Continuación Del Acta De Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 2 De julio De 1980

competir con los hombres. Que conversó al respecto con bomberos, especialmente de Miami, quienes le dijeron que iban a tener graves problemas. Primeramente, porque era de suponer que no podrían cumplir con las obligaciones y deberes que incumben a los hombres, dado su sexo, porque son menos dotadas o más débiles. Estimó que debería estudiarse la forma en que puedan realizar alguna labor acerca a la de los bomberos y que se les de cualquiera denominación, menos la de bombero y por ningún motivo, las funciones de éstos. Pueden tener la de Asistentes Sociales Enfermeras, etc. Que en Estados Unidos también le señalaron que constituía problema para los voluntarios casados la inquietud que iba a producir en sus mujeres el hecho de la convivencia conjunta de bomberos de ambos sexos. Opinó también que nuestra Institución que se ha manejado durante toda su existencia únicamente por hombres, no tenía por que imitar a otras entidades que han incorporado mujeres a ciertas y determinadas labores. Declaró que tenía entendido que la Marina es la única rama de las Fuerzas Armadas en que no colaboran mujeres.

El Director Honorario don Hernán Figueroa informó que la Marina tiene una Sección Sanitaria Femenina. Agregó que en Madrid, por ejemplo, el tránsito es dirigido por mujeres y

lo hacen admirablemente bien. Se refirió también a cómo se respete en Chile a la mujer Bomberil y cómo ejercen sus funciones en forma maravillosa.

El Director de la 6a. Compañía, con el fin de aclarar conceptos, expresó que cuando habló de condiciones de igualdad se refirió incluso a la física, porque como soldados del país las mujeres han competido en igualdad de condiciones con los hombres. Que cuando habló así, dijo también que existe igualdad desde el punto de vista psicológico. Es decir, obviamente todos los miembros del Directorio piensan que las mujeres que pudieran incorporarse al Cuerpo serían voluntarias para cumplir funciones ajenas a las del bombero. Recordó que con el fin de evitar las susceptibilidades a que se había hecho referencia sugirió que su admisión fuera experimental. Agregó que podría formarse una Brigada que dependiera de la Comandancia, que tuviesen su propio cuartel, que sus funciones las realizaran bajo el mando de su propio jefe, que dependería de la Comandancia, o sea, algo totalmente independiente de los voluntarios.

El Director Honorario don Hernán Figueroa terminó haciéndose una pregunta, que declaró que no era para él, sino para que cada uno de sus queridos colegas presentes en la sala lo pensaran. Esa pregunta fue - En qué situación quedaría el Cuerpo de Bomberos, si el día de

mañana se nombraran diez mujeres y formaran ellas una Institución que debería ser el complemento de la nuestra?

El Superintendente consideró que había acuerdo en el sentido de encomendar al Consejo de Oficiales Generales y al Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica este estudio sobre las misiones específicas que corresponderían a las mujeres que pudieran entrar a la Institución.

Así se acordó.

20°.- Agradecimientos Del Director De La 20a. Compañía.- El Director de la 20a. Compañía manifestó que en nombre de su Compañía y en el suyo agradecía la presencia en su cuartel de los Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañía que asistieron el pasado 24 de junio y que con ello realzaron la celebración del 10° aniversario de la Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio celebrada En 30 De julio De 1980

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Ilabaca,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 3a. "	" René Tromben,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 7a. "	" Carlos Rojas,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" José Tupper,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Richard Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez). " " " "

El Superintendente excusó la inasistencia del Cuarto Comandante don Alejandro Artigas, la del Tesorero General don José Pedro Alessandri, la de los Directores Honorarios don Guillermo Morales y don Guillermo Núñez, la del Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy y del Capitán don Hugo Gravert y la de los Directores de la 6a. Compañía don

Hermain Esane, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, de la 19a. Compañía don Luis González, y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa. Excusó igualmente el atraso con que se incorporarían a la sesión el Vicesuperintendente don Mario Enrézuriz y el Segundo Comandante don Manuel Beals.

Actas. - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada el 2 de julio en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1º. - Renuncia y Elección Del Director De La 9a. Compañía. - De la nota Nº 16/80, del 16 de julio en curso, de la 9a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 14 de julio, la Compañía aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Roberto Busquets Punti y que en su reemplazo eligió al voluntario don José Empen Largos.

El Superintendente manifestó que al incorporarse el nuevo Director de la Novena Compañía le correspondía señalar que la figura de don José Empen es conocida tanto en su compañía como en el cuerpo, porque se ha desempeñado en la novena como Ayudante, Maquinista, Teniente 1º, Tesorero, Capitán y Director y en labores del Cuerpo como Ayudante General y como Intendente. Añadió que ha figurado dos veces en el Cuadro de Honor de su Compañía y que tiene recibido el premio de constancia del cuerpo por 35 años de servicios. Informó que cuando se produjo el nombramiento del señor Empen

como Director de la 9a. Compañía y vino a comunicárselo personalmente, le señaló lo que reiteraba en ese momento a nombre del Directorio. Esto es, que él sabe, por los cargos que ha servido, que va a contar para el desempeño de sus labores con la cooperación y con la simpatía de los Oficiales Generales, de los Directores Honorarios y de todos los Directores de Compañías, en tal forma que pueda realizando de la mejor manera posible. Declaró, por último, que le complacía recibirlo nuevamente en el Directorio, organismo al que ha pertenecido en múltiples ocasiones, y auguraba un muy buen desempeño como Director de su Compañía.

2°.- Escrutinio De La Votación Por Las Compañías De Reformas Introducidas Al Reglamento General.- El Secretario General recordó que el Directorio, en sesión del día 4 de junio ppdo., aprobó introducir reformas al Reglamento General del Cuerpo en el Título II, Del Directorio, artículo 22, n°4°; en el Título VII, Del Intendente, artículo 39, nos. 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° letras a) y c) y creación de la letra e), supresión del n° 10 y modificación del n°11 que pasó a ser 10, artículos 42 y 43; Título IV, De la Comandancia, artículo 26 n°12 y n° 22; Título V, Del Secretario General, artículo 38; Título X, Del Consejo de Oficiales Generales, artículo 51, n° 22 y Título XXI, De los Premios, artículo 126, y n° 2°.

Estas reformas constan en el acta de la sesión celebrada por el Directorio el 4 de junio del presente

año y en la nota N° 779 del Secretario General, del 13 de junio ppdo., por la cual fueron comunicados a las Compañías, señalándoles que el Directorio había fijado el plazo de 30 días para que se pronunciaran expresamente sobre las referidas reformas.

El pronunciamiento de las Compañías según lo expresado en las correspondientes notas, fue el siguiente:

Por aprobar las reformas en su totalidad:

La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías.

Por aprobar las reformas con una sola excepción:

La 18a. Compañía.

La excepción consistió en rechazar la reforma del Título II, Del Directorio, art. 22, N° 4°, que dice: "Elegir al Tesorero General y al Intendente en la sesión ordinaria de cada año, de los correspondientes temas presentados para tal efecto por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General."

En atención a que esta sesión podría prolongarse, debido a que correspondía dar lectura a la memoria del Secretario General, el Superintendente solicitó y obtuvo el asentimiento del Directorio para omitir la lectura de las notas con que las Compañías manifestaron su aprobación con la excepción comentada, respecto de la 18a. Compañía.

Fue acordado.

El Superintendente teniendo en cuenta que las reformas merecieron la aprobación por 21 votos y uno con la excepción referidas y conforme a lo dispu-

to en el artículo 147 del Reglamento General, que establece que las reformas deben entenderse aprobadas cuando cuenten a su favor con los dos tercios de los miembros presentes en el Directorio y el voto de la mayoría de las compañías, declaró aprobadas las reformas a las que se había hecho referencia. Señaló en seguida que conforme al artículo 150 del Reglamento General, toda reforma regirá un mes después de comunicada su aprobación a las compañías, salvo que en el proyecto mismo se hubiere indicado otra fecha inicial de vigencia. De tal manera, estas modificaciones al Reglamento General entrarán en vigencia treinta días después de la comunicación por la Secretaría General de que han sido reglamentariamente aprobadas.

3º.- Modificaciones Al Presupuesto Del Cuerpo para 1980.- El Superintendente se refirió a las modificaciones al Presupuesto del Cuerpo del año 1980, presentadas por el Consejo de Oficiales Generales, después del informe que elevó a su conocimiento el Tesorero General. Respecto de las Entradas expresó que en la Partida I Arriendo de Propiedades, figuraba una disminución de $ 1.999.500.- Que en la Partida II, Entradas Varias, figura un aumento de $ 3.400.000.- Dicha disminución y aumento se deben a la política que se ha seguido respecto de los arrendamientos, en el sentido de recibir algunos donaciones por parte de los arrendatarios de la Institución, a

cuenta de la ocupación que están realizan
do todavía de los locales comerciales en
sos arrendamientos han concluido. En tal
forma, en realidad se ha producido el
traspaso de una Partida a otra y un au
mento de lo presupuestado en un principio,
en razón de los convenios a que se llega
con los arrendatarios.

En la Partida VI, Ventas de Especies,
figura un aumento de $24.570.000.- en
un ítem que se crea, que se ha llama
do Venta de Propiedades, por la misma
suma y que corresponde al producido
de la venta del cuartel de la 1a. Com
pañía.

En la Partida IV, Producto de In
versiones también se creo un ítem, Intere
ses Producto Ventas de Propiedades, por $ —
500.000.-, en razón de que los dineros
que se recibieron por la venta del
cuartel de la Primera, como lo tiene acor
dado ya el Directorio, están destinados
a la compra de un edificio y a su
adaptación para cuartel de esa Com
pañía están depositados a plazo hasta
que puedan hacerse uso de ellos.

La Partida V, Polla chilena de Bene
ficencia, se aumentó en $ 2.100.000.-, porque
se estima que conforme a como se han
ido desarrollando los sorteos ésta debe
ser la suma en que se van a superar lo
que se había presupuestado.

Finalmente, la Partida VIII, Aporte de la
Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos
se disminuyó en $ 1.195.500.- Esto se de
be a que se presumió que el dólar
iba a tener un aumento en el año, y
por consiguiente se contempló una suma
superior a la que resulta de mul

tuyicar por $ 39.-, que es el valor que tiene asignado el dólar por el momento. Esto no perjudica al Cuerpo, porque en cuanto se recibió el aporte en dólares se invirtió en comprar las divisas correspondientes en marcos alemanes para subir la cuota que vence en el mes de octubre próximo

Informo que los $24.570.000.- que corresponden al ingreso por venta del cuartel de la 1ª. Compañía más los $500.000.- que se calculan como intereses de ese dinero, se han distribuído en el Presupuesto de Gastos en dos ítems distintos. Esto es, en la Partida XII, letra a) $ 24.170.000.- para la adquisición y acondicionamiento de la propiedad para cuartel de la 1a. Compañía y $ 300.000.- en la Partida VIII, letra b), para reparaciones en el cuartel que va a ocupar la 1a. Compañía provisionalmente, o sea, el local que ocupó la 4a. Compañía en el edificio del cuartel General, que debe ser reacondicionado con el mismo dinero obtenido por la venta del cuartel de la Primera, ya que va a ser ocupado por esa Compañía.

Por consiguiente, el excedente que se produce se ha distribuído en los Partidas de Gastos. Esto es, $ 500.000.- para Conservación y Reparación del Material Mayor; $ 1.400.000.- para Teléfonos, Alarmas y Comunicaciones; $ 140.000.- para Conservación y Reparación del Material Menor; $ 430.000.- para Conservación y Reparación de Edificios

y Cuarteles $ 400.000.- para Gastos Generales propiamente tales.

Finalmente informó que se ha asignado la suma de $ 1.065.000.-, a la Partida XI, Caja de Socorros y Asistencia Médica y corresponde a lo que ya ha tenido que desembolsarse por el traslado que hubo que hacer del voluntario de la 5a. Compañía don Rafael Urrutia a los Estados Unidos de Norte América para que continuara su tratamiento. Señaló que esta suma es posible que sea recuperada por el fuego, cuando se presenten ciertos documentos a la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio. Que el problema jurídico es dudoso en razón de que la ley no contempla el tratamiento en lugares que se encuentren fuera de Chile

En seguida ofreció la palabra.

Nadie hizo uso de ella.

Fueron aprobadas las modificaciones al Presupuesto, que son las siguientes:

Entradas.	Aumento	Disminución
	$	$
I Arriendo de Propiedades		1.999.500.-
II Entradas Varias	3.400.000.-	
b) Subvención J. Municipalidad de los fondos	1.100.000.-	
III Venta de Especies	24.570.000.-	
b) Venta de Propiedades $ 24.570.000.-		
IV Producto de Inversiones	530.000.-	
b) Intereses Producto Venta de Propiedades	500.000.-	
V Polla chilena Beneficencia	2.100.000.-	
VIII Aporte junta nacional de Cuerpos Bomberos.	32.200.000.-	1.195.500.-
		3.195.000.-

	$32.200.000.-	$3.195.000.-
Total aumento		29.005.000.-
sumes iguales	$32.200.000.-	$32.200.000.-

Gastos

		$	$
IV	Conservación y Reparación de Material Mayor	500.000.-	
V.	Teléfonos, Alarmas y comunicaciones	1.400.000.-	
VII	Conservación y Reparación - Material Menor	140.000.-	
VIII	Conservación y Rep. ación de Edificios, Cuarteles	430.000.-	
b)	Reparaciones Cuartel Provisorio 1a. Comp.ania	300.000.-	
X	Gastos Generales		
a)	Gastos Generales permanentes tales	400.000.-	
XI	Caja de Socorros y Asistencia Médica	1.065.000.-	
XII	Adquisición Bienes Raíces y construcción Cuarteles	24.770.000.-	
b)	Adquisición y Acondicionamiento Cuartel 1a. Comp.ania. $24.770.000.-		
		29.005.000.-	-o-

mayor Entrada	$ 29.005.000.-
mayor gasto.	29.005.000.-
	-o-

Hº.- Memoria Del Cuerpo Correspondiente Al Año 1979.- El Sup.eintendente manifestó que correspondía escuchar a continuación la Memoria que leerá el Secretario General, respecto

de los actividades del Juzgado durante el año 1979.

El Secretario General expresó que previamente a la lectura de la memoria quería apelar a la buena voluntad y resignación de los miembros del Directorio. Agregó que como es de conocimiento de todos, el año pasado fue extraordinariamente abundante en cosas de interés para la Institución y que ello ha llevado a que la memoria, sin contar con los anexos, llegara aproximadamente a las 170 carillas. Agregó que se referiría a los aspectos más importantes de esta memoria, pero sin perjuicio de eso, lo que se trataba de relatar era bastante largo.

El Secretario General procedió a la lectura de la memoria.

A las 19,50 horas se incorporó a la sala el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz.

A las 20,10 horas se incorporó a la sala el Segundo Comandante don Manuel Beals.

Al término de la lectura de la memoria el Directorio demostró su complacencia con aplausos.

El Superintendente manifestó que estaba seguro de interpretar al Directorio al felicitar al Secretario General por la magnífica memoria que se

había escuchado. Señaló que se había enamorado brevemente, todo un año de esfuerzos, de tenacidad, de abnegación, unido por el fuego de Bomberos de Santiago, con los logros, con las alegrías y con las penas que el año 1948 nos trajo. Año que se agrega como otro eslabón a los que, ya llega unidos la Institución. Reiteró las felicitaciones, reguro de que interpretaba al Directorio, al felicitar al Secretario General por haber preparado esta magnífica Memoria.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que adhería entusiastamente a las felicitaciones manifestadas por el señor Superintendente en nombre del Directorio y agregó que por lo mismo que esta Memoria es un trabajo muy completo, no quería que subsistiera un error que existe en ella donde se dice que el Presidente Balmaceda murió en la casa de la esquina de Amunátegui con Catedral que se incendió, en circunstancias que, esa desgracia ocurrió en la Legación Argentina que estaba situada en la calle Amunátegui, casi entre Huérfanos y Agustinas. Que la casa a que se refiere la Memoria la había adquirido el Presidente Balmaceda para irse a vivir allí cuando dejara la Presidencia de la República.

El Secretario General agradeció las felicitaciones y la aclaración.

5°- Agradecimientos Del Director De la 9a. Compañía.- El Director de la 9a. Compañía agradeció lo que expresó el Superintendente en cuanto

a su vida bomberil. Agregó que su Compañía quiso que volviera al Directorio. Señaló que su hoja de servicios refleja el entusiasmo, que nunca ha decaído en él, pues ha estado siempre dispuesto a servir a la institución y a su Compañía, sin que lo considerara sacrificio, como lo hizo durante el año y dos meses que colaboró desde el cargo de Intendente junto a los Oficiales Generales y lo seguirá haciendo desde el cargo de Director.

Se levantó la sesión a las 21, 15 horas



Sesión Ordinaria De Directorio
Celebrada En 13 De Agosto
de 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Slabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a "	" René Trombeu,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Tuane,
" " " 7a. "	" Carlos Rojas,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" José Tupper,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	" Manuel Carvajal T.,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 15a. "	" Walter Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán " " 11a. "	" Santiago Bertossi,
" " " 14a. "	" Daniel Fuenzalida,

y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri) que actuó en subrogación del Secretario General.

El Secretario General Subrogante expresó la inasistencia del Superintendente Don Gonzalo Figueroa, del Secretario General don Alberto Márquez, del Director Honorario don Sergio Dávila, del Director Honorario don Guillermo Núñez, del Director de la 11a. Compañía don Alejandro Sengacagna quien era reemplazado por el Capitán don Santiago Bertossi, del Director de la 14a Compañía don John Yeomans, reemplazado por el Capitán don Daniel Fumzalida, del Director de la 19a. Compañía don Luis González, por enfermedad y el retraso con que se incorporaría a la Sesión el Segundo Comandante don Manuel Beals y el Cuarto Comandante don Alejandro Artigas.

Actos.- Fueron aprobadas sin observaciones las Actas de las sesiones celebradas en 2 y 30 de Julio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Agradecimiento Del Teniente General Vice Comandante En Jefe Del Ejercito Don Washington Carasco Fernandez.- De una nota de agradecimiento del Teniente General, Vice Comandante en Jefe del Ejército don Washington Carasco Fernández, en la cual agradeció las condolencias del Cuerpo con motivo del trágico fallecimiento del Teniente Coronel señor Roger Vergara Campos.

Al archivo.

2°.- Ordenes Del Dia Del Comandante.- De las siguientes ordenes del Día dictadas por el Comandante:

nº 27, del 3 de julio ppdo., por la que dero-
gó la Orden del Día nº 26, del 6 de junio
último y fijó nuevo orden de precedencia
a los Capitanes para tomar el mando del
Cuerpo en ausencia de los Comandante;
nº 28, del 20 de julio ppdo., por la que
nombra Ayudante General de la Tesorería
General al voluntario de la 1ta. Compañía
don Luis Moraez Montoya, y nº 29, del
11 de agosto en curso, por la que acep-to
la renuncia al cargo de Ayudante Ge-
neral de la Secretaría de Estudios, pre-
sentada por el voluntario de la 21a. Com-
pañía don Patricio Chalot del Campo.

Se incorporó a la sesión el Cuarto
Comandante don Alejandro Artigas.

3º.- Distinción conferida Por La I. Mu-
nicipalidad de Melipilla Al Direc-
tor Honorario Don Guillermo Morales
Beltramí.- El Secretario General Subroga-
te dio lectura al Decreto nº 460., del
17 de julio ppdo., por el cual la
Alcaldía de la ciudad de Melipilla o-
torgó el "Escudo de Armas de la Ciudad
de Melipilla" al señor Director Hono
rario de nuestra Institución y del
Cuerpo de Bomberos de Melipilla y
Presidente Honorario de la Junta
Coordinadora Nacional de Cuerpos de
Bomberos, Dn. don Guillermo Morales
Beltramí, en mérito y consideración
a su destacada labor desplegada

durante toda una vida, en favor de la causa bomberil a nivel nacional.

A continuación el Vicesuperintendente expresó: "Han escuchado los miembros del Directorio la lectura de este Decreto Alcaldicio. En la seguridad de interpretar fielmente el sentimiento de los señores Directores Honorarios y Directoras de Compañías, quiso no hacer llegar a nuestro Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí nuestros sentimientos cálidos desde todo punto de vista, por esa merecida distinción de que ha sido objeto y que no es la primera en la trayectoria bomberil que él ha tenido, en reconocimiento de la labor desarrollada a través de su infatigable trabajo como Presidente Honorario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos del país. Este honor que se le ha conferido constituye una distinción también para nuestra Institución y así lo estimó el Consejo de Oficiales Generales, organismo que hizo llegar una nota de felicitación. Anticipándome al sentimiento del Directorio propongo que se acuerde enviarle en su nombre una nota de congratulación. Vayan para el señor Director Honorario nuestras más sinceras felicitaciones".

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, entre otras expresiones de adhesión a este homenaje, manifestó: "He sido testigo de la labor desarrollada en nuestra Institución por Guillermo Morales. Me tocó el honor de desempeñarme junto a él como Vicesuperintendente y el que habla como Superintendente, durante largos años. Trabajamos juntos, nos ha unido

una amistad sincera la vida entera y encuentro que cuando se leen en el Directorio acuerdos como el que acabamos de oir, nuestra Institución debe sentirse orgullosa, porque somos una gran familia. Y cuando se reconocen sus méritos por la ciudadanía, como en este caso, a un miembro de nuestra Institución tan distinguido como lo es don Guillermo Morales, no sólo nos sentimos tocados directamente los Directores Honorarios sino que el cuerpo entero debe sentir orgullo por esta distinción tan merecida para nuestro querido amigo."

El Director Honorario don Guillermo Morales agradeció manifestando: "Solo quiero agradecer, señor Superintendente, la extraordinaria gentileza que ha tenido primero el Consejo de Oficiales Generales y ahora el Directorio de celebrar un acontecimiento como este, que significa un reconocimiento a la labor de los Bomberos de Chile en general y a la colaboración del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como recalcó el señor Alcalde de Melipilla en aquella oportunidad y, además, las generosas palabras de mi distinguido amigo Hernán Figueroa. Yo he recibido esta distinción más que todo como un homenaje a la labor de la Junta Coordinadora Nacional. Soy Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Melipilla desde hace 45 años. Es un Cuerpo muy bien organizado, con excelentes Oficiales Generales y con alto sentido disciplinario. Algunos Oficiales han permanecido 20 años en sus cargos. En esa opor-

tunidad se hizo presente que la junta Coordinadora Nacional había renovado totalmente el material mayor del Cuerpo de Bomberos de Melipilla y que este Cuerpo se había desprendido de sus carros entregándolos para otros Cuerpos. Melipilla tiene la categoría de Providencia, de manera que el Cuerpo de Bomberos es cabecera provincial. La Junta está sacando a flote a muchos Cuerpos de Bomberos de escasos recursos e incluso a otros con mayores perspectivas, pero que también han sufrido crecidas enormes en estos mismos momentos. Esto, gracias a la concesión que le ha hecho el gobierno de que distribuya los fondos de acuerdo con las necesidades reales del servicio y que esto no continuara haciéndose por oficinas burocráticas que no tenían relación el servicio bomberil. Repito mis agradecimientos, señor Superintendente y me enorgullezco una vez más de que esta gran familia mía que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago haya adherido a este homenaje".

El Vicesuperintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Guillermo Morales.

Se acordó enviar la nota de felicitación.

El Director de la 2a. Compañía expresó que adhería desde luego a todos estos homenajes que tan justamente se habían rendido al Director Honorario don Guillermo Morales. Además, aprovechando su grata presencia, hizo la indicación de brindarle un voto de aplauso.

El Directorio demostró su aceptuosa

adhesión con largos y calurosos aplausos.

4º - Designación De Miembro De La Comisión De Asuntos Financieros. - El Secretario General Subrogante expresó que con motivo del cambio de Director de la Cía. Compañía que servía don Roberto Busquets Punto y la elección en su reemplazo de don José Tupper Lagos, se proponía designar miembro de la Comisión de Asuntos Financieros al actual Director de la Cía. Compañía don José Tupper.

Fue acordado.

5º - Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de julio ppdo. hubo 4 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa; 62 incendios sin alarma pública (142 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 17 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina); 75 Otros Servicios, (65 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa), 6 en la comuna de Pudahuel y 4 en la comuna de Colina) y 1 llamado a escombros, o sea, en total 242 actos, con un término medio de 7.80 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de junio y julio del presente año, se a-

precia un aumento de 35 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, mes 14.5 %.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de julio ingresaron 21 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 8, motivadas 6 por renuncias, 1 por separación y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.810 voluntarios que había al 30 de junio de 1980, la Institución tenía al 31 de julio 1.823 voluntarios.

6°.- Premios De Constancia - De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
2a.	Don Oscar Eduardo Baeza Donoso	586
9a.	" Luis Enrique Bravo Toulin	236
12a.	" Ricardo Nacum Gazali	-.-
12a.	" Sergio José Opazo Castillo	82
18a.	" Arnoldo Jaime Bozo Retamal	778.
	10 años:	
14a.	Don Ricardo Jovaccovich Caffarena	419
15a.	" Alberto C. Araya Molina	2.535
18a.	" Luis Gutiérrez Cabello	131.

15 años:

3a. Don Hernando Vargas Vilches 535
4a. " Christian Pauliac Gouyon 122
7a. " Carlos Rojas Monserrat 72
16a. " Pedro Arroyo Vargas —o—

20 años:

7a. Don David Pais Zuñiga 61
11a. " Italo Mario Giacerini Fuentes 484
13a. " Charles Germain Price Contreras 670
13a. " Emilio Villarroel González —o—

25 años:

2a. Don Guillermo Briones Figueroa —o—

30 años:

9a. Don Eduardo Méndez Sepúlveda 598

40 años:

3a. Don Héctor González Cárdenas 348

El Vicesuperintendente expresó que de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento General correspondía pronunciarse sobre las propuestas de premios de constancia formuladas por el Consejo de Oficiales Generales. Fueron conferidos los premios.

En seguida expresó que hacía lle-

gar las más sinceras felicitaciones al señor Director de la Fa. Comp-añía don Carlos Rojas Monserrat, quien en esta oportunidad obtenía su premio por 15 años de servicios. Que para el Vicesuperintendente que hablaba era muy grato que el señor Director de la Fa. Compañía recibiera este premio y que todos esperaban que los sucesivos premios lo encuentren siempre al frente de su Compañía.

El Director de la Fa. Comp-añía agradeció las palabras del Vicesuperintendente.

7º.- Movimiento De Fondos Del mes de Julio.- El Vicesuperintendente manifestó que se había repartido a los miembros del Directorio el movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo., pero que antes de ofrecer la palabra debía referirse a punto que le parecían de interés, con el objeto de clarificar algunas Partidas. Expresó que en la Partida I, Arriendo de Propiedades, figura un ingreso de $ 365.536,69, que corresponde a dos cánones de arriendo ingresados en esta Partida en razón de que se firmó un avenimiento judicial que permite a estos arrendatarios continuar ocupando los locales hasta el 31 de diciembre de 1980. Recordó que los ingresos correspondientes a arrendamientos se estaban ingresando a la Partida 4 Entradas Varias, en razón de que se estaba en un proceso judicial y para no entorpecer ni invalidar esta acción no se entregaban los recibos de arriendo. Señaló que se ha ido llegando a avenimientos judiciales con algunos de los arrendatarios por gestiones que estaba haciendo el Sup-erintendente con

pleno éxito, ya que además los arriendos o cánones han sido aumentados a un valor bastante real. Que en la parte correspondiente a la cuenta del Superintendente, se refería a la subvención de la I. Municipalidad de Las Condes que se ingresó en el mes de julio y que alcanza a $ 1.100.000.- Que en la Partida V, Polla chilena de Beneficencia, figuran $ 1.105.710,99, que corresponde al sorteo del mes de abril. Respecto de la Partida II, Subvención Compañías de Seguros, expresó que el ingreso que resta se percibirá en el mes de septiembre. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que en realidad no haría observaciones al estado de fondos. Que después de haberse aprobado en la sesión anterior las suplementaciones por nuevos ingresos de fondos y después de haber analizado en varias oportunidades el estado de fondos al 31 de julio, se atrevía a sugerir lo siguiente. Que si bien es cierto, el estado económico de la institución no es boyante, es bastante mejor de como era cuando se inició el año. Recordó que en la primera sesión del Directorio tuvo varias intervenciones porque tenía dudas de que pudieran servirse algunos compromisos del que eran con las sumas destinadas en las respectivas Partidas. Que ahora veía que eso había desaparecido. Que esto tenía su respuesta en los mayores ingresos producidos por la Polla Chilena de Beneficencia, que han sido bastante mejores que lo presupuesto y todo indica que los futuros sorteos también van a rendir

un buen fruto porque quedan 2 o 3 sorteos bastante importantes dentro de lo programado y, además, no cabía la menor duda, gracias a la excelente administración de lo referente al arriendo de los locales. Que si bien es cierto que estas partidas habían desaparecido, en cambio aumentó considerablemente la contraprestación que se lleva por los ingresos varios, que equivalen a los arriendos. Que con esos antecedentes se permite sugerir, sin que obviamente signifique un precedente, que el Tesorero General estudiara la posibilidad de proponer al Consejo de Oficiales Generales el pago de una subvención extraordinaria a las Compañías, en atención a que la ordinaria es bastante exigua. Que decía bastante exigua, dejando bien en claro que es un convencido que en lo posible las Compañías no debieran tener subvenciones, sino que cada una tratara de salir adelante con sus propios medios, pero también hay que reconocer que los tiempos ahora están difíciles. Que si se analiza la subvención ordinaria que otorga el Cuerpo, apenas alcanza, si es que alcanza, para cubrir el pago de un segundo mensajero. Que este segundo mensajero, si bien es cierto no todas las Compañías lo tienen, hay algunas que necesariamente deben tenerlo, ya sea porque tienen un cuartel de gran superficie, con mayor distribución de pisos, etc. Que por todo esto reiteraba su petición al Tesorero General de que estudiara la posibilidad, si la Caja del Cuerpo lo soporta, de dar una subvención extraordinaria, por una sola vez, equivalente a un trimestre.

Ingresó a la sala el Segundo comandante don Manuel Beals.

En seguida expresó que en atención a que se acercan las Fiestas Patrias y a que todos saben, o a lo menos quienes tienen de su sueldo, que el personal necesita de una mayor entrada, que se estudiara la posibilidad de que al personal que sirve en la Institución se le otorgue una gratificación extraordinaria con motivo de estas festividades.

El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra sobre los dos puntos a que se refirió el Director de la 13a. Compañía, quería poner en conocimiento del Directorio o más bien dicho, analizar algunos aspectos. Que efectivamente han habido algunos aumentos por concepto de arriendo de propiedades, como igualmente de la Polla Chilena de Beneficencia, pero también es efectivo que ha sido una permanente preocupación del Superintendente y del Consejo de Oficiales Generales la de tratar de manejar las Partidas de Gasto, que todavía no se habían analizado. Observó que el señor Director hizo las proposiciones habiendo analizado solamente el movimiento de entradas, pues todavía no se había examinado el movimiento de gastos. En todo caso, expresó, ha sido permanente preocupación del Consejo de Oficiales Generales la de tratar que el manejo financiero de la

Institución, cuya responsabilidad es del Consejo directamente y del Tesorero General, sea lo más atinado posible, tratando de encuadrarse estrictamente á lo presupuestado, lo que obliga a disminuir los gastos que tiene la Institución. Recordó que el año pasado no se pudo iniciar la construcción del cuartel de la 18a. Compañía, que estaba presupuestado. Que este año nuevamente está presupuestada y se estaba trabajando activamente para poder comenzar las obras en una fecha próxima. Por lo tanto, las ideas del Director de la 13a. Compañía habría que manejarlas con mucho cuidado, porque la situación del cuerpo permanentemente es estrecha y siempre es difícil. Declaró con absoluta franqueza que en cada oportunidad todo gasto es conversado y analizado en profundidad, tratando de disminuirlo. Que uno de los puntos a los cuales podría referirse más adelante es la conservación y reparación de cuarteles. Que están conscientes los Oficiales Generales de la necesidad de efectuar una serie de gastos que se han ido postergando en el tiempo. Que estas son materias muy importantes a las que hay que abocarse y que indudablemente significarán gasto. Que basado en esas consideraciones estimaba que la proposición del señor Director de la 13a. Compañía, sobre la cual ofrecía la palabra, podría ser llevada al Consejo de Oficiales Generales para su estudio; pero, como era obvio, sin que ello significara absolutamente ningún compromiso por parte del Consejo de Oficiales Generales, organismo, que está consciente que la subvención que se otorga a las Compa-

ñías es exigua pero basada dentro de las posibilidades de nuestro presupuesto. En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que quería dejar bien en claro que en realidad lo que había propuesto era justamente lo que preciso el Vicesuperintendente. Esto es, que el señor Tesorero General en conjunto con los Oficiales Generales, estudiaran la posibilidad, porque indudablemente, si bien es cierto que el movimiento que el movimiento de fondos es claro hay muchos detalles que no se reflejan en él y que obviamente es el Tesorero General quien mejor sabe como se administran las Partidas.

El Tesorero General expresó que, respecto a la solicitud del Director de la 13a. Compañía, podía el Directorio tener la más completa seguridad de que habiendo la posibilidad de poder aumentar la subvención a las Compañías, eso se haría a fines de año, cuando se conozca el desarrollo del movimiento de fondos creyó que va a existir la posibilidad, porque principalmente la Partida IV Productos de inversiones va bastante bien gracias a que el Cuerpo ha recibido bastante antes de lo programado los distintos aportes que le corresponden Que en los primeros días de este mes se recibió todo el saldo que correspondía por la Ley 12.027, que en el movimiento de fondos figura por recibir. Que ese dinero está produciendo intereses que ingresan a arcas del Cuerpo. Respecto a la

posibilidad de dar algún aguinaldo a los funcionarios, informó que el Consejo de Oficiales Generales lo ha estado estudiando y principalmente la posibilidad de otorgar quince días de sueldo a todo el personal sentado para terminar con los anticipos a mitad del mes, anticipos que se establecieron en la época de una inflación galopante mensual, inflación que ha ido disminuyendo. Agregó que la supresión de los anticipos agilizaría mucho el trabajo de la Tesorería General porque evitaría girar inmensa cantidad de cheques dos veces al mes.

El Vicesuperintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales se abocará al análisis de los puntos que planteó el Director de la 13a. Compañía. Ofreció nuevamente la palabra sobre el movimiento de fondos respecto a las entradas. Como nadie hiciera uso de ella se entró a tratar los gastos, sobre los cuales no tenía aclaración que hacer.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el Director de la 13a. Compañía creía que el Cuerpo tenía bastante bien financiado su Presupuesto, pero en el estado de gastos veía con bastante pesar que en la Partida Gastos Generales propiamente tales, con la cantidad que figura consumida en el mes de julio no alcanzaría para dos meses más dentro del Presupuesto si se siguiera con la misma proporción de gastos. Que lo mismo pasaba con la Partida Teléfonos, Alarmas y Radiocomunicaciones, en que hay gastos permanentes altos con respecto al saldo y lo mismo en Conservación y Reparación del Material Mayor. Que

para poder analizar todas estas cuentas solicitaría que el Superintendente y el Tesorero General tuvieran la amabilidad de citar a la Comisión de Finanzas para poder ver allí en detalle a que corresponden estos gastos.

El Vicesuperintendente ofreció la palabra al Tesorero General. Anticipó que en el Consejo de Oficiales Generales se analizaron con especial preocupación las Partidas a que se refirió el Director de la Sa. Compañía y señaló que esos gastos, que han venido a reflejarse en forma extraordinaria, obviamente no tienen una proyección similar durante todos los meses.

El Tesorero General expresó que le agradaría tener una reunión con la Comisión de Asuntos Financieros para estudiar los gastos, pero quería informar desde luego al Directorio cuales son los que principalmente están muy abultados. Se refirió a la Partida IV, Conservación y Reparación del Material Mayor, con gastos por $ 316.910,46, de los cuales los principales items son: Reembolso de gastos del Taller $ 74.450.-; pagos del Taller $ 70.675.-; Importación de repuestos Berliet $ 117.090.- y derechos de Aduana o IVA por esos repuestos $ 36.694.- Además de una serie de gastos de bajo monto, algunos de importancia fueron por elementos eléctricos para los carros portaescalas por $ 46.000.-, reparación de la mecánica de la 12a. Compañía, $ 17.498.- Que en la Partida VI. Teléfonos, Alarmas y Radiocomunicaciones hay gastos sumamente altos. Que el total de los egresos de

los egresos en esta Partida, en el mes, fue de $ 716.086,99. Se pago a la Compañía de Teléfono de Chile, a cuenta del costo de la instalación de la Central 132, $ 200.000.-; $ 182.099.- corresponden a la importación de dos radioreceptores motorolas, más $ 56.949.- por derechos de aduana; $ 86.189.- de pago a Gonteleo por la mantención mensual de los equipos de radiocomunicaciones; por la mantención mensual de los equipos de radiocomunicaciones; por reparación del sistema de alarmas del cuartel de la 19a. Compañía $ 31.700.-; por reparación de timbres y luces de alarma en los cuarteles de la 1a., 2a., 3a., 5a., 8a., 9a., 10a., 12a. y 14a. Compañías, $ 54.900.- Señaló que los desperfectos en los sistemas de alarmas del fuego, según lo había explicado el Segundo Comandante, se debe a que funcionan con 30 volts, pero por un error se conectó nuestra línea a una red de la Compañía Chilena de Electricidad de más de 300 volts, fundiendo los sistemas. Por lo tanto, se formulará el cobro de los dineros a Chilectra, pero se hizo necesario poner en funcionamiento dichos sistemas, para lo cual hubo que pagar las reparaciones. Que en la Partida Gastos Generales, el mayor gasto es el aporte de nuestra Institución a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, por $ 118.646,27. A demás, los folletos técnicos que se adjuntan a la Revista "1863", con un costo de $ 144.000.-; por el consumo de gas de cañería se pagaron $ 48.617.- que se logró reducir a $ 27.434,58, con

siguiendo que la Compañía rebajara lo facturado.

El Director de la 1a. Compañía expresó que le daba la impresión de que no fue nuestra Institución la que buscara el número 132 porque le gustara, sino porque era una realidad que había que lograr, porque la modernización lo requiere así. Sin embargo, pensaba también que el alto costo que ha tenido la implementación con esta nueva conexión telefónica, por el hecho de ser un servicio de utilidad pública, debía haberse contemplado alguna medida para que parte de este gasto fuera servido, por ejemplo, por la Municipalidad de Santiago o por la Municipalidad de Las Condes o por aquellos organismos vivos dentro de la comunidad que tienen específica relación con las necesidades de los ciudadanos de sus comunas. En seguida dio a conocer su opinión respecto al planteamiento del Director de la 15a. Compañía. Dijo que pensaba que el Directorio tiene una obligación que radica en lo siguiente. Que se había visto y celebrado que el Presupuesto se encontraba bien equilibrado y que haya sido manejado con mucha preocupación y con mucho profesionalismo por parte del Tesorero General, bien acompañado por quienes corresponden. Que también que no es conveniente - según su juicio muy personal y sin que pretendan no estar de acuerdo en recibir los fondos en el momento oportuno - que en la medida que exista un superavit, éste debiera ser redis-

tribuído en obras de inminente necesidad de la Institución. Que es sabido que el Comandante vive preocupado de la renovación del material, que se encuentra en duros aprietos económicos permanentemente para dar un mejor servicio, lo que no debe perderse de vista que es nuestra razón de ser. En esa misma medida, agregó, hay Compañías que cuentan con excelentes cuarteles y otras que están instaladas en forma deplorable, lo cual es lamentable. Repitió que debe tenerse presente que si existe la posibilidad de obtener mayores recursos, éstos deberían ir a inversiones específicas como son la reparación de esos cuarteles en mal estado y a necesidades que son de la mayor importancia en estos instantes para la Institución. Agregó que sin que no estuviera de acuerdo en que se puede darse algo a las Compañías bienvenido será, que la primera obligación era indudablemente la de velar por los intereses primordiales y mayoritarios de la Institución y de nuestras Compañías hermanas, en primer sentido. En segundo término, expresó que muchas de nuestras Compañías, con recursos propios de ellas mismas logran financiar, ayudando a su vez a la Tesorería General, sobresueldo a los cuarteleros, cancelación de bonificaciones extraordinarias cada vez que haya alguna oportunidad e incurren en una serie de otros gastos. Que indudablemente no todas las Compañías están en situación de poder afrontar iguales gastos. Por estas consideraciones declaró estar de acuerdo con el Vicesuperintendente en el sentido de que hay que

tener mucho cuidado y especial preocupación de que si se logra tener un presupuesto bien balanceado y bien financiado, el superavit que se pueda producir en el futuro sea distribuído o redistribuído a través necesidades prioritarias en vez de dar subvenciones que al final de cuentas, muy bienvenidas serán, pero se van a diluir dentro del presupuesto interno de cada Comp-anía. Que si esto pudiera suceder, preferiría que ese dinero vaya a favorecer a Compañías que realmente tienen necesidades imperiosas en vez de que se distribuyan entre todas las Comp-añías en una cantidad ínfima.

El Director Honorario don Guillermo Morales expresó que en los gastos había una suma destinada a la Revista "1863". Recordó que existe un acuerdo mundial no del Directorio de que esta Revista no iba a costar un centavo al Cuerpo y que así se estableció cuando preguntó si el Cuerpo iba a concurrir en gasto para sostener esa Revista y se le contestó taxativamente que en ningún gasto, pero ahora aparecían $ 144.000.- para un agregado a esta Revista, lo que le parecía un poco como resguicio legal.

El Tesorero General expresó que no son gastos de la Revista, sino el costo del folleto que va adjunto a ella y que se reparte gratis a los voluntarios. Que contiene materias técnicas. Que esta parte la financia la Institución y en ese caso a la Revista se le prestó el dinero y la organización que imprime

la Revista lo devuelve con lo que obtiene de la propaganda que contrata.

El Director de la 1a. Compañía expresó que no había hecho uso de la palabra a raíz de la intervención del Director de la 13a. Compañía, porque en ese instante se estaba tratando el movimiento de entradas, pero que concuerda plenamente con aquél Director en el sentido de que si se analiza lo que a las Compañías se les asigna como subvención resulta una cosa que realmente no tiene ningún tipo de explicación lógica. Que concuerda en el fondo con la proposición del Director de la Primera, porque la verdad de las cosas es que a ninguna Compañía le va a solucionar problemas un aumento de la subvención por cualquiera cantidad que no de acuerdo con los medios de que pueda disponerse. Estimó que de las 22 Compañías que forman el Cuerpo, un número no inferior al 80% tienen que procurarse sus sustentos ciento por ciento, por cuanto la subvención no les ayuda en absoluto a subvenir los gastos más indispensables. Sin embargo, opinó que si es posible tener un superávit en el curso de este año y con la buena intención del Consejo de Oficiales Generales y la espléndida explicación del señor Tesorero General, debería agendarse a las Compañías con algún tipo de subvención y en este caso su opinión es partidaria de eso y no de lo otro que también comparte. Que realmente, como bien decía el señor Director de la 1a. Compañía hay cuarteles en deplorables condiciones, lo que es lamentado por todos los no-

lentarios y que para solucionar esa situación habrá que hacer un esfuerzo colectivo, con otras miras y de otra envergadura para hallar una solución definitiva. Que también quería dejar constancia de su adhesión a lo insinuado por el señor Director de la Sa. Compañía en el sentido de que la Comisión de Finanzas conozca los gastos generales como también si los que se imputan a determinadas partidas realmente corresponden a ellas. Expresó que a pesar de que el movimiento de fondos se repartió con bastante anticipación, lo que había permitido estudiarlo, hay cifras que llaman mucho la atención. Que aún cuando forma parte de la Comisión de Finanzas llega a la sesión del Directorio absolutamente ignorante de como se componen ciertas partidas y si los Directores se alejaran de la glosa de ellas tendrían que pensar que algo raro estaría sucediendo en la administración; que es sabido positivamente que la administración es excelente, tanto que afortunadamente este año se ha logrado, como lo dijo el Director de la 13a. Compañía, que de un presupuesto que estaba absolutamente desfinanciado a principios del año, a estas alturas ya se está pensando, incluso, en un superavit. Que por eso compartía la opinión del Director de la 5a. Compañía, en el sentido de que la Comisión de Finanzas tenga la oportunidad de conocer, si esto es posible, por intermedio del Consejo de Oficiales Generales, los detalles que componen las partidas de gastos

El Director de la 13a. Compañía expresó que si bien es cierto que sus planteamientos debió hacerlos una vez que se hubieran analizado tanto las entradas como las salidas, tal como lo dijo, también habría tenido oportunidad de analizar el presupuesto de salidas. Que si bien es cierto que hay algunas Partidas que se ven casi ocupadas, hay otras, como la de gastos generales que dejan un claro, con el análisis y por las informaciones que dio el Tesorero General, en que muchos de los gastos se efectúan una sola vez. Por ejemplo, la importación de repuestos para el material mayor, no se hace a producir todos los meses o cada dos o tres meses. Que sabe también que hubo una importación de equipos o material de radiocomunicaciones, como igualmente de esa mala conexión que fue la que produjo un accidente en el sistema de alarmas de los cuarteles. Que por eso obviamente no le preocupó tanto que la cifra correspondiente a gastos generales del mes de julio haya sido abultada tanto porque obviamente en los meses que vienen van a tomar un ritmo normal. Que esta fue la razón por la cual los planteamientos los hizo cuando recién se había ajustado el movimiento de entradas.

Fue ajustado el movimiento de fondos.

El Viceintendente expresó respecto a los planteamientos hechos por los señores Directores de la Quinta, de la Primera y de la Segunda Compañías, que debían sentar un principio. Manifestó que la Comisión de Asuntos Financieros es una Comisión consultiva, para

cuando el Superintendente o el Consejo de Oficiales Generales lo determine con el objeto de asesorarse sobre materias específicas. Por consiguiente este planteamiento que se había presentado en el seno del Directorio sería llevado al Consejo de Oficiales Generales y se organismo será si es pertinente pasar a la Comisión de Asuntos Financieros para el estudio que se le pedía hacer o si no es pertinente. Que se había planteado que es necesario conocer en detalle el movimiento de las diferentes Partidas, tanto del Presupuesto de Entradas como del Presupuesto de Salidas. Que piensa que si es necesario un mayor análisis, en forma hasta ciento punto exhaustivo, este debe hacerse en el Directorio, aunque no es costumbre dentro de este organismo, porque no le cabe la menor duda de que los miembros del Directorio también tendrán interés, como lo tienen los miembros de la Comisión de Asuntos Financieros, en conocer los detalles. Por consiguiente, propuso al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales se entienda de esta idea de hacer un análisis de las diferentes Partidas. En cuanto a lo que manifestó el señor Director de la 2a. Comandancia, respecto a que las Partidas reflejaran realmente los gastos, de tal manera que la imputación fuera correcta y bosquejaron que un gasto general sea realmente un gasto general, dijo que se ha venido viendo desde hace tiempo atrás que el Tesorero General ha tenido ha tenido que ir adecuando la nomenclatura de ellos

a la necesidad real de tener efectivamente una contabilidad clara y un presupuesto que sea real - una fotografía por darle un nombre fácil - con el objeto de que el Directorio tenga en conocimiento cabal de cada una de las Partidas. Que con ese objeto se han creado ítemes. Recordó que la Tesorería General se rige por los sistemas presupuestarios y que nuestra Institución debe dar cuenta de sus gastos de acuerdo a lo que la autoridad en este caso indique. Que de todos modos planteaba en el Consejo de Oficiales Generales esta inquietud de algunos Directores, tanto respecto a la indicación de algunos Directores, tanto respecto a la indicación hecha por el Director de la 13a. Compañía, como de las diferentes otras proposiciones que hicieron los Directores de la 2a., de la 5a. y de la 10a. Compañías.

El Director de la 5a. Compañía expresó que anteriormente los Directores que habían hecho uso de la palabra sobre estos temas son todos miembros de la Comisión de Finanzas, que podrían dar ciertas ideas, realizables a muy poco costo y que produjeran beneficios. Por ejemplo, tener asegurados todos los equipos de radiocomunicaciones, caso en el cual el daño ocasionado por la Compañía de Teléfonos no lo habría pagado el Cuerpo.

El Vicesuperintendente informó que todos los equipos de radiocomunicaciones están asegurados contra pérdidas o robo pero no pueden estarlo contra un desperfecto provocado por razones como la que provocó el desperfecto señalado.

El Director de la 5a. Compañía expresó que también podrían asegurarse

contra desperfectos.

El Segundo Comandante informó que el desperfecto que se causó en poco más del 50% de las Compañías se produjo en las cajas o centralitas de relays, que son los que manejan el par telefónico que llega desde la Central y accionan las luces de alarmas, los timbres internos, los parlantes, etc., debido a que un subcontratista de la Compañía de Teléfonos conectó un cable telefónico con un cable de electra. Esto produjo que en vez del voltaje normal con que trabajan estos equipos que es de 48 a 60 volt se detectara en algunas Compañías en los cuales se colocó un voltímetro en la llegada del par telefónico 300 volts, a tal punto que en una Compañía, la Segunda, el día del accidente debieron emplear extinguidores de polvo químico seco para poder controlar la situación que se había producido y que eso realmente escapa a la previsión que puede tener el Cuerpo. Que en conversaciones que se habían tenido con ejecutivos de la Compañía de Teléfonos han reconocido este daño que han causado y al parecer estaban llanos a reembolsar a la Institución el gasto que le ha demandado reparar estas causadas por sus contratistas.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en primer lugar hacía uso de la palabra para apoyar plenamente la inquietud del Director de la 13a. Compañía. Que felicitaba a los Directores de Compañía que habían apoyado la indicación de una sustanciación extraordinaria en el

caso de su Unidad sería bastante beneficiosa. Dice que el mayor gasto que tienen todas las Compañías es en el uso de la guardia nocturna. Que si se piensa que las Unidades son entes separados de la Institución y que el Cuerpo no debe subvencionarlas en nada, eso sería un error, porque en los tiempos que están corriendo a muchas Compañías resulta crítico tratar de obtener de sus voluntarios la cooperación necesaria para poder mantener los cuarteles en el estado en que debemos y que siempre la Institución los ha mantenido. Que por esta razón hacía uso de la palabra para pedir al Sr. Coronel General que el estudio que iba a hacer, en lo posible lo presentara en la próxima sesión del Directorio y no de aquí a fin de año. En cuanto a la reparación de los sistemas de alarmas, no tuvo duda que tenía que hacerse con urgencia, pero en vista del reconocimiento del error por parte de la Compañía de Teléfonos, no tendría porqué haberlo pagado el Cuerpo. Ofreció su asesoría respecto a la contratación de seguros. Señaló que existe un tipo de seguro que puede cubrir los equipos de alarmas y radiocomunicaciones del Cuerpo, por valores que no son tan altos. Señaló en el Presupuesto de este año hay considerados pagar por seguros $ 600.000.- suma que probablemente no se va a copar en los seguros que se tienen tomados en este momento. Que se tiene establecido que los voluntarios deben pagar a la Institución el valor de los equipos que tienen en uso cuando los pierden, pero el Cuerpo los echa a la Compañía de seguro. Que de ello tenía

conocimiento porque justamente trabaja en la Compañía donde el Cuerpo tiene asegurados sus equipos. Cree que esto se puede solucionar, porque en nuestro país existen amplias coberturas para los seguros. Sue en estos momentos las empresas de computación están usando un tipo que les cubre las fallas que clínicamente pueda ocasionarles. Reiteró que sea necesario y de urgencia que el Consejo de Oficiales Generales estudie la posibilidad de dar una subvención extraordinaria a la Compañías por este año y en que esto se acuerde no más allá de la próxima sesión del Directorio.

El Capitán de la 1ª a. Compañía se refirió a la mantención de los radios por la firma contelco, a la cual se pagan alrededor de $ 89.000.- mensuales, sin incluir los repuestos. Estimó que por la mitad de esa cifra se podría contratar un técnico electrónico full time. En cuanto a suprimir el anticipo quincenal y otorgar una bonificación extraordinaria equivalente a 15 días, lo creyó utópico, porque las remuneraciones son bajas. Manifestó que concordaba con el Director de la 1a. Compañía en que debe tratarse de mantener los fondos para inversiones reales y concretas y que cree que la segunda prioridad es el personal contratado de la Institución.

El Director de la 1a. Compañía expresó que no desconocía en absoluto que la subvención que reciben las compañías que pueden haber sido buenas, se han visto disminuídas única y exclusivamente debido a las reales posibilidades de re

cursos. Que nuestra Institución es férrea y unida y, por lo mismo, cuando se trata de dinero, son distribuídos en la mejor forma posible para el buen servicio de las Compañías que la conforman. Agregó que se existiera la posibilidad de aumentar la subsistencia sería en un monto mínimo, que sin embargo puede ser considerado de importancia por algunas Compañías. En cambio sería más provechoso que esa posible disponibilidad de recursos se encaminara a necesidades de la Institución. Por lo tanto, su posición y la de su Compañía es, ya que el tema se había tocado, que al fin de año, cuando se sepa el resultado definitivo del balance, se haga una redistribución para el año 1981 en que se contemple una subsistencia para las Compañías de acuerdo a las posibilidades que la Institución tenga.

El Vicesuperintendente expresó que para cerrar el análisis exhaustivo que se efectuó sobre el movimiento de fondos de julio y las proyecciones, sólo quería clarificar una situación. Que nuestra Institución es un todo compuesto por las veintidos Compañías. Por lo tanto, los gastos en que incurre son para el mantenimiento del servicio, para el mantenimiento de toda actividad a que estamos obligados. Por consiguiente, no hay entes rentables como Compañías, somos un todo, como el señor Director de la 12. Compañía lo había dicho con bastante claridad. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales se ha preocupado de dar una mayor comodidad a aquellas Compañías cuyos cuarteles están en condiciones precarias, con el objeto de cumplir con un mínimo de nuestra finalidad que es la del servicio, para lo

cual la vida dentro del cuartel debe desarrollarse, por lo mismo, con un mínimo de comodidades. Expresó que el presupuesto no refleja las necesidades reales de la Institución. Que en los informes de las revistas de cuartel quedan estampadas año a año necesidades puntuales que lamentablemente que aún fijando un orden de prioridad no han podido enfrentarse. Resumiendo, solicitó que todo lo debatido quedara confiado al análisis del Consejo de Oficiales Generales, pero que no se pidiera a ese organismo que tuviera que repartir en el mes de septiembre un excedente que aparentemente existiera. Agregó que nuestra Institución, bajo todo punto de vista, debe conservar una tradición y una estrategia que siempre ha tenido y que él, personalmente como Vicesuperintendente, cree ver que se refleja como la posición y la mentalidad de todos los miembros del Consejo de Oficiales Generales, que son los responsables de poner en práctica las directivas que traza el Directorio. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales, estudiará y analizará lo debatido y si es necesario se citará a la Comisión de Asuntos Financieros y en todo caso, se dará cuenta al Directorio

8º.- <u>Reforma Del Reglamento De La 3a Jornada</u>.- Del informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de fecha 30 de julio favorable respecto de la reforma del Reglamento de la 3a. Jornada, en su artículo 95 y que consiste en reemplazar la frase que decía: 'casco con el escudo terciado; cinturón de charol blanco de

cinco centímetros de ancho con el número de la compañía; todo conforme a los modelos ya adoptados", por la siguiente: "Casco negro, con cimera blanca y con el número tres de bronce al frente; cinturón de charol blanco de cinco centímetros de ancho con el número de la compañía, igual al del casco, argolla de bronce y tahalí con llave de bronce, todo conforme a los modelos ya adoptados".

El Secretario General Subrogante expresó que el Consejo de Oficiales Generales recomendó favorablemente esta reforma.

Fue aprobada la reforma.

En consecuencia, el referido artículo queda con la siguiente redacción:

"Artículo 95°.- El uniforme de parada se compondrá de las siguientes prendas: Guerrera de paño rojo con una estrella de paño azul marino de seis centímetros de diámetro sobre el lado izquierdo, tendrá vivos azul marino, y estará cerrada al frente por una sola botonadura de siete botones de metal amarillo, los cuales llevarán el número tres en relieve; tendrá además tres botones en cada una de las carteras simuladas en la parte posterior y otros dos en cada boca-manga; cajonas superpuestas del mismo metal en forma de escamas, guantes blancos; calzetines y zapatos negros; casco negro, con cimera blanca y con el número tres de bronce al frente; cinturón de charol blanco de cinco centímetros de ancho con el número de la compañía, igual al del casco, argolla de bronce; todo conforme a los modelos ya adoptados".

9º.- Solicitud De Autorización Para Comprar Vehículo Destinado Al Taller Del Fuerte.

De que el Consejo de Oficiales Generales en sesión del 14 de julio ppdo., después de conocer el resultado del estudio de diversas cotizaciones, acordó solicitar la autorización del Directorio para la compra, al contado, a la Importadora Automotriz Solcia, S.A.C., de 1 camión liviano Mazda E-3000 con motor Diesel, para 3,5 toneladas de carga útil, con carrocería, en el precio, con descuento, equivalente a US$16.450.-, con SUA incluído.

El Director de la 20a. Compañía consultó si el hecho de diversificar las marcas del material mayor que forma el parque del fuerte, con una nueva marca que para él es desconocible y que no cuente con mantención, no significaría tener que recargar el parque de repuestos y contar con un mecánico especializado. Preguntó si no sería más conveniente adquirir un vehículo Mercedes Benz, Berliet, Chevrolet o de otra de las marcas que el fuerte tiene en servicio.

El Tesorero General informó que el Tercer Comandante estudió a fondo este asunto. Que, además, en el Consejo de Oficiales Generales analizó si convenía comprar un camión liviano, Chevrolet C-30,- pero se tuvo en cuenta que consume un litro de bencina por kilómetro. Que un vehículo Mercedes Benz es el doble más caro que un Mazda y, además, son modelos distintos a los que tiene el fuerte y los repuestos no le servirían.

El Director de la 2a. Com-

patria expresó que tenía entendido que el financiamiento de esta adquisición de esta naturaleza depende del Tesorero General indiscutiblemente, pero como el motivo de la elección de la marca estuvo a cargo del Tercer Comandante podría ser que tuviera antecedentes que el Directorio le fuera necesario conocer.

El Tercer Comandante expresó que después de conversaciones con el señor Tesorero General, que entiende bastante de vehículos, solicitaron presupuestos a la Chevrolet, Susuky y otras marcas. Que dentro del mercado japonés el Mazda es el que tiene más repuestos, que el motor es petrolero muy sencillo. Que esto lo estudió también el jefe del Taller y que los mecánicos están en condiciones de mantener un camión mazda. Que también influyó en la decisión el valor, que es de US$ 16.000.- comparado con un Mercedes Benz que sube de los US$ 22.000.- Que el camión es muy práctico porque se abre hacia los costados y no solamente por atrás y, además, está garantizado para 150.000 Kms.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que estaba totalmente de acuerdo de la necesidad que tiene la Institución de un vehículo liviano para el uso en el Taller, porque diez años atrás le correspondió estar a cargo del referido Taller como Cuarto Comandante y conoció las dificultades de movilización. Preguntó si se vio la posibilidad de una importación. Informó que estaba en antecedentes de que el gobierno del Brasil tiene un sistema de crédito diferido subvencionado, que las importaciones es muy rápida y que incluso hace

bastante tiempo que se están trayendo vehículos por tierra. Que se podría comprar un vehículo Mercedes Benz u otra marca que se fabrique en Brasil, porque cualquier vehículo de esa procedencia está afecto al crédito diferido suscrito por el Gobierno del Brasil, a tres años plazo.

El Vicesuperintendente manifestó que no se había considerado la posibilidad de hacer una importación por la demora en el despacho del pedido y porque la diferencia del costo es mínima en razón de que los vehículos japoneses tienen en Chile un precio muy favorable. Recalcó que la necesidad de contar con una camioneta es urgente.

El Director de la Caja. Jorquera expresó que su voto, representando a su Compañía, era afirmativo a lo que decidió el Consejo de Oficiales Generales y estimó que no debía dilatarse más este asunto. Que por algo existe el Consejo de Oficiales Generales, por algo el Comandante ha estudiado el asunto.

Fue autorizada la compra del vehículo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales.

10.- Asuntos En Relación con la Caja de Socorros y Asistencia Médicos.- El Vicesuperintendente recordó que ya se había enviado una nota a los miembros del Directorio informándoles que el Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica acordó poner término a partir del 1º de Agosto en cur-

so, al funcionamiento de la Policlínica de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, que desde hacia tantos años estaba desarrollando una labor muy positiva. Que las razones que tuvo el Consejo de la Caja de Socorros fueron analizados durante ocho meses, en tres sesiones, en las que se planteó que dada las atenciones que estaba prestando la Policlínica, circunscritas exclusivamente a la labor que desarrollaba la Practicante señora Julia Balladares, no se justificaba su mantención. Informó que la Policlínica redujo el área de sus dependencias a fines del año pasado, a una sola habitación. Que la decisión se basó en datos estadísticos bastante detallados, no sólo del nombre del voluntario sino también el tipo de atención que se le prestó en cada oportunidad e indicación de fecha. Que el término medio de remuentos durante un lapso de nueve meses alcanzó a una atención diaria. Que el Consejo de la Caja de Socorros acordó rendir un homenaje a la señora Julia Balladares al poner término a 26 años de servicios como Practicante de la Caja. Que con tal objeto se reunió el Consejo de Oficiales Generales conjuntamente con el Consejo de la Caja de Socorros y se le hizo entrega de un galvano y también se le otorgó una bonificación voluntaria, si bien es cierto por una suma modesta, de alguna manera representa la gratitud de nuestra Institución hacia ella por los servicios que prestó siempre con una gran entrega. En esa oportunidad el Superintendente le hizo

ve, a través de sus palabras, como también lo hizo el Presidente del Consejo de la Caja de Socorros, el reconocimiento de la Institución. Dio cuenta además, que en la última sesión de la Caja de Socorros no alcanzó a tratarse lo que se había acordado por el Directorio en relación con la participación de la mujer dentro de nuestra Institución y de las labores que podría desarrollar en el futuro; esto, debido a que tuvo que suspenderse una sesión a que había sido citado anteriormente el Consejo, lo que acumuló bastante materia.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que el acuerdo tomado por el Consejo de la Caja de Socorros, a su juicio no era perfectamente reglamentario. Agregó que la Caja de Socorros tiene su historia muy clara, tiene su origen en acontecimientos bomberiles de mucha importancia. Que personalmente cree que respecto de algunas instituciones no se pueden midar los servicios que preste a través de los pesos que gaste. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago haya llegado a tener el honor y la satisfacción de contar con una policlínica propia para sus voluntarios, cree que debía ser la aspiración máxima de todos los demás Cuerpos de Bomberos. Que si son pocas las atenciones eso puede deberse a muchas causas. Entre otras, que el estado sanitario del personal sea bueno, puede no estar completamente compenetrado el Cuerpo de los servicios que presta y por último, dijo con que sólo

un voluntario, uno sólo, que viniera un día a hacer uso de sus servicios, se justificaría la existencia de la Policlínica. Recordó que este establecimiento se inauguró para el 75º aniversario del Cuerpo, después de haberse luchado durante muchos años para lograrlo. Comenzó con unos pinitos que se recibieron por concurrir a un incendio que, le parecía, fue el de los Padres Franceses y además con fondos que se reunieron para un homenaje que se iba a rendir a dos personalidades del Cuerpo que eran don Luis Phillips y don Luis Kappes quienes declinaron ese festejo a cambio de llenar este vacío que había en el Cuerpo. Así se instaló primeramente la Caja de Socorros, con fines determinados, pero siempre con la ambición de llegar a contar, además, con una Policlínica, dependiente de la Caja de Socorros para la atención de salud de los voluntarios. Esto se alcanzó años después por acontecimientos en que intervino una Institución que generosamente dio en aquella fecha una suma considerable. La regaló junto a otra circunstancia especial que recordó a un voluntario que entregó una cantidad importante también para formar este servicio. Dijo que en una Institución como el Cuerpo de Bomberos, su mira debe ir hacia adelante y nunca hacia atrás. Concluyó que haber terminado con este servicio de la Policlínica que significaba justamente amparar la salud de los voluntarios, era dar un paso atrás y que no era cuestión de pesos más o pesos menos. Pregun-

tó ni se sabía la cantidad de dinero que representaba el mantenimiento de la Policlínica de la Institución.

El Vicesuperintendente le manifestó que daría respuesta en un momento más a lo que se estaba consultando.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que lo que sostenía es que para el fuego será un retroceso. Repitió que a él no le inquietaba que fueran más o menos voluntarios a recibir los servicios de la Policlínica. Declaró no saber cual es el pensamiento de los miembros del Directorio y agregó que de todas maneras votaría en contra de esta resolución que se estaba tomando y no se refería precisamente a la posible validez del acuerdo adoptado, porque no lo había estudiado a fondo. Sin embargo como esto derivaba de un acuerdo de carácter permanente del Directorio y los acuerdos de ese carácter sólo se modifican o se derogan por otro acuerdo del Directorio y no sabía que se hubiera tratado este material, para él fue una sorpresa y diría más, le duele el corazón ver que el Cuerpo vaya a desprenderse de una Institución que es como un complemento del Cuerpo de Bomberos, donde están produciéndose siete salidas al día, sin pensar adonde irán a parar ahora los voluntarios que tengan alguna herida o sufran las consecuencias de accidentes en actos del servicio. Su conclusión era clara. Cualquiera que fuera el gasto lo justifica una vida que se

sobre, una curación. Repitió que le dolía profundamente, primero, por la forma en que nació ésta Institución y también personalmente porque tuvo una participación muy solicitada por el pueblo entero en aquella época y que fue motivo de las ceremonias que se celebraron aquí en el Directorio del pueblo, especialmente para aplaudir la idea del nacimiento de este organismo previsor para nuestra Institución. Por eso, con profundo dolor pronunciaba estas palabras y aunque fuera un solo voto, pedía que se dejara constancia de él.

El Vicesuperintendente expresó que quería clarificar la base de la decisión del Consejo de la Caja de Socorros, porque creía que es importante hacerlo y que ayer no fue lo suficientemente claro cuando informó. Manifestó que la decisión de la Caja no fue motivada bajo ningún punto de vista por motivos económicos. Que la señora Practicante, doña Julia Ballesteros, presentó a fines del año pasado su expediente de jubilación. Durante el tiempo que duró su tramitación, el Consejo le pagó su remuneración como honorario, lo que así se hizo hasta que ella obtuvo que le fuera pagada su jubilación y ella presentó su renuncia voluntaria al cargo. Fue por eso que se le rindió el homenaje. En seguida expresó que la Caja de Socorros representa una serie de ayuda y prestaciones hacia los voluntarios de nuestra Institución, como también hacia el personal rentado. Informó que le correspondió dar término a un proyecto que estaba llevándose

a cabo y materializándose y que lo había
iniciado el ex Vicepresidente de la
Institución don John Yeomans y fue así
como se logró implementar todo un sis
tema de prestaciones para el personal
rentado, lo que se puso en conocimien
to de los hospitales en octubre del año
pasado con el objeto de que el personal
rentado obtuviera un beneficio que
creo ha sido bastante positivo en el
transcurso de estos meses. Que para ello
se llegó a acuerdo con el Hospital
del Trabajador, con el Centro Médico
Dial y, además, se logró obtener del
Servicio la autorización para la
entrega de bonos a través de la Te
sorería General, que se descuentan
a fin del mes con una bonifica
ción del 25% con cargo a la Caja
de Socorros. Asimismo, se había llega
do a acuerdo con diferentes farma
cias, especialmente con una Farmacia
que cubre todos los sectores de Santia
go, con el objeto de que despachen las
recetas de inmediato y se cancelen
mes a mes por la Tesorería General,
descontándose al personal que haya
hecho uso de esto, con una bonifi
cación también de un 25%. La Caja
de Socorros se ha abocado a estas
materias y ha llegado a implementar
todo un sistema con el personal
rentado que ha dado excelente re
sultado y que de alguna manera
ayuda a paliar las serias exigen
cias que tiene nuestro personal de funcio
narios. Que en cuanto a los voluntarios, el Consejo de la Caja de So
corros en dos o tres sesiones se ha

abocado a estudiar de qué manera puede darse una asistencia no sólo a los voluntarios accidentados en acto del servicio, sino también, para dar cumplimiento a la finalidad de la Caja de Socorros, dar una prestación a los voluntarios en general. Así fue así como tuvo una larga reunión con la directiva del Centro Médico Odontológico el mes pasado, en la cual se debatió en forma exhaustiva esta materia y se solicitó a dicho Centro que elaborara un informe, ya que ellos por ser profesionales médicos tienen una gran experiencia, con el objeto de poder también llevar adelante un sistema de prestación a los voluntarios de nuestra Institución. Que todo esto tuvo en cuenta el Consejo de la Caja al llevar adelante las materias que refieren lo administrativo y la parte asistencial. Respecto a la Policlínica misma, la cobertura de asistencia médico social que en este momento hay en el país no es la que existía hace algunos años y en razón a este avance tan extraordinario habido, las prestaciones que daba la Policlínica de la Caja fueron disminuyendo, no sólo cuantitativamente en las atenciones diarias, sino también en cuanto al servicio médico que prestaba la Policlínica contaba con una serie de elementos que permitían dar la asistencia. Tenía Rayos X y otras cosas de equipos que en su época eran muy avanzados. Declaró que la palabra del Director Honorario don Hernán Figueroa reviste una importancia tan grande - y en esto creía reflejar no sólo el pensamiento de los Consejeros de la Caja sino también el de los miembros del Directorio - que no podrían

dejar de creer esta situación nuevamente, porque solo significaría dar esta presentación ya aquí en el Cuartel General, en la misma dependencia que hasta el momento estaba ocupando, por una Practicante o un Practicante o darla en otro establecimiento que cuente con mayores medios, pero repitió que el espíritu que tuvo el Consejo de la Caja no fue ningún punto de vista el que le pareció interpretó el Director Honorario don Germán Figueroa. Como miembro del Consejo de la Caja, añadió, tiene la responsabilidad de no caminar hacia atrás, tiene la obligación de caminar hacia adelante y además, también la obligación, desde el momento que preside un organismo tan importante y que ha dado pauto por la Institución como lo es el Consejo de la Caja, de cerciorarse y de estudiar la historia del Consejo de la Caja y así lo hizo y por eso tenía la certeza y el convencimiento más absolutos que ese espíritu que llevó a esos hombres que crearon la Caja de Socorros no puede extinguirse bajo ningún punto de vista. Que sabía y podía dar los nombres de los médicos jefes que entregaron horas y horas de trabajo en forma totalmente gratuita, nada más que por servir a la Institución y por mantener ese espíritu que nos alienta a todos. Se alegró de que el Director Honorario señor Figueroa hubiera planteado en esos términos su inquietud en forma elevada y en forma constructiva, como siempre lo hace, y le pidió que pregunte que tanto grado su inquietud y que esto bajo ningún

punto de vista iba a ser llevado a votación. Que se propondría al Directorio en una próxima sesión, la solución a la inquietud planteada. Terminó expresando que no sabía si sus palabras satisfacían el pensamiento del Director Honorario y que tomaba el compromiso de que las prestaciones que efectúa la faja de Socorros vigan ampliándose con el objeto de hacer una cobertura a todas las necesidades de los voluntarios de nuestra Institución -

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que en las palabras del Vicesuperintendente sintetizaban lo que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ellas eran la respuesta de un caballero; de un caballero bombero, que lleva a la Institución en su corazón. Que otro que no fuera de su clase, que no fuera de nuestras filas, tal vez no hubiera respondido nunca en la forma franca y caballerosa como lo habían hecho el Señor Vicesuperintendente. Se felicitó de haber planteado este problema porque se había logrado extraer y mantener en nuestra memoria una de las características esenciales de lo que somos los bomberos. Otras personas tal vez no habían encasillado y se habían entrado en un debate al cual no venía preparado, porque en realidad no sabían como se habían avanzado, con las palabras tan caballerosas que pronunció, la mitad de la solución del problema. Que todo lo que la faja de Socorros convenció con el círculo Médico Odontológico ya puede ser una base para rehacer el resto que es tan indispensable como le

contaba. Que el día de mañana el Cuerpo de Bomberos de Santiago creara la Brigada Femenina, se veía cuánta falta nos habrían hecho las herramientas, diría para preservar la salud de los voluntarios, que es una de las obligaciones primordiales del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que cuida los bienes y las vidas de los ciudadanos y con mayor razón debe resguardar las vidas propias. Felicitó al Vicesuperintendente y se alegró mucho de saber una vez más que tiene un amigo que es bombero y que piensa como él y que con sus palabras ha logrado contagiar a todos los Directores como lo ha contagiado a él, que concluía con una gran emoción.

El Vicesuperintendente expresó que quería al Director Honorario algunas palabras que le nacían de su corazón. Le pidió que le creyera que la reacción que tuvo como voluntario de la Institución sólo era el fruto y es el producto de las enseñanzas que ha recibido personalmente de los Directores Honorarios y de todos los voluntarios de la Institución que la han dirigido

11°.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió en seguida a las siguientes materias:

a) Visitas del Alcalde de las Comandancias y cuarteles de Compañías ubicadas en esa comuna. Expresó que el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don Jorge Martínez Rodríguez, visitó las cuatro Compañías

del cuerpo ubicadas en la comuna de Las Condes, es decir la 15a., la 18a., la 19a. y la 20a. Compañías. Que en esa oportunidad el señor Alcalde, junto con otras autoridades de la Municipalidad, visitó los diferentes cuarteles, recorrió todas sus dependencias, hasta finalizar en el cuartel de la 15a. Compañía, donde se efectuó una demostración que hizo el grupo de rescate de la 6a. Compañía. A continuación se ofreció un cocktail y se tuvo la oportunidad de departir con el señor Alcalde y darle a conocer nuestras inquietudes y ver con qué entusiasmo y con qué interés acogió las peticiones que se le hicieron. Que se le solicitó que la I. Municipalidad de Las Condes, con cargo a su presupuesto de 1981, contemplara la entrega de un carro de rescate para nuestra Institución, el cual de acuerdo a lo que se estudió y a lo que le planteó el Comandante, prestaría sus servicios en la Comuna de Las Condes. Asimismo, se le solicitó una subvención de $ 250.000.- para cada una de las Compañías instaladas en Las Condes.

b) Subvención otorgada por la I. Municipalidad de Las Condes. Que se había recibido la subvención de $ 1.100.000.- otorgada por la I. Municipalidad de Las Condes y que había sido acordada por el ex Alcalde, para contribuir a la construcción del cuartel de la 18a. Compañía.

c) Cesión de terreno colindante con terreno donde está ubicado el cuartel de la 18a. Compañía.

Que la I. Municipalidad de Las

Condes acordó dar en concesión al Querso, por el término de 30 años, del terreno de propiedad municipal colindante con la propiedad del Querso, en las Hualtatas y Teresas, es decir, del cuartel de la 18a. Compañía.

d) Ejercicio de bombas antiguas. Que el día domingo 20 de julio se efectuó un ejercicio en el cual participaron las bombas antiguas haciendo una demostración de su funcionamiento que fue brillante al dar prueba esas antiguas reliquias de la Institución del estado de conservación en que se las mantiene por las Compañías.

Se levantó la sesión a las 21,15 horas.

Pedro

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada En 3 De Septiembre De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Blahaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Bezalo,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Lyez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
"	"	" Sergio Dávila,
"	"	" Enrique Phillips,
"	"	" Jorge Salas,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	" René Trombert,
" " " 4a.	"	" Enrique Pauliac,
" " " 5a.	"	" Pedro de la Cerda,
" " " 8a.	"	" Lino Echenique,
" " " 9a.	"	" José Tupper,
" " " 13a.	"	" Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	" John Yeomans,
" " " 16a.	"	" Jorge Pond,
" " " 17a.	"	" Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	" Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	" Luis Gonzáles,
" " " 20a.	"	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	" Augusto Marín,
" " " 22a.	"	" Alejandro Bedwell,
Capitán " " 10a.	"	" José Bueno,
" " " 12a.	"	" Francisco Candelori, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia

del Vicesuperintendente don Mario Echaízuriz, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Guillermo Núñez y la de los Directores de la 6a. Compañía don Hernán Euaneme, de la 7a. Compañía don Carlos Rojas, de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda, que era reemplazado por el Capitán don José Bueno, de la 12a. Compañía don Manuel Jamajal, que era reemplazado también por el Capitán don Francisco Jandeberi y de la 15a. Compañía don Walter Gäbler.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuído el acta de la sesión celebrada en 13 de agosto ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Condecoración Del Estandarte Del Cuerpo y Otras Ceremonias.- El Superintendente manifestó que esta sesión extraordinaria había sido convocada en razón de que la I. Municipalidad de Las Condes, por Decreto al cual daría lectura el Secretario General, había resuelto condecorar el estandarte de nuestra Institución con la medalla de Oro Municipal. Agregó que en esa ocasión se va a firmar la escritura pública por la cual se hace entrega al Cuerpo de Bomberos de Santiago de un sitio anexo al de la 18a. Compañía, para que sea destinado junto con aquel que es de propiedad del Cuerpo, al servicio de la referida Compañía. Además, se haría entrega simbólica de la subvención por $1.100.000.- que otorgó en el presente año esa Municipalidad, destinada

a la construcción del cuartel definitivo para la 11a. Compañía.

El Secretario General dio lectura al Oficio Nº 1293, del señor Alcalde de las Condes don Jorge Martínez Rodríguez, del 12 de Septiembre en curso, en el cual se refiere a los tres actos mencionados por el Superintendente, que tendrían lugar el domingo 7 del presente, a las 12 horas, en las Hualtatas y San Félix.

Dio lectura también al Decreto Alcaldicio Nº 906, cuyo texto es el siguiente:

"Vistos y teniendo presente: estos auálisis de actos cumplidos por el Cuerpo de Bomberos de Santiago con las Compañías 15a., 19a. y 20a., con asiento en la Comuna; los valiosos servicios que se presenta, no tan sólo la labor específica de apagar siniestros, sino que otras como en casos de anegos, de accidentes en la ciudad o en la cordillera; y vista esta entrega de acción en favor de la comunidad que es ejemplarizadora; que es deber de la I. Municipalidad de Las Condes, reconocer públicamente los servicios de esta benemérita Institución y en uso de las facultades que me confiere el art. 12 letra b) del Decreto Ley 1289 Ley Orgánica de Municipios y Administración Comunal,

"Decreto:

"Concédese, por méritos, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, la condecoración de "Medalla de Oro Municipal", la que será entregada en Solemne Ceremonia, el Domingo 7 de Septiembre de 1980.

"Anótese, Comuníquese y Archívese.

"(Fdo.) Jorge Martínez Rodríguez, Alcalde
Sergio Villalobos Ríos, Secretario Abogado Mu

nicipal.

"Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

"Saluda atentamente a Ud.,

"(Fdo.) Sergio Villalobos Ríos, Secretario Abogado Municipal."

El Superintendente explicó algunos de los alcances de lo comunicado en el referido Oficio. En primer lugar, informó que el sitio que se entregará al Cuerpo se recibe en concesión por el término de 30 años, sin perjuicio de que pueda renegociarse dicha concesión. Que el Consejo de Oficiales Generales tiene acordado efectuar toda la construcción del nuevo cuartel de la 18a. Compañía en el sitio que fue donado en propiedad al Cuerpo. El sitio en concesión serviría para cancha de entrenamiento bomberil y jardines. Agregó que ha sido la intención del señor Alcalde que a esta ceremonia pública asista S. E. el Presidente de la República General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, pero que no existía todavía confirmación. En virtud de estas consideraciones, el Consejo de Oficiales Generales resolvió que se solicitara al Directorio la autorización para que se cite al Cuerpo, con uniforme de parada, para el domingo 7 de septiembre en curso, a las 11,45 horas, a la ceremonia pública en que la I. Municipalidad de Las Condes condecorará el estandarte de la Institución con la Medalla de Oro Municipal.

Antes de someter esta proposición al pronunciamiento del Directorio, manifestó que el Consejo de Oficiales Generales no tomó resolución formalmente de nin-

guna especie acerca del pantalón que debía usarse en la ceremonia, porque el tema no se puso en discusión debido a que conforme al Acuerdo del Directorio de carácter permanente Nº 49, corresponde a este organismo determinarlo. Sin embargo, el mismo día de esta sesión había consultado a todos los Oficiales Generales presentes en el Directorio y la proposición unánime de ellos, pero no del Consejo, era porque la atación se hiciese con uniforme de parada y pantalón negro, en razón de que según le señaló el Comandante, es más conveniente para la presentación misma y para el orden y marcialidad del acto.

Ofreció la palabra, sin que nadie hiciera uso de ella.

El Superintendente declaró que quedaba acordada la concurrencia del cuerpo a estos actos, vistiendo uniforme de parada y pantalón negro.

2º.- Aclaración Formulada Por El Director Honorario Don Jorge Salas.- El Director Honorario don Jorge Salas solicitó al Superintendente el asentimiento para referirse un asunto que no influía en la marcha de la Institución, pero que era para él hasta cierto punto enojoso. Por lo tanto, necesitaba hacer una aclaración. Expresó que en la última sesión del Directorio el Capitán de la 11a. Compañía don Daniel Fuenzalida manifestó una opinión personal suya respecto a que él encuentra muy subido el costo que hace la firma Fonteleo al cuerpo por el mantenimiento de los equipos de radiocomunicaciones. Que al término de la sesión se acu-

co al señor Capitán un Director y le manifestó, con una frase figurada y de uso familiar, que había sido inoportuno en su intervención. Que el señor Capitán le consultó en qué forma había cometido error y el señor Director le respondió preguntándole si no sabía quien era el dueño de Fontelco. Como contestó que lo ignoraba, se le expresó que el dueño era el Director Honorario del fuego don Jorge Solos, quien tenía al frente de estas empresas a un pariente lejano o cuñado.

Agregó el señor Director Honorario que querían expresar muy claramente dos cosas. Primero, que la opinión de ese señor Director es total y absolutamente equivocada, porque no pertenece, ni es dueño y no tiene ninguna clase de intereses en la referida firma, ni económicos ni de ninguna especie. Pero quien dirige Fontelco no es un pariente lejano, sino un hijo suyo. Probablemente por ese parentesco tan cercano puede haberse pensado que tuviera alguna intervención en esa firma y más aún porque ocupaba el cargo de Comandante mayor cuando su hijo entró a la sociedad. Manifestó también - cosa que podía comprobar - que en el ingreso a esa firma de su hijo no tuvo participación en absoluto, de ninguna tipo. Pidió excusas por tener que emplear algunos minutos para poder relatar y comprobar cómo su hijo entró a participar en esa firma. Recordó que Fonteleo, que antes tuvo otro nombre, atiende al juego de Bomberos de Santiago

por contactos que estableció como Comandante el ex Director Honorario don Alfonso Casanova (Q.E.P.D.), en su primera Comandancia. Ha continuado prestando esa atención no sabe si con la misma eficiencia con que lo hizo mientras él fue Comandante del Cuerpo. Relató que su hijo estuvo radicado en Venezuela durante más de seis años, ejerciendo su profesión de Electrónico. Trabajó en una firma que se llama Sindelec, a la que pertenecían varios chilenos, entre ellos un señor cuyo nombre no recordaba, de apellido Cruzat. El señor Cruzat regresó a Chile un año antes que su hijo, o sea, a principios de 1977, contratado por el señor Raúl Rojas, dueño de Interexport que es el representante de Motorola en Chile. Aclaró que él no conoce al señor Rojas físicamente, sino solo de nombre, lo que consta al señor Segundo Comandante. En esa época, como el señor Rojas había vendido muchos equipos Motorola a diversas reparticiones del Ejército, Marina, etc. la firma Motorola le exigió que estableciera un servicio de mantención. El señor Cruzat, que conoció a su hijo en Venezuela, lo recomendó al señor Rojas, agregándole que estaba por regresar a Chile y podría hacerse cargo de ese nuevo servicio. Que el señor Cruzat lo llamó por teléfono diciéndole que tenía interés en conversar con su hijo y ese es el único contacto que tuvo en relación con este asunto. La idea del señor Rojas era instalar una oficina, para la cual constituyeron

una sociedad los señores Cruzat y Rojas y su hijo. Su hijo se abocó a buscar local, técnicos, etc. Coincidió esto con el retiro de Contelco de uno de los socios, un señor Faro. El señor Rojas, sabedor de esto, habló con personeros de Contelco y entró en la sociedad, a la cual también se incorporó su hijo, pasando a dirigirla. Expresó que consta al Segundo Comandante, a los ex Tesoreros Generales y al actual, en resumen a todos los Oficiales Generales, que nunca ha hecho gestión alguna para que se pudiera favorecer a la firma Contelco. Que, los contactos los mantuvo siempre a través del Segundo Comandante. Creyó que en esta forma dejaba en claro que no ha tenido ninguna participación, directa ni indirectamente con la mencionada firma. Que, a su juicio, él no puede prohibir a su hijo que trabaje en lo que quiera.

El Superintendente agradeció al Director Honorario don Jorge Salas sus explicaciones, manifestándole que en lo que a él se refiere estaban de más. Que en todos los ámbitos se conoce la absoluta honorabilidad suya y nadie pudo haber señalado con otra intención, o con una intención poco clara, lo que el señor Director Honorario había aclarado. Sin embargo, después de haberlo escuchado, ofrecía la palabra sobre este punto. Como nadie hiciera uso de ella, esto lo interpretó en el sentido de que el señor Salas no debía tener aprensión sobre las palabras que se hubiesen dicho en el sentido de que pudiera haber tenido o tener algún interés en la firma Contelco.

Se levantó la sesión a las 19,25 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 10 De Septiembre De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Slabaco,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Monelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Ortiz,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" Arturo Frez,
Director Honorario	" Jorge Solas,
" de la 2a. Compañía	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Thomsen,
" " " 4a "	" Enrique Paulias,
" " " 5a. "	" Pedro de la Jerda,
" " " 6a. "	" Hernán Errazuriz,
" " " 7a. "	" Carlos Rojas,
" " " 8a. "	" Tino Echenique,
" " " 9a. "	" José Cuppen,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	" Manuel Jarpa,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Walter Gibbs,
" " " 16a "	" Jorge Poirot,
" " " 17a. "	" Victor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Augusto Marín,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell,
Capitán " " 11a. "	" Santiago Bertossi, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasis

tencias de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Guillermo Morales, don Sergio Dávila, don Enrique Phillips y don Guillermo Muñoz, la de los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt y la del Director de la 11a. Compañía don Alejandro Senzano, quien estuvo reemplazo por el Capitán de su Compañía.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 13 de agosto pasado, y 3 de septiembre en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección De Capitán De La 2a. Compañía.- De la nota N° 116, del 21 de agosto ppdo, de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el 20 del mismo mes, la Compañía aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Hugo Laurent P. y que en su reemplazo eligió al voluntario don Carlos Davidson Villela.

2°.- Agradecimientos Del Director Honorario Don Guillermo Morales Beltramí Por Congratulaciones Del Directorio.- De una nota del Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, por la cual agradeció las congratulaciones que le hizo llegar el Directorio con motivo de una distinción con que fue agraciado por la I. Municipalidad de Melipilla.

Al archivo.

3º.- Ordenes Del Dia Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Dia dictadas por el Comandante:

Nº 30, del 19 de agosto ppdo., por la cual declaró vacante el cargo de Ayudante General del Departamento de Servicios Administrativos, que servía el voluntario de la 8ª. Compañía don Luis Ortiz Díaz, quien optó por el cargo de Consejero de Disciplina de su Compañía; Nº 31, del 22 de agosto ppdo., por la cual dispuso medidas para la concurrencia de las Compañías, en caso de siniestro, en las residencias Presidenciales; Nº 32, del 28 de agosto, por la cual fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes; Nº 33, del 1º de septiembre en curso, por la cual dispuso una guardia extraordinaria en las Compañías, en atención a que el día jueves 11 de este mismo mes tendría lugar el Plebiscito Nacional convocado por el Supremo Gobierno para pronunciarse sobre la nueva Constitución Política de la República, y Nº 34, del 4 de septiembre en curso, por la que nombro Ayudantes Generales en el Departamento de Servicios Administrativos a los voluntarios señores Patricio Alfaro Fuentes y Natalio Anfossi Navarrete, de la 8ª. y la 11a. Compañías respectivamente.

Al archivo.

4º.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Fecha De las Altas y Bajas Del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que reseña que durante el mes de agosto pdo. hubo 5 incendios con alarma pública en los comunes de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca; 122 incendios sin alarma pública (109 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 23 en la comuna de Pudahuel); 64 Otros Servicios (58 en las comunes de Santiago, Providencia y Renca, 4 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina), o sea, en total 24 actos con un término medio de 1.71 actos por día. Que de la comparación de los datos habidos en los meses de julio y agosto del presente año, se aprecia la disminución de un acto en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 0,41 %.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de agosto ingresaron 13 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 23, motivadas 5 por renuncias, 16 por separaciones y 2 por expulsiones y que con este movimiento, sobre la base de 1.823 voluntarios que había al 31 de julio de 1980, la institución tenía al 31 de Agosto 1.813 voluntarios.

Al archivo.

5º.- <u>Premios De Constancias</u>.- De las siguientes propuestas para premios de constancias presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:

5 años:

9a.	Don Cristián Arturo Menzel Dochendorff	364
13a.	" Patricio Mario Correa Cuevas	515

10 años:

12a.	Don Hugo Enrique Labra Muñoz	853
14a.	" Juan Metcalfe Correa	31
	" Rodolfo Villarroel Hermann	901.

15 años:

1a.	Don Mario Swinburn Rodríguez	871
5a.	" Fernando Cruz Serrano	321
13a.	" Claudio Alfonso Vicent Muñoz	995

20 años:

1a.	Don Luis Germán Moreno Besa	68
6a.	" Emilio Labb Dabancens	162
13a.	" Mariano Díaz Navarrete	553

25 años:

8a.	Don Justiniano González Sánchez	1.520

30 años:

2a.	Don Armando Izquierdo Figueroa	1.412.

35 años:

5a. Don José Pedro Alessandri Fabres 149

45 años:

9a. Don Humberto Vivero Carrasco 2.214
9a. " Sergio Aguayo Avila 1347
11a. " Hugo Eduardo Crisotti Pelengo 158
11a. " Lionel Crisotti Pelengo 1.217

50 años:

4a. Don Luis Poirier Bonnet 96

55 años:

1a. Don Orlando Cañas Pelloni 668

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que al momento de conferir estos premios quería felicitar al señor Tesorero General, don José Pedro Alessandri, que recibía en este instante su premio por 35 años de servicios. También rogó al Director de la 4a. Compañía que transmitiera al voluntario de esa Compañía don Luis Poirier las felicitaciones del Directorio, en razón de que le había sido conferido su premio por 50 años de servicios y, por consiguiente, se incorporaba al grupo de los miembros Honorarios del cuerpo. Recalcó, igualmente, el agrado del Directorio por el premio por 55 años de servicios

otorgado al voluntario de la 12. Compañía don Orlando Pañes Pollony.

6°.- Movimiento De Fondos Del mes de Agosto.- El Superintendente dio las siguientes explicaciones en relación con el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto. Señaló que en la partida I, Arriendos de Propiedades, que había sido disminuída por resolución del Directorio, para aumentar por la misma suma la partida III, Entradas Varias, se restableció, en razón de haberse renovado los contratos de arrendamientos por 6 meses más, para que todos los arriendos terminen el 31 de diciembre del año en curso, fecha en que los estudios que estaba realizando el Consejo de Oficiales Generales sobre el destino del Cuartel General deberían estar concluídos. Por consiguiente, lo que había ingresado en la partida I dejaría de percibirse en la partida III como donaciones.

En la partida IV, Producto de Inversiones, letra b) Intereses Producto de Venta de Propiedades, no se produjeron ingresos porque el producto de la venta del cuartel de la 12a. Compañía, estaba depositado a 90 días plazo. Se refirió a la partida V, Polla chilena de Beneficencia, que tuvo un ingreso razonable dentro de lo que se esperaba. Agregó que en noviembre era posible que se produjera un ingreso superior, en atención a que se recibirían el producto de los 3 sorteos que hubo en agosto, en lugar de dos como es normal.

En la Partida VII, Aporte Fiscal Ley N° 12.027, se recibió la totalidad de lo

presupuestado, habiéndose producido en el mismo un mayor ingreso de $ 333.466.- en total en el año.

Finalmente, informó que lo correspondiente a la partida VII, Subvención Compañías de Seguros, se esperaba que se ingresara en el mes de septiembre o en los primeros días de octubre.

En lo que se refiere al presupuesto de gasto, se refirió a la partida III, Adquisición de Material Menor, explicó que en lo que iba corrido del año, hasta el mes de julio, hasta el mes de julio, se habían gastado $ 1.805.602.- y en el mes de agosto aparece un gasto mayor que el de todo el año, o sea, $ 1.943.942,73. Que esto se debía a que se tuvo que pagar la importación de 6.000.- metros de mangueras. Agregado, debió cargarse el costo de un extractor de humo, que no estaba presupuestado.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto.

7º.- <u>Analisis Del Movimiento De Fondos y Del Presupuesto Del Fuego</u>.- El Superintendente manifestó que le parecía que estaba mal puesto el nombre respecto de este punto, porque se trataba de hacerse cargo de insinuaciones que fueron planteadas por algunos Directores en la sesión pasada, a la cual no pudo asistir, sobre la posibilidad que hubiera de aumentar la subvención que el Fuego otorga a las Compañías, en razón, según se le informó, de que algunos Directores habrían pensado que el presupuesto estaría dando un superavit

frente al gasto que se había calculado al respecto, informó que el Consejo de Oficiales Generales, en varias sesiones celebradas en el mes se ha ocupado de las dificultades de orden económico y que especialmente en la del 1º de septiembre en curso, acordó informar al Directorio que habiéndose estudiado la situación presupuestaria del fuego, no se veía posibilidad alguna, por el momento, de un aumento de la subvención a las compañías y que la única posibilidad que pudiera existir consistía en que los ingresos de la Polla chilena de Beneficencia que se van a recibir en noviembre, pudieran dar un excedente suficiente para ese objeto.

8º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Que se abrió un concurso de antecedentes para que arquitectos, asociados con empresas constructoras y con ingenieros calculistas, postularan a la remodelación del cuartel de la 1a. Compañía. Que se presentaron 11 interesados. Los antecedentes fueron puestos en conocimiento de una comisión compuesta por el Director de la 1a. Compañía, el Director de la 5a. Compañía y el Capitán de la 1a. Compañía, con el objeto de que seleccionara 5 de estas 11 empresas. La Comisión referida calificó seis. De estas 6 empresas el Consejo de Oficiales Generales, por su parte, seleccionó 3 y encomendó al Superintendente que hablara con los representan

tantes de cada una de estas tres empresas sobre algunos aspectos técnicos específicos para poder establecer comparaciones, entre ellos, especialmente de los honorarios que cobrarían por su trabajo.

En este estado de las negociaciones se retiró del concurso una de las tres empresas, quedando en definitiva dos, cuyos antecedentes fueron puestos en conocimiento del Consejo de Oficiales Generales en la sesión que celebró el día de ayer. Estas dos empresas son las siguientes,

1º.- Empresa Constructora Arquitas y Ledermann, con el arquitecto don Fernando Alcaíno Bravo, el calculista don Sergio Rojo R., el Ingeniero Civil don Augusto Arquitas y el Constructor Civil don Eduardo Ledermann.

2º.- Constructor Civil don Eduardo Swinburn Navarro, con los arquitectos señores: Juan Echenique E., José Luis F. y Roberto Boissier F. y los ingenieros calculistas señores Alfonso Larraín Vial, Manuel José Ruiz F. y Manuel Saavedra F.

El Consejo de Oficiales Generales, adjudicó la propuesta a la Empresa Constructora, señalada en primer lugar. En tal forma, que esta sería la empresa que realizaría la remodelación del mencionado cuartel.

b) En lo que se refiere al cuartel de la 1Ba. Compañía, informamos que se habían acordado recibir propuestas por la construcción del edificio por suma alzada. Las propues-

tas se cerraron el 1º de septiembre y se presentaron 2 firmas. La Empresa Constructora Ponagro, por un total, o menos alzados de $ 83.319.970.- y la Empresa Constructora Eduardo Swinburn Herreros y Fernando Ossa Serrallo, por un total de $ 94.070.032.-

El estudio de estas dos propuestas fue practicado por una comisión constituída por el Intendente y los Directores de la 5a. y 18a. Compañías. La conclusión a que llegaron fue que ambas propuestas excedían en mucho el costo que se tiene calculado para la edificación. Por lo tanto, dicha comisión propuso al Consejo de Oficiales Generales que el concurso fuera declarado desierto.

El Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada también el día anterior a esta reunión, aceptó esa indicación y declaró desierto el concurso. A su vez, encomendó al Intendente que entrara en conversaciones con los dos empresas mencionadas y con todas las que le fuera necesario, para llegar a establecer como puede llegarse al costo estimativo hecho por parte del Cuerpo y, sobre la base del informe del Intendente, resolver si la construcción debe realizarse por administración o si no cambiar las bases para hacerlo por otra modalidad.

El Director Honorario Señor Jorge Salas consultó cuál era el monto estimativo que tenía el Cuerpo.

El Superintendente manifestó que la cantidad destinada este año para la construcción del cuartel de la 18a. Compañía era de $ 7.223.000.- Se pensó que con esto se podría fi-

mancion la obra gruesa, pero divididas las propuestas entre Obra gruesa y terminaciones, ambas estaban fluctuando entre 8 y 9 millones de pesos.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 8 De Octubre De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Ortigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	René Tromben,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	"	Hernán Tirane,
" " " 7a. "	"	Carlos Rojas,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 9a. "	"	José Tupper,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	"	Manuel Carvajal,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 15a "	"	Walter Gäbler,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell,
Capitán " " 11a. "	"	Santiago Bertossi,
" " " 21a. "	"	Ovidio Jiménez, y el

Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri) que actúo en subrogación

del Secretario General.
El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la del Secretario General don Alberto Márquez, la del Director Honorario don Hernán Figueroa, que se encontraba participando en ceremonias de atención al Excmo. señor Presidente de la República del Brasil don Joao Baptista Figueredo, la de los Directores de la 14a. Compañía don John Yeomans y de la 21 Compañía don Augusto Marín, que fue reemplazado por el Capitán don Ovidio Jiménez. Excusó, igualmente, la inasistencia, en forma permanente, del Director Honorario don Guillermo Núñez, en razón de que su salud frecuentemente se encuentra afectada.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada en 10 de septiembre ppdo.
Se dio cuenta y se trató:

1º- Saludo De La 21a. Compañía Con Motivo Del Primer Aniversario De Su Anexión Al Cuerpo - De la nota Nº 104/80, del 6 de Octubre en curso, de la 21a. Compañía, por la cual expresa que con motivo de conmemorarse el primer aniversario de la anexión al Cuerpo de Bomberos de Santiago, la Compañía ha querido hacer presente al Directorio las más sinceras muestras de complacencia y de orgullo. Esa comunicación contiene expresiones de reconocimiento por la forma en que ha sido recibida la Compañía por todas las que componen el

fuego, reseña su empeño de constante esfuerzo de superación y elogia la labor que se realiza en conjunto, prestando servicios a la comunidad.

Al archivo.

2º. Ordenes Del Día Del Comandante. - Se leen las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante:

Nº 35, del 12 de septiembre próximo pasado, por la cual asignó como cuartel provisional a la 1ª Compañía la propiedad de calle Santo Domingo Nº 966, el cuartel de la 4ª Compañía, en tanto se remodelado su cuartel definitivo de calle José Miguel de la Barra Nº 433. Asimismo dispuso que desde las 20 horas del sábado 13 del mismo mes, la 1ª Compañía entrarían en servicio en el cuartel provisional y concurrirían a los mismos cuartele dispuestos por la Orden del Día Nº 45, de fecha 6 de Octubre de 1969; Nº 36, del 15 de septiembre próximo pasado, por la cual derogó y reemplazó los artículos 49 y 50 del Capítulo V, de la Orden del Día y Manual de Instrucciones de fecha 8 de mayo de 1968, referente a la Prueba de los sistemas de alarma y Prueba de los equipos de radiocomunicaciones; Nº 37, del 16 de septiembre, por la cual fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de los Comandantes, y Nº 38, del 24 de septiembre, por la cual aceptó la renuncia que presentó al cargo de Ayudante General del Departamento de Relaciones Públicas,

el voluntario de la 4a. Compañía don Ernesto Goujon L.; disponse que el voluntario de la 12a. Compañía don Juan Vilches Fáenes, designado por el Consejo de Oficiales Generales para desempeñarse en el Departamento de Relaciones Públicas, quedará adscrito a la Comandancia en los incendios y otros actos que indica; y aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Departamento de material Menor que presentó el voluntario de la 12a. Compañía don Omar Piñera Cavieres.

Al archivo.

3º.- Informes Sobre Actos del Servicio y Actas De Las Altas y Bajas del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de septiembre ppdo. hubo 3 incendios con alarma pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa; 184 incendios sin alarma pública (167 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 13 en la comuna de Pudahuel y 4 en la comuna de Colina); 20 Otros Servicios, (14 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 10 en la comuna de Pudahuel y 6 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Bacomdos, o sea, en total 270 actos, con un término medio de 9 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de agosto y septiembre del presente

año, se aprecia un aumento de 29 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 12.03%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de septiembre ingresaron 13 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 16, motivadas 11 por renuncias, 4 por separaciones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.813 voluntarios que había al 31 de agosto de 1980, la Institución tenía al 30 de septiembre 1.810 voluntarios.

Al archivo

4º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
1a.	Don Claudio Aguayo Abalos	79
4a.	" Eugenio Grassot García	-o-
15a.	" Gian Paolo De Larderel Eyquem	349
15a.	" Fernando Rehbein Cruzat	35
16a.	" Aldo Ramírez Gianini	551
16a.	" Mario Valenzuela Martínez	688
19a.	" Francisco Javier Oliveros Jorquera	302
22a.	" José Arnaldo Ramírez Farías	440
	10 años:	
6a.	Don Hernán Víctor Sagredo Huerta	1.094
11a.	" Aldo Yametti Muñoz	753

12a. Don Juan Carlos Opazo Sanhueza 187
19a. " Humberto Manuel Silva Venegas 245

15 años:

11a. Don Giorgio Ruggeroni Agnello 575

20 años:

1a. Don Próspero Bisquertt Zavala 533
11a. " Raúl Bocca Roselló -o-
22a. " Luis Armando Díaz Araya 378

30 años:

1a. Don Juan Enrique Infante Philippi 948
5a. " Luis Oportot Trucco -o-
9a. " Octavio Moraga Cortés 1.059

40 años:

10a. Don José Bustamante García 417.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente felicitó al señor Director de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt, por haber recibido su premio de constancia por 20 años de servicios.

El Director de la 1a. Compañía expresó que este premio le sorprendía y, a la vez, le demostraba la benevolencia de esta gran Institución, en la cual ha permanecido durante 20 años, lo que ha sido muy grato para él y lo agradece profundamente.

5º.- Movimiento De Fondos Del Mes de Septiembre.- El Superintendente dio las siguientes informaciones en relación con el movimiento de fondos correspondientes al mes de septiembre. Recordó, respecto al presupuesto de entradas, que ya había señalado en la sesión pasada del Directorio que la partida I, Arriendo de Propiedades, está recibiendo un ingreso bastante más apreciable que el que se había presupuestado y que, contrariamente, en la partida II, Entradas Varias, se está recibiendo una entrada menor y esto se debe al hecho de haberse regularizado la situación con los arrendatarios de los locales comerciales y los dineros que entraban como donaciones de estas personas ahora ingresan por concepto de arrendamiento.

En lo que se refiere a la partida IV, Producto de Inversiones, se señalan por separado las cifras: de $ 411.502,98 que corresponde a intereses producidos por dineros depositados a plazo por el Cuerpo y la de $ 135.106.- proveniente de intereses del producto de la venta del edificio del cuartel de la 1a. Compañía, que están siendo mantenidos en una cuenta aparte, con el objeto de contribuir con ellos mismos a la adaptación de la propiedad para nuevo cuartel de esa Compañía.

Finalmente señaló que lo que falta percibir con cargo a la partida VII Subvención Compañías de Seguros, se recibe en el presente mes de Octubre.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre.

6º.- Subvención a las Compañías Para El Año 1931.- El Superintendente manifestó que el artículo 22 del Reglamento General, en el Nº 18, determina que el Directorio, en la sesión ordinaria de octubre, debe fijar la subvención a las Compañías para el año próximo, con el objeto de que puedan elaborar sus propios presupuestos, los cuales deben presentar al Consejo de Oficiales Generales dentro de los primeros quince días de noviembre. Agregó que esta disposición debió haberse modificado hace mucho tiempo, por cuanto a esta fecha es imposible conocer la disponibilidad de fondos para ese efecto, y por lo tanto, el Directorio sólo puede determinar una suma tan sólo con el objeto de cumplir con la disposición reglamentaria, suma que no obliga ni al Tesorero General, ni al Consejo de Oficiales Generales, ni al Directorio, ni a las Compañías, pues la subvención real sólo puede determinarse cuando se conoce el presupuesto general de entradas del fuego. Esto se hacía en la sesión ordinaria del mes de diciembre, pero desde hace algunos años sólo puede hacerse en la del mes de enero, en razón de que la entrada principal del fuego proviene del Presupuesto Nacional, que se promulga en el Diario Oficial, normalmente, en los últimos días del mes de diciembre. Añadió que el Tesorero General, suponiendo que el alza del F.P.F. en el presente año no debe ser superior sino aproximadamente a un 30%, había estimado posible proponer, en forma provisional y sin obligación ni compromiso de ninguna

especie, un aumento de la actual subvención en un 31%, esto es, una cifra un poco superior al aumento del IPC. Por consiguiento, la cifra actual de $ 36.400.-, que significa una subvención trimestral de $ 9.100.-, el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio, para los efectos señalados, que se aumentara para el año 1981 a la suma global de $ 50.000.-

Fue acogida la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

7º.- Solicitud De Autorizacion Para Dar De Baja El Ex Carro De Transporte J-1.- De que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 6 de octubre en curso, acordó solicitar del Directorio la autorización para dar de baja el ex Carro de Transporte denominado J-1, que se destruyó casi totalmente con motivo del accidente que costó la vida al cuarto Comandante don Felipe Davies. Que se había llegado a la conclusión de que el costo de la reparación no se justificaría y que resultaba más conveniente su desarme para que sus piezas se puedan incorporar al stock de repuestos.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que estaba de acuerdo que se desarmara, pero creía que previamente había que hacer gestiones en el Registro de Vehículos Motorizados del Conservador de Bienes Raíces, porque este vehículo iba a desaparecer.

El Superintendente expresó que se procedería como lo indicó el señor Director.

El Director de la 2a. Compañía consultó si se reemplazaría este ex carro de transporte.

El Superintendente respondió negativamente. Agregó que este y los otros carros de transporte similares fueron adquiridos cuando existía un sistema jurídico muy distinto al actual, como era aquél que fijaba el cambio de la importación al momento en que los Cuerpos de Bomberos la efectuaban y las diferencias que se producían en el cambio eran de cargo del Gobierno. Que sucedió por un conjunto de razones, que estos carros de transporte no pudieran comprarse en la República Argentina, que era el país original de la importación. La operación se cambió al Brasil y luego desde el Brasil a los Estados Unidos, donde se hizo efectiva. En tal forma, cuando llegaron varios años después de que se acordó importarlos, la cifra que habría que pagar era mínima en relación con el precio del dolar y equivalía a 0,02 centavos de pesos (E° 25), cuando el dólar estaba a $ 20.- o a $ 30.-. Esto motivo la dictación de una ley que determinó que el Fisco se haría cargo del total de lo que adeudaban los Cuerpos de Bomberos, pero que puso término a ese sistema. De tal manera, los carros resultaron casi totalmente gratuitos al Cuerpo.

Fue autorizada la baja del 4° carro de transporte, denominado 3-1.

8°.- Autorización Solicitada Por la 18a. Compañía Para Realizar Función De Cine De Beneficio.- Se que la 18a Compañía, por nota del 3 de octubre en curso solicitó autorización para realizar una función de beneficio en el cine "Las Condes" el día domingo 30 de

noviembre próximo, a las 11 horas. Que esta petición, conforme a lo que señala el Acuerdo Permanente del Directorio Nº 11, debe ser otorgada por el Directorio.

Fue otorgada la autorización ajustada a la que determina el mencionado Acuerdo Nº 11 del Directorio, de carácter permanente.

9º - Informes De la Comisión Del Consejo De Oficiales Generales Sobre La Revista Anual Practicada A Los Compañías. - El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, por disposición del artículo 51, Nº 15 del Reglamento General, debe designar una comisión de su seno para que revise a las Compañías y para que eleve un informe sobre estas revistas a las Compañías. Agregó que conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 17 del Directorio, de carácter permanente, las Compañías disponen del plazo de 30 días para subsanar las faltas, errores u omisiones que se consignen en los mencionados informes, a menos que el Directorio les señale otro plazo. Que este término de 30 días corre desde la fecha de la reunión ordinaria más próxima que las Compañías celebren después de recibido el informe por la Secretaría General. Expresó que los informes estaban en condiciones de ser enviados a las Compañías y en tal forma, el plazo de 30 días que se contaría desde la fecha en que las Compañías y en tal forma, el plazo de 30 días que se contaría desde la fecha en que las Compañías celebraran la sesión ordinaria más próxima, podría caer dentro del mes de noviembre, en una fecha que no posibilitara recibir las respuestas antes del plazo que el Reglamento Ge

neral concede a la Comisión de Asuntos administrativos para conferir el Premio de Estímulo correspondiente al año 1979. Por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales propuso que se fijara plazo a las Compañías hasta el día 15 de noviembre próximo para que comuniquen a la Secretaría General la forma en que hayan subsanado los reparos que se establecen en dichos informes. Esto significaría, de ser aprobado, que el informe de la Comisión correspondiente al Premio de Estímulo, no se podría poner en conocimiento del Directorio en la sesión ordinaria de noviembre, como lo dice el Reglamento General, sino que habría que postergarlo hasta la sesión ordinaria de diciembre, para lo cual no existiría inconveniente.

Fueron acordados los plazos propuestos para las respuestas de las Compañías y para la presentación del informe por la Comisión de Asuntos Administrativos.

10.º - Proposición del Consejo de Oficiales Generales de modificación del Acuerdo N.º 11 del Directorio, de carácter Permanente - El Superintendente manifestó que este punto de la tabla surgió cuando el Consejo de Oficiales Generales trató la solicitud de la 18a. Compañía, que se le autorizara efectuar una función de cine a su beneficio. Agregó que el texto del acuerdo permanente N.º 11 del Directorio proviene de la fusión de dos acuerdos permanentes diferentes, que fueron dictados por el Directorio en distintas ocasiones. En seguida dio lectura al referido

Acuerdo, destacando el inciso cuarto que dice: "Se prohibe a las compañías y Brigadas hacer colectas, sin previa autorización del Superintendente, o recibir donaciones que sean consecuencias de actos del servicio." En tal forma, agregó, el Acuerdo distingue aparentemente dos formas en que las compañías pueden realizar acciones para obtener dineros destinados a sus propios fondos. Una, la que llama funciones de teatro o cine a su beneficio, en que requieren autorización del Directorio, y la otra, que se denomina colecta, en que se exige tan solo la autorización del Superintendente. Agregó que le parece al Consejo de Oficiales Generales y también al Superintendente que es de más trascendencia hacer una colecta que realizar una función de beneficio, porque estas últimas se realizan en el interior de un local y las entradas se venden en forma, relativamente anónima, privada. Sin embargo, esto requiere autorización del Directorio. En cambio, una colecta, en que los voluntarios tienen que salir a la calle a pedir dinero, necesita tan solo la autorización del Superintendente. Además, expresó, las compañías realizan un conjunto de actividades que no se califican como colectas, ni funciones de beneficio, como son rifas, bingos y otros tipos de actos que las compañías efectúan. Manifestó el Superintendente que desde que ejerce el cargo, nunca ha querido autorizar a una compañía por sí mismo, para realizar este tipo de funciones. Que siempre ha pedido la autorización del Consejo de Oficiales Generales. Informó, en seguida, que le pa-

recibió al Consejo que es necesario reglamentar el procedimiento para que las Compañías obtengan dinero, en forma igualitaria para todos y que a esto obedecía la proposición de que el Directorio modifique el Acuerdo Permanente Nº 11, reemplazándolo por el siguiente:

"Las Compañías y Brigadas necesitarán autorización del Directorio para realizar cualquiera actividad destinada a reunir fondos. Igual aprobación requerirán para aceptar de terceros aportes de orden económico. No precisará de esta autorización la fijación de cuotas ordinarias a los propios voluntarios.

Las Compañías y Brigadas deberán dar cuenta al Consejo de Oficiales Generales de todo ingreso extraordinario que se les haya autorizado percibir, el cual harán figurar en el presupuesto de entradas y gastos.

Se prohibe a las Compañías y Brigadas recibir donaciones que reconozcan procedencia de actos del servicio. Esta clase de donaciones pasará a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, salvo que el oferente fijare otra destinación en interés general del Cuerpo.

Las donaciones y subvenciones que las corporaciones de derecho público y los organismos estatales, municipales y semifiscales hagan o asignen a alguna Compañía o Brigada en particular, por cualquiera causa, pasarán a fondos generales del Cuerpo. El Consejo de Oficiales Generales determinará, en cada caso, el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos".

El Superintendente expresó que los dos últimos incisos son exactamente los mismos vigentes. En tal forma, si se recibiera una donación proveniente de actos del servicio, ésta pasaría a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, salvo que un donante señalara un deseo de que tuviera otro destino específico en interés general del Cuerpo. De tal manera, la discusión estaría basada tan solo en los dos primeros incisos, respecto de los cuales se había pensado que lo lógico es que sea el Directorio el que conceda la autorización y no el Superintendente ni el Consejo de Oficiales Generales. Además, que para cualquiera autorización que se conceda se requiera de dos hechos subsiguientes. El primero, que se rinda cuenta y el segundo, que en todo caso, los ingresos entren al presupuesto de las Compañías con el objeto de poder llevar un control de estos ingresos.

El Director Honorario don Guillermo Morales manifestó que estaba perfectamente de acuerdo en que todas estas autorizaciones debía otorgarlas el Directorio, pero consideró necesario tener en cuenta lo referente a los miembros honorarios.

El Director de la 1a. Compañía se refirió al párrafo que prohibe que las Compañías perciban donaciones provenientes de actos del servicio las cuales pasan a incrementar los fondos de la Caja de Socorros y Asistencia Médica.

El Superintendente manifestó que no se había propuesto modificar esa disposición.

El Director de la 1a. Compañía expresó que el Acuerdo contiene aspectos que podrían modificarse más en profundidad y solicitó que la proposición de reforma pasara en estudio a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente manifestó que aunque no era obligatorio el estudio por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, si hubiera acuerdo se le daría ese trámite.

El Director de la 6a. Compañía expresó que le llamaba la atención el control excesivo que se quería ejercer sobre cosas aparentemente mínimas que realizan las Compañías necesariamente para conseguir fondos. Que le parecía que ni una Compañía quería analizar un acto público estaba bien que el Cuerpo por su responsabilidad tuviera que controlarlo, pero si era necesario efectuar una rifa o un Bingo, creía que se estaban extremando las cosas. Por lo tanto, si no quedaba incluído él se oponía.

El Director de la 20a. Compañía declaró estar de acuerdo con los Directores de la 1a. y la 6a. Compañías en que la proposición de reforma fuera estudiada por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Recordó que se está viviendo en un régimen social de mercado, de economía completamente descentralizada, en el cual las pobres economías de las Compañías son bastante difíciles de sacar adelante. Opinó que las Compañías son bastante difíciles de sacar adelante. Opinó que con las prohibiciones que se querían establecer, se podría perjudicar a las Compañías porque el Directorio no sesiona con la

frecuencia que le permita otorgar una autorización que pudiera solicitarse si repentinamente se presentara la oportunidad de efectuar un beneficio. No creyó que fuera conveniente centralizar la parte económica en el Directorio, sino que debiera darse más amplitud al Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente expresó que no obstante que participaba del parecer de que el asunto fuera estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, quería dejar en claro que el Consejo de Oficiales Generales no hacía hincapié en cuál debiera ser el organismo que otorgue las autorizaciones de beneficios, etc.; o que lo hiciera el Tesorero General. Que lo que desea el Consejo es que no haya diversidad en cuanto al otorgamiento de tales autorizaciones y le preocupa que se registre lo ingresado y se lleve control de la inversión que de ello se haga. Refirió que ocurrió un caso hace algunos años de que no se dio cuenta del resultado de un beneficio o gestión que tuvo por finalidad obtener recursos por parte de una compañía y los antecedentes del caso tuvieron que llegar a conocimiento de los organismos disciplinarios del Cuerpo.

El Director de la 2a. Compañía expresó que sostendría la posición que siempre ha mantenido en el sentido de que, aunque se trate de la modificación de Acuerdos del Directorio de carácter permanente, la proposición sea estudiada por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Declaró que adhería al parecer manifestado por los Di-

nectores de la 1a., 6a., y la 20a. Comp.-añías en razón de que si es necesario modificar los Acuerdos del Directorio de carácter permanente, sin duda se debe a que sus disposiciones no satisfacen la finalidad con la cual fueron dictados.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que él pensaba haber dicho algo semejante a lo que había expresado el Director de la 5a. Compañía. Agregó que la razón de que la subvención a las Comp.-añías para el próximo año fuera a ser del orden de los $ 50.000.-, o sea, poco más de $ 4.000.- mensuales, iba a obligar a todas las Compañías, sin excepción, a tener que solicitar autorización para realizar actos que les permitan allegar recursos, lo que haría aconsejable que el trámite para obtener la autorización sea lo más fácil posible.

El Director de la 5a. Compañía, que había solicitado el uso de la palabra, declaró que después de lo dicho por el Director de la 13a. Compañía y de apreciar que el punto era porque el asunto fuera estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, no tenía objeto que lo hiciera.

El Director de la 20a. Compañía informó que la 15a., la 18a., la 19a., y la 20a. Comp.-añías, a través del Superintendente, solicitaron que la I. Municipalidad de Las Condes les otorga subvención, como lo hace la I. Municipalidad de Providencia con la 13a. y la 14a. Comp.-añías. Estimó que si se aprobaba la proposición del Consejo de Oficiales Generales, esas subvenciones pasarían a fondos generales

del Cuerpo. Además, declaró no entender por qué tendría que ser el Directorio el que controlara las finanzas de las compañías, cuando podría ser el Consejo de Oficiales Generales o la Tesorería General.

El Director de la 12a. Compañía también adhirió a la indicación de que este proyecto de reforma fuera estudiado por la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Agregó que casi todas las Compañías tenían socios cooperadores o contribuyentes y que, a su juicio, los aportes de esa procedencia deberían ser considerados en el Acuerdo de carácter permanente como si fueran proporcionados por los propios voluntarios, con el fin de que su destinación no necesitara ser autorizada por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 6a. Compañía expresó que se refería a un concepto más bien relacionado con el espíritu que con la forma de la disposición reglamentaria que se había propuesto modificar. Declaró que como Director de una Compañía fundadora se sentiría un tanto lesionado si se produjera una hipertrofia hegemónica del Directorio en desmedro de las Compañías. Agregó que los Directores, que representan a sus Compañías en el Directorio, tienen la honestidad, igualmente que los Oficiales Generales, para proceder con la rectitud y el cuidado de no infringir nada - aunque exista el antecedente de que eso haya ocurrido - no obstante que el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales puedan también equivocarse. Manifestó que el Cuerpo no existiría sin las Compañías y, por lo mismo, éstas deben

tener la libertad de poder regir sus destinos sin contravenir, obviamente, los intereses generales del Cuerpo.

El Superintendente expresó que las Compañías se encontraban atadas desde el principio del siglo por disposiciones del mismo Acuerdo de carácter permanente que el Consejo de Oficiales Generales había propuesto modificar. Que así lo probaba el hecho de que la 18a. Compañía, para efectuar una función de cine de beneficio, haya tenido que solicitar la autorización del Directorio. Que lo que pretendía el Consejo con la proposición de reforma era organizar el Acuerdo y no buscar un poder que no tiene ni lo quiere.

El Director de la 6a. Compañía pidió a los miembros de la Comisión de Asuntos Reglamentarios que tuvieran presente que las Compañías efectúan rifas, bingos y que incluso durante una fiesta puede rifarse una botella de Whisky o una torta, con lo cual se estaría infringiendo el Acuerdo de carácter permanente.

El Superintendente interpretó el debate en el sentido de que había acuerdo unánime por pasar la proposición de reforma al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, como lo había propuesto el Director de la 1a. Compañía.

Fue acordado.

11º.- Petición de Segunda Discusión.- El Director Honorario don Enrique Phillips solicitó que el punto siguiente de la tabla quedara para segunda discu-

nión, con el fin de que se hicieran gestiones que ojalá condujeran a que no no hiere a figuran en la minuta.

El Superintendente respondió que el asunto sería tratado, pero sin mayor efecto, tal como lo deseaba el Director Honorario don Enrique Phillips.

12º.- Renuncia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Bavros.- El Superintendente informó que quince días atrás el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz tuvo con él una reunión personal en la que le expresó que por razones propias de su profesión, por las funciones que realiza en las empresas en que trabaja, necesitaba hacer dejación del cargo de Vicesuperintendente. Agregó que es sabido por el Directorio que el Vicesuperintendente ha sido un colaborador extraordinario en las labores del Superintendente. Es un hombre ponderado, inteligente y que se mantiene preocupado de todas las actividades que le corresponde desempeñar. Que apenas se inició esa conversación el Superintendente se negó tajantemente a seguir oyendo las razones que le aducía el Vicesuperintendente, pero que le insistió en tal forma que no pudo negarse a traer este asunto a conocimiento del Directorio. Que advirtió, sí, al Vicesuperintendente, que en cuanto diera cuenta de la carta que tenía en su poder solicitaría al Directorio que nombrara una Comisión con el objeto de que conversara con él y lo convenciera de la necesidad que existe de que continúe en el cargo, en el cual se está desempeñando extraordinariamente bien. Que le hizo presente también que en ale-

jamiento no sólo produciría en la Institución el problema de buscar a quien lo reemplazara, sino que sería perjudicial para el Cuerpo, por cuanto forma parte de una comisión designada por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que estudia la forma en que distribuirán los fondos a las instituciones bomberiles para 1981, la cual sesiona un día completo a la semana. Informó que dicha Comisión está compuesta por cinco miembros. La preside el Tesorero Nacional don Ernesto Pellino, hay un representante del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, un representante del Cuerpo de Bomberos de Talca, un representante del Cuerpo de Bomberos de Temuco y el representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que lo es el Vicesuperintendente don Mario Bravo Muñoz. Señaló, además, que se ha producido en el seno del Consejo del Area Metropolitana un problema bastante grave, que también ha estado tratando el Vicesuperintendente. Que con motivo de la implantación del número telefónico 132 para dar los alarmas de incendio, la Compañía de Teléfonos no publicó en la página 1 de la guía telefónica los números de teléfonos de Cuerpos de Bomberos que no usan el 132, lo que ha creado un malestar que el Vicesuperintendente estaba tratando de solucionar. Que todo esto lo decía en el Directorio para que la Comisión que se designara se lo hiciera valer. Antes de proponer la constitución de la Comisión, ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía se refirió en términos merecidamente

elogiosa para la persona de don Mario Echá-
zuriz como amigo, como hombre, como
bombero y Vicesuperintendente. Agregó que
le dejaba en labor de injusticia pensar
que no se quiere que deje el cargo sólo
porque se le necesita en momentos en que
su presencia es imprescindible. Manifestó
también que aunque no existieran las ra-
zones que hacían necesario que no aban-
done el cargo, creía que hay consenso u-
nánime en que todos quieren que se
mantenga en él, porque sus condiciones
de hombre de bien, su carisma, su tra-
dicional caballerosidad y la forma en
que desempeña le han granjeado el res-
peto y la admiración general. En nom-
bre de su Compañía declaró que al
margen de que se le necesitaba mucho,
deseaba que se mantenga en el cargo.

El Director de la 12a. Compañía ma-
nifestó que le había sobresaltado el acon-
tecimiento de la renuncia del Vicesuperinten-
dente y que adhería con entusiasmo a
la proposición del Superintendente de que
se designara una Comisión para que vi-
sitara al Vicesuperintendente y lograra ha-
cerlo desistir de su decisión. Agregó que
veía, muy complacido, que ese es el sen-
tir del cien por ciento de los voluntarios.
Pregó que los Oficiales Generales podrían
liberar al Vicesuperintendente de algunas
funciones de oficina. Otra posición podría
ser la de que el Directorio le rechazara
su renuncia, aunque confiaba en que
el cariño que siempre ha demostrado
por la Institución lo llevaría a acce-
der a continuar en el cargo.

El Director Honorario don Enrique
Phillips expresó que su petición de re-

guda discusión tuvo por objeto evitar que la renuncia fuera leída, porque podría haber tenido el carácter de indeclinable.

El Superintendente expresó que la disposición de tener que aceptar las renuncias que se presenten en el carácter de indeclinable la tienen en sus Reglamentos algunas Compañías, pero no lo está en el Reglamento General. Añadió que no se habría dado lectura a la renuncia del Vicesuperintendente porque el objeto de nombrar la Comisión era el de obtener que la retirara. No le pareció posible que fuera sometida a votación para rechazarla.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que el planteamiento del Director de la 12a. Compañía, que había propuesto que se liberara al Vicesuperintendente de algunas funciones, le creaba una duda. Que él opinaba porque el Directorio hiciera algo transaccional.

El Director de la 1a. Compañía estimó que el hecho de rechazar una renuncia sin haber intentado que fuera retirada, a su juicio podría hacerse con un Ayudante de Compañía, o sea con un joven voluntario, pero no con el Vicesuperintendente, que merece el más absoluto respeto. El rechazo lo estimó como un acto de fuerza y consideró preferible el diálogo de los miembros de la Comisión con el Vicesuperintendente.

El Superintendente estimó que había consenso para nombrar una Comisión para que se entrevistara con el Vicesuperintendente y le pidiera que no hiciera efe-

tiva su renuncia. Propuso como miembros de ella al Director Honorario don Hernán Figueroa, al Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, al Director Honorario don Sergio Dávila y a los Directores de la 2a. Compañía don Héctor Godoy y de la 6a. Compañía don Hernán Evans.

El Director Honorario don Sergio Dávila propuso que integrara la Comisión el Director de la 1a. Compañía don Próspero Busquets, indicación que fue acogida.

Fue acordado el nombramiento de la Comisión.

13º.- Representante Suplente Con El Consejo Nacional De Seguridad.- El Superintendente recordó que el Director de la 9a. Compañía don Roberto Busquets fue designado por el Directorio representante suplente del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad, organismo en el cual es representante titular el Director de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua. Agregó que después de la renuncia del señor Busquets como Director de la 9a. Compañía no se procedió a reemplazarlo en el referido Consejo. En seguida propuso que se designara representante suplente del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad al Director de la 8a. Compañía don Luis Echenique Donoso.

Fue acordado.

14º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente informó que con motivo de la visita del Excmo. señor Presidente de la República del Brasil don Joao Baptista Figueiredo se solicitó que el Cuerpo levantara arcos de escalas en algunos lugares de su trayecto a la llegada. Lo que fue acogido con

petición, el Comandante dispuso que se levantaran tres arcos. Uno con escalas mecánicas, en la Alameda Libertador General Bernardo O'Higgins cerca de las Rejas, otro con escalas, frente al cuartel de la 6a. Compañía y el tercero también con escala, junto al Puente Bocca, en la Avenida Norte Sur.

15°.- Bonificación De Fiestas Patrias.- El Director de la 2a. Compañía se refirió a que el Supremo Gobierno, por Decreto Ley N° 3,477, en su artículo 18°, dispuso que se concediera una bonificación de Fiestas Patrias en el mes de septiembre al personal activo y pensionados de la administración del Estado, por un monto de $ 310.- por cada empleado, jubilado o pensionado y por cada carga familiar que este personal tuviere reconocida. Añadió que no tenía duda que desde el punto de vista legal era obligación no afectaba al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Sin embargo, creía que el Consejo de Oficiales Generales debería estudiar la posibilidad de que a los funcionarios de planta del Cuerpo, no al que percibe honorarios, se le pagara esa bonificación. Manifestó que había sido consultado por el personal reunido de su Compañía en ese sentido. Creyó que el monto del pago sería exiguo y, en cambio, beneficiaría a personas que mucho lo necesitan y que era por eso que se atrevía a formular su indicación para que el asunto fuera estudiado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Tesorero General manifestó

que la Partida Remuneraciones iba a agotarse cuando fuera pagado el reajuste del 14% en el mes de octubre y el que resulte para el mes de diciembre. Señaló que el número de funcionarios y de sus cargas familiares sobrepasa a las 200 personas. Sin embargo, expresó, el asunto podría ser estudiado por el Consejo de Oficiales Generales, pero desde luego anticipó que no veía cómo podría financiarse ese pago.

El Director de la Ra. Compañía expresó que su deseo era que el Consejo de Oficiales Generales estudiara el asunto con la mejor buena voluntad y que si la partida correspondiente no contaba con los recursos, se viera la manera de poder suplementarla con cargo a alguna otra.

16°.- <u>Entrega De Distintivo Al Miembro Honorario Del Cuerpo Don Luis Poirier Bonnet.</u>- El Superintendente manifestó que se encontraba presente en la sala el miembro Honorario del Cuerpo a quien recientemente se le había conferido el premio por 50 años de servicios, voluntario de la 4a. Compañía don Luis Poirier Bonnet. Expresó que el señor Poirier se incorporó a la 4a. Compañía el 8 de julio de 1930 y pertenecía a aquel glorioso de auténticos franceses que dieron lustre a su Compañía por tantos años. Que su hoja de servicios señala que en 1934, partió a hacer el servicio militar a su patria originaria, a Francia, de la cual volvió a fines del mismo año, con el grado de Caporal. Que su cotona ostenta el honor de llevar prendidos sus premios de Compañía y del

Cuerpo. Que en el año 1940 recibió el Prix de Devouement y el año 1955 el Prix d'Honneur. Que el año 1962, el Gobierno de Chile le confirió la medalla "Al mérito" Bernardo O"Higgins, por ser un ciudadano extranjero prominente al servicio de nuestro país. Finalmente, el año 1971 su compañía le confiere el premio "Chevalier du Feu" por haber cumplido 40 años de servicios. Repitió que el miembro Honorario don Luis Poirier acababa de recibir el premio por 50 años de servicios en la Institución, lo que se había deseado recalcar, especialmente, sin tándolo al Directorio y a la comida que tendría lugar posteriormente, con el objeto de señalar en él a una de las figuras que nuestros voluntarios jóvenes deben imitar, inspirándose en las acciones tan preclaras que él ha tenido durante todo el tiempo que ha estado en nuestra Institución. Que, por consiguiente era muy grato para el Superintendente llamar al voluntario señor Poirier a recibir su distintivo por 50 años de servicios.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos, en el momento en que el Superintendente le hizo entrega del distintivo con un afectuoso abrazo.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 12 De Noviembre De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Mario Errázuriz,
Comandante	" Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" Arturo Grez,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Tromben,
" " " 4a. "	" Enrique Paulhac,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Hernán Tuane,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" José Tupper,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. "	" Octavio Aldea,
" " " 14a. "	" John Yeomans,
" " " 15a. "	" Walter Göbler,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Luis González,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Ramón Moreira.

Director de la 22a. Compañía Don Alejandro Bedwell, Capitán de la 13a. " " Ricardo San Martín y el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila y Guillermo Núñez y la de los Directores de la 7a. Compañía Don Carlos Rojas y de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, quien fue reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria celebrada en 8 de octubre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Retiro De La Renuncia Del Vice-superintendente Don Mario Errázuriz Barros.- El Director Honorario don Ernán Figueroa expresó que aunque no pudo asistir a la anterior sesión ordinaria, tuvo el honor de ser designado por el Directorio para integrar la comisión que nombró este organismo con el fin de que visitara al señor Vicesuperintendente, don Mario Errázuriz Barros, y le solicitara el retiro de su renuncia. Agregó que dicha comisión estuvo constituída por el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, el Director Honorario don Sergio Dávila Echaurren y los Directores de la 7a. Compañía don Próspero Bisquertt Echaurren y los Directores de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zabala, de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia y de la 6a Compañía don Hernán Euane Escaff. En seguida pasó a dar cuenta del cumplimien

to de esa comisión, señalando que el señor Vicesuperintendente tuvo la gentileza de recibirlos al día siguiente, en la Superintendencia.

El señor Figueroa manifestó que muchas veces le ha corresponddido presidir comisiones semejantes, como en esta ocasión, de manera que está en conocimiento de cómo se llevan estas cosas, pero que debía confesar que por primera vez tuvo el temor de que la comisión no fuera a alcanzar el resultado que se esperaba de su misión, debido a que, dado el fundamento de la renuncia del Vicesuperintendente, era casi imposible que accediera a retirarla. Que ya conversando con el señor Vicesuperintendente le dio a conocer que la unanimidad del Directorio le solicitaba que desistiera de su propósito de alejarse del cargo; que le hizo presente la reflexión con que habían hecho uso de la palabra varios de los Directores presentes en aquella sesión, le insistió en que todos apreciaban que su actuación como Vicesuperintendente ha sido lucida y que aparte de las responsabilidades propias de su cargo le habían correspondido otras muy delicadas frente a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. En resumen, que puso todo el empeño de que lo capaz, para lograr el feliz cometido de la Comisión. Que a continuación, cada uno de los miembros de la Comisión hizo uso de la palabra. Que así lo hicieron el Director Honorario don Guillermo Morales, el Director Ho

norario don Sergio Dávila, el Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy y el Director de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt. Fue turno que excusar su asistencia a la reunión el Director de la 6a. Compañía don Hernán Errazuriz, por razones de orden profesional. Que todos hablaron abundando en iguales consideraciones que les que él hizo valer al señor Vicesuperintendente y que en respuesta pudieron oir la voz timbrada y profundamente emocionada de don Mario Errázuriz, dando respuesta a las palabras con que habían sido recibidos su misión. A seguro que los miembros de la Comisión estaban tan emocionados como el señor Vicesuperintendente en esos momentos, pues todos se hallaban en situación de interpretar el sentimiento de sus palabras. Comprendían perfectamente - y continuaban comprendiéndolo - cuáles son las razones fundamentales que lo indujeron a presentar su renuncia. Hizo presente el Director Honorario señor Figueroa que el Vicesuperintendente es un hombre que está agobiado por exceso de actividad, a tal punto que no dispone de tiempo para dedicarlo a su hogar y sin embargo se consagra a servir al Cuerpo. Por lo mismo, para los miembros de la Comisión fue emocionante oír las palabras con que accedió a retirar su renuncia. Manifestó que esto se produjo porque fueron tantas las palabras que el Vicesuperintendente tuvo que escuchar y tantas, igualmente, las respuestas que la Comisión oyó de sus labios, que estaba

cierto que si no hubiese sido por el tino con que el Directorio eligió a los miembros de esta Comisión, compuesta por voluntarios tan distinguidos, a los cuales tanto debe la Institución - naturalmente que hacia abstracción de su persona - no se habría logrado conmover al señor Vicesuperintendente de que desistiera de mantener su renuncia. Declaró que junto con aplaudir su decisión, lo exhibía una vez más ante el Directorio y ante todo el Cuerpo como a un voluntario que por su cariño a la Institución es capaz de sacrificios que valen de lo común, como serán los que tendrá que hacer para continuar prestando sus servicios. Manifestó que le agradecía públicamente en nombre del Directorio, que estuvo representado por la Comisión en esa feliz diligencia, la generosidad de su gesto de retirar la renuncia. Agregó que gracias a esa determinación tan generosa, el Cuerpo seguirá contando con el concurso, con el entusiasmo y con la competencia de tan querido compañero y Vicesuperintendente, que en esos momentos estaba sentado a la diestra del señor Superintendente. Por último, agradeció en nombre de la Comisión, la confianza que se habían depositado en quienes la integraron y se congratuló de tan dichoso resultado.

El Superintendente manifestó que estaba seguro de interpretar el sentir del Directorio al agradecer, en primer lugar a la Comisión designada, la tarea que realizó y especialmente el objetivo logrado y, naturalmente, de manera muy especial y efusiva, al

señor Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la gentileza de haber retirado la renuncia que tanto preocupó al Directorio.

El Vicesuperintendente agradeció el gesto que habían tenido el Directorio para con él. En seguida, agradeció igualmente, en forma muy especial al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, el desvelo que puso en la comisión que se le encomendara. Agradeció a cada uno de los miembros de la Comisión los gestos que tuvieron y las palabras que en esa oportunidad le expresaron y al Superintendente don Gonzalo Figueroa el tiempo que le dedicó para escuchar sus argumentos y oír los motivos que lo llevaron a renunciar. Refiriéndose a que el Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que tuvo la inquietud y el temor de que mantuviera su decisión, manifestó que efectivamente, había solicitado encarecidamente al señor Superintendente que tuviera a bien no solicitar al Directorio el nombramiento de una Comisión, porque también por su parte temía que los miembros de esa Comisión lo pusieran, temores que se habían visto confirmados, ante el peso de quienes la integraron, que lo llevaron a recapacitar. Juzgó imprescindible dar una explicación al Directorio, en razón de que había provocado una molestia y una preocupación a este organismo dentro de todas las labores que tiene que desarrollar. Esto consistió en decir, con mucha sinceridad y franqueza, que entre los Oficiales Generales es - a su juicio - el que menos aporta en tiempo y su labor para la

buena marcha de la Institución. Que este parecer suyo no era para decir palabras que no significaran nada, sino que traducían la realidad y la verdad. Que el motivo fundamental que lo llevó a renunciar en su decisión fue el hecho de que integraba una Comisión que desde hace un año se encontraba abocada al estudio de una fórmula para el reparto de lo que el Presupuesto Nacional destina a los Cuerpos de Bomberos, a través de todo el país y, obviamente, a lo que corresponde también al Cuerpo de Bomberos de Santiago, labor que ha sido bastante difícil y dura. En este aspecto, señaló, los miembros de esa Comisión del Directorio consideraron que no era conveniente para los intereses de la Institución efectuar un cambio de representantes a estas alturas de los estudios. Que esa fue la razón de peso que avaló su decisión de no insistir en su renuncia.

Por último, reiteró sus agradecimientos a cada uno de los miembros de la Comisión y especialmente al Presidente de ella, el Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita, y declaró que trataría, dentro de las limitaciones que lo afectaban, de poder entregar a la Institución lo más que pudiera.

2°.- <u>Acuncia y Elección De Director y De Capitán De La 12a. Compañía</u>.- De la nota N° 279, del 5 de noviembre en curso, de la 12a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía en sesión celebrada el 4 del mismo mes, aceptó las renuncias

que presentaron a los cargos de Director y de Capitán, los voluntarios señores Manuel Carvajal Camayo y Francisco Candelori Jara, respectivamente, eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Emmanuel Cugniet Baulet como Director y al voluntario don Juan Espinoza Berdichevsky como Capitán. De la nota Nº 280, del 6 del presente mes, en la cual comunicó que el voluntario señor Emmanuel Cugniet B. optó por el cargo de Consejero. De la nota Nº 283, del 11 de noviembre en curso, por la cual comunicó que la Compañía en sesión celebrada el 11 de noviembre, eligió en el cargo de Director al voluntario don Octavio Aldea Vallejos.

Al archivo

3º.- Renuncia y Elección De Capitán De La 2a. Compañía.- De la nota Nº 137, del 5 de noviembre en curso, de la 2a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 4 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de capitán, el voluntario don Carlos Davidson V., eligiendo en su reemplazo al voluntario señor Washington Argandoña Carrasco.

Al archivo

4º.- Renuncia y Elección De Director De La 21 a. Compañía.- De la nota Nº 117/80, del 7 de noviembre en curso, de la 21a. Compañía, en la que comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 7 del presente mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director, el voluntario señor Augusto Main E., eligiendo en su reempla-

zo al voluntario don Ramón Moreira Monje.

El Superintendente manifestó que, por consiguiente, conforme a las notas que se habían leído, se incorporan en esta ocasión al Directorio dos nuevos Directores. Don Octavio Aldea Vallejos, Director de la 12a. Compañía y don Ramón Moreira Monje, Director de la 21a. Compañía. Lamentó el alejamiento de los dos Directores que ellos vinieron a reemplazar, el voluntario don Manuel Carvajal, que se había desempeñado en forma muy eficientemente, y el voluntario don Augusto Marín, que por razones de salud, debió dejar la dirección de la 21a. Compañía, después de haber sido Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Renca y autor de la fusión de ese Cuerpo con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Señaló que ha venido a reemplazar al señor Carvajal el voluntario don Octavio Aldea, que lleva prendido en su pecho el premio de constancia por 30 años y en cuya hoja de servicios se señala que se ha desempeñado en los cargos de Ayudante General, luego de Ayudante de su Compañía, de Consejero de Disciplina, de Teniente 2°, de Capitán y que ahora llegaba al cargo de Director. Que, por su parte, el voluntario don Ramón Moreira se incorporó a la 21a. Compañía, esto es, a la 1a. Compañía de Renca en su época, el año 1978. Ha sido Ayudante y Secretario y ha sido designado por su Compañía para desempeñarse en el difícil cargo de Director. A ambos dio la bienvenida al organismo máximo

de la Institución y les señaló que todos los miembros del Directorio estaban a su disposición, ante cualquier problema o dudas que pudieran presentarsele, para prestarles toda la ayuda que necesitaren. Especialmente, para aconsejarlos en esta labor difícil como es la de dirigir a una Compañía. Les pidió que tuvieran la certeza de contar con esta ayuda y cooperación que en nombre del Directorio les ofrecía.

5°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de octubre ppdo. hubo 5 incendios con alarma pública (4 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 1 en la comuna de Pudahuel), 138 incendios sin alarma pública (125 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 13 en la comuna de Pudahuel), 72 Otros Servicios (64 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 6 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina), o sea, en total 215 actos, con un término medio de 6.93 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de septiembre y Octubre del presente año, se aprecia una disminución de 55 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 25.58%.

b) De un informe del Secretario

General, en el que expresa que en el mes de octubre ingresaron 28 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 13, motivadas 2 por renuncias, y 11 por separaciones y que con este movimiento, sobre la base de 1.810 voluntarios que había al 30 de septiembre de 1980, la Institución tenía al 31 de octubre 1.825 voluntarios.

Al archivo.

6º.- Ordenes del Día del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº 39, del 30 de septiembre pdo., por la cual nombró Ayudante General del Departamento de Material Menor al voluntario de la 4ª. Comp-añía don Paul Flaviere Jaramillo, nº 40, del 11 de octubre pdo., por la que fijó las disposiciones respecto del "Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Bezoáin", que se realizó el domingo 19 de octubre pdo., nº 41, del 15 de octubre pdo., por la que fijó turnos para las delegaciones de Compañías que cubrieron la Guardia de Honor el día 1º de noviembre en el mausoleo del Cuerpo; nº 42, del 17 de octubre pdo., por la que complementó la Orden del Día nº 40; nº 43, del 31 de Octubre, por la cual aceptó las renuncias que presentaron los voluntarios señores Marcelo Figueroa Haynes y Marcelo Lagos López, a los rangos de Ayudantes Generales del Servicio de Telecomunicaciones, y nº 44, del 10 de noviembre en curso, por la cual fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencia de

los Comandantes.
Al archivo.

7º.- Premios de Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Soldante:
	5 años:	
3a.	Don Eugenio Juan Arriagada Arriagada	116
11a.	" Italo Giovanni Massone Bernios	6
14a.	" Francisco Javier Larrain Larrandeus	89
16a.	" Victor Manuel Navarro Mancilla	793
16a.	" Pedro Toledo Pozo	-o-
22a.	" Juan Carlos Goderich Martínez	71.
	10 años:	
10a.	Don Angel Eduardo Henriquez Alvarez	314
14a.	" Patricio Labbé Reyes	262
17a.	" Guillermo Quiroga Gutiérrez	295
	15 años:	
2a.	Don Konstantino Contreras Karlström	425
	20 años:	
1a.	Don Gustavo Vidal Covarrubias	374
2a.	" Juan Araya Martínez	1.327
3a.	" Ricardo Hartley Olate	344
	" Carlos Zapata Herrera	720
	" Hernán Bernios de la Sancha	566

25 años:

2a. Don Gustavo Vigorena Matus 835

30 años:

6a. Don Luis Armando Cifuentes Silva 1.349
6a. " Hugo Navarrete Carracho 74

35 años:

4a. Don Gustavo Hameau Uribe 498
6a. " Hernán Tuane Escaff 473

45 años:

5a. Don Gastón Prado Martínez 15
8a. " Rolando Cabrera Sepúlveda 2.740

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente manifestó que el Director de la 6a. Compañía, don Hernán Tuane, recibía el reconocimiento por 35 años de servicios y lo felicitó en nombre del Directorio por tan merecido premio.

8º.- Informe Del Comandante Sobre El Ejercicio De Competencia Por El Premio "José Miguel Besoain".- Del informe presentado por el Comandante respecto de los tiempos controlados oficialmente a las Compañías en el desarrollo de ese Ejercicio, que se llevó a efecto el domingo 19 de octubre ppdo., en la cancha del Club de Campo de Suboficiales de Ejército, ubicada en la Avda. Pedro Montt Nº 1949, que fueron los siguientes:

"Compañías De Agua"

Compañía:	Tiempo:	Recargos:	Tiempo total:
2a.	3'22" 1/10	Sin recargos	3'22" 1/10
1a.	3'06"	Sin recargos	3'06"
14a.	3'24" 4/5	Sin recargos	3'24" 4/5
4a.	3'32"	Sin recargos	3'32"
13a.	3'27"	Descalificada	
9a.	3'26"	Sin recargos	3'26"
17a.	4'15"	Descalificada	
16a.	4'25"	2'	6'25"
5a.	3'11" 3/5	Sin recargos	3'11" 3/5
19a.	3'46"	Sin recargos	3'46"
10a.	3'48" 3/5	Sin recargos	3'48" 3/5
18a.	4'21" 1/5	Descalificada	
22a.	4'12" 3/5	Descalificada	
20a.	4'03"	Sin recargos	4'03"
11a.	4'03" 3/5	Descalificada	
3a.	3'28"	2'	5'28"
21a.	5'13"	Sin recargos	5'13"

"Compañías De Escalas"

15a.	5'22" 2/10	2'	7'22" 2/10
8a.	4'45" 3/5	2'	6'45" 3/5
12a.	4'38"	2'	6'38"
7a.	4'18"	4'	8'18"
6a.	4'13"	4'	8'13" 3/5

Fue aprobado el informe del Comandante respecto de la Competencia por el premio "José Miguel Besoain."

El Superintendente expresó que antes de entregar los distintivos correspondientes, quería repetir, en esta sesión, lo que señaló al término de la Competencia, en la cancha misma, en el

sentido de que era conveniente felicitar, en primer lugar, a las compañías de Agua y luego a las de Escalas, vencedoras en este torneo, y también a las otras que no lo fueron, porque todas ellas hicieron un esfuerzo extraordinario y señalaron la eficacia, el grado de entrenamiento en que el personal se encuentra, que hace que pueda ser llamado en cualquier momento. Felicitó en segundo lugar al Comandante, a los Comandantes y a todo el personal que trabajó con ellos, por un Ejercicio de Competencia realmente lucido que tuvo en todos los lugares en que le correspondió recibir algunas ideas sobre el, nada más que el señalamiento de la eficacia en que se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Debo señalar, además, que por haberse adjudicado por tres veces consecutivas el segundo premio, corresponde a la 5a. compañía en las compañías de Agua y a la 8a. compañía en las de Escalas, quedarse en forma definitiva con dicho premio, que se encontraba en disputa. Llamó, en primer lugar, al Director de la 1a. compañía para que pasara a recibir los premios correspondientes, señalando que los premios son los siguientes: El premio "Oscar Dávila" y el premio "Reddaway" que se entregan a las compañías vencedoras, el premio "Oscar Dávila", en forma definitiva y el premio "Reddaway" para que se inscriba en él el nombre de la compañía vencedora, más el premio de la propia competencia "José Miguel Besoain" que queda en la compañía vencedora hasta la próxima dis-

puta. Señaló que hay un segundo y un tercer premios en las compañías de Agua.

En lo que se refiere a las compañías de Escalas, expresó, existen el premio "Mercedes Benz", en que también se anota el nombre de las compañías vencedora, más el premio de la competencia, que queda en manos de la compañía vencedora hasta la disputa del próximo premio y el segundo premio que quedaba en poder de la 8a. compañía en forma definitiva.

Por consiguiente, invitó al Director de la 1a. compañía a que pasara a recibir el Primer Premio.

El Director de la 1a. compañía manifestó que en un momento de tanta emoción para los voluntarios primerinos, consideraba que sería injusto que él recibiera estos premios. Solicitó la venia del señor Superintendente para que lo recibiera quien lo hizo posible con su esfuerzo y su dedicación, tanto cuando se llevó a efecto, como previamente a la competencia. Por lo tanto, rogó al Superintendente que el premio lo recibiera el Capitán de su compañía don Patricio Julio Allear, que muy merecido lo tiene.

El Superintendente manifestó su conformidad y el Capitán pasó a recibir los premios.

Acto seguido, el Superintendente hizo entrega al Capitán de la 1a. compañía del trofeo del fuego y el trofeo Dedaway, correspondiente al primer lugar entre las compañías de Agua.

A continuación el Superintendente hi-

go entrego al Director de la 5a. Compañía del trofeo correspondiente a esa Compañía, que ocupó el segundo lugar entre las Compañías de Agua.

Luego entregó el trofeo al Director de la 2a. Compañía, que alcanzó el tercer lugar entre las Compañías de Agua.

El Director de la 2a. Compañía solicitó al Superintendente que lo autorizara para hacer entrega de tan preciado galardón que había ganado su Compañía, a un hombre que, si bien es cierto que en ese instante no desempeñaba el cargo de Capitán de su Compañía, por razones muy personales, fue el gestor de la magnífica presentación y del éxito que obtuvieron en el resultado de esta Competencia. Acto seguido, el Director de la 2a. Compañía hizo entrega del trofeo al ex Capitán don Carlos Davidson.

A continuación el Superintendente hizo entrega al Director de la 12a. Compañía del trofeo del Grupo y del trofeo de la Mercedes Benz, correspondientes al primer lugar entre las Compañías de Escalas.

Por último, entregó al Director de la 8a. Compañía el trofeo correspondiente al segundo lugar entre las Compañías de Escalas.

El Directorio, en cada una de estas oportunidades demostró su complacencia con calurosos aplausos.

9º.- <u>Movimiento De Fondos Del mes De Octubre.-</u> El Superintendente dio las siguientes informaciones en relación con el movimiento de fondos correspon-

dientes al mes de octubre ppdo. En primer lugar, que en el presupuesto de entradas, las partidas I y II debían considerarse en conjunto, porque ya se había dicho que la partida I, Arriendo de Propiedades, fue disminuída a mediados del año porque se empezaron a recibir donaciones en lugar del pago de arrendamiento, en razón de lo cual se aumentó la partida II, Entradas Varias. Pero, regularizada la situación, volvió a aumentar la partida I, para quedar detenida en su crecimiento la partida II. En tal forma, sumadas ambas partidas, a esta altura del año ya existía un superávit que iría incrementándose en los próximos meses y, según calculaba el Tesorero General, llegaría a un superávit de $ 2.700.000.- Que lamentablemente, esta cifra que podría ser favorable, se compensaba con la partida V, Polla chilena de Beneficencia, que estaba rindiendo mucho menos que a principios del año, como se podía ser por el ingreso del mes de octubre, de nada más que $ 809.026,12. En tal forma, que se calculaba, ya en forma definitiva, por los montos que se han realizado, que habría un menor ingreso de $ 3.391.772.- Por lo tanto, a pesar que habrá mayor ingreso en los arriendos, en todo caso el presupuesto iba a resultar un tanto desfinanciado. Que en la partida IV, Subvención Compañías de Seguros, se habían recibido en el mes de octubre la suma de $ 1.924.700.-, que es todo lo que faltaba por recibir del presupuesto de entradas correspondientes a los aportes fiscales del

presente año.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos, expuso que en la partida XIV, Adquisición de Material Mayor, figuraba la cantidad de $ 4.462.048,44, gastada en el mes de octubre, que correspondía a la cuota que venció en el mes de octubre, por la importación de 4 barcos portacales más el impuesto del IVA. Que esta partida ascendería en definitiva un remanente de alrededor de $ 1.000.000.—, con lo cual el presupuesto iba a resultar, como se había calculado, más o menos balanceado.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre ppdo.

10°.- Proposición De Reforma Del Reglamento General Consistente En Cambiar La Denominación De Los Cargos De Inspectores Generales y De Ayudantes Generales.- El Superintendente manifestó que se había repartido a los miembros del Directorio un proyecto de reforma del Reglamento General consiste en cambiar la denominación de los cargos de Inspectores y Ayudantes Generales, por otros que se habían propuesto. Que el día anterior a esta sesión, cuando funcionaba la Comisión de Asuntos Reglamentarios, se encontró casualmente con el señor Presidente de esta Comisión, don John Newmans, quien le señaló que en la Comisión se había presentado un doble problema. En primer lugar, porque las proposiciones de reformas se presentan now en tres columnas, en que aparecen, lo vigente en el Reglamento General, la proposición del Consejo de Oficiales Generales y lo propuesto por la Comi-

sión de Asuntos Reglamentarios, lo que podría hacer pensar que se hubiera producido una diferencia fundamental de criterio entre el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, cosa que en absoluto no era así, sino que la verdad es que ha habido una diferente concepción respecto de un nombre y nada más. Que lo segundo era lo más importante y consistía en que la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que aparecía informando la tercera columna, no es la Comisión actualmente en funcionamiento. Este informe lo evacuó la Comisión de Asuntos Reglamentarios del año pasado, de la cual queda en función tan sólo un señor Director, don Héctor Godoy. Que la actual Comisión revisaría este proyección, para lo cual se le solicitó que diera el trámite de segundo informe, para ponerse de acuerdo con el Consejo de Oficiales Generales y presentar al Directorio una nola proposición. Solicitó al Directorio que accediera a la petición que, por su intermedio, estaba formulando la Comisión de Asuntos Reglamentarios, en el sentido de dar a este proyecto el trámite de segundo informe.

El Director Honorario don Hernán Figueroa manifestó que él no había tenido la oportunidad de leer el proyecto a que se había referido el señor Superintendente. Pidió que se informara de las ventajas de este cambio.

El Superintendente expresó que lo que sucedía es que había me

dido un lapso bastante largo entre la proposición y el informe, demora que era imputable a un conjunto de personas, de las cuales el Sey-superintendente es una de ellas.

Aprobado el trámite de segundo informe, expresó que se trataba de lo siguiente. Que existen los cargos de Inspectores Generales y de Ayudantes Generales, que se crearon para que sirvieran bajo las órdenes del Comandante, pero con el correr del tiempo pasó a existir un conjunto de Inspectores Generales y de Ayudantes Generales que dependen de otros Oficiales Generales, tanto del Secretario General, como del Tesorero General y del Intendente. Que existen el propósito de que inclusó el Vicesuperintendente dirija Departamentos, a cargo de Inspectores Generales donde laboren también Ayudantes Generales. Que en la actualidad era el mayor número de Inspectores Generales y Ayudantes Generales de tipo administrativo que de tipo activo. En tal forma, que se produce un conjunto de problemas de dependencia y especialmente, de designación. Supuso que los señores Directores habrían escuchado críticas en el sentido de que son muchos los Inspectores Generales y Ayudantes Generales, entendiendo posiblemente algunos Directores que se trata de Inspectores y Ayudantes Generales que se dedican a funciones de tipo activo en los incendios, cuando no es así. Por lo mismo reiteró pensando, con el objeto de que quede en forma clara, que los Inspectores y Ayudantes Generales que dependen del Comandante se llamen Inspectores de Comandancia, los que dependen de la Tesorería, se denominan

Inspectores de Gobernación, los que dependen de la Secretaría General, Inspectores de Secretaría y los que dependen de la Intendencia, Inspectores de la Intendencia y nada más.

Se acordó dejar para segunda discusión esta proposición de reforma del Reglamento General.

11º.- Reforma Del Acuerdo Nº 37 Del Directorio De Carácter Permanente.- El Superintendente expuso que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 10 del presente mes, acordó proponer al Directorio la modificación del Acuerdo Nº 37 del Directorio, de carácter permanente, que determinaba que las elecciones ordinarias de Oficiales Generales debían efectuarse a las 15 horas del día 8 de diciembre, reemplazando su redacción por la siguiente:

"Las reuniones a que se refiere el inciso primero del artículo 106 del Reglamento General, se llevarán a efecto a las 10 horas".

El Director de la 6a. Compañía consultó si la reforma regiría a partir desde el próximo 8 de diciembre.

El Superintendente contestó afirmativamente.

Fue aprobada la reforma propuesta por el Consejo de Oficiales Generales.

12º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente informó sobre lo siguiente:

a) Que el día 23 de noviembre en curso llegaría a Chile una delegación de Bomberos Voluntarios Alemanes, integrantes de la Confederación

de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Alemania, delegación integrada por 12 personas y presidida por el Vicesuperintendente de dicha entidad.

La Delegación viene en visita de conocimiento a los cuerpos de Bomberos de Chile y tiene programado visitar todas las Compañías Alemanas que existen en el país. Que la visita al Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba fijada para el día miércoles 26 de noviembre, ocasión en que serán recibidos por el Consejo de Oficiales Generales. Luego irán a la 15a. Compañía, donde se les ofrecerá una recepción. Señaló que el voluntario de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein fue designado coordinador entre los bomberos alemanes de Chile y los bomberos de las Compañías Alemanas que vienen en visita.

b) En seguida informó que hace algunos días los Oficiales Generales efectuaron con el Alcalde de Renca don Eduardo Bajut Aguirre, una especie de gira, a partir de la 22a. Compañía. A continuación, se fue al lugar en donde se encontraba la ex 3a. Compañía de Renca, que ahora sirve para guardar el material mayor. Luego el local en que se encontraba el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Renca, terminando en el cuartel de la 21a. Compañía. En esa ocasión se le dieron a conocer las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en lo que se refiere a la comuna de Renca y se le hicieron algunas peticiones de carácter concreto que el señor Alcalde quedó

de estudiar.

c) Finalmente dio cuenta que el nuevo Alcalde de la comuna de Pudahuel don Felipe Montero Jaramillo, venía visitado por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General el día siguiente al de esta sesión.

13°- Agradecimientos Del Director De la Cía. Jony-añía.- El Director de la Cía. Jony-añía agradeció las palabras de felicitación del Superintendente por haber obtenido el premio por 35 años de servicios en la Institución, que obtuvo con ciento sobrante, a pesar de haber estado 15 años, prácticamente, alejado de la Institución.

En seguida expresó que como no podría continuar en el cargo de Director el próximo año se despedía de los miembros del Directorio diciéndole que le ha sido grata y satisfactoria su permanencia en este Organismo. Recordó que cuando recién llegó dijo que venía a aprender, venía a recibir. Que venía haber aprendido, que había recibido y que siempre se estará preguntando si había entregado, pues luego lo posible por entregar.

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la Cía. Jonyañía.

14°- Agradecimientos Del Director De La 21a. Jonyañía.- El Director de la 21a. Jonyañía expresó que por medio del señor Superintendente, de su digna persona, agradecía al Directorio la acogida y sus palabras de

bienvenida a este organismo. En la voz, destacó la forma, la manera, la trayectoria del que hasta ayer era Director de su compañía, don Augusto Marín Enriquez. Agregó que procuraría emular a tan gran hombre, tomando como ejemplo las virtudes que adornan al señor Marín. Quería que el cargo que entraba a servir es de difícil desempeño, pero que trataría de cumplir en forma muy responsable.

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la 21a. Compañía.

15°- Agradecimientos Del Director de la 12a. Compañía.- El Director de la 12a. Compañía agradeció las palabras de bienvenida que el Superintendente le había brindado y lo hizo a nombre de su Compañía y en el suyo propio. Agregó que habiendo dedicado bastantes años, más de la mitad de su vida a esta Institución y habiéndole brindado ella todo aquello a que pueda aspirar como ser humano, creía que el único camino que le correspondía es retribuir a lo que ha recibido sirviendo con lealtad y rectitud. Señaló que todos sus actos tendrían siempre esos dos timbres: lealtad y rectitud.

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la 12a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 10 De Diciembre De 1980.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante don Mario Ilabaca
Segundo Comandante " Manuel Beals,
Tercer Comandante " Roberto Morelli,
Cuarto Comandante " Alejandro Artigas,
Director Honorario " Hernán Figueroa,
" " " Guillermo Morales,
" " " Enrique Phillips,
Director de la 2a Compañía " Héctor Godoy,
" " " 3a. " " René Crombeu,
" " " 4a. " " Enrique Pauliac
" " " 5a. " " Pedro de la Cerda,
" " " 6a. " " Hernán Guaine,
" " " 7a. " " Carlos Rojas
" " " 8a. " " Lino Echenique,
" " " 9a. " " José Cupper,
" " " 11a. " " Alejandro Senzacqua,
" " " 12a. " " Octavio Aldea,
" " " 13a. " " Alberto Briceño,
" " " 15a. " " Walter Gaebler,
" " " 16a. " " Jorge Parod,
" " " 17a. " " Víctor Aravena,
" " " 18a. " " Juan Olavarría,
" " " 20a. " " Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. " " Ramón Moreira,
" " " 22a. " " Alejandro Bedwell,
Capitán de la 1a " " Patricio Julio,
" " " 10a. " " José Bueno, y el Secretario General que suscribe (Alberto

Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Barrázuriz, del Tesorero General don José Pedro Alessandri, del Intendente don Arturo Lyon, de los Directores Honorarios señores Sergio Dávila y Guillermo Niño y la de los Directores de la 1ª Compañía don Próspero Bisquertt, de la 10a Compañía don Hermenegildo Baranda, que eran estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes, de la 14a Compañía don John Yéomans y de la 19a Compañía don Luis González.

Acta Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 12 de noviembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Ordenes del Día del Comandante. - De las siguientes Ordenes del Día Dictadas por el Comandante: Nº 45, del 13 de noviembre ppdo, por la cual nombró Ayudante General en el Departamento de Material Menor al voluntario de la 1a. Compañía don Leopoldo Crospo Aguirre: Nº 46, también del 13 de noviembre, por la cual dio de baja como plaza de material mayor al ex cabo 2º 1º Nº 47, del 14 de noviembre por la que comunicó la licencia de que haría uso el cuarto Comandante don Alejandro Artigas y Nº 48, del 20 de noviembre, por la cual nombró Ayudante General del Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 12a. Compañía don Francisco Candelori Jara.

Al archivo

2°- Informes Sobre actos Del Servicio y Acciones de las Altas y Bajas del Personal:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que revela que durante el mes de noviembre ppdo; hubo 3 incendios con alarma pública (2 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y 2 en la comuna de Pudahuel), 37 incendios sin alarma pública (29 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 6 en la comuna de Pudahuel y 1 en la comuna de Colina), 104 Otros servicios (94 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 4 en la comuna de Pudahuel y 6 en la comuna de Colina) y 4 llamados a Escombros, o sea, en total 482 actos, con un término medio de 16,06 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de octubre y noviembre del presente año, se aprecia un aumento de 267 en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 124,3%.

b) De un informe del Secretario General, en el que expresa que en el mes de noviembre ingresaron 19 voluntarios, a los compañías que indica. Que las bajas fueron 11, motivadas " por renuncias, 6 por separaciones y " por expulsión y que con este movimiento, sobre la base de 1.826 voluntarios que había al 31 de octubre de 1980, la Institución tenía

al 30 de noviembre 1.833 voluntarios.
al archivo

3º - Premios de Constancia. - De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales.

Compañía: Voluntario: Solvente:

5 años.

1a.	Don	Jaime Swinburn Rodríguez	380
5a.	"	Fernando Eduardo Moreno Sotelo	269
5a.	"	Juan Pablo Olivares O'Ryan	96
8a.	"	Enrique Iván Ramos Ojeda	413
11a.	"	Américo Gabone Martí	18
12a.	"	Ramón Patricio Escobar Alarcón	642
13a.	"	Jorge Felicindo Arancibia Castro	200.
15a.	"	Francisco Urrutia Concha	634
16a.	"	Juan Espiñeira Pecabarren	372
16a.	"	Carlos Gustavo Parraguez Olmedo	-o-
17a.	"	Carlos Hernán Pallais Vera	-o-
18a.	"	Hernán Elgueta Gómez	463
18a.	"	Francisco J. Gutiérrez Gutiérrez	581
19a.	"	Hugo Enrique Briceño Jerda	163
20a.	"	Jorge Aguad Handal	342
20a.	"	Senio Francisco Vidal Zuzada	819
21a.	"	José Alberto Urrutia Cáceres	266
22a.	"	Julio Arturo Jerez Arévalo	260

Doña Glovdys Flores Amigo (Ofendora)
Don Hernán Escobar Gutiérrez (Tesorería General)
" Sabino Arenas Arancibia (mensajero Comandancia)
" Jorge Martínez Vargas (ayudante mecánico Taller)

10 años:

2a.	Don	Carlos R. Romero Contreras	346
3a.	"	Juan Andrés Aranayo Paladino	859
3a.	"	Rolando G. Benavides Olarreá	379
5a.	"	Francisco Bascuñán Portales	83
5a.	"	Francisco Javier Mujica Ortúzar	16
5a.	"	Rodrigo Urzúa Otaegui	582
6a.	"	Hernán Víctor Muñoz Chau	593
10a.	"	Rubén Ignacio Silva	575
10a.	"	Rubén Pastén Martens	912
11a.	"	Aldo Grondi Montedónico	— o —
12a.	"	Sergio Amaro Aravena	952
12a.	"	Juan Patricio Piñera Carvero	537
14a.	"	Alfonso Lecáros Suárez	159
22a.	"	Oscar Fernando Costa Soto	279

15 años:

4a.	Don	Jorge Laulié Campos	710
8a.	"	Ignacio Martín Cavieres Rojas	1.630
8a.	"	Luis Pérez Cárdenas	1.094
11a.	"	Humberto de Barbieri Martí Fottan	4
12a.	"	Jaime Mario Córdova Paez	856
22a.	"	Alejandro Bedwell Schroeders	602
	"	Mario Passolacqua Villagra (mecánico Valle)	
	"	Tomás López Morales (mecánico Valle)	

20 años:

1a.	Don	Fabián Velasco Guerrero	367
2a.	"	Hugo Patricio Preau Neuling	844
4a.	"	Edmundo Delzahut Romain	faltan 4
4a.	"	Harold Delzahut Romain	602
6a.	"	Luis Alfredo Schuefelbein Guerra	110
11a.	"	Arnoldo Gambi Escobar	655

12a.	Don Juan Ramón Celedón Muñoz	387
14a.	Edward Cooper Rogers	95
15a.	Don Ricardo Boudón Kreft	213
16a.	" Luis Orellana Orellana	18
22a.	" Juan Campos Campos	62

Doña Isabel Salvo (Operadora)
Don Arturo Arriagada Allende (Mayordomo).

25 años:

3a.	Don Jorge Gustavo González Duarte	1.273
3a.	" Eugenio Guzmán Director	-o-
5a.	" Eulogio Altamirano Ortúzar	404
6a.	" Carlos Alberto Miranda Gallo	998
7a.	" Sergio Castillo Pérez	663
9a.	" Agustín Acuña Lira	928
9a.	" Bruno Lüthes Caffarena	492

30 años:

2a.	Don Hugo Gravert Portus	2.471
2a.	" César Matusana Toro	1.419
5a.	" Javier Garretón Torres faltan	2
7a.	" Carlos Romero Díaz	502
8a.	" Pedro Enrique Zuleta Guerrero	66

35 años:

12a.	Don Rafael de la Fuente Fuentes	999
13a.	" Osvaldo Rivera	871

40 años:

8a.	Don Mario González Pineda	267
9a.	" Ismael Lira Correa	-o-

10a. Dn Antonio Espósito Sánchez 197
10a. " Benito Moreno Castro 894
13a. " Artemio Espinoza Martínez 207

45 años:

2a. Dn Hernan Jorquera Lagos 202
3a. " Raúl Espejo Guzmán 144
3a. " Juan Urrutia Díaz 1.288
5a. " Ernesto Prieto Cruceco 3.918
8a. " Roberto Espinoza Aguilera 964

50 años:

3a Don Carlos Sturra Sepúlveda 514

60 años:

1a. Don Arturo Vargas Matta 2.458

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente felicitó al Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell por haber obtenido el premio de constancia por 15 años de servicios, los que inició en el Cuerpo de Bomberos de Renca. En seguida pidió al Director de la 3a. Compañía don René Tromben que expresara al voluntario don Carlos Sturra Sepúlveda, la alegría con que el Directorio veía que ha alcanzado la calidad de miembro Honorario del Cuerpo, por haber obtenido el premio de constancia por 50 años de servicios. Por últi-

mo, solicitó al Capitán de la 1a. Compañía don Patricio Yulio que transmitiera las felicitaciones del Directorio al miembro Honorario del Cuerpo y voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Vargas Matta que recibió el premio por 60 años de servicios, con tan elevado cohorte de asistencias.

4a. Movimiento de Fondos del mes de Noviembre - Del movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo recomendado a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales.

Fue aprobado.

5a. Prórroga de Plazo para la Presentación del Proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el Año 1981. - El Superintendente se refirió a que el Reglamento general del Cuerpo, en el artículo 22, Nº 17º, dispone que corresponde al Directorio conocer en la primera sesión ordinaria de diciembre el proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas para el año siguiente. Informó que la suma con que el Fisco concurría en favor de todos los Cuerpos de Bomberos de la República y estaba fijada en la Ley de Presupuestos de la Nación, pero que aún no se habían determinado las cantidades que corresponderán a cada Institución en particular. En tal forma, agregó, resultaba absolutamente imposible adelantar cuáles serán los fondos con que cuente el Cuerpo para elaborar su Presupuesto para el año 1981. Que, por lo mismo, el

Consejo de Oficiales Generales solicitaba al Directorio que adoptara la misma medida que se ha tomado en años anteriores, esto es, que la presentación y discusión del proyecto de presupuesto se postergara para la sesión ordinaria de enero de 1981.

Fue otorgada la prórroga solicitada para la presentación del proyecto de Presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el año 1981.

6°- Proyecto De Reforma Del Reglamento De La 11a. Compañía.- Del informe emitido por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto de la reforma que la 11a. Compañía acordó introducir en su Reglamento, consistente en modificar el artículo 14, reemplazando el inciso segundo por los siguientes cuatro nuevos incisos:

"A los bomberos que ingresen a la 11a. Compañía, el tiempo y las asistencias obtenidas anteriormente en cualquier Cuerpo de Bomberos de la República o en otra Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago, serán de abono para los premios que establece este Reglamento.

Para los efectos de determinar las obligaciones correspondientes al tiempo abonado, se tomarán en consideración los actos generales del servicio de la Compañía.

Si el número de asistencias es mayor que las obligaciones que se le han determinado, la diferencia a favor se le considerará como abono para

los premios futuros. Si el número de Asistencias es menor deberá completarlas.

A los bomberos que hubieren pertenecido a otras Compañías Italianas de la República, que ingresen en la 11a. se le reconocerán los años de servicios prestados en ellas, como servidos en la undécima. Las obligaciones para el nuevo premio a que postule, serán las que se produzcan 30 días después de su incorporación".

Se dio cuenta que el Consejo de Oficiales Generales había acordado hacer suyo el referido informe, en atención a que la reforma acordada por la 11a. Compañía no contraviene ninguna disposición del Reglamento General. Por consiguiente, el Consejo propuso al Directorio que la aprobara.

Fue aprobada la mencionada reforma al Reglamento de la 11a. Compañía.

7o- Proyecto De Reforma Del Texto Integro Del Reglamento De la 12a. Compañía - Del informe presentado en conjunto por el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto del proyecto de nuevo Reglamento de la 12a Compañía.

En dicho documento se expresa que a fines del año 1976 la 12a. Compañía envió un proyecto de nuevo texto íntegro de su Reglamento, el cual se sometió al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Que después de numerosas sesiones, la Comisión emitió informe el 11 de julio de 1978, manifestando

que la mayoría de las observaciones que formulaba se referían a la redacción de las nuevas disposiciones acordadas por la Compañía y muy pocas al contenido mismo de ellas. Por lo tanto, aquellas más bien las hizo figurar como proposiciones.

El referido informe fue puesto en conocimiento de la 12a. Compañía con fecha 18 de agosto de 1978.

El 28 de noviembre de 1979 la Compañía comunicó su pronunciamiento que fue aprobando o rechazando observaciones de la Comisión, en la forma que consta en anexo a su nota Nº 330, de la mencionada fecha.

La Comisión de Asuntos Reglamentarios informó el 27 de octubre de 1980 acerca del estudio que hizo de la respuesta que dio la 12a. Compañía. En esta oportunidad accedió insistir en algunas observaciones de redacción, que no influyen en el fondo de lo acordado por la Compañía.

Ante esta situación, el señor Superintendente reunió conjuntamente al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Reglamentarios el 1º de diciembre en curso. En esta ocasión se analizaron en su totalidad las observaciones en que insistía la Comisión de Asuntos Reglamentarios en su último informe, en relación con la respuesta de la 12a. Compañía. La Comisión resolvió no insistir en las modifica-

ciones que había sugerido, excepto en las que se mencionan a continuación. En efecto, el Consejo de Oficiales Generales y la Comisión de Cuentas Reglamentarios coincidieron en rechazar las siguientes nuevas disposiciones por contravenir los artículos del Reglamento General que se indican:

El artículo 41 del Reglamento de la Compañía dispone que el Director es la autoridad máxima de ella. En uno de sus números, la reforma propone:

"18. Podrá suspender de sus funciones a los Oficiales Administrativos".

Se rechaza porque el hecho de suspender a un Oficial de sus funciones supone una sanción disciplinaria. Por lo tanto, se contrapone a las disposiciones de los artículos 69 y 74 del Reglamento General.

El artículo 42 establece:

"El Capitán es el jefe del Servicio Activo, sus deberes y atribuciones son:

"10. El Capitán podrá suspender de sus funciones a los Oficiales y Voluntarios por faltas cometidas en el cuartel, en el servicio o fuera de él, que comprometan el prestigio de la Compañía. De estas suspensiones dará cuenta al Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes cuando se trate de Voluntarios y dentro del mismo plazo, al Consejo de Disciplina, cuando se trate de Oficiales".

La Comisión y el Consejo rechazan estas disposiciones por contravenir también los mencionados artículos 69 y

74 del Reglamento General.

El Superintendente expresó que se sometía a la consideración del Directorio el informe que antecede, para los efectos reglamentarios pertinentes. Agregó que no había parecido necesario dar cuenta de las reformas que no discrepan de las disposiciones del Reglamento General, modificaciones que son numerosas, porque la 12a. Compañía modificó la mayoría de las disposiciones de su Reglamento. Pero sí, el Consejo y la Comisión estimaron indispensable objetar las modificaciones que estaban confiriendo atribuciones al Director para suspender a los Oficiales Administrativos y al Capitán para suspender a los Oficiales y Voluntarios, por estimar que esas son atribuciones que corresponderían ejercer a los organismos disciplinarios de la Compañía.

Consultado el parecer del Directorio, dio su aprobación al informe conjunto del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios y, en consecuencia, quedó aprobado el texto del nuevo Reglamento de la 12a. Compañía, excepto las mencionadas dos disposiciones rechazadas. Se resolvió manifestar a la Compañía que debe pronunciarse sobre lo resuelto por el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 152 del Reglamento General.

8°.- Proyecto De Reformas Al Reglamento General / Cambio De De

Nominación (De los Inspectores Generales y Ayudantes Generales).- El Superintendente recordó que en la sesión pasada del Directorio él dijo ver que se había traído a conocimiento del Directorio un proyecto de reformas al Reglamento General, tendiente a cambiar la denominación de los actuales llamados Ayudantes Generales e Inspectores Generales. Esa proposición se presentó en tres columnas, en tal forma, que parecía que hubiera contraposición entre la Comisión de Asuntos Reglamentarios y el Consejo de Oficiales Generales, lo que no era así. Sólo había diferencia en los nombres propuestos por uno y otro organismo. Por lo tanto, el Superintendente propuso, y así lo aceptó el Directorio, que se reunieran conjuntamente la Comisión de Asuntos Reglamentarios y el Consejo de Oficiales Generales, para traer al Directorio una sola proposición, dentro de lo posible. Que así sucedió, con fecha 1° de diciembre en curso, en que ambos organismos acordaron proponer a la consideración del Directorio la modificación que figura en la columna de la derecha del proyecto que se había distribuido a los miembros del Directorio. Explicó que esta no era una reforma de fondo, que fuera a modificar substancialmente algo de mucha importancia, si no que era tan solo una modificación de nombres. Que se proponía que los Ayudantes Generales los Inspectores Generales, como se llaman hoy en día, que dependan de la Comandancia, pasen

a llamarse Inspectores de Comandancia y Ayudantes de Comandancia, en tanto que los Inspectores Generales y Ayudantes Generales que dependan de cualquier otro Oficial General que no sea de Comandancia, esto es, los que dependan de la Secretaría General, de la Tesorería General y de la Intendencia y los que pudieran depender alguna vez de la Vicesuperintendencia o de la propia Superintendencia, pasen a denominarse Inspectores de Administración y Ayudantes de Administración. Los artículos que se proponían no dificar, agregó, son todos aquellos en los cuales se hace mención a los Inspectores Generales y Ayudantes Generales. Propuso al Directorio someter en una votación general este proyecto, sabo que se pidiera una votación de artículo por artículo.

Fue aprobada la forma de votar.

El Director Honorario don Hernán Figueroa expresó que tenía dudas porque no había estudiado a fondo el proyecto. Que entendía que los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales iban a depender de cada Oficial General, lo que estaría en contradicción con la autoridad del Comandante, si el Segundo Comandante, el Tercer Comandante y el Cuarto Comandante fueran a tener sus propios Inspectores Generales y Ayudantes Generales.

El Superintendente explicó que actualmente existen Inspectores y Ayudantes Generales que dependen efectivamente del Comandante; que esos

Inspectores Generales y Ayudantes Generales pasarían a denominarse Inspectores de Comandancia y Ayudantes de Comandancia, pero hay algunos de tipo administrativo que dependen de otros Oficiales Generales. Los hay que prestan sus servicios en la Escuela General, en la Secretaría General y en la Intendencia y, por lo tanto, no dependen del Comandante, sino de los correspondientes Oficiales Generales y, por consiguiente, se proponía denominarlos Inspectores y Ayudante de Administración, para que quede claro que no son de la dependencia del Comandante, sino de otros Oficiales Generales. En resumen, no se modificaría la dependencia que hoy existe, sino solamente la denominación.

El Director Honorario don Hernán Figueroa, informado de esto, manifestó que no tenía observaciones que hacer.

El Superintendente expresó que existe un conjunto de Inspectores Generales y Ayudantes Generales que no tienen, en el fondo, nada que hacer en los incendios. Son, naturalmente, bomberos y podrían actuar como tales, pero que no tienen una función dependiente del Comandante y, por consiguiente, produce confusión que todos tengan el mismo nombre.

El Capitán de la 10a. Compañía consultó que si los Inspectores Administrativos y los Ayudantes administrativos iban a ser designados por Orden del Día dictada por el Comandante.

El Superintendente manifestó que actualmente el cargo lo crea el Con

rejo de Oficiales Generales, dando cuenta al Directorio y la designación de la persona que lo va a servir se hace por el Comandante, por una Orden del Día que dicta a proposición del Oficial General que corresponda. En el nuevo sistema el nombramiento se haría por resolución del Oficial General que corresponda, no por Orden del Día, porque no corresponde a los Oficiales Generales de tipo administrativo dictar Ordenes del Día, pero sí, estas resoluciones, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales.

El Director de la 2a. Compañía expresó que por un integrante de la Comisión de Asuntos Reglamentarios estaba de acuerdo y tuvo la oportunidad de conversar sobre este proyecto con los demás miembros de la Comisión y con el señor Superintendente, en que la reforma, en lo principal, sólo es en cuanto a la denominación de los cargos. Sin embargo, debería insistir en algo, hizo presente al Superintendente y a los miembros de la Comisión, esto es que el artículo 118 del Reglamento General tiene, a su juicio, un error conceptual, dice: "Ningún cargo de Oficial General, de Comandancia, de Compañía o de Brigada, podrá permanecer sin ser desempeñado por un titular un acéfalo, más de tres meses consecutivos. El inciso segundo establece "Expirado este plazo deberá procederse a nueva elección." Señala que estos cargos no son electivos, son cargos de designación. Por eso opina que en vez de la modificación propuesta para el artículo 118 por la Comisión

de Asuntos Reglamentarios, conjuntamente, con el Consejo de Oficiales Generales, la reforma se concrete solamente a eliminar las palabras "de Comandancia", con lo cual el artículo quedaría así: "Ningún cargo de Oficial General, de Compañía o de Brigada, podrá permanecer sin ser desempeñado por su titular ni acéfalo, más de tres meses consecutivos. Expirado este plazo deberá procederse a nueva elección." Recordó que el señor Superintendente, cuando se le hizo presente, le expresó que no se trataba de modificar todo el Reglamento.

El Superintendente comendó una buena indicación la del Director de la 2a. Comp.ñía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que los Inspectores y los Ayudantes de Comandancia van a concurrir a los incendios. Que debía dejarse claramente establecido por Orden del Día que cuáles Inspectores y Ayudantes Administrativos son los que podrán concurrir a los incendios y que los otros si concurren, deben trabajar en su Compañía.

El Superintendente expresó que efectivamente el Comandante podrá resolver que el Inspector General de Edificios y Cuarteles, que conoce lo relacionado con la construcción, debe asistir a los incendios y, por consiguiente, debe estar a las órdenes del Comandante. Podrá resolver también que un Ayudante de tipo administrativo, por ejemplo, de Tesorería, no tiene nada que hacer en un incendio

Por consiguiente, lo destinará al servicio que resuelva. En resumen, el Comandante podrá determinar con amplitud la función de cada uno de los oficiales en los incendios, con la misma facultad que ahora tiene.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que si no se procedía así iban al llegar todos al lado del Comandante. En combio si se determina que unos queden trabajando inmediatamente con su Compañía, solamente podrán estar en el incendio al lado del Comandante, los que él designe.

El Comandante expresó que tenía toda la razón el Director de la 5a. Compañía, pero este asunto había que verlo como reforma reglamentaria, porque al mandar a un voluntario a trabajar con su Compañía, si comete una falta, no tendría la Compañía la facultad de sancionarlo, porque dependería de la Comandancia. Ahí se presentaría un problema. Señaló que estudiaba establecer distintivos diferentes para los Oficiales de Comandancia y los Oficiales Administrativos.

El Director de la 6a. Compañía expresó que cuando se había tratado este tema el año pasado o a principios de este año, él manifestó su preocupación por la falta de interés por ocupar estos cargos, que pudiera producirse en algunos voluntarios. Creyó que a lo postre no iban a haber voluntarios jóvenes, especialmente, que aceptaran ser marginados de los incendios, porque

uno de los atractivos que tiene es estar junto al Comandante. Reiteró que va a costar reclutar voluntarios para realizar funciones administrativas en el Cuartel General y para que en los incendios tengan que trabajar con su compañía. Dijo esto lo planteaba como una preocupación

El Superintendente expresó que así lo entendía. Que en todo caso, el señor Comandante no ha resuelto todavía nada que ha señalado cual es el problema que puede presentarse. Le parecía que el giro de la conversación o discusión última, que se refiere al papel que van a desempeñar esos oficiales en los incendios, no tenía mayor incidencia en la reforma misma. Que el problema se estaba presentando ahora e iba a seguir presentándose y es del resorte del Comandante, la solución. Deduciendo de la discusión, propuso aceptar la proposición de reformas, acogiendo la indicación del Director de la 2a. Compañía, en el sentido de eliminar en el artículo 118 las palabras "de Comandancia".

Fue aprobado el proyecto de reforma en la forma presentada por el Consejo de Oficiales Generales en conjunto con la Comisión de Asuntos Reglamentarios y acogiendo la indicación referente al artículo 118, cuyo texto presentado en forma comparativa, es el siguiente:

Reglamento General Vigente	Proposición conjunta del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.
Art. 13º - El mando activo dentro de cada compañía o Brigada corresponderá al Capitán y en su defecto a los Tenientes, aunque fueren interinos o accidentales. En ausencia de todos ellos corresponderá al voluntario más antiguo que no fuere miembro del Directorio, ni de la Comandancia, salvo que el Reglamento respectivo determinare para los voluntarios otro orden de precedencia	Art. 13º- Eliminar las palabras "ni de la Comandancia".
Art. 14º- Los Oficiales generales no podrán desempeñar ningún cargo en sus Compañías y los miembros de la Comandancia no podrán hacerlo en sus Compañías o Brigadas, durante el tiempo de su mandato.	Art. 14º- Se reemplazan las palabras "y los miembros de la Comandancia" por las siguientes: "y los Inspectores y Ayudantes de Comandancia o Inspectores y Ayudantes de Administración".

Art. 25°- Formarán la Comandancia: el Comandante, el Segundo Comandante, el Tercer Comandante, el Cuarto Comandante, los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales.

Art. 26°- Al Comandante corresponderá el mando en todo lo relacionado con el servicio activo del Cuerpo.

Sus deberes y atribuciones serán:

nº 13°.- Fijar las atribuciones y deberes de los Inspectores Generales y Ayudantes Generales:

nº 14.- Nombrar y remover los Inspectores y Ayudantes Generales y hacer transcribir los nombramientos a la Secretaría General, a les Compañías y Brigadas y a los interesados.

Los nombramientos de los Inspectores Generales y Ayu

Art 25°- Se reemplazan las palabras "los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales" por las siguientes: los Inspectores y los Ayudantes de Comandancia".

Art 13°- Queda redactado así: "13.- Fijar las atribuciones y deberes de los Inspectores y Ayudantes de Comandancia."

nº 14°- Queda redactado así: "Nombrar y remover los Inspectores y Ayudantes de Comandancia, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales y haciendo transcribir las resoluciones a la Secretaría General, a las Compañías y Brigadas y a los interesados".

nº 14.- Segundo caso.- Se deroga.

dantes Generales que debían desempeñarse en la Secretaría General, en la Tesorería General o en la Intendencia, deberán efectuarse a propuesta del respectivo Oficial General:

Art. 31°- Los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales tendrán la calidad de Oficiales de la Gendarmería.

Art. 31°. - Se deroga.

Art 33°- Serán deberes y atribuciones del Secretario General:

N°6°- Llevar los libros o controles siguientes: registros generales de compañías y Brigadas, índice de éstos, registros particulares de las Compañías y Brigadas, de expulsados y separados de las Compañías desde el año 1925, de expulsados y separados de las Brigadas, Indice del Archivo, Actas de Sesiones del

N°6°- Reemplazar la frase: "y de la Gendarmería" por la siguiente: "de los Inspectores y Ayudantes de Gendarmería y de los Inspectores y Ayudantes de Administración

Directorio, del Consejo de Oficiales Generales, del Consejo Superior de Disciplina y del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, Acuerdos del Directorio, asistencias del Directorio, de los miembros honorarios del Cuerpo y de la Comandancia, controles de premios, controles de asistencias a los actos del servicio de Compañías que mantuvieren canje con aquellas a que pertenezca el voluntario o a la cual se hubiere incorporado conforme a lo dispuesto en el artículo 97, archivadores de la correspondencia recibida y de duplicados de la despachada y otros que acordare el Directorio.

La inscripción en el Registro General que corresponda contendrá, nombre y apellidos paterno y materno, edad, nacionalidad, profesión u oficio y fecha de la incorporación.

En la misma ins-

cripción se anotará la baja correspondiente, sin cuya anotación no podrá hacerse una nueva, respecto del mismo voluntario;

N°19.- No existe este N°.-	N°19.- (Se crea un número nuevo). Queda redactado así: "19°.- nombrar y remover los Inspectores y Ayudantes de Administración, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales, y haciendo transcribir las resoluciones a las Compañías y Brigadas y a los interesados."
N°2°.- No existe este N°	N°20°.- (se crea un número nuevo). Queda redactado así: "20°.- Fijar las atribuciones y deberes de los Inspectores y Ayudantes de Administración
Art. 26°.- Serán deberes y atribuciones del Tesorero General:	
N°13.- No existe este N°.-	N°13°.- (se crea un número nuevo). Queda redactado así: "13°.- Nombrar y remover los Inspectores y Ayudantes de Administración, dando cuenta a Consejo de Oficia-

	les Generales, y haciendo transcribir las resoluciones a la Secretaría General, a las Compañías y Brigadas y a los interesados."
nº 14º - No existe este nº -	nº 14º - (Se crea un número nuevo). Queda redactado así: 14º - Fijar las atribuciones y deberes de los Inspectores y Ayudantes de Administración".
Art. 39 - Serán deberes y atribuciones del Intendente: nº 12 - No existe este nº	nº 12º - (Se crea un número nuevo). Queda redactado así: "12º Nombrar y remover los Inspectores y Ayudantes de Administración, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales, y haciendo transcribir las resoluciones a la Secretaría General, a las Compañías y Brigadas y a los interesados."
nº 13º - No existe este nº -	nº 13 - (Se crea un número nuevo) Queda redactado así: "13 - Fijar las atribuciones y deberes de los Inspectores y Ayudantes de Administración."
Art. 51º - Corresponderá al Consejo: nº 22º - Designar os voluntarios del cuerpo para desempe-	nº 22º - Se reemplaza la frase " con excepción de los Inspectores Generales

nar funciones ad honores o rentadas en la Comandancia, en la Secretaría General, en la Gerencia General, en la Intendencia y en las comisiones que designe el Directorio o el Superintendente, con excepción de los Inspectores Generales y los Ayudantes Generales. Remover a este personal, crear cargos de trabajadores rentados a petición del Oficial General que corresponda;

y los Ayudantes Generales" por la siguiente: "excepción de los Inspectores y Ayudantes de Comandancia e Inspectores y Ayudantes de Administración"

nº23.- Fijar el número de Inspectores Generales y de Ayudantes Generales y comunicarlo al Directorio, y

nº23.- Queda redactado en la siguiente forma: "23.- Fijar el número de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Inspectores y Ayudantes de Administración y comunicarlo al Directorio. Los Inspectores y Ayudantes referidos tendrán la calidad de Oficiales de Comandancia y de Administración, y

Art. 55.- El Consejo Superior de Disciplina conocerá:

nº2.- De las faltas que cometieren

nº2.- Queda redactado en la siguiente forma

los miembros del Directorio o de la Comandancia;

"2.- De las faltas que cometieren los miembros del Directorio o los Oficiales de Comandancia o de Administración."

Art 57.- Los organismos disciplinarios de las Compañías no podrán sancionar las faltas cometidas por los voluntarios de ellas que desempeñaren un cargo en el Directorio o en la Comandancia. Asimismo, los Consejos de Administración de las Brigadas tampoco podrán aplicar sanciones a los voluntarios de ellas que se hallaren sirviendo el cargo de Director o de Oficiales de la Comandancia. En estos casos deberán elevar los antecedentes al Consejo Superior de Disciplina

Art 57.- Se reemplaza la frase "o en la Comandancia" por la siguiente: "o fueren Oficiales de Comandancia o de Administración", y se reemplaza la frase "o de Oficial de la Comandancia" por la siguiente: "o de Oficial de Comandancia o de Administración"

Art 114.- Los voluntarios de Compañías que fueren elegidos Oficiales Generales y los voluntarios de

art. 114.- Se reemplaza la frase: "Oficiales de la Comandancia" por la siguiente: Oficiales de la Comandancia o de Ad

Compañías o de Brigadas que fueren designados Oficiales de la Comandancia, cesarán, según el caso, en los cargos que estuvieren en el Directorio, en la Comandancia o en las respectivas Compañías o Brigadas, a menos que en el plazo de 48 horas declinaren el nuevo cargo.

Este plazo se contará desde las 0 horas del día siguiente a aquel en que se le hubiere proclamado en el nuevo cargo.

Art 115.- Las funciones de los Oficiales generales y las de los Oficiales de la Comandancia expirarán el 31 de diciembre del año para el cual hubieren sido elegidos o designados, en su caso, sin perjuicio de que el Tesorero General, el Intendente y los Oficiales de la Comandancia continúen en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión, y se agregan después de las palabras "en la Comandancia": "en la Secretaría o Tesorería Generales, en la Intendencias".

Art 115 - Queda redactado de la siguiente: "Art. 115 - Las funciones de los Oficiales generales y las de los Oficiales de Comandancia y de Administración, expirarán el 31 de diciembre del año para el cual hubieren sido elegidos o designados, en su caso, sin perjuicio de que el Tesorero General, el Intendente y los Oficiales de Comandancia y

elección o designación de los reemplazantes.

Art 118.- Ningún cargo de Oficial General, de Comandancia, de Compañía o de Brigada, podrá permanecer sin ser desempeñado por su titular ni acéfalo, más de tres meses consecutivos.

Expirado este plazo deberá procederse a nueva elección.

Para los efectos de este artículo se entenderá que desempeñan su cargo los miembros del Directorio a quienes este organismo confiera una comisión especial para ser desempeñada dentro o fuera de la República.

Art. 136.- Los miembros del Directorio usarán el uniforme de su respectiva Compañía. Sin embargo,

de Administración continuarán en el desempeño de sus funciones hasta la elección o designación de los reemplazantes".

Art. 118 - Inciso primero, Se suprime las palabras "de Comandancia".

art. 136.- Inciso segundo. Se reemplaza la frase: "Los Oficiales de la Comandancia", por la siguiente: los Oficiales de

los Oficiales Generales y los Directores Honorarios recibirán el número en el casco por una estrella y una placa con indicación del cargo.

Los Oficiales de la Comandancia vestirán el uniforme de la Compañía a que pertenecieren y en el casco, en lugar del número llevarán sólo una placa con el título correspondiente.

Comandancia y de Administración".

9º.- Informe De La Comisión De Asuntos Administrativos Sobre El Premio De Estímulo Por El Año 1979.- El Secretario General dio lectura al informe de la Comisión de Asuntos Administrativos, sobre el premio de Estímulo por el año 1979.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el referido informe.

Fue aprobado, quedando fijado el siguiente orden de precedencia a las Compañías en este Premio:

1º - La 10a Compañía con 0 falta y 4 errores.
2º - " 7a. " " 3 faltas y 8 errores.
3º - " 19a. " " 9 " " 7 "
4º - " 13a. " " 11 " " 7 "
5º - " 12a. " " 13 " " 9 "
6º - " 1a. " " 16 " " 6 "

7°_	La	15a.	Compañía	con	17	faltas y	5 errores.
8°_	"	18a.	"	"	18	" "	6 "
9°_	"	6a.	"	"	21	" "	0 error
10°_	"	20a.	"	"	24	" "	2 errores
11°_	"	9a	"	"	39	" "	8 "
12°_	"	17a	"	"	47	" "	6 "
13°_	"	14a.	"	"	50	" "	8 "
14°_	"	2a.	"	"	52	" "	7 "
15°_	"	16a.	"	"	67	" "	2 "
16°_	"	5a.	"	"	71	" "	5 "
17°_	"	3a.	"	"	74	" "	3 "
18°_	"	11a	"	"	85	" "	7 "
19°_	"	8a.	"	"	97	" "	4 "
20°_	"	4a.	"	"	107	" "	4 "

El Superintendente felicitó por el esfuerzo desplegado, especialmente a la 10a. Compañía, que obtuvo el primer lugar, a la 7a Compañía que alcanzó el segundo, a la 19a Compañía que ocupó el tercer lugar y a la 13a Compañía, que tenía el cuarto lugar. Agregó que según su parecer es realmente importante que las Compañías, además de destacarse en la lucha contra el fuego y en la tecnología del uso del material que se les tiene entregado, se preocupen especialmente del aspecto administrativo, para que cada uno de los actos de la Compañía se vayan anotando como corresponden. Le pareció importante destacar que la 10a. Compañía haya alcanzado este premio con 0 falta y 4 errores y, por consiguiente, tenía muy merecidas las felicitaciones del Directorio. Pidió al señor Capitán que se sirviera transmitir estas felicitaciones a su Compañía.

El Capitán de la 10a. Compañía, junto con agradecer las felicitaciones,

manifestó que lo daría a conocer con mucho agrado a su Compañía.

10°- Escrutinio De La Renominación y Nominación De Oficiales Generales Para 1981.- De las notas con que las distintas Compañías del Fuego comunicaron el resultado de la renominación o nominación de voluntarios, en su caso, para el desempeño de los cargos de Oficial General y de Director de Compañía durante el año 1981, conforme a las opiniones emitidas por los voluntarios en sesión que celebró cada una de ellas el día 8 de diciembre en curso, a las 10 horas, de conformidad con la citación del Secretario General del Fuego.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas por las Compañías.

El Superintendente expresó que, en torno a la nota de la 1a. Compañía, quería señalar que por error se adjudicaron 37 votos a cada uno de los Oficiales Generales, lo que había sido anotado para los efectos del Premio de Estímulo. Lo que debió comunicar es cuarenta votos a cada uno.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Para Superintendente:

Por don Gonzalo Figueroa Yáñez (la 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías). 21 renominaciones.

Por don Mario Enríquez Barros 1 nominación
(La 7a. Compañías).

Para Vicesuperintendente:

Por don Mario Enríquez Barros 21 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a.,
8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a.,
14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a.,
20a., 21a. y 22a. Compañías).

Por don Jorge Salas Cornejón 1 nominación.
(La 7a. Compañía).

Para Comandante:

Por don Mario Zalaeta Irigoyen 19 nominaciones
(La 1a., 2a., 4a., 5a., 7a., 8a.,
9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 15a.,
16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a.
y 22a. Compañías).

Por don Octavio Aldea Vallejos 1 nominación.
(La 3a. Compañía).

Por don Salvador Nasrun del Canto 1 nominación
(La 6a. Compañía).

Por don Juan Espinoza Berdichewsky 1 nominación
(La 14a. Compañía).

Para Segundo Comandante: 17 nominaciones.

Por don Manuel Beals Márquez
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 7a.,
9a., 10a., 12a., 13a., 14a., 16a.,
17a., 18a., 20a. y 22a. Com-
pañías).

Por don Roberto Buzqueta Pinto 1 nominación
(La 6a compañía).

Por don Roberto Morelli Voglietti 3 nominaciones
(La 8a, 15a y 21a compañías).

Por don Filberto Buxeel Authiérre 1 nominación
(La 19a compañía)

Para Tercer Comandante:

Por don Roberto Morelli Voglietti 18 nominaciones
(La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 9a.,
10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 16a.,
17a., 18a., 19a., 20a. y 22a. compañías.)

Por don Hugo Granert Portus 1 nominación
(La 2a compañía).

Por don Héctor Contreras Vásquez 1 nominación.
(La 8a. compañía).

Por don Alejandro Artigas Mac Lean 1 nominación
(La 21a. compañía).

La 15a. compañía nominó Tercer Comandante al voluntario don Alejandro Artigas Mac Lean, pero lo nominó igualmente para el cargo de Cuarto Comandante. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento General en el artículo 107, inciso tercero, ambos votos son nulos.

Para Cuarto Comandante:

Por don Alejandro Artigas Mac Lean 20 nominaciones
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a.,

9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 16a.,
17a., 18a., 19a., 20a. y 22a. Compañías).

La 15a. Compañía nominó, como ya se dijo, para los cargos de Tercer Comandante y de Cuarto Comandante al voluntario don Alejandro Artigas Mac Lean, razón por la cual ambos votos son nulos, conforme a la mencionada disposición del Reglamento General.

Por don Jorge Huerta Cañas 1 nominación
(La 21a. Compañía).

Para Secretario General:

Por don Alberto Márquez Allison 20 renominaciones.
(La 1a., 3a., 4a., 5a., 6a., 8a., 9a.,
10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a.,
17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a.
Compañías).

Por don Jorge Salas Torrejón 1 nominación
(La 2a. Compañía).
Por don Héctor Godoy Guardia 1 nominación
(La 7a. Compañía).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110a., inciso segundo, del Reglamento General, y conforme al escrutinio que antecede, el Superintendente proclamó renominados para el año 1981, en los cargos que se indican, a los siguientes Oficiales Generales: Superintendente a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Vicesuperintendente a don Mario Errázuriz Barros, Comandante a don Mario Ilabaca Quezada, Segundo Comandante a don Manuel Reals Márquez, Tercer Comandante a don

Roberto Morelli Vogliotti, Cuarto Comandante a don Alejandro Artigas Mac Lean y Secretario General a don Alberto Márquez Allison.

En seguida expresó que en esta ocasión es usual que el Superintendente, a nombre de los Oficiales Generales nominados - y lo hacía en esta ocasión con mucho sentimiento - agradezca, a través de los Directores de las respectivas Compañías, la muestra de confianza que vienen a depositar en ellos. Recordó haber señalado el año pasado, cómo los cargos que se ejercen en nuestra Institución, desde la primera función que se da al voluntario en el uso de un pitón o de un hacha o en el auxilio a quien lo necesite, hasta los cargos de mayor responsabilidad que se van teniendo, a medida que va pasando la vida bomberil, son servidos cada vez que las Compañías lo solicitan a los voluntarios que ellas estiman más adecuados, en el momento, para desempeñarlos, son cumplidos, dijo, con el regocijo que produce prestarlos, a la Institución en los puestos en que sean requeridos. En tal forma, que distinados en esta ocasión los Oficiales Generales en cuyo nombre hablaba, para servir una vez más en cada uno de los cargos en que habían sido designados, tratarán, como lo han hecho durante algunos años, de prestar sus servicios en la mejor forma posible para el bien de la Institución.

Manifestó en seguida que es usual, también, que al agradecer en nombre de los Oficiales Generales, el

Superintendente haga un breve bosquejo de lo que ha sido el año que se va y de lo que él piensa que pueda acaecer en el año que viene. En este orden de consideraciones, recordó, el año pasado señalo como los problemas bomberiles, en cuanto al financiamiento de los Cuerpos de Bomberos, que se venían planteando desde años anteriores frente al Gobierno, en orden a lograr un financiamiento de futuro para nuestras Instituciones, habían sido superados, con la dictación de la nueva Ley de la Polla Chilena de Beneficencia y con la inclusión en el Presupuesto Nacional, de sumas bastantes considerables para ser repartidas entre los Cuerpos de Bomberos. Que entonces declaró que esperaba que también pudiera superarse en el año que estaba terminando, lo referente a la determinación de una proporción definitiva para la repartición, entre los Cuerpos de Bomberos, de las sumas que entrega el Gobierno. Expresó que esos deseos no se habían cumplido todavía. Oportunamente ha informado al Directorio que durante todo el curso del año una Comisión, de la cual forma parte nuestro Vicesuperintendente, ha estado tratando de llegar a un consenso en la forma en que debe distribuirse entre los Cuerpos de Bomberos lo que se perciba a través del Presupuesto Nacional sin que se haya logrado acuerdo. En tal forma, se ha tenido que recurrir a la instancia legal con el fin de que se mantenga para el próximo año la distribución que se había acordado para 1980. En

reguida dio a conocer algunas cifras a este respecto.

Señaló que en el Presupuesto Nacional para el año 1980 se contemplaron $ 118.000.000 Que para el año 1981, según el Presupuesto recién promulgado existe la suma de $ 177.000.000.- Esta suma es superior al aumento del IPC y, por consiguiente, significa un ingreso real mayor que el contemplado el año pasado. Que dicha suma no incluye los ingresos provenientes de la Polla Chilena de Beneficencia, que se calculan para el año 1981 en $ 58.000.000.- Que correspondiéndole al Cuerpo de Bomberos de Santiago una suma cercana a los $ 60.000.000.- de todo este total, la Junta Coordinadora ofreció sólo $ 45.000.000.- para 1981. Esto significaba rebajar un tercio del ingreso del año que está terminando. Que por eso fue necesario, como lo había dicho recién, recurrir a la instancia legal para impedir que se consumara este perjudicial desfase.

A continuación informó que en la ley de Presupuestos se introdujo una glosa que señala que ningún Cuerpo de Bomberos de Chile podrá recibir, en términos reales, una cantidad menor de recursos que la que le correspondió en el año 1980. En tal forma, la Junta podrá distribuir el excedente del aumento habido en términos reales de los $ 118.000.000.- a los $ 177.000.000.-, pero en todo caso, el Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene el aumento del IPC. Señaló que no era justo para el Superintendente dar este tipo de cuenta

al Director, porque demuestra que los bomberos no han podido ponerse de acuerdo en asunto tan fundamental como es la distribución de los fondos. Señaló que en la Ley de Presupuestos se recomienda a la junta coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos del país, el cual debe contemplar, entre otros aspectos, los siguientes indicadores, que no fueron tomados en cuenta por la Comisión de la junta coordinadora Nacional: a) Radio de acción que debe cubrir cada Cuerpo de Bomberos y número de bienes raíces que en él existan y b) Material y antigüedad de los bienes raíces que cubre su radio de acción. En tal forma, la Comisión en funciones u otra que se designe, tendrá que abocarse el año 1982, nuevamente, al mismo tema para ver si alguna vez se logra acuerdo sobre asunto tan fundamental. En todo caso, si le fuera grato dejar constancia que en el año 1981 los ingresos provenientes del sector estatal, por lo menos, van a ser los mismos que tuvimos en el año 1980.

En otro orden de consideraciones, señaló que el año 1981 debe ser la incorporación al servicio, por lo menos, de un vehículo más, como es el carro de rescate que se ha importado, que debe llegar al país próximamente y que está destinado a la 6a. Compañía. Que, además, se ha pedido a la junta coordinadora Nacional una bomba nueva para el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel y una bomba usada para el Cuerpo de Bomberos de Colina, instituciones intervenidas por el Cuerpo

de Bomberos de Santiago por disposición del Ministerio del Interior.

En lo que se refiere a bienes raíces, expresó que el año pasado señaló que se esperaba que en el año 1980 se concretara la donación por la Universidad Técnica del Estado del terreno para construir el cuartel de la 16a. Compañía, por razones administrativas, casi inexplicables de poder explicar, esta donación no se ha realizado aún, pero que se esperaba lograrlo en los próximos meses.

Que el Consejo de Oficiales Generales ha dado los pasos finales, con mucha dedicación, para la construcción del cuartel de la 13a. Compañía, que debe empezarse a principios del año que viene. Igualmente, estaba próximo el traslado de la 1a. Compañía a su nuevo cuartel.

En lo que se refiere a la intervención de los Cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina, declaró que no veía todavía la posibilidad de que fueran levantadas, porque si bien los Cuerpos de Bomberos intervenidos han mejorado en muy buena forma su trabajo bomberil, todavía carecen de experiencia y del personal necesario para poder conducirse por sí mismos. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales del Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba haciendo todos los esfuerzos posibles para que estas intervenciones llegue en a un feliz término.

Manifestó que había querido dejar para el final en la recordación

del año que se va, el hecho, que sin duda fue el más doloroso, el más triste y que nos conmovió hasta la última fibra de nuestro corazón, como fue el fallecimiento en acto del servicio del gusto Comandante don Felipe Dawes. Hecho que el tiempo con mucha dificultad podrá superar en el recuerdo de cada uno de los que le conocieron.

Terminó agradeciendo en nombre de los Oficiales Generales la muestra de confianza que se había visto a depositar en ellos y señalar que, como siempre lo han hecho, servirían a la Institución lo mejor que pudieran.

11°.- Nómina De los Directores y Capitanes De Comp-añía Para 1981.- Conforme a lo informado por las Comp-añías en las respectivas comunicaciones, el Directorio tomó conocimiento de que nominaron o nombraron, en su caso, a los siguientes voluntarios para servir los cargos de Director y de Capitán para 1981:

Compañía:	Director:	Capitán:
1a.	Don Próspero Bisquertt Zabala	Don Patricio Julio Alvear
2a.	" Héctor Godoy Guardia	" César Maturana Toro
3a	" René Trombert Latorre	" Luis Alfonso Ahumada
4a	" Enrique Pauliac Ribeira	" Alberto Buxcel Authievre
5a.	" Pedro de la Cerda Sánchez	" Jaime Egaña Respaldiza
6a.	" Emilio Labbé Dabancens	" Mario Hormazabal Montecino
7a	" Carlos Rojas Monserrat	" Fernando Cuevas Pindis
8a	" Lino Echenique Donoso	" Luis Ortiz Díaz
9a	" Mario Romero Pérez	" Jorge Bravin Tassan-Din
10a	" Hermenegildo Baranda Matute	" José Matute Mora
11a	" Jorge Crisotti Colonzo	" Santiago Bertossi Ruggeroni
12a	" Mario Cortés Jiménez	" Juan Espinoza Berdichevsky
13a	" Alberto Briceño Cobo	" Ricardo San Martín Correa
14a	" James Reid Hodgson	" Patricio Labbé Reyes
15a	" Walter R. Gäbler Venegas	" Cristian Michell Rubio
16a	" Jorge Parod Espina	" Aldo Ramírez Giannini
17a	" Víctor Aravena Navarrete	" Jorge Huerta Cañas
18a	" Juan Olavarría Revello	" Maximiliano Lorca Zúñiga
19a	" Bernardo Sabando Araneda	" Miguel Castillo Fuenzalida
20a	" Juan Pablo Figueroa Yáñez	" Vicente Rogers Garín,
21a	" Ramón Moreira Monge	" Ovidio Jiménez Gangas,
22a	" Mario Gómez Montoya	" Fernando Córdova Aguilera

El Superintendente manifestó que el Cuerpo nomina y renomina a ciertos voluntarios, como lo había señalado recién, según como cada uno estima se desempeñará en los distintos cargos. En esta ocasión 7 Compañías, de las 22 que componen la institución, habían resuelto cambiar a quien las dirigía, sea por petición de los mismos, o sea por resolución de las Compañías. Que así es la vida bomberil y es bueno que así sea, pues la renovación de las personas es siempre un sin-

toma de la renovación de las Instituciones.

Señaló que le correspondía despedir a los 7 Directores que abandonan el Directorio. Que no iba a referirse a los Capitanes, porque normalmente no la integran sino en reemplazo de sus Directores. Expresó que asistían, por consiguiente, a esta última sesión ordinaria, el Director de la 6a. Compañía don Hernán Evans, el Director de la 9a. Compañía don José Eupper, el Director de la 11a. Compañía don Alejandro Senzacqua, el Director de la 12a Compañía don Octavio Aldea, el Director de la 14a. Compañía don John Yeomans, que no estaba presente por encontrarse fuera del país, el Director de la 19a. Compañía don Luis González, quien tampoco se encontraba presente en este momento, y el Director de la 22a. Compañía don Alejandro Bidwell. Les dijo que estaba seguro de que iban a encontrarse en muchas ocasiones en el servicio y que se les agradecía mucho la forma en que colaboraron con cada uno de sus colegas del Directorio. En nombre del Directorio les señaló el agrado de haberlos tenido colaborando tan activamente como lo hicieron.

12°- Condecoración Del Estandarte Del Cuerpo Por El Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Bogotá.- El Superintendente expresó que hacía algunos días se había recibido la visita de una delegación de Bomberos Voluntarios Colombianos, que llegaron a Chile sin aviso previo. Que fueron recibidos en el Consejo de Oficiales Generales, donde se charló acerca de Experiencias mútuas. Expresaron

que venían con el objeto de condecorar el estandarte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con la condecoración "Honor, Valor y Disciplina". Que se les señaló que las condecoraciones a nuestro estandarte se hacen normalmente ante el Cuerpo formado, en una ceremonia especialmente destinada a ese objeto, lo que ya no era posible hacer, pues se iban al día siguiente. Por lo tanto en la sala del Directorio y solamente con la presencia de los Oficiales Generales, procedieron a la condecoración del estandarte. Como Superintendente se comprometió a colocarla en el estandarte, en una ocasión especial, que será el 20 de diciembre, un poco antes de la iniciación del desfile donde los estatuas del Bombero. Es decir, repetía, en nombre de ellos, esta ceremonia de condecorar el estandarte. Que, naturalmente, esto fue agradecido en la forma más efusiva posible.

3°- Cuenta del Superintendente.- El Superintendente informó sobre lo siguiente:

a) El Superintendente informó que también se recibió la visita de una delegación de Bomberos Voluntarios de la República Federal de Alemania, todos ellos bomberos voluntarios. Llegaron a Chile invitados por la Confederación de Compañías Chileno-Alemanas de Bomberos para que visitaran las Compañías Germanas que existen en el país y estuvieron en Santiago en la 13a. Compañía y luego en otras Compañías de Valparaíso y del Sur. Fueron recibidos y

por el Consejo de Oficiales Generales. A estos de intérprete, porque no hablaban español, y muy pocos hablaban inglés, el voluntario de la 13a Compañía don Dietrich Angerstein, Presidente de la mencionada Confederación. El Presidente de la delegación, condecoró con medallas alemanas, primero al Presidente de la Confederación de Compañías chileno-Alemanas señor Dietrich Angerstein y a continuación condecoró al Secretario General del Cuerpo don Alberto Marquez, por la labor de acercamiento según señalaron, que el Secretario General había realizado con los bomberos alemanes a través de la Revista "1863". La condecoración es la más alta que confiere la Asociación de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la República Federal de Alemania. Agrego que en esta misma sesión, se daba cuenta de la autorización que solicita la 3a. Compañía para el Secretario General pueda usar la condecoración en su uniforme de parada.

b) El Superintendente manifestó que el 13 de noviembre ppdo, en compañía del Comandante y del Secretario General, visitaron al Alcalde de Pudahuel, don Felipe Montero Jaramillo. Que luego se hizo una gira con el señor Alcalde por los cuarteles de todas las ex Compañías de Pudahuel, se visitó la Unidad Pudahuel y se terminó en la 6a. Compañía, donde se le mostró la Central de Alarmas y Comunicaciones. Quedó muy impresionado de la eficiencia del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

c) El Superintendente informó también que la fiesta de navidad para los hijos menores de los funcionarios del Cuerpo se llevaría a efecto en el cuartel de la 13a. Compañía, el jueves 18 del presente, a las 18 horas. Que su Director, cedió la Compañía, una vez más, en forma muy gentil. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales deseaba que todos los miembros del Directorio asistieran a esta fiesta ya tradicional y que es muy agradable desde el punto de vista de la confraternidad bomberil.

d) Finalmente, dio cuenta que la ceremonia de repartición de premios no iba a poder efectuarse este año en el Teatro Municipal, a causa de que se encontraba en reparaciones, especialmente el foso de la orquesta y todo el escenario. Por consiguiente, la ceremonia de distribución de premios se realizaría, en esta ocasión, en el cine Gran Palace, ubicado en la calle Huérfanos esquina de Moneda.

El desfile se haría por las calles Estado, moneda y Moneda.

El Director de la 5a. Compañía consultó que si el teatro Gran Palace fue cedido gratuitamente.

El Superintendente contesto negativamente. Agregó que la contratación de este cine la resolvió el Consejo de Oficiales Generales después de haberse recorrido varias salas. Se tuvo en cuenta que está situada dentro del radio donde la repartición de premios tiene que realizarse, o sea, el centro de Santiago y por ser

la mas adecuada por su capacidad y por su precio. Fue la primera idea fue la de solicitar que se cediera gratuitamente el Salón de Honor de la Universidad de Chile. Dejó constancia que se puso en contacto con el Vicerrector de Administración y luego con el Vicerrector de Extensión y Comunicaciones de la Universidad de Chile, ambos le expresaron que si se trataba del fuego de Bomberos el Salón de Honor estaba a nuestra disposición. Lamentablemente no resultó adecuado porque solamente tiene 350 butacas. En tal forma, fue necesario recurrir a locales de tipo comercial y se contrató el Gran Palace por las razones que había señalado, tanto de capacidad como de precio.

El Director de la 5a. Compañía lamentó que el Cuerpo tuviera que pagar para poder hacer su repartición de premios. Consideró preferible que se hubiera hecho, como en otras oportunidades, en la misma plaza del Bombero.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales tuvo en cuenta también esa posibilidad, pero en consideración a los voluntarios de avanzada edad, que no pueden esperar largo tiempo de pie, estimó que no era conveniente hacer la repartición de premios en la calle. En cuanto a la gratuidad del uso del teatro, se consideró que no era digno del Cuerpo solicitarlo y se resolvió simplemente cerrar por un precio determinado.

El Director de la 2a. Compañía expresó que a él también le causaba extrañeza que el Cuerpo tenga que

extraer de sus fondos, que son tan escasos, para pagar el uso de un recinto donde realizar la distribución de premios en la calle. En cuanto a la gratuidad del uso del teatro, se consideró que no era digno del Cuerpo solicitarla y se resolvió simplemente cerrar por un precio determinado.

El Director de la 2a. Compañía expresó que a él también le causaba extrañeza que el Cuerpo tenga que extraer de sus fondos, que son tan escasos, para pagar el uso de un recinto donde realizar la distribución de premios. Preguntó si se hizo alguna gestión ante la Municipalidad de Santiago.

El Superintendente consultó qué tipo de gestión.

El Director de la 2a Compañía precisó que con el fin de que financiara el gasto o proporcionara otro local, así como nos prestaban el teatro Municipal

El Superintendente respondió que no se hizo ninguna gestión en ese sentido. Que la verdad es que la Municipalidad de Santiago no tiene obligación alguna de financiar este gasto, además se le tiene pedida una suma muy considerable para el próximo año y que es tanto que no parecía prudente hacerlo, que no hubo ninguna indicación en ese sentido. Dio a conocer su posición personal, diciendo que no era que era bueno que el Cuerpo ande mendigando el uso de locales ni otras cosas. El cine Gran Palace es un local comercial, que fue arrendado con una rebaja muy fuerte sin haberla pedido por tratarse. Por tratarse del Cuerpo cobraron

lo mínimo que habían vendido en localidades. Que a él le parece que no es posible pedir a una empresa que está dedicada a ese tipo de actividades, que haga una excepción en su afán de lucro. En todo caso, comprendió que no todos razonarán así, pero no creyó que fuera del caso poner en discusión este punto de vista. Que él fue, personalmente, partidario de pensar con un teatro y olvidarse de cualquier otro asunto. Por lo demás el precio es bastante razonable. Todos los años que se realizaron estaban en término medio de $ 100.000.- y este año $ 39.000.-

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que el Teatro Municipal, por acuerdo de la Municipalidad está a disposición del Cuerpo, el día 20 de diciembre de cada año, para que haga su distribución de premios. Ese acuerdo data por lo menos de 30 años atrás. Agregó que la Municipalidad de Santiago, ponía anteriormente a disposición del Cuerpo la terraza del Cerro Santa Lucía. El Cuerpo tenía que pagar el arriendo de sillas y todo lo demás que se necesitaba.

El Superintendente expresó que, lamentablemente este año no pudo contarse con ese teatro.

IV°.- Elogios Del Tesorero Nacional De la Junta Coordinadora De Cuerpos De Bomberos.- El Director Honorario don Guillermo Morales solicitó, por que creía que era de interés para el Cuerpo, que quedara constancia en el acta de los elogios que había

hecho el Tesorero Nacional de la Junta Coordinadora de Cuerpos de Bomberos de la forma en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago administra y controla sus fondos.

El Superintendente expresó que cuando señaló que no se había producido acuerdo sobre la forma de distribución de fondos, no se estaba refiriendo a la Mesa Directiva de la Junta, porque este asunto no se ha tratado ahí, sino que a la Comisión que la está estudiando. Que el día anterior a esta sesión, en la Mesa Directiva de la Junta, el Tesorero Nacional don Ernesto Pellino voluntario del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta, que fue su Superintendente, informó que había estudiado los documentos contables del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que se había encontrado con tal claridad, con tal acuciosidad para llevar los libros y las cuentas, que realmente había querido dejar constancia en el acta de la extraordinaria buena forma en que se lleva la Tesorería en el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

15°- Autorización Para Uso De Condecoración.-

De la nota n° 538/80, del 9 de diciembre en curso, de la 3a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía en sesión efectuada el 8 del mismo mes autorizó el uso de la medalla "Al Mérito" en el grado de plata por el voluntario don Alberto Marquez Allison, que ocupa el cargo de Secretario General del Cuerpo, en la forma que le fue confe-

nida por la Asociación de Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la República Federal de Alemania.

El Directorio, oyendo esta información y la recomendación del Consejo de Oficiales, otorgó la autorización que determina el Artículo Nº 41 del Directorio, de carácter permanente.

16º - Entrega Del Distintivo A Miembro Honorario Del Cuerpo Don Carlos Stuven Sepúlveda - El Superintendente expresó que se encontraba presente en la sala, especialmente invitado, el Miembro Honorario del Cuerpo don Carlos Stuven Sepúlveda, Voluntario Honorario de la 3a. Compañía. Señaló que el señor Stuven se destacó por su interés por el servicio. Efectivamente, fue Teniente 2º el año 1935, Teniente 1º durante tres años, 1947, 1948 y 1949 y Capitán durante dos años 1956 y 1957. Además ha sido Consejero de Disciplina de su Compañía. Figuró en el cuadro de Honor de la 3a. Compañía en dos ocasiones, en los años 1942 y 1947. Antiguo voluntario de su Compañía, a la que se incorporó el año 1930, pasó sobre a ella después de un corto alejamiento. Es Miembro Honorario de la 4a. Compañía de Bomberos de Valparaíso.

Hizo ver que 50 años de historia de la Institución existen en su memoria y han pasado por sus pupilas. En nombre de la Institución le era extraordinariamente grato llamarlo para hacerle entrega en nombre del Cuerpo el distintivo que lo acredita como Miembro Honorario del Cuerpo y que señala a las generaciones bomberiles

que lo siguen, como un hombre que ha dedicado gran parte de su vida a servir a esta Institución.

Acto seguido el señor Iturra se acercó a la tribuna, en donde el Superintendente le hizo entrega del distintivo en referencia.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos

17º - 110º Aniversario De la Muerte En Acto Del Servicio De Germán Tenderini. - El Director de la 6a. Compañía expresó que hacía dos días se habían cumplido 110 años desde la muerte de Germán Tenderini en acto del servicio. Que la Sexta, en reunión de su Consejo de Disciplina, le encomendó que entregara al Cuerpo de Bomberos de Santiago una reliquia que se considerara una verdadera joya, esto es, una fotografía auténtica que ha sido ampliada y que corresponde al incendio del Teatro Municipal. Esta fotografía que enmarcada en los bordes del segundo de la familia Tenderini. Costó mucho que la obsequiaran a la Compañía para que esta, a su vez, la entregara al Directorio del Cuerpo de Bomberos.

A continuación entregó a cada uno de los miembros del Directorio un ejemplar de la "Revista Tenderini," que tiene en su portada una inédita de quien es Tenderini, como fue, ya no como bombero, sino que con sus dos familiares. La revista contiene también algunos artículos y en la contratapa la misma fotografía que dio a su entrega del

al señor Superintendente. En seguida se acercó a la tarima y procedió a entregar la fotografía al señor Superintendente, la cual fue tomada al día siguiente del incendio del teatro Municipal.

El Superintendente manifestó que agradecía en nombre de la Institución del señor Director de la 6a. Compañía este recuerdo tan extraordinario de nuestro primer mártir, un hombre que en la parte humana también se destacó extraordinariamente y que nos señaló con su trágico fallecimiento, el camino que tantos otros fortalecidamente han recorrido más tarde. Le expresó que la Institución guardaría esta fotografía en recuerdo y con la gratitud que se tiene a sus grandes servidores.

11º - Agradecimientos Del Director de la 22a. Compañía - El Director de la 22a. Compañía agradeció las palabras de felicitación del Superintendente por su premio por 15 años de servicios y al Directorio expresó su reconocimiento por haberlo ayudado durante todo el tiempo que se desempeñó como Director de su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a Compañía.

12º - Agradecimientos Del Director de la 12a. Compañía - El Director de la 12a. Compañía recordó que solamente en la sesión pasada se incorporó al Directorio y en la presente reunión debía despedirse, porque su Compañía eligió un reemplazante de su persona. Agregó que en este corto tiempo fue muy grato para él haberse acostumbrado

con los miembros del Directorio como así mismo, haberse reencontrado con las juventudes de las Compañías y con sus antiguos compañeros.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

20° - Petición De Pago De Aguinaldo y Funcionarios. - El Director de la 2a. Compañía recordó que en la sesión ordinaria del 8 de octubre se refirió a la bonificación que el Gobierno había acordado, con motivo de las Fiestas Patrias, en virtud de un Decreto ley, la cual, por disposición legal, no alcanzaba a nuestro personal contratado. En esa oportunidad hizo mención a las condiciones económicas en que nuestro personal se desenvuelve y, muy brevemente a la situación económica en general que todo empleado debe enfrentar en estos momentos y pidió que el Consejo de Oficiales Generales viera, con los mejores ojos, la posibilidad de pagar esta bonificación al personal contratado. Como no ha habido ninguna comunicación oficial respecto a esa intervención suya, se había preocupado de saber que sucedía y en una entrevista que tuvo con el señor Tesorero General, fue informado de la imposibilidad de pagarla, por cuanto esta bonificación estaba afecta a las imposiciones previsionales y que eso recargaba mucho el gasto. Ahora, en vísperas de una fiesta muy tradicional y muy nuestra, como es

la fiesta de navidad, expresó, sería con mucho agrado que el Directorio acordara recomendarle al Consejo de Oficiales Generales que estudiara la posibilidad de que en esta oportunidad se hiciera una bonificación al personal, en relación, naturalmente, a sus cargas de familias o en relación a sus años de servicios. Cualquiera de estas fórmulas que se pudiera usar, pero que ellos sean que el Cuerpo en realidad trata de que en estas fiestas en las cuales todos deseamos contar con algo especial para celebrarlas, el Cuerpo se ha acordado de ellos. Hago indicación en tal sentido.

El Superintendente expresó que como bien lo había dicho el señor Director, el Consejo de Oficiales Generales, en la ocasión a que se refirió, trató el tema y llegó a la conclusión de que era absolutamente imposible otorgar la referida bonificación. Como la suma destinada a remuneraciones en el Presupuesto es bastante exigua, él no estaba en condiciones y tampoco el señor Tesorero General de dar una respuesta, pero en todo caso, podía anticipar que el Consejo de Oficiales Generales nuevamente verá con interés la preocupación del señor Director. Naturalmente, no se podía ofrecer nada sin tener la certeza de que se pueda pagar la bonificación.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el rogaría que el Consejo de Oficiales Generales vea la posibilidad de suplementar la partida correspondiente a remuneraciones, en ca

no que los fondos previstos no permitiera el pago.

El Superintendente repitió que el Consejo de Oficiales Generales estudiaría lo propuesto con la mayor dedicación.

Se levantó la sesión a las 21 horas

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 14 De Enero De 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz,
Comandante	"	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Bealo,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	René Cromben,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Carlos Rojas,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	"	Jorge Crisotti,
" " " 12a. "	"	Mario Cortés,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 14a. "	"	James Reid,
" " " 15a. "	"	Walter Gäbler,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sabaudo,
" " " 21a. "	"	Ramón Moreira,

Director de la 22a. Compañía don Mario Gómez,
Capitán " " 16a. " " Aldo Ramírez,
" " " 20a. " " Vicente Rogers, y el
Secretario General que suscribe (Alberto Marquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Guillermo Núñez, que se encontraban haciendo uso de vacaciones, el atraso del Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda y la inasistencia del Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa quien también se encuentra ausente de Santiago.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 10 de diciembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Saludo A nuevos miembros del Directorio.- El Superintendente manifestó que se incorporaban a esta sesión, en esta primera oportunidad en que el Directorio inicia sus labores el año 1981, 7 nuevos componentes del mismo. Por orden de sus respectivas Compañías, señaló en primer lugar al voluntario de la 6a. Compañía, actualmente su Director, don Emilio Labbé Dabancens. Dijo que exhibe en su hoja de servicios el hecho de haber sido Ayudante General de la Institución desde el año 1963 hasta el año 1965, luego Teniente 2°, Tesorero y Secretario de su Compañía donde tiene obtenido la calidad de honorario.

Expresó que llegaba a ejercer el cargo de Director de la 9a. Compañía un voluntario segura-

mente muy conocido por gran parte de los miembros del Directorio. El voluntario honorario de la misma, don Mario Romero Pérez. Ha ejercido el cargo de Tesorero de la Compañía, en varias oportunidades, ha sido Teniente 2°, Capitán de la Bomba y Ayudante General. El señor Romero tiene recibido el premio por 40 años de servicios. Es en su actividad privada Gerente de Finanzas del Banco Sud Americano

Que también es sumamente conocido por el Directorio el nuevo Director de la 11a. Compañía, voluntario don Jorge Erisotti Colongo. El señor Erisotti se ha desempeñado en su Compañía como Ayudante, Maquinista y como Director y en el Cuerpo ha sido Ayudante General, Inspector General y Teniente Comandante. Que como Superintendente convocó al señor Erisotti en el cargo de Tenie Comandante y puede dar fé, como estaba siguno la datan todos los miembros del Directorio, de sus extraordinarios dedicación y espíritu bomberil

Señaló que el nuevo Director de la 12a Compañía, voluntario don Mario Cortés Jiménez, se ha desempeñado en multiples oasiones en su Compañía como Teniente de la misma, ya que ostenta el título profesional de Cirujano Dentista. Tiene 14 años de servicios y se le ha concedido, en su Compañía, la calidad de honorario.

Manifestó que volvía al Directorio, como Director de la 14a. Compañía, el voluntario don James Reid Hodgson, quien ha sido Ayudante, Teniente 2° Tesorero de Disciplina, Secretario y Director Cargo

que ahora desempeña por segunda vez. El señor Reid poseedor de los grados de este oficio, agregó, sabrá representar a su Compañía en muy buena forma.

Fue el nuevo Director de la 19a. Compañía es el voluntario don Bernardo Sabaudo Arancela, quien ingresó el año 1971 y ha desempeñado los cargos de Ayudante, Teniente 1º, Consejero de Disciplina y Tesorero. Se desempeña como funcionario de la Universidad Católica de Chile.

Finalmente se refirió a que asume la dirección de la 22a. Compañía el voluntario don Mario Gómez Montoya, que ingresó en octubre del año 1976 y ha desempeñado en su Compañía los cargos de Ayudante, Secretario y Teniente 2º. Ha colaborado en las comisiones de estudios para la adecuación de los Reglamentos de la Compañía y del Cuerpo de Bomberos de Ponca a la nueva institucionalidad, con motivo de la fusión con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Fue en forma personal le era muy grato señalar que el señor Gómez fue su alumno en la Escuela de Derecho y hoy día ejerce su calidad profesional de abogado.

A los siete señores Directores les señaló que ingresan a este organismo máximo de la Institución, donde radica la soberanía plena de la misma, con grandes auspicios, como lo demuestran sus respectivas hojas de servicios. Les aseguró que encontrarán a los representantes de cada una de las Compañías y los

otros miembros del Directorio, dispuestos a ayudarlos, a cooperar con ellos, a darles una voz de aliento y especialmente, encontrarán amistad muy profunda en cada uno de los miembros de este organismo. Declaró estar seguro de que se desempeñarán en forma extraordinariamente eficiente y les ofreció la total y absoluta colaboración de los Oficiales Generales, especialmente la suya. En nombre del Directorio los saludo y les dio la bienvenida a este organismo.

2º.- Renuncia y Elección de Capitán de la 19ª Compañía.- De la nota Nº 5 G-28, del 28 de diciembre ppdo., de la 19ª. Compañía, en la que comunicó que en sesión celebrada el 27 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán para el año 1981 el voluntario don Miguel Castillo Fuenzalida y eligió en su reemplazo al voluntario señor Ramón Meza Pinto.

Al archivo.

3º.- Agradecimientos del General Director de Carabineros y miembro de la Hb. Junta de Gobierno don Cesar Mendoza Durán.- De una nota del 5 de enero en curso, por la cual el General Director de Carabineros y miembro de la Hb. Junta de Gobierno, don Cesar Mendoza Durán, agradeció las condolencias que le hizo llegar el Cuerpo con motivo del alevoso asesinato del Cabo 1º Washington Godoy Palma y del Cabo 2º Daniel Leiva González (D. E. P. D.). Junto con ello expresó los agradecimientos de Cara-

bineros y suyo propio por la preocupación por los Carabineros heridos.

Al archivo.

4º.- Saludos Recibidos Con Motivo Del 117º Aniversario Del Cuerpo.- El Secretario General dio cuenta que con motivo del 117º aniversario del Cuerpo se recibieron los siguientes saludos:

General Director de Carabineros y miembro de la H. Junta de Gobierno don César Mendoza Durán; Comandante Honorario del Cuerpo de Bomberos del Perú don Virgilio Airaldi Parrettiere; Club de Leones de Ñuñoa; Gerente General de la Polla Chilena de Beneficencia don Carlos Elbo Herfortle; Director Ejecutivo de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, don Eleodoro Rodríguez Matte; Presidente del Consejo Regional de Cuerpos de Bomberos de la V Región, don René Gallardo Kötz; Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso don William Kenchington Mannzen; Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar don José A. Brunet Barreiro; Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Talca, don Rómulo Ojeda; Superintendente y Comandante del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, y Cuerpo de Bomberos de Chañaral.

5º.- Felicitaciones De Pascua y Año Nuevo.- El Secretario General manifestó que entre los múltiples saludos de Pascua y Año Nuevo que recibió la institución señalaría los

siguientes:

General de Carabineros don Juan Alegría Valdés y señora Elena B. de Alegría; Presidente y Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago; Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago; Gerente de la Polla Chilena de Beneficencia don Carlos Elso Herfortth; Cruz Roja chilena, y Octavio Heinzpeter B., Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos.

6°.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal Al Comandante Por Actuación como Jurado En Ejercicio De Competencias.- De una nota del 20 de diciembre de 1980, del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, por la que agradeció la valiosa cooperación que prestó el señor Comandante don Mario Labbaca Irazabal, al actuar como jurado en el Ejercicio de Competencias de esa Institución. También expresa su gratitud por la gentileza que tuvo al facilitarles material para el desarrollo de ese evento.

Al archivo.

7°.- Oficiales Generales De Cuerpos De Bomberos del País.- El Secretario General dio cuenta que se habían recibido notas de los Cuerpos de Bomberos de Valparaíso, Rancagua y Arauco, comunicando la elección de la Oficialidad General para el año, de las que se había acusado recibo.

Al archivo.

8°.- Elección De Tesorero General.- El Superintendente expresó que se daría lectura

a la terna confeccionada por el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el año 1981. Que luego de la lectura de la terna se iba a entregar a los miembros del Directorio, como es usual, una cédula con los tres nombres, con una raya horizontal al lado de cada uno de ellos, con el objeto de que se completara la cruz con una raya vertical sobre el lado del nombre que prefieran.

El Secretario General dio lectura a la siguiente terna:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, nº4º del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General del Cuerpo para el año 1981:

Voluntario de la 5a. Compañía don José Pedro Alessandri Fabres.
Voluntario de la 8a. Compañía don Ramón Fernández Valls.
Voluntario de la 20a. Compañía don Gustavo Montes Beguilla".

Efectuada la votación entre 31 miembros del Directorio (el Tesorero General se ausentó de la sala) el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don José Pedro Alessandri Fabres	30 cédulas.
Por don Gustavo Montes Beguilla	1 cédula
total	31 cédulas

En consecuencia y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente, proclamó renominado en el cargo de Tesorero General de la Institución para 1981, al voluntario de la Se. Compañía don José Pedro Alessandri Tabres.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos aplausos.

Se reincorporó a la sala el Tesorero General don José Pedro Alessandri en medio de nutridos aplausos.

Se retiró de la sala el Intendente don Arturo Grez Mouat.

9º.- <u>Elección de Intendente</u>.- El Secretario General dio lectura a la siguiente terna para la nominación de Intendente:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, nº4º, del Reglamento General, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentan al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente del cuerpo para el año 1981:

Voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Mouat.
" " " 14a. " " Luis Emilio Aldunate González.
" " " 15a. " " Cassilo Reissenegger Everbeck".

Efectuada la votación entre 31 miembros del Directorio, el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Arturo Grez Mouat 31 cédulas, la unanimidad de los miembros del Directorio asistentes.

En consecuencia y con el mérito del resultado de esta votación, el Superintendente proclamó reelegido Intendente del Cuerpo para el año 1981, al voluntario de la 1a. Compañía don Arturo Grez Mouat.

El Directorio demostró su complacencia con prolongados y calurosos aplausos.

El Intendente se reincorporó a la sala siendo largamente aplaudido.

Se retiró de la sala el Comandante don Mario Blakaca Quezada.

10°.- Renuncia del Comandante Don Mario Blakaca Quezada.- El Superintendente expresó que este punto requería de una explicación relativamente detallada. Informó que el lunes de la semana pasada lo llamó por teléfono el Comandante, luego del funeral que tuvo lugar ese día,

al cual no pudo asistir, y le señaló que deseaba con urgencia tener una conversación con él. La reunión tuvo lugar en la tarde de ese mismo día, en presencia del Vicesuperintendente. En esa ocasión, el Comandante le señaló que había tomado conocimiento en los últimos días de un hecho que él estimaba que lo afectaba extraordinariamente y afectaba, también, a su entender, al Grupo, cual era que en el Boletín de Informaciones Comerciales, que estaba imprimiéndose en ese momento y tenía que salir a la publicidad en los próximos días, cosa que efectivamente sucedió, figuraba su nombre aceptando dos letras de cambio que habían sido, en definitiva, protestadas por el tenedor, que era el Banco de Concepción. Estas letras las había entregado el Comandante en forma amistosa a un socio de oficina don Salvador Nacur y no correspondían a ninguna negociación económica real, puesto que el señor Nacur se las había solicitado con el objeto de darlas en garantías para solicitar un préstamo en su cuenta personal del Banco indicado. El Comandante don Mario Labarca, aceptó esas letras y se las entregó. Ambas suman alrededor de $ 300.000.- y fueron entregadas en garantía al Banco de Concepción. A su vencimiento se desprendió de estas letras, porque habían acordado, como era natural, que el pago correspondía hacerlo al señor Nacur. Habiéndose producido la circunstancia de que no fueron pagadas, el señor Nacur obtuvo del Banco, esto se su

po más tarde, que el total de su deuda personal fuera trasladado a la cuenta que tiene la Sociedad "Salvador Nacrur y Cía. Ltda." en el mismo Banco, en cuyo traspaso, o llamémoslo, consolidación de deudas; se traspasaron también las letras dadas en garantía en forma personal, cosa que el Comandante también ignoraba. En tal forma, y en definitiva el deudor que aparecía en este momento ante el Banco es la "Sociedad Salvador Nacrur y Cía. Ltda.", con algunas garantías constituídas por letras que, en el caso referido, fueron protestadas sin conocimiento de su aceptador. Don Mario Labaca estima que esta circunstancia, si bien era absolutamente ajena y absolutamente ignorada por él y que sería solucionada de inmediato, no podría, sin embargo, dejarse pasar así y por la dignidad del cargo de Comandante debía que dar una explicación absolutamente clara al Directorio y presentaría ante este alto organismo su renuncia. El Superintendente le expresó y en esto coincidió absolutamente el Vicesuperintendente, que era indispensable distinguir en lo que se refiere a los protestos de documentos mercantiles y de esas circunstancias que pueden relacionarse con la medida misma del protesto, como es, por ejemplo, el hecho de que las letras hayan sido originariamente de favor, o que hayan sido, en cambio, letras correspondientes a operaciones comerciales efectivas y la circunstancia de que sin el conoci-

miento del acaptante hubieran sido trasladadas de la cuenta de un deudor al otro, cosa que, jurídicamente, es por lo menos dudoso. Le pareció al Superintendente que el gesto del Comandante constituía un exceso de delicadeza para con el Directorio. Le agradeció, naturalmente, su absoluta franqueza y coincidió, sin embargo, con el Comandante de que este hecho debía ser conocido por el Directorio, si bien estimó que no afectaba en absoluto responsabilidad al Comandante. Sin embargo, le señaló que era indispensable que la solución, sin embargo, se lograra de inmediato y que el asunto llegara solucionado a la sesión del Directorio. Expresó que con agrado daba cuenta al Directorio que el problema se encontraba absolutamente y definitivamente solucionado. Que deseó haber podido escribir las letras de cambio en el Directorio, pero por una causa absolutamente ajena también a los acontecimientos, como lo fue el incendio del Banco Concepción, no le ha sido posible hacerlo, pero que podía asegurar al Directorio, corresponde a una delicadeza extrema del Comandante, que en opinión, por lo menos la suya, debería ser rechazada de plano.

El Vicesuperintendente informó que tuvo participación directa en una gestión que hizo en el Banco de Concepción, dada la amistad que lo une, con uno de los gerentes, a quien visitó el día martes 6. Que pudo cerciorarse, como también, por la de

otro ejecutivo del Banco, que la persona del señor Mario Ilabaca no es conocida en el Banco de Concepción, de lo cual se desprende muy claramente que el no ha tenido participación, de lo cual se desprende muy claramente que el no ha tenido participación en el manejo financiero de la empresa, de la cual es socio conjuntamente con el voluntario de la 12a. Compañía don Salvador Nacrur. Que consultó expresamente si el señor Ilabaca era apoderado de la empresa y se le dijo que era desconocido y que no tenía absolutamente ninguna ingerencia, repitió, en el manejo financiero de la firma. Creyó importante que los miembros del Directorio conocieran los antecedentes que, indudablemente, servirá para que puedan aquilatar que lo manifestado por el señor Superintendente está respaldado por una realidad.

En seguida, el Secretario General dio lectura a la carta renuncia del Comandante don Mario Ilabaca y a una carta enviada por el voluntario de la 12a. Compañía don Salvador Nacrur.

La renuncia del Comandante es del tenor siguiente:

Confirmo a Ud., por medio de la presente, la situación que le expuse personalmente el día de ayer, ante el señor Vicesuperintendente, lo cual me obliga a presentar la renuncia indeclinable al cargo de Comandante del Cuerpo.

Dicha lamentable circunstancia

consiste en que el Boletín Comercial re informa del protesto de dos letras de cambio, a mi nombre, que en total re aproximan a los $ 300.000.- Como lo expliqué a Ud., las referidas dos letras fueron dadas por mí a mi socio industrial don Salvador Naum del Canto, con el fin de que obtuviera un préstamo bancario personal. Con esa finalidad les utilizó el señor Naum. Al vencimiento de las letras, por no haber podido pagar el préstamo, pidió que éste le fuera transferido a la cuenta "Salvador Naum y Cía.", lo cual obtuvo. Sin embargo, las letras quedaron en poder del Banco, fueron protestadas y re informa de ello en el último Boletín Comercial.

Dado el rango del cargo de Comandante y el prestigio de que debe estar investido quien lo desempeñe, no debo continuar al frente de él, hallándome en la situación en que, infortunadamente me encuentro, puesto que la más alta jerarquía del mando activo de la Institución no puede verse empañada, como aparece, no obstante la circunstancias que la produjeron, que son totalmente ajenas a cualquiera intención mía que pudiera causar daño al prestigio del Cuerpo.

Es por lo expuesto que vengo a presentar ante Ud la renuncia indeclinable al cargo de Comandante del Cuerpo, lamentando que alguien pudiera ver frustrada la confianza que depositó en mí.

Por su digno intermedio presento mis excusas ante la Institución por

lo ocurrido y expreso mis agradecimientos por las demostraciones de aprecio y amistad con que permanentemente he sido distinguido".

En su carta, el voluntario don Salvador Nacrur expresó lo siguiente:

"Como es de su conocimiento, el señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Mario Ilabaca Quezada, tiene presentada su renuncia, que tiene su origen en una lamentable situación comercial que se ha producido a mi empresa, - de la cual es socio el señor Ilabaca - y que ha perjudicado a la firma. Al comentar la situación producida a mi socio Sr. Ilabaca, debo manifestarle que se había acordado con el Banco a través de su Ejecutiva de Cuenta Srta. Patricia Lambelet la devolución de todos los documentos que garantizaban a Salvador Nacrur del Canto y aceptar un pagaré con tres avales a nombre de Salvador Nacrur y Cía. Ltda. por el monto total de la deuda en el Banco. Este solo hecho ya realizado dejó en libertad la documentación referida, antecedente reconocido por el Banco de Concepción y que actualmente está en vías de realizarse. Lamentablemente la salida del Banco de la Ejecutiva de Cuenta Srta. Lambelet dejó en su oportunidad la situación inmovilizada en cuanto al último trámite, no pudiendo el suscrito a pesar de las diligencias realizadas evitar la publicación de las letras facilitadas.

por el Sr. Ilabaca.

Dejo especial constancia que estas operaciones no han significado beneficio personal alguno a don Mario Ilabaca Urrejoda, en particular.

Además, puedo informar a Ud. que las operaciones económico-financieras de la firma Salvador Nacur y Cía Ltda. son manejadas por el mismo, lo que puede ser corroborado por los antecedentes legales en poder de los Bancos."

El Director de la 12a. Comp-añía manifestó que en esta primera oportunidad hubiera querido ser muy parco, haber dado solamente los agradecimientos al señor Superintendente por la buena acogida que le dio y agradecer también a los señores Directores presentes, la finezza y gentileza con que lo habían recibido. Que a algunos de ellos los conoce a través del círculo médico del cual forma parte desde hace algunos años y a tenido oportunidad de compartir en sus Comp-añías gratos momentos. Pero, en realidad, la oportunidad se le había presentado en una circunstancia ya de todos conocida. Informó que una vez sucedido esta circunstancia, el señor Mario Ilabaca dio al Capitán de su Comp-añía y a él, una cuenta detallada de las circunstancias en la cual se encontraba. Que se sintieron bastante sorprendidos, porque a través de toda una vida en que han conocido a don Mario Ilabaca, han sabido de su integridad, su corrección y su amplio espíritu de servicio. Que le dio una muestra tan grande de confianza en ese momento, que se sien-

tieron gratamente comprometidos con el. Con posterioridad a esta reunión con el señor Comandante del Cuerpo, se reunió la Junta de Oficiales ante la cual, como Director, dió a conocer la circunstancia para conocimiento de los señores Oficiales. El siguiente paso fue citar al Consejo de Disciplina de la Compañía, al cual también se informó y ambos organismos demostraron la más absoluta y total solidaridad con el Comandante y su más amplio respaldo. Señaló que su Compañía se enorgullecía de tener al señor Mario Flatraca como Comandante del Cuerpo. Que si bien es cierto que esta solidaridad que demostraban al Comandante, un voluntario de la 12a. Compañía, podía parecer intempestiva, no lo era tanto, porque no se la evidenciaban porque se tratara de un voluntario de la Doce, sino porque las circunstancias les habían hecho ser solidarios en cualquier momento, con cualquier otro voluntario que pudiera haberse hallado en situación como esta, que conocían profundamente y fue dolorosamente comprendida. Agradeció la oportunidad que se le había dado para que se dirigiera por primera vez al Directorio, que le había permitido dar a conocer la opinión de su Compañía y la suya personal.

El Director de la 13a. Compañía expresó que cuando se enteró de la renuncia del Comandante, tuvo la reacción que se imaginaba habrían tenido la mayoría de los miembros del Directorio, o sea, de sorpresa, lo que

le condujo a averiguar que indicia al Comandante a retirarse del alto mando del servicio activo. Que con mucho agrado escucho las palabras del Superintendente y del Vicesuperintendente, que coincidían total y plenamente con la información que él tuvo. Dijo que habría estado de más haber traído las letras para exhibirlas, porque conociendo como es don Mario Blabaca, conociendo a nuestro Superintendente, bastaba su palabra. Calificó la actitud del Comandante Blabaca, como de exceso de caballerosidad, de respeto, de hidalguía, o como se quiera llamarlo y expresó que no creía procedente la renuncia.

El Director de la Cía. Compañía manifestó que, después de haber escuchado lo que informaron los señores Superintendente y Vicesuperintendente de que la situación estaba totalmente aclarada, consideró un acto de amistad la gentileza y el respeto del señor Comandante demostrado a todos los miembros del Directorio del Fuego y consideró que estaba demás el haber presentado la renuncia a su cargo.

El Superintendente expresó que el Comandante le había solicitado que su renuncia fuera sometida a votación. Que, por lo tanto, se consultaría al Directorio si aceptaba la renuncia del Comandante. Por consiguiente, que los que opinaron por la aceptación tendrían que votar "si" y los que la rechazaran votarían "no".

Practicada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

Por el rechazo de la renuncia	33 votos
Por la aceptación de la renuncia	1 voto.
Total	34 votos.

El Superintendente expresó que, en consecuencia, quedaba rechazada la renuncia al cargo de Comandante presentada por el voluntario don Mario Labarca.

En seguida manifestó que creía interpretar al Directorio, al señalar que esta es una muestra de confianza en la honorabilidad y en el absoluto buen proceder del Comandante en sus actuaciones personales y comerciales. Que la votación dejaba muy en alto el nombre del Comandante, que no ha tenido ninguna responsabilidad en estos hechos y por consiguiente es la reiteración del deseo de la Institución de que permanezca en el cargo. Que desgraciadamente no podía pedírsele que se reincorporara a la nada, porque se había retirado a su casa.

El Vicesuperintendente manifestó que no podía dejar de revelar su íntima y profunda satisfacción por el procedimiento que se había utilizado en esta oportunidad y que iba más allá que alegrarse de que el voluntario don Mario Labarca continuara como Comandante de la Institución, en el cargo de mayor responsabilidad del servicio activo, porque sabe que es una persona honorable e intachable en sus procedimientos. Opinó que había sido demasiado injusto que este problema circunstancial por el cual había atravesado, hubiera afectado

a él como persona y a nuestra Institución. Que se sentía doblemente satisfecho por que el pueyo en esta oportunidad había demostrado que aquellos a quienes las Compañías señalan para desempeñar los cargos de más alta responsabilidad, cuentan con el respeto, no sólo por su persona, sino que por el cargo que desempeñan. Que en esta oportunidad nuestra Institución ha podido mostrar que conserva todas esas buenas tradiciones que ha cumplido 117 años. Pueyo que esta actitud debía quedar grabada en las mentes, para que en el futuro siempre se proceda en la misma forma clara y abierta, frente a nuestro Directorio, que es el organismo máximo de nuestra Institución y se alegró profundamente de que así hubiera sido.

11º.- Nombramientos De Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Miembros de Organismos y Comisiones Permanente.- El Superintendente expresó que en virtud de las disposiciones reglamentarias pertinentes, proponía a la consideración del Directorio la designación de los voluntarios que se indican, para las funciones que se señalan. Pero antes quiso señalar que él había pensado en que la existencia de comisiones muy numerosas no es una buena forma de manejar la Institución; porque es difícil que se reúnan sus miembros. En tal forma, iba a proponer que cada Director integre tan

rolo una Comisión. Incluso iba a proponer la división de la Comisión de Asuntos Financieros en dos sub-comisiones, con el objeto de que pudieran tener un trabajo más tranquilo.

El Directorio efectuó dichos nombramientos, pronunciándose respecto de ellos a medida que el Superintendente fue ofreciendo la palabra.

Los nombramientos en referencia fueron los siguientes:

Reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita,
" " " Guillermo Morales Beltramí,
" " " Sergio Dávila Echaurren,
" " " Enrique Phillips R. Peña,
" " " Jorge Gaete Rojas,

Consejo Superior de Disciplina:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita,
" " " Guillermo Morales Beltramí,
" " " Sergio Dávila Echaurren,
" " " Enrique Phillips R. Peña,
" " " Jorge Selas Conejón,

Comisión de Asuntos Administrativos:

Director de la 7a. Compañía don Carlos Rojas Monnvat
" " " 16a. " " Jorge Parod Espina
" " " 17a. " " Víctor Aranda Valverde
" " " 18a. " " Juan Olavarría Revello

Director de la 19a. Compañía don Bernardo Sekaudo Granada
" " " 21a. " " Ramón Moreira Monge.

Comisión de Asuntos Reglamentarios:

Director de la 3a. Compañía don René Cromben Latorre.
" " " 4a. " " Enrique Paulino Pereira
" " " 8a. " " Lino Echenique Donoso
" " " 10a. " " Hermenegildo Baranda Matute
" " " 15a. " " Walter R. Gäbler Venegas.

Comisión Relacionada con la Enajenación, arrendamiento o remodelación del Edificio del Cuartel General:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres.
Intendente don Arturo Yrez Moura
Director de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Labatut
" " " 5a. " " Pedro de la Cerda Sánchez
" " " 14a. " " James Reid Hodgson

Comisión de Asuntos Financieros:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Vicesuperintendente " Mario Errázuriz Barros
Comandante " Mario Labarca Urzúa.
Tesorero General " José Pedro Alessandri Fabres.
Intendente " Arturo Yrez Moura.
Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy Guardia
" " " 6a. " " Emilio Labbé Babaneau
" " " 9a. " " Mario Romero Pérez
" " " 13a. " " Alberto Briceño Lobo

Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos:

Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita
" " " Jorge Gaete Rojas
Director de la 22a. Compañía don Mario Gómez Montoya
Voluntario de la 1a. Compañía don Juan Enrique Infante Phillips
" " " 4a. " " Pedro Soulé Ligana
" " " 15a. " " Jorge Wunderlich Krausse

Caja de Socorros y Asistencia Médica (Acuerdo N°46, art. 5°):

Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros
Comandante don Mario Ilabaca Quezada
Secretario General don Alberto Márquez Allison
Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres
Intendente don Arturo Cruz Moreno
Director Honorario don Enrique Phillips B. Peña
Director de la 12a. Compañía don Mario Cortés Jiménez
" " " 20a. " " Juan Pablo Figueroa Yáñez

Comisión Monumento Alfredo Santa María:

Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez
Comandante don Mario Ilabaca Quezada
Intendente don Arturo Cruz Moreno
Director Honorario don Jorge Gaete Rojas
" " " Guillermo Núñez Morán
" " " Luis Soto Salgado.
Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Fuente Sánchez.

Consejo Nacional de Seguridad:

Titular: Director de la 11a. Compañía don Jorge

Grisotti Jolongo.
Suplente: Director de la Se. Compañía don Lino Echeñique Donoso.-

Comisión Establecimientos Industriales de la Municipalidad de Santiago:

Inspector General don Enrique Espejo Novoa.

Representante del Superintendente en la Presidencia del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos:

Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros

El Superintendente dio cuenta, porque así correspondía al Directorio designado, que había renovado el nombramiento de representante del Superintendente del Cuerpo de Bomberos en el Directorio del Consejo Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, al Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros.

El Superintendente señaló los nombres de los Directores a quienes les correspondería presidir las diferentes comisiones.

12°.- Movimiento De Fondos Del mes De Diciembre De 1980.- El Superintendente dio las siguientes explicaciones sobre el movimiento de fondos habido hasta el 31 de diciembre de 1980.

Señaló, que en el rubro Entradas, la Partida 1, Arriendo de Propiedades, excedió en gran cantidad el presupues

to y en cambio, la partida II, Entradas Varias, resultó disminuída en relación con lo calculado. Agregó que esto se debía, como lo sabía el Directorio, a que se supo que los pagos de arriendos iban a terminar en junio y que los arrendatarios que continuaran ocupando locales hasta donaciones, pero en definitiva se prorrogaron los contratos. Agregó que sumando el $ 1.562.208.- presupuestados en la partida I y los $ 3.900.000.- de la partida II, se obtienen $ 5.462.208.- Operando de igual manera con las cifras percibidas con cargo a esas partidas, o sea, $ 5.201.016,42 más $ 2.782.596,32, se obtienen $ 7.983.612,74, esto es, una diferencia superior en $ 2.500.000.- a la prevista.

En cambio, hay una menor entrada que la presupuestada de $ 3.391.712,36, en la partida V, Polla Chilena de Beneficencia, cuyo rendimiento decayó en los últimos meses del año 1980.

En lo que se refiere al presupuesto de gastos, señaló que en la partida II, Remuneraciones, figura un egreso en diciembre de $ 1.768.180,81, que corresponde a las remuneraciones ordinarias más un aguinaldo de $ 500.- por navidad que se entregó por cada trabajador y por cada carga familiar, en la misma forma que lo ordenó la Ley para los empleados públicos, aunque el Cuerpo no tenía la obligación de pagarlo, en razón de que el Cuerpo tuvo la posibilidad de hacerlo. Además, el Consejo de Oficiales Generales recientemente había acordado otorgar

medio mes de sueldo a cada funcionario para poner término en definitiva y de una vez por todas al sistema de anticipos quincenales que no era conveniente para los empleados ni para la contabilidad del Cuerpo. Expresó que en este sentido le era grato señalar que el Consejo de Oficiales Generales tomó en consideración la proposición que formuló el señor Director de la 2a. Compañía, de que se viera la posibilidad de aumentar en alguna forma la remuneración de nuestro personal.

Se refirió en seguida a las siguientes tres partidas:

VIII, Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles, que figura con un egreso de $ 218.685,26 en el mes de diciembre.

X Gastos Generales propiamente tales, con un egreso de $ 1.265.630,43, también de diciembre.

XII, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, con gasto de $ 6.966.753,79 y en lo que se refiere a la 1a. Compañía, de $ 4.677.465,66, en el mismo mes de diciembre.

Explicó que esas cifras correspondían a gastos efectivos y, además, a provisiones que hubo que hacer de fondos ya comprometidos. Especialmente, importante es señalar que hay un egreso bastante considerable, en lo que se refiere al cuartel de la 18a. Compañía. Conforme a lo que se señaló en los contratos que se celebraron con la empresa constructora, fue necesario hacer

dichas provisiones. Estas provisiones se dieron a conocer en la hoja Nº 3 del documento que se hallaba en poder de los miembros del Directorio.

El Director de la Sa. Compañía consultó si al pagar el medio mes de sueldo otorgado al personal para su continuar dándoles anticipos se le comunicó que ya no existirá más dicho anticipo.

El Superintendente expresó que no tan solo se le comunicó, sino que se hizo firmar a cada empleado una copia de la circular en que eso se explica y además se le dijo personalmente, explicándole de que se trataba.

El Director de la Sa. Compañía consultó a que se debía el gasto tan elevado que hubo en diciembre con cargo a Gastos Generales.

El Superintendente explicó que se cargó una provisión de $ 863.000.- Ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General expresó que corresponde a $ 610.000.- provenientes de las subvenciones que la I. Municipalidad de Providencia otorga a la 13a. y a la 14a. Compañías, que no fue posible contabilizar por falta de algunos documentos.

El Director de la Sa. Compañía estimó que eso no correspondía a Gastos Generales.

El Tesorero General respondió que tenían que entrar en Gastos Generales. Que otra cantidad provisionada con cargo a esa misma partida con $ 253.000.- que deberán pagarse a la Junta Coordinadora Nacional

de Cuerpos de Bomberos, por concepto de cuota correspondiente al año 1980.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de diciembre del año 1980.

13º.- Suplementaciones Al Presupuesto del Cuerpo del Año 1980.- El Sup.eintendente manifestó que correspondía tratar las suplementaciones que se hacía necesario introducir al Presupuesto del año 1980

El Tesorero General pidió que los miembros del Directorio reemplazaran las suplementaciones se explicaban los cuales que se tomaron como provisiones, por estar comprometidos los gastos.-

Fueron aprobadas las suplementaciones al Presupuesto del mes de junio del año 1980.

14º.- Estado Del Presupuesto Del Cuerpo Suplementado, Al 31 De Diciembre de 1980.- El Sup.eintendente manifestó que este cuadro reflejaba el movimiento de Fondos habido en el año 1980, como quedó al 31 de diciembre, con lo que se ponía punto final a este asunto.

15º.- Proyecto De Presupuesto De Entradas y Gastos Del Cuerpo Para El Año 1981.- El Sup.eintendente dio a conocer lo siguiente en relación con el proyecto de Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año 1981.

Analizando las Entradas expresó que en la Partida 1, Ateniendo de Propiedades, se había considerado tan solo la percepción de ingresos durante seis meses, porque era intención del Consejo de Oficiales

generales traer a la consideración del Directorio, dentro del primer semestre, el destino que habrá de darse al edificio del cuartel general - Que se había organizado una comisión de reducido número de miembros, con el objeto de que estudie esta materia.

Proyecto de las partidas V, Policía chilena de Beneficencia y VI, Aporte Fiscal Ley N° 12.027, informó que las cantidades de $ 13.050.000.- y $ 40.500.000.- que suman $ 53.050.000.- son las que asignó en definitiva el Directorio de la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, que reunió en los últimos días del año pasado y en los primeros días del presente año. A este respecto informó lo siguiente: Recordó que en la última sesión que celebró el Directorio del Cuerpo el año 1980 dio a conocer su preocupación por el resultado que pudiera tener la votación de la Comisión que tenía designada la referida junta, la cual integraba el Vicesuperintendente de nuestra Institución en lo que se refiere a la distribución de los fondos asignados a los Cuerpos de Bomberos en la ley de Presupuestos. Que señaló las precauciones que se habían tomado para obviar inconvenientes que se preveían. Ahora expresó, con agrado podía manifestar que gracias a la habilidad que caracteriza al señor Vicesuperintendente a la dedicación que pusieron en ello todos los representantes del Cuerpo ante la junta y a la comprensión de los integrantes de la mencionada

Comisión y muy especialmente de su Presidente Don Ernesto Pellino, Tesorero Nacional de la junta, se logró que el Cuerpo de Bomberos de Santiago recibas en el año 1981 una suma muy aproximada al valor real de la que percibió en 1980, esto es, el valor del año 1980 más el I.P.C., lo que suma los $53.050.000.- que figuran en las partidas V y VI. El acuerdo se tomó después de largas conversaciones habidas en el Directorio de la junta Nacional el último día del año 1980 y fue ratificado por una Asamblea Nacional que tuvo lugar en los primeros días del año 1981, a la que asistieron representantes de todas las regiones del país y, por consiguiente el acuerdo está a firme. En tal forma, la Institución tiene solucionado por lo menos para el año 1981, lo referente a la Atención de recursos económicos. Informó que en la Ley de Presupuestos existe una disposición que ordena a la junta hacer un estudio objetivo para que en el año 1982 se resuelva en definitiva la forma en que se repartirán los fondos que figuran anualmente en dicha Ley. Este estudio lo hará la misma Comisión que integra nuestro Vicesuperintendente don Mario Errázuriz.

Señaló que el aporte de la junta Nacional de Cuerpos de Bomberos que figura en la partida VII, ascendente a $ 4.680.000.- es el equivalente de US 120.000.- que se han solicitado para suplir en parte el gasto que significará el pago de las cuotas diferidas por la

compra de los pavos portaescalas y Bombas hace ya tres años, de las cuales quedan por pagar las de los años 1980 y 1981.

En seguida pasó a explicar el proyecto de Presupuesto de Gastos. manifestó que la distribución de los fondos entre las diversas partidas contaba con la aprobación de los Oficiales Generales, constituídos en Consejo, donde cada uno analizó los que ellos manejan. La mayoría de las partidas tienen asignadas sumas que corresponden al aumento real de las que se gastaron en 1980, entendiendo por real un aumento del I.P.C. del 30%, salvo en la partida I, Subvención a las Compañías, en que se conserva la cifra de $ 50.000.- por Compañía, acordada provisionalmente por el Directorio en la sesión ordinaria de octubre, y que corresponde a un 37,36% sobre el valor real del año 1980.

La partida IX, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles contempla $ 36.826.000.- que corresponde al saldo que resta para la construcción del Cuartel de la 18a. Compañía, considerando el presupuesto más cierta suma por posible inflación que derive del alza de sueldos y salarios, debido a que el contrato que se celebró con la empresa constructora es por suma alzada.

En la partida XI, Seguros, figura igual suma que la del año anterior, que resultó suficiente.

La partida XIV, Caja de Socorros y Asistencia Médica, tiene asignada una suma muy inferior a la que

re gastó el año 1980, que fue elevada en razón del accidente que lamentablemente afectó en forma gravísima al voluntario de la 5a. Compañía don Rafael Urrutia.

Ofreció la palabra sobre el Presupuesto de Entradas y Gastos para el año 1981.

El Director de la 13a. Compañía, refiriéndose a los ajustes cuyo monto determina la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos y que figuran en las partidas V, Polla Chilena de Beneficencia y VI, Aporte Fiscal Ley Nº 12.027, preguntó si el correspondiente a la Polla era inamovible o estimativo.

El Superintendente informó que la Junta Coordinadora Nacional calculó el posible rendimiento de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia. Dependerá de la venta que tengan los boletos que la suma no fue el de entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago $40.500.000.- por el aporte Fiscal proveniente de la Ley Nº 12.027 ni $13.050.000.- por el producto de la Polla chilena de Beneficencia, sino asignarle $53.550.000.- que corresponden al 22,5% de todo el Presupuesto que maneja la Junta. De tal manera, cualquiera que sea la variación que experimente el Presupuesto que maneja la Junta, el Cuerpo percibirá el 22,5% de la suma real.

Fue aprobado el siguiente Presupuesto de Entradas y Gastos del Cuerpo para el año 1981:

Entradas:

I	Arriendo de Propiedades (6 meses)	$ 6.279.000.-
II	Entradas Varias	650.000.-
III	Venta de Especies	300 000.-
IV	Productos de Inversiones	1.500.000.-
V	Polla chilena de Beneficencia	13.050.000.-
VI	Aporte Fiscal Ley N° 12.027	40.500.000.-
VII	Aporte junta Nacional de Juegos de Beneficencia (4 S $ 120.000.-)	4.680.000.-
VIII	Excedente de 1980.	470.347,23
		$67.429.437,23

Gastos:

I	Subvención a las Compañías	$ 2.505.000.-
	a) Subvención Ordinaria $ 1.100.000.-	
	b) Subvención o Remuneración de un Mensajero por Compañía $ 1.405.000.-	
II	Remuneraciones	18.200.000.-
III	Adquisición de Material Menor	5.640.000.-
IV	Conservación y Reparación del Material Menor	780.000.-
V	Adquisición de Material Mayor	11.565.600.-
VI	Conservación y Reparación de Material Mayor	4.160.000.-
VII	Combustibles y Lubricantes	3.900.000.-
VIII	Teléfonos, Alarmas y Radiocomunicaciones.	5.200.000.-
IX	Adquisición Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles	6.826.000.-
X	Conservación y Reparación de Edificios y Cuarteles	2.600.000.-
XI	Seguros	600.000.-
XII	Gastos Generales	3.770.000.-
	a) Gastos Financieros $ 600.000.-	
	b) Propaganda tales 3.170.000.-	

XIII	Adquisición de muebles y utiles	632.400.-
XIV	Caja de Socorros y Asistencia Médica	1.050.437,23
		$67.429.437,23

16°.- Ordenes Del Día Del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante con fecha 1° de enero: N° 1, que contiene el tradicional saludo rumbo a la Institución; N° 2, por la cual encomienda los diversos servicios de la Comandancia a los Comandantes; N° 3, por la cual designó a los Inspectores y Ayudantes Generales, y N° 4, señalando el orden de precedencias de los Capitanes para tomar el mando del Cuerpo en ausencias de los Comandantes; N° 5, del 7 de enero que derogó la Orden del Día N° 4 y fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes, y N° 6, del 8 de enero, nombrando Ayudante General del Departamento de Servicios Administrativos al voluntario de la 10a. Compañía don José Wilson Niños y designando adscrito a la Comandancia para desempeñarse en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 2a. Compañía don Armando Ayazimo Figueroa.

Al archivo.

17°.- Informes sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de diciembre ppdo. hubo 8 incendios con alarma pública (6 en las comunas de

Santiago, Providencia, Las Condes y Reunca y 2 en la comuna de Pudahuel), 428 incendios sin alarma pública (362 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reunca, 43 en la comuna de Pudahuel y 23 en la comuna de Colina y 122 Otros Servicios (104 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Reunca 10 en la comuna de Pudahuel y 8 en la comuna de Colina), o sea, en total 558 actos, con un término medio diario de 1.8 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de noviembre y diciembre de 1980, se aprecia un aumento de 76 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 15.77%. Que el total de los actos, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1980, fue de 3.537, con un término medio diario lo que refleja un aumento en este último año que alcanza a 728, o sea, más 28.66%.

b). De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de diciembre ingresaron 32 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 21, motivadas 7 por renuncias, 6 por reparaciones y 8 por expulsiones y que con este movimiento, sobre la base de 1.833 voluntarios que había al 30 de noviembre, la Institución tenía al 31 de diciembre de 1980 un número de 1.844 voluntarios.

al archivo.

18.º - Examen De Las Votaciones Habidas

En las Compañías para la Nominación de Oficiales Generales. - El Superintendente expresó que el Secretario General daría cuenta del examen que se hizo, con posterioridad al escrutinio de la renominación de los Oficiales Generales, de las notas en que pormenorizó la votación habida en las Compañías.

El Secretario General dio lectura al referido examen, que es el siguiente:

"Un examen practicado a las notas con las cuales las Compañías comunicaron el resultado de la nominación o renominación de Oficiales Generales, reveló lo siguiente:

8a Compañía:

Proclamó nominado Comandante a don Mario Ibáñez Urzúa con 28 votos entre 59 voluntarios asistentes. Necesitaba contar con 30 votos.

Proclamó Segundo Comandante a don Roberto Morelli con 28 votos entre 61 voluntarios asistentes. Necesitaba contar con 31 votos.

15a. Compañía:

Proclamó nominado Segundo Comandante a don Roberto Morelli con 17 votos entre 35 asistentes. Necesitaba contar con 18 votos.

En consecuencia, el Comandante don Mario Ibáñez resultó proclamado en el cargo con 18 renominaciones.

Por ser nulos los votos de la 8a. y de la 9a. y de la 15a. Compañías, el Tercer Comandante solamente resultó

nominado Segundo Comandante por la 2ª Comp.ª.

El Superintendente manifestó que este examen no cambiaba, naturalmente, las proclamaciones que se realizaron en la última sesión, sino solamente el resultado del escrutinio. Pero ha parecido conveniente dejar constancia en el acta, con el objeto de que se aplique en forma estricta lo que determina el Reglamento General.

1º.- Acuerdos Acerca De La Ceremonia De Descubrimiento De Retrato Del Cuarto Comandante don Felipe Dames, Muerto En Acto Del Servicio, En El Salón De Sesiones Del Directorio.- El Superintendente expresó que el viernes 23 de enero en curso se cumplirían un año desde el sensible fallecimiento del Cuarto Comandante de la Institución Voluntario de la 14ª. Compañía don Félix Dames Martindale. Que el Consejo de Oficiales Generales había juzgado recordar este triste aniversario como se hace normalmente, con la tradicional ceremonia de descubrir el retrato al óleo en el salón de sesiones del Directorio, para lo cual ya estaba todo organizado. Sin embargo, en un libro de pésames que se abrió en la 14ª. Compañía, el mismo día del fallecimiento, unos vecinos del sector señalaron sus deseos de que alguna calle o plaza de la comuna de Providencia se denominara con el nombre de nuestro Cuarto Comandante fallecido. Esto se hizo saber al señor Alcalde oportunamente, tanto

por parte del fuego, como por la 14a. Compañía. Con satisfacción, agregó, daba cuenta que el mismo día de esta sesión el señor Alcalde le informó que estaba en condiciones de perpetuar el nombre de Felipe Dawes, precisamente el 23 de enero, en una ceremonia pública, denominando "Bombero Mártir Felipe Dawes", a una plazoleta ubicada en Cv. Providencia y Barros Borgoño, colocando en ella un busto. Que se puso de inmediato de acuerdo con el Alcalde, acuerdo que deseaba que el Directorio ratificara en esta ocasión, con el objeto de que el día 23 de enero, a las 20 horas, formara el fuego con uniforme de gala y naturalmente, con pantalón negro. En el lugar hablaría el señor Alcalde y agradecería el Superintendente, en nombre del fuego. Luego habría un desfile en su honor por la Avda. Providencia.

Por consiguiente, la ceremonia del descubrimiento del cuadro en el salón de sesiones se realizaría a las 18,45 horas, el mismo día, también con uniforme de gala. A esta sesión concurrirían naturalmente el Directorio, los Oficiales de la 1ª. Compañía, la familia de Felipe Dawes y los amigos que quisieran hacerlo. Habría uso de la palabra el Comandante a nombre de la Institución y respondería el señor Director de la 1ª. Compañía, don James Reid.

Propuso al Directorio que tomara el acuerdo, no en lo que se refiere a las ceremonias, que es de resolución del Superintendente, pero sí respecto de la presentación pública del fuego en la

comunes de Providencia

Fue aprobada la proposición del Superintendente.

El Superintendente informó que la 14a. Compañía también realizaría ese mismo día una ceremonia privada, para recordar a su voluntario mártir.

20°.- Reformas Del Reglamento De La 4a. Compañía.- El Superintendente informó que la 4a. Compañía había modificado su Reglamento, con el objeto de poder adoptar un uniforme exactamente igual al que usan los bomberos de Paris. Para este efecto ha debido reformar los artículos 10, 11 y 12, dándoles la redacción que se indica más adelante y ha suprimido el artículo 13.

En el informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios se transcribe el nuevo texto de los artículos reformados, y se señalan las observaciones que resolvió formular la Comisión.

La Compañía acordó lo siguiente:

'Art 10.- Los Voluntarios deben tener dos uniformes: el de parada y el de trabajo.

1.- El uniforme de Parada se compone de las siguientes prendas:

a) Casco de acero según modelo de los zapadores franceses.
b) Casaca de color azul oscuro, cerrada en su parte delantera con cuatro botones dorados (gran formato) con 4 bolsillos de parche, cada uno con su

botón dorado (pequeño formato), presillas de género cada una con un botón dorado en su terminación (formato pequeño), cuello abierto tipo reglón, cuyas solapas van adornadas con un escudo de terciopelo negro y dos ribetes rojos, llevando al centro una granada metálica dorada, marcada con el número 4.

c) Camisa blanca con cuello tipo militar y corbata negra.
La Comisión propone la siguiente redacción para esta letra:
c) Camisa blanca con cuello convencional y corbata negra."

d) Cinturón de cuero color café, con hebilla dorada llevando al centro el escudo de la Compañía.
e) Pantalón blanco sin bastilla, o pantalón negro recto con vivo rojo, según lo disponga la citación.
f) Guantes blancos, zapatos y calcetines negros.
Todos los botones son de modelo plano con el número 4 estampado, de acuerdo a las muestras que se mantienen en el Registro de la Compañía.
La Comisión propone la siguiente redacción para este inciso.
"Todos los botones son de modelo plano con el número 4 estampado, los que serán proporcionados por la Compañía".

2.- Las prendas de uniforme de trabajo están precisadas en Acuerdo del Directorio.

art. 11.- Todas las prendas de los uniformes facilitadas por la Compañía o por el Cuerpo, deben ser presentadas en perfecto estado en cualquier requerimiento efectuado por el Capitán o los Oficiales de mando.

La Comisión propone la siguiente redacción para este artículo:

art. 11.- Todas las prendas de los uniformes facilitadas por la Compañía o por el Cuerpo, deben ser presentadas en perfecto estado en cualquier requerimiento efectuado por el Capitán o los otros Oficiales de mando."

art. 12.- Los diversos grados de los Oficiales están señalados por galones que se llevan sobre la presilla de la Casaca de Parada, y entre el primer y segundo botón de la cotona de cuero.

El Director lleva 3 galones plateados
El Secretario lleva 2 galones plateados.
El Tesorero lleva 2 galones plateados.
El Capitán lleva 3 galones dorados.
Los Tenientes llevan 2 galones dorados.
Los Ayudantes llevan 1 galon dorado.

El Maquinista titular lleva y galón dorado y una rueda dentada sobre la manga izquierda de la casaca de parada.

Los Cirujanos llevan 1 Caduceo sobre la manga izquierda de la Casaca de Parada.
Los Voluntarios Honorarios llevan una estrella dorada en cada uno de los extremos del cuello de la cotona de cuero.

art 13 - "Se suprime"

El Secretario General expresó que, como el Directorio lo sabe, la 4a. Compañía desde su creación ha usado uniforme similar al de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris. Agregó que dicha Brigada ha modificado su uniforme, adoptando la guerrera abierta con cuello forrado. Con tal motivo, donó a la 4a. Compañía numerosos uniformes de ese tipo.

En seguida dio lectura al informe del Consejo de Oficiales Generales sobre estas reformas, que dice:

"El Consejo de Oficiales Generales, en sesión del 29 de diciembre ppdo., conoció el informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, respecto de la reforma que la 4a. Compañía acordó introducir en su Reglamento, con el objeto de modificar su uniforme de parada.

La Comisión resolvió proponer que en vez de establecer que se usara camisa blanca con cuello tipo militar y corbata negra, se diga camisa blanca con cuello convencional y corbata negra, proposición con la cual el Consejo coincide.

No coincidió el Consejo con la indicación de que en el artículo 10, se

reemplace la frase que dice que los botones serán de modelo y plano con el número # estampado, de acuerdo a las muestras que se mantienen en el registro de la Compañía, por otra que diga que dichos botones serán proporcionados por la Compañía, porque la redacción dada por la Compañía deja en claro que los voluntarios deben adquirir los botones y lo propuesto por la Comisión significaría que la Compañía debería entregarlos gratuitamente.

El Consejo aprobó las reformas en referencia, con las observaciones comentadas y con la abstención, en general, sobre estas reformas, del Comandante y del Segundo Comandante."

En resumen, las observaciones consistieron únicamente en reemplazar en el artículo 10, nº 1, letra c), las palabras "cuello tipo militar" por "cuello convencional" y en el artículo 11, en anteponer a la palabra "Oficiales" el adjetivo "otros" de los uniformes facilitados por la Compañía o por el Cuerpo, deben ser presentados en perfecto estado en cualquier requerimiento efectuado por el Capitán o los otros Oficiales de mando."

Fueron aprobadas las reformas con las observaciones comentadas.

El Director de la 4a. Compañía agradeció la acogida del Directorio a esta reforma, que permitiría a su Compañía estrenar el nuevo uniforme el día 19 del presente, en que conmemorará su 117º aniversario. Igualmente, para el acto en homenaje al Cuarto Comandante don Felipe Danus, miembro de la Ins-

titución, la Ha. Compañía se presentará al público vistiendo su nuevo uniforme.

21º.- Escrutinio De La Votación Por Las Compañías De Reformas Al Reglamento General.- De las notas con que las reintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la votación del proyecto de reformas al Reglamento General que el Directorio aprobó en sesión del 10 de diciembre de 1980, con el objeto de cambiar la denominación de los cargos de Inspectores Generales y Ayudantes Generales, por las de Inspectores de Comandancia a los que dependan del Comandante y denominar Inspectores de Administración y Ayudantes de Administración a los que dependan directamente de la Secretaría General, en la Tesorería General y en la Intendencia del Cuerpo.

Practicado el escrutinio de la votación habidas en las Compañías respecto de estas reformas, que fueron transcritas por nota Nº 1.478, de la Secretaría General, del 12 de diciembre de 1980, se obtuvo el siguiente resultado:

Por aprobar las reformas	22 votos
(La unanimidad de las reformas).	

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 147, el Superintendente dio por aprobadas las referidas reformas, que constan en el acta de la sesión que celebró el Directorio el 10 de diciembre de 1980, conforme a las cuales el número de los cargos de Inspectores de Comandancia y Ayudantes de Comandancia y de Ins

pectores de Administración y Ayudantes de Administración lo determinará el Consejo de Oficiales Generales, comunicándolo al Directorio. Los nombramientos y renuncias los efectuará al respectivo Oficial General, dando cuenta al Consejo de Oficiales Generales. También él correspondiente Oficial General determinará las funciones de sus Inspectores y Ayudantes.

En atención a que en el proyecto no se fijó plazo inicial de vigencia de los reglamentos, éstos regirán un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento General.

22°.- Cuenta del Superintendente.

a) El Superintendente informó que con fecha 17 de diciembre recién pasado el Rotary Club de Santiago celebró una sesión especial para conmemorar el 117° aniversario del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La sesión fue presidida por el Presidente de la Institución don Mario Cajías Gabellero. Estuvieron presentes en la mesa de honor: el Director Honorario don Guillermo Morales Beltramí, entre otros, y representando el Cuerpo el Superintendente y el Cuarto Comandante don Alejandro Artigas. Los otros tres Comandantes no pudieron asistir. El discurso relacionado con el Cuerpo estuvo a cargo del Rotario don Carlos Caras, que es Juez del Primer Juzgado de Policía Local, gran admirador del Cuerpo de Bomberos de

Santiago. Que él respondió agradeciendo a nombre de la Institución. Que una copia del acta correspondiente a esa sesión que contiene el discurso del señor Carlos Varas se guardará en la Secretaría General.

b) El Superintendente dio cuenta que en los últimos días había salido en circulación el número 9 de la Revista "1863" y estaba siendo repartida a las Compañías. Que trae material muy nombrado y se mantiene la tradición de excelencia que ha caracterizado permanentemente a estas revistas.

c) Finalmente, dio cuenta que a partir del día siguiente a esta sesión se ausentaría por un tiempo en uso de vacaciones y sería subrogado por el Vicesuperintendente o por quien haga sus veces. Que estará presente en los ceremonias en homenaje al cuarto Comandante don Felipe Davies.

En seguida ofreció la palabra sobre algún punto de interés para el Cuerpo.

23°.- Felicitaciones a los Oficiales Generales-

El Director de la 12ª Compañía expresó que sin duda el año 1980 fue un año triste y así será recordado en el futuro, porque al comenzar el año, el día 23 de enero sufrimos la pérdida lamentable de Felipe Davies, nuestro cuarto Comandante de la época. Sin embargo, esta aurora Institución supo levantarse, como en otras 33 oportunidades anteriores en que ha sufrido igual golpe y siguió su camino como lo ha

be hacer. Expresó en seguida que deseaba felicitar muy cordialmente al señor Superintendente, a los señores Oficiales Generales que le colaboran y lo secundan, porque se terminó bien el año, porque fue un año sano, porque se pasaron momentos dificilísimos y los miembros del Directorio lo saben. Sin embargo, se salió adelante gracias a que se cuenta con buena gente, siempre bien dispuesta por el noble interés de la Institución que tanto queremos. Que por eso celebraba que esta Oficialidad General que había sido reelegido, continúe un año más, porque lo ha hecho bien. Con respecto al servicio activo, hubo una cantidad enorme de alarmas en los meses anteriores y salimos bien de todos ellos. Expresó que la ciudadanía tiene que estar segura de que esta Institución sirve y sirve como siempre lo ha hecho, con energía, con gente dispuesta a cualquier hora y en cualquier momento. Felicitó al Comandante porque supo sacar adelante al servicio activo y a los Comandantes que supieron siempre secundarlo, para responder a las expectativas de la comunidad.

27°.- Alcance Sobre Alarmas Falsas y Medidas De Prevención En Edificios De Altura.- El Director de la 1a. Compañía manifestó que le llamaba curiosamente la atención la enorme cantidad de falsas alarmas que han existido en los últimos tiempos. Que hacía muchos años que no veía la cantidad enorme de este tipo de a-

llamas sin respuestas. Que de todos es conocido que cada salida de máquinas cuesta realmente un dineral para la Institución, y todo lo que significa poner en funcionamiento un sistema de movilización de agente, alarmas, radioco municaciones, gasolina, salga sólo una máquina y muchísimas veces, cuando se llega al lugar señalado no se ha podido detectar el lugar del fuego y los bomberos han tenido que regresar a sus cuarteles sin haber cumplido con el deber para que se les llamaba y tiene que darse el informe de que fue una falsa alarma. Que en algunos meses han habido 34 de los llamados, lo que sin duda alguna preocupa al señor Tesorero General porque esto altera el presupuesto para gasto de combustibles, etc. Dice que en algún momento habría que determinar porque se han producido tantas falsas alarmas.

En cuanto al incendio del Banco de Concepción, le llamó poderosamente la atención un artículo que leyó, respecto de una entrevista que se le hizo a un Ejecutivo de ese Banco, en el cual se dice, más o menos, que no hizo caso o hizo omisión de algunos informes de nuestra Institución, que habrían habido en el pasado y, sin mal no recuerda, alguien le comentó que hace unos años atrás se hizo un peritaje forestal al Banco de Concepción, que incluso figuró en una memoria, en el cual el Banco habría dejado de lado y adujo muy claramente que ellos habrían usado sus propios técnicos en este tipo

de control de incendios, técnicos que sin duda no prestaron ningún servicio, lo que está en claro a simple vista. Por otra parte, afirma también que una de las personas que efectúo por cuenta del Banco los peritajes, pertenecía o había trabajado con el Cuerpo de Bomberos, lo que le llamaba la atención. Expresó que ningún voluntario de la Institución, salvo que este previamente autorizado, puede hacer uso jamás de la calidad de bombero para efectuar o ejecutar trabajos de su profesión personal, englobando con esa categoría los servicios que preste remunerado, a cualquiera Institución que sea.

Declaró en seguida que sería la necesidad de que se empiece, por lo menos de a poco, a procurar que haya algún tipo de legislación, en el sentido de que haya un informe de la Institución, por lo menos, en aquellas construcciones más importantes, de edificios en que vayan a permanecer grandes grupos de personas en el transcurso del día. Que en todo caso, quede en claro que la Institución no tiene ingerencia alguna en cuanto haga exigir seguridad contra incendio en las construcciones, porque la legislación actual no la autoriza.

Por lo tanto, al mismo tiempo de terminar felicitando nuevamente al señor Superintendente, al señor Comandante, a los señores Oficiales Generales por su actuación del año 1980, rogaba encarecidamente que se requiriera a las autoridades pertinentes para que de una vez por todas

no tomara en consideración la opinión del fuego, que realmente es una opinión de peso y, además, importantísima.

El Superintendente manifestó que no lee lo que acababa de expresar el Director de la 1a. Compañía, él quería decir dos cosas. La primera, que no había leído el artículo del diario. La otra, que le llamaba mucho la atención que alguien voluntario pudiera haber señalado las sustituciones laborales correspondientes, al ofrecerse como profesional, que fuese voluntario del fuego.

El Director de la 1a. Compañía expresó que dijo este ejecutivo que en los estudios previos de seguridad que se hicieron en esa ocasión, alguno de los expertos que había participado estaba ligado, o estuvo cercano en algún momento a la Institución.

El Superintendente expresó que así lo había entendido él lo cual vulneraría el artículo 100 del Reglamento general, que prohibe a los miembros de la Institución invocar su calidad de tales en actividades ajenas al servicio y agregó que si lo hicieren en contravención a lo así dispuesto, se estimarían afectados los intereses generales del cuerpo. En tal forma, si llegaba a conocimiento del Superintendente o del Consejo de Oficiales Generales, que tal cosa hubiese sucedido se actuaría en la forma que corresponde. Informó también que el mismo día de esta sesión el Superintendente formuló una nota, haciendo presente una vez mas, o sea, reiterando en forma majadera, por decirlo así, una petición que se re-

mías formulando por lo menos una vez al año, desde que está en la Superintendencia y que venía haciéndose desde antes, en el sentido de que es indispensable modificar la Ordenanza General de Construcciones para prevenir desastres en edificios de altura y adjuntando una proposición de modificación de la referida Ordenanza, estudio que fue practicado por una Comisión de diversos especialistas y que se encuentra detenido en alguna parte de la Administración Pública, por razones ignoradas por el suscrito.

El Segundo Comandante manifestó que, en primer lugar, deseaba agradecer, en nombre del Comandante y de los Comandantes, los conceptos que sobre el servicio activo había formulado el señor Director de la Policía. Luego declarar en parte, cuáles son las razones que han motivado que se haya visto incrementado el número de falsas alarmas en los últimos meses. Señaló que de acuerdo a estadísticas, un gran porcentaje de estas falsas alarmas proviene de aquellas que no son comunicadas directamente a la Central Telefónica, sino por medio de los avisos que se tienen con Radiopatrullas de Carabineros. Otro porcentaje alto deriva de las alarmas que son dadas desde teléfonos públicos, lo que impide efectuar la naturalización acostumbrada, alarmas que no pueden ser desatendidas, porque en varias oportunidades desde teléfonos públicos se han dado alarmas de in-

cendios de grandes proporciones. El porcentaje que corresponde a falsas alarmas que han podido ser comprobadas en ínfimo. Las alarmas que son recibidas por Bomberos, ellos no las ratifican.

El Director de la Sa. Compañía expresó que él también traía la misma inquietud del Director de la 1a. Compañía. Refirió que en el Diario La Segunda de dos días atrás aparecieron declaraciones que no fueron hechas por el Comandante, como cree que debe ser en el caso de los incendios. Fue una larga entrevista a un voluntario que desempeña un cargo dentro de la Institución, pero no es el Comandante.

El Segundo Comandante expresó que, seguramente, el señor Director se refería al Inspector General de Servicios Técnicos don Enrique Espejo. Agregó que este Oficial de la Comandancia en varias oportunidades, por delegación del Comandante, ha efectuado este tipo de declaraciones. Expresó que específicamente, en el caso del Diario La Segunda, ignoraba si las declaraciones fueron autorizadas por el Comandante, lo que suponía que así debió ser.

25º. Agradecimiento Del Intendente. - El Intendente manifestó que quería agradecer a todos los miembros del Directorio la demostración de confianza que le habían dado al reelegirlo en el cargo que ocupa actualmente. Pidió que no dudaran los miembros del Directorio que con ello le alentaban a seguir con esfuerzo y dedicación brindando lo mejor de sí para el engrandecimiento

to y la mejor marcha de la Institución.

26º _ Alcance Sobre Condecoración Del Estandarte Del Cuerpo y De La 1a. A La 8a. Compañías.- El Director de la 5a. Compañía expresó que quería hacer uso de la palabra en este momento por una molestia que le tocó pasar el día de la repartición de premios, el 20 de diciembre, molestia que también llegó a su Compañía. Manifestó que tanto su Compañía como él se impusieron de que el estandarte de su Unidad iba a ser condecorado ese día, solamente por una citación de la Secretaría General aparecida en la prensa y después, por un programa que se repartió, de cual iba a ser la ceremonia. Supuso que la medalla con que se condecoró a los estandartes tenía que haber sido acordada por la Municipalidad con bastante anterioridad y eso debió haber sido comunicado a las Compañías que iban a ser favorecidas con dicho homenaje. Que le llamaba la atención que hasta el día de esta sesión no había sabido cuando acordó esto la Municipalidad, ni porqué fue. Que sólo sabe que se hizo con motivo del centenario del incendio de la Maestranza de la Artillería. Que cuando los voluntarios se lo preguntaron no pudo dar ninguna explicación.

El Secretario General manifestó que esto había surgido de una iniciativa del Consejo de Oficiales Generales planteada al señor Alcalde de Santiago, en el sentido que viera la posibilidad de que la

Municipalidad, en el año del Centenario del Incendio de la Artillería, condecorara los estandartes con una replica de la medalla que confirió hace un siglo. Que él tuvo la información, de que había sido acogida la indicación y que se iba a comunicar en forma verbal, 24 horas antes. Que por eso no pudo comunicarse en forma oficial. Que se tenía un programa tentativo, preparado, partiendo de la base de las acogidas por la Municipalidad, pero no hubo respuesta oficial. El aviso fue telefónico.

El Director de la 1a. Compañía consultó al Superintendente, porque le había llamado la atención lo explicado por el señor Secretario General, si esta solicitud a la Municipalidad de Santiago se efectuó en forma oficial por nuestra Institución o fue iniciativa de ella.

El Superintendente expresó que les había correspondido visitar al señor Alcalde, en cierta ocasión, para pedirle que considerara una ayuda económica para el cuerpo de Bomberos de Santiago en el Presupuesto Municipal del año 1981, ayuda que, aparentemente, se iba a conceder mediante bienes físicos, concretos que el Alcalde realizaría, pero no en dinero. En esa ocasión preguntó en que forma colaboraría normalmente la Municipalidad. Se le señaló que otorgaban premios por 35 y por 50 años de servicios, los cuales se conferían también a los voluntarios que, no pertenecen a las Compañías ubicadas en la comuna de Santiago. Entendió él que era el cuerpo de Bomberos de Santiago al que se le premiaba y por

consiguiente, se daba a todos los voluntarios. Que a propósito de medallas, el Secretario General le insinuó la idea de esta réplica, que el Alcalde consideró y prometió estudiar y así lo hizo.

El Director de la 1a. Compañía expresó que no le parecía así, porque en términos formales, a juicio muy personal como Director de su Compañía, le parecía un poco dudosa la petición, porque pedir plata está bien, porque se necesita, pero pedir una condecoración le parecía un poco vergonzoso. Pues que toda condecoración debiera ser producto de los méritos de quien la recibe e indudablemente, el deseo de quien la otorgue. Recordó que hacía poco que la Municipalidad dio premios a los mejores vecinos y pensó que los mejores vecinos que debieran recibir premio son los bomberos, por sobre cualquiera de los que estaban recibiendo sus premios. Creyó interpretar a la gran mayoría de los señores Directores, en que mingunos estarían de acuerdo en solicitar una condecoración en términos formales, aunque sea muy merecida.

El Superintendente manifestó que cuando se trató esto en forma informal, se habló de la condecoración del estandarte del cuerpo. La iniciativa y la idea de condecorar los otros estandartes nació del Alcalde cuando le dijimos que existían todas las Compañías que actuaron en el incendio del cuartel de Artillería.

El Secretario General expresó que el señor Alcalde se le informó que

hacía 100 años la S. Municipalidad había condecorado a los voluntarios que trabajaron en el incendio. Entonces él propuso condecorar el estandarte de las Compañías que concurrieron, en recuerdo de eso, ya que en la ocasión en que el Cuerpo celebró el Centenario el señor Alcalde no pudo asistir.

2°.- Agradecimientos Del Director De la 9a. Compañía.- El Director de la 9a. Compañía señaló que el señor Superintendente, al empezar la reunión, había tenido palabras muy conceptuosas hacia su persona y, por ende, como representante en el Directorio de su Compañía, la 9a. quería agradecer al señor Superintendente y expresarle que este miembro que se incorporaba al Directorio en esta sesión, ofrece la más amplia colaboración y estará a disposición del Cuerpo y del H. Directorio para ejecutar o cumplir cualquiera misión que se le quiera encomendar.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 9a. Compañía.

28°.- Agradecimientos Del Director De La 6a. Compañía.- El Director de la 6a. Compañía expresó que quería agradecer los afectuosos conceptos que tuvo el señor Superintendente al recibir, al comienzo de la sesión, a los nuevos Directores. Agradeció igualmente el ofrecimiento de colaboración que les había hecho el señor Superintendente y el de los miembros del Consejo de Oficiales Generales y miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las

palabras del Director de la 6a. Compañía.

29°- Agradecimientos del Director de la 14a. Compañía.- El Director de la 14a. Compañía expresó que al igual que sus colegas que ya habían mencionado lo mismo, él presentaba sus agradecimientos. En seguida agradeció al señor Superintendente, en especial, y a los miembros del Directorio, el homenaje acordado a tan querido amigo y maestro del fuego, Felipe Dávalos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

30°- Agradecimientos Del Director de la 11a. Compañía.- El Director de la 11a. Compañía expresó que, también él, como todos los Directores que llegaban por primera vez a este organismo, agradecía las palabras vertidas por el señor Superintendente y le ofrecía su máxima colaboración, como también a todo el Directorio.

31°- Agradecimientos: Del Director de la 22a Compañía.- El Director de la 22a. Compañía expresó que sólo le quedaba adherir a lo manifestado por los señores Directores que le precedieron al H. Directorio. No quiso dejar pasar la oportunidad para expresar su más profunda satisfacción y el orgullo de poder estar reunido con los componentes de este alto organismo, que son inigualables, con actualidad de un Cuerpo de Bomberos que el Cuerpo de Bomberos de Lanco mereció como a un ideal, en el sentido de que debía ser

invitado en todo momento, tanto en la parte administrativa como en la parte activa. Que por todo ello no podía sino manifestar, en esta ocasión, su más, grande, sentido orgullo de pertenecer al Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 22a. Compañía.

33º.- Indicación De Que Se Asignen Asientos Fijos A Los Miembros Del Directorio.- El Director de la 5a. Compañía manifestó que hacía poco rato, el mismo Superintendente, al ofrecer el uso de la palabra a alguno de los nuevos miembros del Directorio, tuvo que pedirle que se identificara. Que eso pasa constantemente. Propuso siempre que todos los Directores así lo aceptaran, que se volviera a una antigua ubicación que había en el Directorio. Que era la 2a., 3a., 4a., 5a., etc., y que esa se respetara y que no pase como ocurre en algunas oportunidades, en que llega un Director un poco atrasado y le han ocupado su asiento.

El Superintendente manifestó que desde hace años hay asientos que están reservados, por decirlo así, por algunas Compañías. Que esta proposición no correspondía tomarla como acuerdo del Directorio, porque podría decirse que cada uno se ha ubicado ya en donde es tradicional. De tal manera, los propios Directores verían si les parece del caso el cambio.

33º.- Reiteración De Agradecimiento Del Director De La 12a. Compañía.- El Director de la 12a. Compañía reiteró

nos agradecimientos por la acogida que el Superintendente dio a los nuevos miembros del Directorio y declaró que se sentía realmente orgulloso de integrar este organismo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

34º.- Agradecimientos Del Director De la 19a. Compañía.- El Director de la 19a Compañía expresó que, antes que nada, quería agradecer a su Compañía la cual le brindaba la ocasión de llegar al seno de este alto organismo. Luego, dirigió a los señores Oficiales diciéndoles a los miembros del Directorio que de lleno está dispuesto a seguir colaborando con nuestra Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 19a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 21.20 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio
Celebrada En 23 De Enero De 1981.

Se abrió la sesión a las 18,45 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Guillermo Núñez,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 3a.	"	René Cromben,
" " " 4a.	"	Enrique Pauliac,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	James Reid,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sebando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Ramón Moreno, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la del Tercer Comandante don Roberto Morelli, la de los Directores Hono

varios señores Hermann Figueroa y Guillermo Morales y los de los Directores de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, de la 4a. Compañía don Carlos Rojas, de la 11a. Compañía don Jorge Ensotti y de la 22a. Compañía don Mario Gómez.

Esta reunión se celebró vistiendo los miembros del Directorio uniforme de parada con pantalón negro.

Concurrieron, invitados, la señora Marcia Carrasco de Dawes, viuda del mártir de la Institución don Felipe Dawes Martindale, don John Geomans Grimaldi, cuñado de don Felipe Dawes y su esposa señora Jane Dawes Martindale de Geomans, el señor Gerente de Industrias 'Atlantis' don Ronald Langford Yates, empresa en la cual prestaba sus servicios don Felipe Dawes, parientes y amigos de esta distinguida familia, la oficialidad de la 14a. Compañía, a la cual pertenecía el voluntario mártir y la artista señora Leonor de Ernesti.

Estuvieron presentes numerosos voluntarios de la 14a. Compañía, que vestían uniforme de parada con pantalón negro, que venían de regreso de una memorable jornada que tuvieron hasta la tumba del ex voluntario don Felipe Dawes.

Acta. - Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 14 de enero en curso.

Descubrimiento De Retrato Del Mártir Felipe Dawes Martindale - El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señor

res miembros del Directorio, señoras y señores: Hace exactamente un año se reunía en esta sala de sesiones el Directorio de la Institución en sesión extraordinaria para tomar conocimiento oficial del trágico fallecimiento, acaecido algunas horas antes, de quien fuera un distinguidísimo voluntario de la 14a. Compañía, en ese momento Cuarto Comandante de la Institución, don Felipe Dawes Martindale. El Directorio, acongojado de dolor, tomó en esa oportunidad un conjunto de resoluciones que se han ido cumpliendo. Entre ellas, la que hoy día congrega al Directorio para descubrir en su salón de sesiones un retrato del Cuarto Comandante mártir. Con este motivo se reúnen nuevamente hoy día, de tremenda pena para nuestra Institución, el Directorio junto a la familia de nuestro Comandante mártir y a la oficialidad de la 14a. Compañía, invitada oficialmente a este acto, para realizar tan solemne ceremonia. Por consiguiente, empezando con ella, invito a la señora viuda de nuestro Cuarto Comandante señora Marcia Carrasco de Dawes, al Comandante de la Institución don Mario Ilabaca y al Director de la 14a. Compañía don James Reid para que se proceda a descubrir el retrato. Ruego al Directorio ponerse de pie".

Acto seguido, el Superintendente, acompañado de la señora Marcia Carrasco de Dawes, del Comandante y del Director de la 14a. Compañía, procedieron a descubrir el retrato, que fue contemplado por los asistentes, de

pie, durante un minuto.

Un toque de gaita simbolizó el triste momento.

El Superintendente ofreció la palabra al Comandante del Cuerpo, quien hizo uso de la palabra en nombre de la Institución.

El Comandante, de pie, expresó: "El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago realiza hoy esta ceremonia solemne, educativa y de gratitud, para dar cumplimiento a la resolución tan justa que tomó, hace precisamente un año, de colocar el retrato del Cuarto Comandante Felipe Dawes, en su sala de sesiones, junto a los de quienes le precedieron en el sacrificio de sus vidas y a los de otros grandes servidores que, como él, ha tenido la Institución.

Se ha querido que sea el Comandante del Cuerpo quien pronuncie las palabras que reflejen la gratitud de que es digno merecedor Felipe Dawes, que rindió su vida en cumplimiento del deber. Es un encargo muy honroso, sin duda, pero que no puede cumplirse sin que embargue a quien lo hace la emoción propia del recuerdo que se guarda de tan noble y buen amigo, junto al cual tan cerca trabajáramos los Comandantes en innumerables tareas del servicio activo, dada la asiduidad suya a todos ellos. Durante su permanencia de más de dos décadas en nuestras filas, desde que se fundó por los integrantes de la Comunidad Británica la 14a. Compañía, desempeñó con lucimiento los más diversos cargos, que le fueron

confiados ya por su Compañía, por el Directorio o por el Cuerpo. En todos ellos actuó con perseverancia y eficiencia, destacándose tanto en los de Oficial de Compañía como en los de Oficial General, no obstante que le eran más gratos los del servicio activo. Esta última afición lo llevó al sacrificio, al concurrir, en cumplimiento de las funciones propias de su cargo de Cuarto Comandante del Cuerpo, aquel aciago día en que la fatalidad privó a la Institución de tan adicto servidor con que contaba, que se constituyó en un verdadero celador de las vidas y de los bienes de los conciudadanos. Por su alta capacidad bomberil y porque estaba calificado ya en vida como el eminente voluntario que era al producirse la desgracia de haberlo perdido físicamente, todo cuanto se diga para destacar sus méritos, puede hacerse con justicia, sin temer que pueda verse herida la estimación recatada que él tenía de sí mismo, a causa precisamente de la moderación y del decoro con que revestía todos sus actos.

En esta sala majestuosa, que es el lugar de trabajo del Directorio, el más alto organismo del Cuerpo, al cual perteneció Felipe Dawes primeramente como Intendente, después como Tesorero General y por último como Cuarto Comandante de la Institución hasta el día de su trágica muerte, las generaciones venideras podrán admirar el retrato que, gracias a la fidelidad alcanzada por la artista, señora Leonor de Amesti, refleja rasgos característicos de su generosidad de alma. En él lo ha re-

presentado como redivivo y, por lo mismo, casi vemos su presencia material en esta sala, velando por los altos intereses de la Institución a la que dio lo más que un ser humano puede ofrendar por una causa en la que se toma partido abierto y francamente.

Es de toda justicia recalcar que tanta esplendidez, tanta magnanimidad, no habría podido derrocharlas en bien de la Institución como lo hizo Felipe Dawes, si no hubiese hallado en su esposa, la distinguida dama Marcia Carrasco de Dawes, más que comprensión, afortunadamente un cariño tan profundo por nuestra Institución que vigorizó su ánimo para que dignificara la labor bomberil en la forma en que lo hizo.

El mejor homenaje que podamos rendir a la memoria del Cuarto Comandante Felipe Dawes consiste en que nos impongamos el deber de satisfacer las intenciones que tuvo y las miras que se impuso por continuar sirviendo a la Institución como lo hizo hasta su prematura muerte. Este propósito lo lograremos siguiendo el ejemplo de desinterés, de disciplina, de organización y de buen servicio que nos ha legado".

En seguida, el Superintendente ofreció la palabra al Director de la 14a. Compañía, quien también de pie, expresó lo siguiente: "Con profunda emoción y agradecimiento hemos escuchado las sentidas palabras del señor Comandante, en su vivo bosquejo de aquel hombre que fue nuestro compañero de ideales.

Pero más aún, en aquel trágico

accidente no sólo vimos como se trunchaba la vida de un bombero que acudía a cumplir con su libremente impuesto deber, también experimentamos la angustia inmensa de perder un gran amigo con quien compartimos largas jornadas durante más de 20 años, anécdotas algunas, alegres y reconfortantes las más. Perdimos un compañero eficaz que sabíamos que ante un problema grave, contaríamos con su criterio ponderado y su concentrado bagaje de experiencia bomberil. Nunca nos defraudó, ya que con su entusiasmo contagiaba al resto de los voluntarios para acudir cada vez mejor, y lograr que en quince minutos estuviera su lugar destinado dentro del fuego.

Su presencia nos hace falta y, hombre de familia, como era, amante de su esposa e hijos, los llevaba constantemente a nuestro cuartel para relacionarse y convivir algunas horas de esparcimiento alrededor de la piscina en verano y de la chimenea en invierno, siempre atento y entusiasta para escuchar los timbres y tripular la bomba. Luigás sean estos los lugares donde más se aprecia su ausencia.

Este retal que hemos por primera vez, nos ayuda a conservar la ilusión de que aún lo tenemos cerca, y por ello, os damos las gracias.

- Phillips Dawes, we shall remember you."

Se levantó la sesión a las 19,30 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio
Celebrada En 11 De Febrero De 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don Mario Ilabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Beals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Sergio Dávila,
" "	" Enrique Phillips,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 3a. Compañía	" René Trombén,
" " " 4a. "	" Enrique Pauliac,
" " " 7a. "	" Carlos Rojas,
" " " 8a. "	" Lino Echenique,
" " " 9a. "	" Mario Romero,
" " " 10a. "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Jorge Crisotti,
" " " 13a. "	" Alberto Bricoño,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sabando,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
Capitán de la 1a. "	" Patricio Julio,
" " " 2a. "	" César Maturana,
" " " 5a. "	" Jaime Egaña,
" " " 6a. "	" Mario Hormazábal,
" " " 12a. "	" Juan Espinoza,
" " " 21a. "	" Ovidio Jiménez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

Se excusó la inasistencia del Intendente don Arturo Grez, la del Director Honorario don Guillermo Núñez y la de los Directores de la 2a. Compañía don Héctor Godoy, de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda; de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, de la 12a. Compañía don Mario Cortés, de la 15a. Compañía don Richard y de la 21a. Compañía don Ramón Moreira.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 14 y 23 de enero ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos Del Director De La 14a. Compañía.- El Director de la 14a. Compañía agradeció el homenaje que se rindió al mártir de la Institución don Felipe Dawes. En seguida pidió a cada uno de los Directores y Capitanes presentes que en la próxima reunión que celebraran sus Compañías agradecieran a cada uno de los voluntarios que asistieron a dicha ceremonia.

El Vicesuperintendente expresó que las palabras de agradecimiento del señor Director de la 14a. Compañía serían transmitidas a las Compañías.

2º.- Agradecimientos Del Comandante Don Mario Ilabaca Quezada.- El Secretario General dio lectura a una nota enviada por el Comandante don Mario Ilabaca, que dice lo siguiente:

"Oportunamente recibí la atenta nota Nº 48, de fecha 13 de enero en curso, en la cual el señor Vicesuperinten

dute don Mario Barázquez Barros, en ausencia de Ud., tuvo a bien comunicarse, conjuntamente con el señor Secretario General, que el Directorio del pueyo había rechazado mi renuncia al cargo de Comandante, rasgo que aprecio debidamente como la más amplia muestra de confianza hacia mi persona de que haya sido objeto en mi vida.

He tenido conocimiento, igualmente, de que al informar Ud. al Directorio de la conversación que tuvimos en presencia del señor Vicesuperintendente antes de la presentación de mi renuncia, como también al darle cuenta a dicho organismo de las circunstancias que produjeron la situación en que me hallaba, lo hizo sosteniendo que se encontraba infortunado hecho no afectaba mi honorabilidad, porque no era de mi responsabilidad y asegurando que el asunto se encontraba absoluta y definitivamente solucionado y, manifestando además que su opinión era porque mi renuncia debería ser rechazada de plano. Esa generosa como profunda demostración de confianza me ha conmovido profundamente y me demuestra, una vez más, cuán sincera es su amistad y cuánta la nobleza de sus sentimientos, a lo que correspondo afirmando mi leal adhesión a su persona.

Se que el señor Vicesuperintendente tuvo la actitud, igualmente generosa, de dar a conocer antecedentes que obtuvo personalmente en algunas diligencias y lo hizo saber para que el Directorio pudiera apreciar que lo mas

nifestado por el señor Superintendente estaba respaldado por una realidad. Este noble gesto compromete mi gratitud.

Se me comunicó en la nota de que acuso recibo, que los señores Directores de la 12a., 13a. y 5a. Compañías, señores Mario Cortés, Alberto Briceño y Emilio Labbé tuvieron conceptos semejantes a los que estoy agradeciendo, antes del pronunciamiento del Directorio sobre ellos igualmente expresiones de reconocimiento.

Señor Superintendente, viéndome fortalecido por la voluntad y un deseo tan franco del Directorio de que continuara en el desempeño del cargo de Comandante, no vacilé un instante en acatar esa decisión y puedo asegurar a la Institución, por su digno intermedio, que mi afición por el servicio bomberil se ha vigorizado al contar con el apoyo en mi gestión de los miembros del más alto organismo del Cuerpo.

Agradezco en forma reiterada todas y cada una de estas muestras de afecto hacia mi persona y de confianza en mi honradez y ofrezco continuar brindando cuanto esfuerzo sea necesario como reciprocidad a ellas. (Fdo.) Mario Ilabaca Quezada, Comandante."

El Director Honorario don Hernán Figueroa lamentó no haber estado presente en la reunión en que se trató la renuncia del Comandante, pues esa circunstancia le impidió haber agregado algunas palabras a las que se pronunciaron por el rechazo de su renuncia al cargo. Agregó que la actitud del Directorio de no aceptar esa dimisión tuvo repercusión muy

favorable no sólo dentro de nuestra Institución sino también fuera de ella.

3º.- Medidas De Seguridad En Edificios De Altura.- Del oficio nº 117 del señor General de Brigada don Jaime Estrada Leigh, Ministro de Vivienda y Urbanismo, del 30 de enero ppdo, por el cual acusó recibo de la nota que le envió nuestra Institución, reiterándole la necesidad de que se dictaran las disposiciones sobre prevención de incendios en edificios de altura que fueron propuestas por el cuerpo ante la Comisión designada por el Ministerio del Interior el año 1972. Expresa el señor Ministro que cuando el Cuerpo formuló su indicación, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se encontraba elaborando las nuevas políticas de desarrollo urbano del Gobierno y que aprobada ésta por S. E. el Presidente de la República, se empezó la elaboración de una nueva Ley General de Urbanismo y Construcción, por el cual se postergó la actualización de la Ordenanza General de Construcciones. Que en virtud de lo dispuesto por ese nuevo estudio, recientemente se había ordenado a la División de Desarrollo Urbano que preparara un proyecto de modificación de las disposiciones existentes, teniendo presente las recomendaciones de la Comisión de que formó parte el Cuerpo.

4º.- Referente Del Cuerpo En Comisiones De Estudio De Normas De Prevención De Incendios En Edificios De Altura.- Del oficio nº 22, del Arquitecto jefe de la División de Desa-

rrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, del 30 de enero ppdo., invitando al Cuerpo a hacerse representar en una reunión en que se analizaría un borrador del Decreto que establecerá normas que serán incorporadas a la Ordenanza General de Construcciones, en relación con medidas de seguridad en edificios de altura.

Se informó que el Consejo de Oficiales Generales designó representante del Cuerpo ante dicha Comisión, al Inspector General de Servicios Técnicos don Enrique Espejo Novoa.

5º.- Donación del Republic National Bank of New York.- De una nota de la Subgerencia de Administración y Personal del Bank of New York, Sucursal Santiago de Chile, por la cual agradeció lo que calificó de valiosa y desinteresada colaboración recibida del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en dos ocasiones. En especial destacó la intervención de la 4a. y de la 6a. Compañías y acompañó un cheque por $ 40.000.- para que dicha suma fuera distribuída entre las mencionadas Compañías.

El Vicesuperintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el 29 de enero ppdo., en atención a lo dispuesto por el Acuerdo Nº 11 del Directorio, de carácter permanente, en el inciso quinto, tuvo que disponer que estos fondos ingresaran a la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Agregó que la donación había sido agradecida.

6º - Agradecimientos Del Intendente De la Región Metropolitana Por Felicitaciones.- De una nota de fecha 26 de enero ppdo. del General de División don José Vergara Ibáñez, Intendente de la Región Metropolitana, por la cual agradeció los saludos del Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo de su reciente nombramiento en el referido cargo. Al hacerlo, expresó su reconocimiento por lo que calificó de elevado valor, de los servicios que prestan los bomberos voluntarios a la comunidad en general.
Al archivo.

7º - Pronunciamiento De la 4a. Compañía Sobre Observaciones Del Directorio A la Reforma De Su Reglamento.- De la nota Nº 9 de la 4a. Compañía, del 20 de enero ppdo, por la cual comunicó su aprobación a las observaciones que formuló el Directorio a la reforma de su Reglamento, que consistieron en reemplazar en el artículo 10, Nº 1, letra c); las palabras "con tipo militar" por "modelo comercial" y en el artículo 11, en anteponer a las palabras "Oficiales" el adjetivo "otros".
Se tomó conocimiento.

8º - Donación De la I. Municipalidad De Santiago.- El Vicesuperintendente informó que se tenía conocimiento de que la I. Municipalidad de Santiago había acogido la petición que le formuló el Cuerpo de Bomberos de Santiago, y le tenía asignada una subvención ascendente

te a $ 5.000.000.- para el presente año. Que la información la había proporcionado el Alcalde Subrogante de Santiago don Juan Infante Philippi, voluntario de la 1a. Compañía. Que en cumplimiento a un deseo expreso del señor Alcalde, la referida subvención debería destinarse a la adquisición de una pieza de material mayor, por lo cual el Consejo de Oficiales Generales analizaba cuál podría ser dicha máquina, procurando contar con el financiamiento para el pago de su costo total, que podría ser superior al monto de la donación.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si la donación se hacía al Cuerpo en dinero o con un objetivo determinado, como parecía desprenderse de lo expuesto por el Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente manifestó que el Cuerpo recibiría un cheque por la referida suma, pero repitió que el deseo del señor Alcalde era el de que se invirtiera en una pieza de material mayor. Agregó que se harían llegar los agradecimientos del Cuerpo al Alcalde señor Guzmán por la comprensión con que permanentemente acogió todas las peticiones que le formuló nuestra Institución y de además se le solicitaría una audiencia para manifestarle personalmente ese reconocimiento.

9º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de

constancia presentadas por el Secretario General e informadas favorablemente por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Sobrante:
	5 años:	
3a.	Don Samuel George Barlow González	370.
	10 años:	
11a.	Don Natalio Antonio Anfossi Navarrete	942.
11a.	" Alvaro Pancha Pardero	103.
17a.	" Daniel Zúñiga Tello	535.
	20 años:	
16a.	Don Rafael López Morales	-o-
11a.	" Vasco Ildefonso Grez Soto	4
	30 años:	
8a.	Don Amador Benavides Navarro	-o-
	35 años:	
2a.	Don Domingo Godoy Guardia	-o-
	40 años:	
12a.	Don Luis Fernando Sarria Avalos	-o-
	45 años:	
6a.	Don Serapio García García	790.

50 años:

9o. Don Enrique Espejo Moreno 3.540.

Fueron conferidos los premios.

El Vicepresidente hizo llegar las sinceras felicitaciones del Consejo de Oficiales al Inspector General don Enrique Espejo y dijo que lo hacía convencido de interpretar el sentir del Directorio. Destacó el ejemplo que significaba el hecho de que un voluntario recibiera su premio por 50 años de servicios hallándose en el desempeño de un cargo de Inspector General, que requiere de una gran preparación. Agregó que en cumplimiento de lo que tiene acordado el Directorio, en la próxima sesión que celebrara este organismo se entregaría a don Enrique Espejo el distintivo que lo distingue con esa nueva calidad entre los voluntarios y que a continuación se le invitaría a tomar con los miembros del Directorio.

10°.- Ordenes del Día del Comandante.- Se leen las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: N° 7, del 20 de enero, por la cual acepta la renuncia al cargo de Ayudante General del Departamento de Adquisición de la Intendencia, que presentó el voluntario de la 13a. Compañía don Javier Román Vera y proveyó esa vacante nombrando al voluntario de la 16a. Compañía don Ramón Rodríguez Travieso y N° 8, del 26 de enero pasado, por la cual nombró Inspector General de Régimen Interno de la Comandancia,

al Ayudante General y voluntario de la 13a. Compañía don Patricio Mario Correa Cuevas
Al archivo.

11º - Movimiento De Fondos Del Mes De Enero.- El Vicesuperintendente formuló los siguientes alcances en relación con el movimiento de fondos correspondiente al mes de enero. En lo que corresponde a Entradas expresó que la Partida I, Arriendo de Propiedades, sólo contempla ingresos hasta el mes de junio de 1981, en razón de que todos los contratos de arrendamiento vencerán en esa fecha, conforme al plan conocido y analizado extensamente en el Directorio, con miras a resolver la destinación que habrá de darse al edificio del Cuartel General del Cuerpo. Que el total de entradas con cargo a esta partida sólo alcanzó a $602.346,48, suma inferior a la calculada por concepto de ingreso en los seis primeros meses del año, lo que se debía a que algunos arrendatarios habían documentado el pago del canon. Que el ingreso habido en la partida V, Polla Chilena de Beneficencia, correspondía al producto del mes de octubre de 1980, debido a que conforme a la actual Ley, las instituciones bomberiles perciben dicha entrada con 90 días de dilación respecto del mes a que correspondan.

En lo referente a gastos, solamente se refirió a la partida IX, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, señalando que de los $626.477,76, corresponden $624.000.

a honorarios pagados para clasificar la situación que existe respecto de las propiedad de Avenida Pantoja, Cóndor y Gálvez.

El Tesorero General expresó que en el movimiento de fondos del mes de enero no se figuraban gastos que quedaron provisionados al 31 de diciembre, que estaban comprometidos pero no pagados. Agregó que en el curso del mes de enero, con cargo a dichos fondos, la Tesorería General había pagado $ 3.255.833,65, desglosados en la siguiente forma:

Sueldos y salarios, Bonificación al personal	$ 419.735,25
Facturas por reparaciones al Cuartel mayor	185.712,94
Acondicionamiento del cuartel de la 1a. Cia.	2.574.695,46
Muebles y Utiles. Compra de una máquina de escribir.	75.684,00

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondientes al mes de enero.

12º.- Informe Sobre Actos Del Servicio de Cuerpo De Las Altas y Bajas de Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de enero pdo. hubo 11 incendios con alarma pública (10 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 1. en la comuna de Pudahuel), 350 incendios sin alarma pública (288 en las comunes de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 39 en la comuna de Pudahuel y 23 en la comuna de Colina). b) Otros Servicios (53 en las comunas de Santiago, Providencia, Las

Condes y Renca, 8 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina) y 6 llamados a Escombros, o sea, en total 431 actos, con un término medio diario de 13.90 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de diciembre de 1980 y enero de 1981 se aprecia una disminución de 127 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 22,66%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de enero ingresaron 18 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 12, motivadas 10 por separaciones, 1 por expulsión y 1 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.874 voluntarios que había al 31 de diciembre de 1980, la Institución tenía al 31 de enero de 1981 un número de 1.850 voluntarios.

Al archivo

13°.- Fijación Por El Consejo De Oficiales Generales Del Número De Inspectores y Ayudantes De Comandancia E Inspectores y Ayudantes De Administración.

El Vicesuperintendente recordó que el Directorio, en sesión del 14 de enero ppdo, practicó el escrutinio de la votación por las Compañías de las reformas al Reglamento General, propuestas con el objeto de cambiar la denominación de los cargos de Inspectores Generales y Ayudantes Generales, por los de Inspectores de Comandancia y Ayudantes de Comandancia, a los que dependan del Comandante y el

de dar el nombre de Inspectores de Administración y Ayudantes de Administración a los que deban desempeñarse en la Secretaría General, en la Tesorería General y en la Intendencia del Cuerpo. Que las reformas en referencia fueron aprobadas por la unanimidad de las veintidós Compañías.

En atención a que en el proyecto correspondiente no se fijó plazo inicial para la vigencia de las reformas, éstas entrarían a regir un mes después de la comunicación a las Compañías, o sea, a partir del 15 de febrero en curso. Que el Consejo de Oficiales Generales, en conformidad a lo dispuesto por el Reglamento General en el artículo 51, N° 23, en sesión celebrada el 9 de febrero último fijó el siguiente número de Inspectores Generales y Ayudantes de Comandancia e Inspectores y Ayudantes de Administración:

Inspectores de Comandancia	9
Ayudantes de Comandancia	15

Secretaría General:

Inspectores de Administración	3
Ayudantes de Administración	3

Tesorería General:

Inspectores de Administración	2
Ayudantes de Administración	2

Intendencia:

Inspectores de Administración	2
Ayudantes de Administración	4

En total quedarían:

Inspectores de Comandancias	9
Ayudantes de Comandancias	15
Inspectores de Administración	7
Ayudantes de Administración	9

Se tomó conocimiento.

14º.- Cuenta Del Vicesuperintendente.- El Vicesuperintendente se refirió a una situación que, sin duda preocupaba tanto a los Oficiales Generales como a los voluntarios y muy especialmente a los miembros del Directorio.

Señaló que la Institución se encontraba enfrentando una situación muy seria y muy delicada, la que ha sido provocada por los incendios intencionales y que hasta el momento iban en aumento. Al mismo tiempo, esta situación se ha visto agravada por noticias dadas por la prensa, en general, relacionadas con amenazas a autoridades de la Institución, como también respecto a cuarteles de compañías y, por ende, contra el material mayor. Manifestó que esto había sido motivo de permanente preocupación para el Consejo de Oficiales Generales, organismo que había estado tratando de enfrentarlo en las mejores condiciones posibles. Que había tomado algunos acuerdos que daría a conocer y que también

creía importante aclarar la situación relacionada con una supuesta entrevista al Segundo Comandante don Manuel Beaho fué un periodista del Diario "La Tercera de la Hora". Expresó que dicha entrevista no tuvo lugar en ningún momento.

En seguida manifestó que el Segundo Comandante don Manuel Beaho fue llamado telefónicamente por un periodista del diario "La Tercera de la Hora", que en le solicitó una entrevista. Que su respuesta fue que no podía acceder a dicha petición, por prohibirlo terminantemente el Reglamento General del Juego. Que la fotografía que se publicó junto con dicha supuesta entrevista es del archivo del diario; es decir, no le fue tomada en ocasión reciente. Que el Tesorero General, en subrogación del Secretario General, visitó al Director del diario "La Tercera de la Hora" don Alberto Gutierrez. Le hizo presente que toda información que emanara del Juego debía formularla el Superintendente o el Secretario General. Que el señor Gutierrez reconoció que la supuesta entrevista no existió y que lo dicho como que hubiera dado tal conversación sólo era una información para los lectores del diario, respecto de un tema de gran importancia para la opinión pública. Que el Tesorero General le pidió que no se continuara dando informaciones en la forma en que lo hizo el diario. Esto en cumplimiento de lo que manifestara S. E. el Presidente de la República a los medios periodísticos.

en el sentido de que se terminara con ese tipo de informaciones, que son dueños en tranquilidad y que de alguna manera beneficiaban a quienes estaban llevando a cabo esa campaña terrorista. El Vicesuperintendente reiteró enfáticamente que la supuesta entrevista no existió.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que quien sea miembro del Juego y haya leído esa supuesta entrevista tendría que haber llegado a la conclusión de que se efectuó, con lo cual se habría transgredido la pertinente disposición reglamentaria. Se plegó a la aclaración formulada por el señor Director del Diario, don Alberto Guerrero, pero hizo notar que los voluntarios del Juego, que no son miembros del Directorio, sin duda iban a creer que la entrevista tuvo lugar, lo que no es efectivo. Con el fin de salvar esta situación propuso que se enviara una carta al "diario" La Tercera de la "Hora" precisando la conversación que tuvo el Tesorero General con el Director de dicho diario, para que los bomberos se impusieran de que la información en referencia salió de cualquier parte, pero no de nuestra Institución. Esto permitiría que los voluntarios que lo ignoran sepan que ni los Oficiales Generales pueden dar informaciones de ninguna naturaleza acerca del origen o de las posibles causas que hayan producido un incendio. De otro modo, si algunos voluntarios creen que el Segundo

Comandante haya podido dar alguna información, pueden considerarse autorizados para dar la información que les parezca por el concepto que se formen del desarrollo de un siniestro.

El vicesuperintendente manifestó que aún no había informado totalmente sobre esta materia. Expresó en seguida que los Oficiales Generales, analizando esta materia, estimaron conveniente no polemizar con los medios periodísticos, porque es asunto difícil finalizar una réplica. Con el fin de que los miembros del Directorio pudieran puntualizar su pensamiento, dio a conocer las medidas tomadas por el Consejo de Oficiales Generales, como también por el Comandante. Señaló que el Comandante dictó una serie de medidas y que en una junta de Capitanes señaló la necesidad imprescindible de dar cumplimiento a ellas. Que el Consejo de Oficiales Generales acordó hacer una declaración pública, dando a conocer la posición del Cuerpo frente a la situación que se estaba viviendo, declaración que había sido entregada a los medios de publicidad, a la cual daría lectura el Secretario General en un instante más. Que el Consejo de Oficiales Generales acordó también reiterar en la forma más terminante y más estricta la prohibición a todos los voluntarios, como también a los Oficiales, cualquiera que sea el cargo que desempeñen, de efectuar declaraciones y acceder a entrevistas. Que como lo había dicho, estas últimas tienen

que comunicarse a través del Secretario General. Que el Consejo de Oficiales Generales resolvió, además, solicitar una entrevista al señor Intendente de la Región Metropolitana, para pedirle que dispongan que se coordine la acción del Cuerpo con las autoridades de Gobierno. Que el Comandante, por su parte, solicitaría una reunión de la Junta de Comandantes de Cuerpos de Bomberos de la Región Metropolitana, con el objeto de coordinar el apoyo que en algunas oportunidades tiene que dar la nuestra Institución para la investigación de incendios intencionales, provocados por elementos terroristas. Finalmente, que como Presidente del Consejo de Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, iba a convocar a una reunión de la Mesa Directiva, para coordinar todo lo que fuera necesario. Se refirió a la responsabilidad que tienen los Oficiales Generales, los Directores de Compañía y muy especialmente los Capitanes, de preservar la integridad física de cada uno de los voluntarios, que es lo más preciado con que cuenta nuestra Institución, debido a que efectivamente hubo amenazas que fueron informadas al Cuerpo y que lamentablemente tienen una base de realidad, como hasta la fecha a través de las fuentes por las cuales se obtuvo esa información. Asimismo, dobe preocuparse la conservación de los cuarteles y del material de trabajo.

El Secretario General dio lectura a la declaración jurada que se

había enviado a los medios de difusión.
El Comandante manifestó que el día anterior a esta sesión el mando activo del Cuerpo tuvo una reunión con los Capitanes de Compañías, en la que se trataron los asuntos que preocupan a la Institución. Supuso que los Directores habrían sido informados por los Capitanes. Agregó que condensaría en una Orden del Día las medidas preventivas de carácter general, sin mencionar otras que fueron conversadas con los Capitanes y que por razones obvias no deben quedar consignadas en dicha Orden del Día. Que las referidas medidas de carácter general consistieron en ratificar la prohibición absoluta del ingreso a los cuarteles de personas extrañas a la Institución. Igualmente, la estricta prohibición de facilitar el uso de teléfono, de servicios higiénicos, etc. Que a las 24 horas debe haber silencio en los cuarteles. Que se suprimió, hasta nueva orden, la facultad que tenían los Capitanes para poder prolongar dicha hora de silencio. Por lo tanto, a las 24 horas, sólo puede encontrarse en los cuarteles el personal que integra la guardia nocturna, el cual debe estar recogido a dicha hora.

Se incorporó a la sesión el Director de la 10a. Compañía don Hermenegildo Baranda.

El Comandante continuó su información manifestando que dispuso que la dotación de integrantes de las guardias nocturnas fuera reforzada, en tal forma que al salir los compañeros a actos del servicio queden voluntarios custodiando el cuartel. Se deberán mantener encendidas durante toda la noche, las luces de las salas de material mayor de los cuarteles, como también las luces exteriores. Se deberá revisar periódicamente el pavimento a la salida de las salas de máquinas, para evitar que objetos punzantes puedan dañar o pinchar los neumáticos de las piezas de material mayor. Que cualquiera situación extraña o anómala que se produzca en el exterior o vecindad de los cuarteles, debe ser puesta de inmediato en conocimiento de la Comandancia, por intermedio de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones.

Agregó el Comandante que en lo relativo a los actos del servicio estableció que desde las 22 y hasta las 6 horas, el personal que concurra sólo podrá hacerlo vistiendo uniforme de trabajo y portando, además, su respectiva tarjeta-credencial que lo acredita como miembro de la Institución. En los actos del servicio debe destacarse personal para que permanezca junto a las piezas de material mayor, además de los respectivos maquinistas. Su misión será la de evitar que personas extrañas puedan aproximarse a las máquinas y perpetrar atentados que causen su destrucción.

Si se debe actuar en lugares que se presumen hayan sido víctima de atentados con artefactos explosivo - incendiarios, las labores de extinción deberán ser efectuadas con el mínimo de personal tomando las debidas precauciones, por la posibilidad de que puedan haber sido colocados otros artefactos explosivo - incendiarios de efecto retardado, como ocurrió en el incendio del local Disco-Hollywood, según lo expuso por el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Niñoa. Otra medida, entre las que se conversaron, fue la de que las compañías que dispongan de espacio en los patios de lavado dejen las máquinas al fondo de los cuarteles y no en la sala de material mayor.

El Director Honorario don Enrique Phillips manifestó que en el Diario "La Tercera de la Hora", se publicó una aclaración que hizo el Secretario General y se agregó que, no obstante lo dicho por este Oficial General, el Diario mantenía la información que se aclaraba. Sugirió que se habría hecho alguna diligencia para establecer porque el Diario sostuvo tal barbaridad. En seguida manifestó que una dama que actúa en la televisión tuvo cierta dificultad con un cuerpo de Bomberos de los alrededores, lo que esa institución hizo público. En atención a que iba a tenerse esa reunión con las directivas de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana, propuso que se les pida que no hagan publicaciones que en nada involucren al cuer

po de Bomberos de Santiago.

El Vicesuperintendente expresó que en la información a que había hecho referencia el Director Honorario don Enrique Phillips se expresó que un Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, durante el incendio ocurrido en Bilbao con Cobalaba, había retenido o detenido a un cuidador del Departamento Modelo que fue incendiado. Que el Secretario General hizo la correspondiente aclaración que fue publicada por el Diario "La Tercera de la Hora", pero insistiendo en que el hecho se había producido. Esto motivó el envío de una segunda nota por el Secretario General.

El Secretario General dio lectura a la segunda aclaración, en la que se establece que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no había sostenido que el hecho no se hubiese producido, sino que declinó la responsabilidad, debido a que no le correspondía asumirla por el comportamiento que haya tenido un Comandante del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa.

El Vicesuperintendente manifestó que con todo gusto plantearía lo sugerido por el Director Honorario don Enrique Phillips, cuando se celebrara la reunión que convocaría a la Mesa Directiva del Area Metropolitana.

El Director Honorario don Sergio Dávila retiró su indicación, en razón de que en la publicación que había enviado a los medios de difusión se deja en claro que ningún

personero de nuestra Institución ha concedido entrevista a periodista alguno.

El Vicesuperintendente repitió que se había decidido no otorgar ninguna entrevista y dar por finalizada esta situación con la declaración pública ya enviada a los medios de publicidad, con el objeto de que nuestra Institución no se vea arrastrada a polémicas, que sólo conducen a debilitar nuestra posición ante las autoridades y frente a la ciudadanía.

Se levantó la sesión a las 20,05 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio, celebrada En 10 de marzo de 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labarca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Sergio Dávila,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	René Crombez,
" " " 5a.	"	Pedro de la Barra,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 8a.	"	Luis Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 13a.	"	Alberto Bruceño,
" " " 14a.	"	James Reid,
" " " 15a.	"	Walter Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Ramón Mordas,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 2a.	"	César Maturana,
" " " 11a.	"	Santiago Bertolesi,

y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en subrogación del Secretario General don Gilberto Márquez.

El Superintendente excusó la

inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Enríquez, por motivos de salud y, por diversas razones, la del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales, Enrique Phillips, Guillermo Núñez y Jorge Salas y la de los Directores de la Ia. Compañía don Héctor Godoy, IIa. Compañía don Enrique Paulsen, 18a. Compañía don Hermenegildo Baranda y la del Director de la IIa. Compañía don Jorge Eriotti, que concurrían a una sesión del Consejo Nacional de Seguridad en representación del Cuerpo.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 11 de febrero ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

Autorización Para Anticipar Fecha de La Sesión Ordinaria del Presente mes.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales había participado del parecer que le planteó de que la sesión ordinaria del Directorio correspondiente al mes de marzo, que debería celebrarse el día 11 de este mes, se llevara a efecto a continuación de la presente sesión extraordinaria, a la cual se convocó para pedir al Directorio su pronunciamiento en ese sentido. Agrego que la razón para proceder en la forma que había señalado era el hecho de que al día siguiente al de esta sesión, o sea el 12 de marzo, se llevaría a efecto el acto de juramento de la Constitución Política de 1980 y se iniciaría el Período Presidencial 1981 a 1989, lo que da

nia motivo a diversas ceremonias y desfiles que harían difícil el tránsito por la ciudad.

Por lo tanto, solicitó el pronunciamiento del Directorio para que por esta vez se autorizara anticipar la celebración de una sesión ordinaria, como es la del presente mes.

Fue acogida la proposición.

Se levantó la sesión a las 19,10 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio Celebrada En 10 de Marzo de 1981.

Se abrió la sesión a las 19,10 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labarca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artiga,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Sergio Dávila,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 3a.	"	René Crombez,
" " " 5a.	"	Pedro de la Carda,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 8a.	"	Silvo Enríquez,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 11a.	"	Jorge Erisetti,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	James Reid,
" " " 15a.	"	Walter Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	Víctor Saavedra,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Ramón Moreira,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 2a.	"	César Matamala,

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en subrogación del Secretario General don Alberto

Márquez.

El Superintendente expresó que correspondía dejar establecido que existían las mismas excusas que señaló en la sesión extraordinaria celebrada momentos antes, excepto la del Director de la 11a. Comp.ª don Jorge Briotti, que se había incorporado a esta sesión.

El Superintendente informó que el Vicesuperintendente don Mario Enríquez fue operado de una glándula salivar, que se encontraba en muy buen estado de recuperación en su domicilio, pero que debería guardar cama por lo menos por una semana más.

1º.- Legado De Acciones Hecho Por Don Jorge Beutjerodt Lagreze, Ex miembro Honorario Del Cuerpo.- El Superintendente dio cuenta que el Consejo de Oficiales Generales había recibido una muy breve nota de doña Luisa Peters vda. de Beutjerodt, que es la viuda del ex voluntario de la 6a. Compañía y miembro Honorario del Cuerpo don Jorge Beutjerodt Lagreze, quien quiso hacer donación al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en homenaje a su marido, de 16.625 acciones de Sociedades que obraban en su poder. Agregó que las acciones ya se encontraban inscritas a nombre de la Institución. Que se había agradecido este gesto a la señora de Beutjerodt y que al Consejo de Oficiales Generales le pareció necesario que el Directorio conociera esta manifestación de quien fuera la esposa de uno de los más distinguidos voluntarios

de la Institución.

2°.- Invitaciones De S.E. El Presidente de la República y Del Vicario general de Santiago.- El Secretario General Subrogante dio lectura a las invitaciones que había recibido el Superintendente de S.E. el Presidente de la República, para que asistiera al acto de juramento de la Constitución Política de 1980 e iniciación del Período Presidencial 1981 a 1989 y del Vicario General de Santiago para que concurriera al Te Deum Ecuménico.

3°.- Publicación, En La Edición Internacional Del Diario "El Mercurio" De Entrevista Hecha Al Cuerpo Sobre Incendios Intencionales.- El Secretario General Subrogante informó que un artículo que se publicó en el Diario "El Mercurio" de Santiago sobre la actividad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en especial una entrevista al Vicesuperintendente y al Comandante, figuraba in extenso en la edición internacional de dicho diario, que contiene un resumen de todas las noticias más importantes de la semana y de los hechos principales ocurridos en Chile. Expresó que no procedía darle lectura porque esto estaba en conocimiento de todos los miembros del Directorio.

4°.- Donación De La I. Municipalidad De Santiago.- El Superintendente dio cuenta que por Decreto Alcaldicio N° 145, del 11 de febrero de 1981, se concedió una donación de $ 5.000.000.- para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, para la adquisición de un carro bomba, más

$ 1.000.000.- para la habilitación y reparación del cuartel de la 1a. Compañía de Bomberos, ubicada en calle José Miguel de la Barra nº 433. Agregó que el Consejo de Oficiales Generales le agradeció en su oportunidad afectuosamente al Alcalde de la época, don Patricio Guzmán. Informó que el Consejo tenía resuelto, en todo caso, hacer un pequeño acto de reconocimiento al ex Alcalde señor Guzmán, en los próximos días, en agradecimiento por todas sus gestiones en favor de nuestra Institución.

El Superintendente manifestó en seguida que conforme al Acuerdo nº 11 del Directorio, de carácter permanente, ambas donaciones pasaron a integrar los fondos generales del Cuerpo y que el Consejo de Oficiales Generales, que es el que debe determinar en cada caso el destino y la forma en que serán invertidos estos fondos, resolvió, como es natural, darle el destino que la Municipalidad deseaba. Con dicho objeto, el Consejo se encontraba estudiando en estos momentos qué tipo de vehículo de ataque al fuego se iba a adquirir con los $5.000.000.- recibidos y ya había acordado cumplir con la voluntad de la Corporación donante, destinando el $ 1.000.000.- a la habilitación y reparación del nuevo cuartel de la 1a. Compañía.

5º.- <u>Suplementación Del Presupuesto Del Cuerpo Para 1981.-</u> El Superintendente manifestó que en razón de lo que había expuesto en el punto anterior, el Consejo de Oficiales Generales había acordado solicitar del Di-

nectorio la suplementación del Presupuesto del fuego en la siguiente forma:.

Entradas:

Partida II, Entradas Varias:

a) Entradas ordinarias
b) Subvención I. Municipalidad de Santiago. $ 6.000.000.-

Gastos:

Partida V, Adquisición de material mayor $ 5.000.000.-
" IX, Adquisición de Bienes Raíces y construcción de cuarteles:

a) Entradas ordinarias
b) Acondicionamiento del cuartel de la 1a. Compañía. 1.000.000.-
$ 6.000.000.-

Fueron acordadas las suplementaciones.

6.- Movimiento De Fondos Correspondiente Al Mes De Febrero.- El Superintendente formuló los siguientes alcances en relación con el movimiento de fondos correspondientes al mes de febrero ppdo. Señaló que en la Partida II, Entradas Varias, el ingreso de $ 6.021.858,06, corresponde a los $ 6.000.000.- recibidos de la I. Municipalidad de Santiago, más $ 21.858,06. por entradas de otro tipo. Que los $ 426.336.- que figuran en la Partida IV, Producto de Inversiones, son el producto de intereses de depósitos a plazo

que hizo el Cuerpo, de dineros que había estado recibiendo y que no invertirían de inmediato. Informó, también que el Aporte Fiscal de la Ley Nº 12.027 se iba a pagar a los Cuerpos de Bomberos por trimestres en el presente año. Que la suma de $ 9.088.500.- recibida por ese concepto es inferior a la que habría correspondido conforme al Presupuesto de $ 40.500.000.- Explicó que esto se debía a que la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos ha preferido mantener el porcentaje del 30% del rendimiento de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia. En todo caso, el ingreso necesariamente será el presupuestado en total con cargo a las mencionadas dos Partidas, porque ese fue el acuerdo a que se llegó en el Directorio de la mencionada Junta.

Refiriéndose al Presupuesto de gastos, hizo notar que en la Partida IX, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles no figuraba cargo alguno durante el mes de febrero, lo que no significaba que no se hubiesen hecho gastos. Al contrario, los ha habido, por cuanto se estaba construyendo con mucha dedicación y esfuerzo el cuartel de la 18a. Compañía. Lo que ocurre, agregó, es que esos gastos se han efectuado con cargo a provisiones de fondos que fueron computadas en diciembre del año 1980.

Señaló que en la Partida XI, Seguros, figura presupuestada una suma inferior a la que se va a desembolsar en el curso del año, en razón de que los seguros de las propiedades del Cuerpo fueron reajustados en ra-

lores bastantes más considerables y se contrataron también regulos sobre materiales, etc., gasto que va a reflejarse en próximos estados de fondos, debido a que las primas están pagándose mensualmente. Manifestó también que gran parte del egreso que se cargó a la Partida XIII, Adquisición de muebles y utiles, corresponde a la compra de un equipo impresor off-set, que no sólo se destinará el uso de la Secretaría General, sino también para ciertas reproducciones de formularios que necesiten las Compañías, lo que se hará cobrando únicamente el costo del papel y de la tinta que se empleen.

Ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos del cuerpo al 28 de febrero de 1981.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que tenía entendido que a la Institución se le ha asegurado el ingreso de la suma de $53.550.000.- proveniente del rendimiento de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia y del Aporte Fiscal Ley nº 12.027. Esto es, que si la Polla Chilena de Beneficencia rindiera menos que los $13.050.000.- presupuestados, se vería aumentada en esa diferencia la cuota proveniente de la Ley nº 12.027, con el fin de que el Cuerpo percibiera la referida suma de $53.550.000.-

El Superintendente explicó que el acuerdo de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos fue el de entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago un 22,5% del total de los ingresos del año.

Se estimó con entera lo que proviene de la ley nº 12.027 que figura en el Presupuesto de la Nación y en forma también estimativa, como es natural, el rendimiento de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia. De tal manera, si el producto de los sorteos de la Polla chilena de Beneficencia fuera mayor que el presupuestado, las entradas del fuero serían superiores a los $ 53.550.000.-, pero lo que es inamovible es el porcentaje del 22,5% reconocimiento a nuestra Institución por la mencionada ley.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero ppdo.

7º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Bonante:
	5 años:	
1a.	Don Guillermo Mac-Lean Brünner	626
2a.	" Carlos Alfredo Villalón Maza	494
4a.	" Luis Alfonso Inostroza Castelli	19
5a.	" Ricardo Alonso Silva	3
8a.	" Guillermo Patricio Alfaro Fuentes	1.194
9a.	" Gino Humberto Bencini Escobar	585
13a.	" Eugenio Jaime López Verdugo	519
15a	" Guillermo Schmidt Emiliani	526
16a.	" Carlos Isaac Salas Contreras	234
20a.	" Luis Denegri Silva	733
20a.	" Juan Pablo Ibarra González	934

22a. Don Fernando Alfonso Córdova Aguilera 469

10 años:

7a. Don Osvaldo Martínez Collins 897
13a. " Andrés Bezanilla Mena 516
13a. " Patricio Manuel Lebarca Cordano 996
13a. " Orazio Cristóbal Zambra Dufforeuc 1.402
19a. " Bernardo Sabaudo Araneda 531

20 años:

11a. Don Américo Zacconi Rojas 1.176
16a. " Antonio Astorga Ravello 709
22a. " Luis Humberto Espinoza Díaz 620.

25 años:

1a. Don Arturo Grez Moura -o-
3a. " Guillermo Vargas Torrealba 31.
11a. " Carlos Sergio Valpreda López 362.

30 años:

13a. Don Alberto Briceño Cobo 2.180.

35 años:

5a. Don Enrique Matta Rogers 366

40 años:

062.

2a. Don Oscar Peña Vignolo

6a. Don Eduardo Fernández Sánchez 1.343
12a. " Raúl Rodríguez Vidal 1.498

45 años:

Ha. Don Jorge Lyaudet Granser 48.

Fueron conferidos los premios.
El Superintendente felicitó muy cordialmente a los Directores de la 1ra. Compañía don Bernardo Sabando y de la 13a. Compañía don Alberto Briceño, que recibieron los premios de constancia por 10 y 30 años respectivamente, y al Intendente don Arturo Ynez que recibió el premio por 25 años de servicios.

8º.- Ordenes del Día del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante. nº 9, del 6 de febrero, por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante General del Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza; nº 10, del 11 de febrero, por la cual dispuso medidas de seguridad de carácter general en relación con los cuarteles de las Compañías y otras del mismo orden, relativas a los actos del servicio; nº 11, del 17 de febrero, por la cual derogó las Ordenes del Día nos. 3, 6, 7 y 8, que correspondieron a nombramientos de Inspectores y Ayudantes Generales y nombró, con forme a las nuevas disposiciones reglamentarias, a los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y designó adscrito a la Comandancia, para desempeñar

funciones en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 2a. Compañía don Armando Vyarzún; N°12, del 18 de febrero, complementando las disposiciones sobre radiocomunicaciones en lo que se refiere a claves; N° 13, del 19 de febrero, dando de baja piezas de material mayor y destacando material mayor en la 3a. Compañía y en la Comandancia, y N° 14, del 6 de marzo en curso, por la cual estableció una guardia extraordinaria para el día 11 del presente mes, con motivo de las ceremonias que tendrían lugar al procederse al juramento de la Constitución Política de 1980 e inicio del Período Presidencial 1981 a 1989.

9°.- Nombramiento de Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración.- El Superintendente manifestó que conforme a la modificación de las disposiciones reglamentarias por las cuales se cambió la denominación de los Inspectores y Ayudantes generales por la de Inspectores y Ayudantes de Comandancia e Inspectores y Ayudantes de Administración, las cuales entraron en vigencia el 15 de febrero ppdo., el Comandante dictó una Orden del Día efectuando la designación de esos Inspectores y Ayudantes y lo mismo hicieron el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente.

El Secretario General Subrogante dio lectura a los referidos nombramientos.

10°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De las Altas y Bajas De Voluntarios.

a) del informe presentado por el comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de febrero ppdo. hubo 6 incendios con alarma pública (5 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 1 en la comuna de Pudahuel), 210 incendios sin alarma pública (162 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 27 en la comuna de Pudahuel y 21 en la comuna de Colina), 66 otros servicios (62 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 2 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Bomberos, o sea, en total 283 actos, con un término medio diario de 10,11 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de enero y febrero de 1981, se aprecia una disminución de 148 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 34,34 %.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de febrero ingresaron los voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 6, distribuidas 2 por renuncias, 3 por separaciones y 1 por expulsión y que con este movimiento, sobre la base de 1.850 voluntarios que había al 31 de enero de 1981, la Institución tenía al 28 de febrero de 1981 un número de 1.854 voluntarios.

Al archivo.

11°.- <u>Proposición De Reforma Del A-</u>

<u>uerdo N°15 Del Directorio, Reglamento Del Premio De Competencia "José Miguel Besoain"</u>.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada el día de ayer, acordó traer a la consideración del Directorio un proyecto que ha estado analizando un tiempo bastante largo y que consiste en modificar el Acuerdo de carácter permanente N° 15 del Directorio, que es el Reglamento del Premio de Competencia "José Miguel Besoain".

Expresó que en el inciso segundo del artículo 1° del referido Acuerdo, se dice: "Este ejercicio, cuya fecha fijará el Comandante, se llevará a cabo cada dos años calendarios y dentro de los meses de marzo a diciembre". Que el Consejo de Oficiales Generales y, especialmente, el Comandante que ha propuesto la modificación, estiman que la competencia por el Premio "José Miguel Besoain" debería disputarse en las ocasiones que el Comandante lo señale, sin la limitación u obligación de esperar dos años para la disputa del próximo premio. Esto, porque se ha podido comprobar que en los años en que corresponde la disputa del premio, las Compañías realizan fuertes ejercicios, pero en los años en que no se realiza el ejercicio de competencia, en algunas Compañías decae ese entusiasmo, lo que no es conveniente para el cuerpo. En tal forma, se proponía que sea el Comandante quien resuelva, en cada ocasión, cuando se realizará el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoain".

Sre la segunda modificación se relaciona con el número de Compañías de agua que actualmente existen. Sre el Reglamento tiene establecidos dos premios para las Compañías de escalas y tres premios para las Compañías de agua. Se propone mantener los mismos dos premios para las Compañías de escalas y que sean 4 los premios para las Compañías de agua.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la siguiente proposición de reformas presentadas por el Consejo de Oficiales Generales:

art. 1º - Dice: "Se establece un Ejercicio de Competencia, premio "José Miguel Beroaín", que se realizará de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

"Este ejercicio, cuya fecha fijará el Comandante, se llevará a cabo cada dos años calendarios y dentro de los meses de marzo a diciembre."

El Consejo de Oficiales Generales propone reemplazar el segundo inciso por el siguiente:

"Este ejercicio se realizará cuando el Comandante lo determine."

art. 2º - Dice: "Habrá un primero, un segundo y un tercer premios para las unidades de agua y un primero y un segundo premios para las escalas, que llevarán el nombre de don José Miguel Beroaín.

"Habrá otro premio para la unidad de agua que obtenga el primer lugar en la competencia "José Miguel Beroaín", que llevará el nombre de su

donante, don Oscar Dávila Izquierdo".

El Consejo de Oficiales Generales propone establecer un cuarto premio para las unidades de agua, con lo cual el primer inciso diría lo siguiente:

"Habrá un primero, un segundo, un tercero y un cuarto premios para las unidades de agua y un primero y un segundo premios para las de escalas, que llevarán el nombre de don José Miguel Besoaín".

Art. 9°.- El Consejo de Oficiales Generales propone, como consecuencia del establecimiento de un cuarto premio para las unidades de agua, que se agregue una frase final que lo considere, con lo cual el artículo diría en su primer inciso:

"En caso de empate, se dirimirá repitiendo el movimiento a la brevedad posible y con el mismo personal. Si el empate se produjere en el primer lugar, la que lo perdiere en el desempate ocupará el segundo lugar de la competencia. Si el empate se produjere en el segundo lugar, la que lo perdiere en el desempate ocupará el tercer lugar. Si el empate se produjere en el tercer lugar, la que lo perdiere en el desempate ocupará el cuarto lugar en la competencia".

El inciso segundo no tiene alteración. Dice:

"El tiempo que se emplee en el desempate se tomará en cuenta para este solo efecto."

Art. 10.- Como consecuencia también de un cuarto premio para las

unidades de agua, se haría necesario dar a este artículo la siguiente redacción:
'Los premios consistirán en objetos de arte, en los cuales se inscribirán el número de las unidades ganadoras y el de las que ocupen el segundo lugar en las Compañías de escalas y segundo, tercero y cuarto lugares en las Compañías de agua, con indicación del año. La unidad que gane el premio dos veces consecutivas o tres veces alternadas lo hará suyo. El número de las unidades ganadoras y el de las que ocupen el segundo lugar en las Compañías de escalas y segundo, tercero y cuarto lugares en las Compañías de agua se inscribirán, además, en el respectivo Cuadro de Honor que se colocará en las oficinas de la Comandancia".
El Director de la 1a. Compañía manifestó que él tenía una inquietud basada en el sentido de querer preservar el mandato de don José Miguel Besoaín, gran voluntario de la 1a. Compañía. Declaró estar convencido de que cuando se redactó el Reglamento de ese premio en sus orígenes, se tuvo en cuenta que se efectuara alternado con el Ejercicio General de la Institución. Que tenía el recuerdo de que durante mucho tiempo se estuvo realizando un año el Ejercicio General y al año siguiente el de Competencia por el premio "José Miguel Besoaín". Agregó que no tenía ninguna duda de que este premio, como se proponía modificarlo, en manos del Comandante don Mario Tlaska sería muy bien administrado,

pero más adelante podría haber un comandante que quisiera llevarlo a efecto, por ejemplo, mensualmente o cada dos meses. Dijo indudablemente, con ello bajaría la calidad de este premio. También se puso en el caso extremo - por que cree que para poner ejemplos siempre se busca llegar a los extremos - de que una compañía lo ganara en forma dudosa y que el comandante, queriendo buscar un punto de equilibrio en la competencia, considerara que lo más lógico fuera repetir el ejercicio a los 15 días. Esa compañía que lo ganó, en cualquier forma, pero lo ganó después de haber trabajado como lo hacen todas las compañías tendría 15 días el premio en su poder. Señaló que a su compañía le costó muchísimo ganar el año anterior este premio, después de 40 años de no haberlo ganado. Declaró reconocer plenamente el derecho del comandante de tener esa facultad - y le parece que así debe ser - pero que debiera establecerse en algún artículo que el ejercicio no podrá ser repetido, por lo menos dentro de un año de plazo entre la fecha en que se realizó y de la nueva competencia.

El Superintendente manifestó que la idea, sería más bien, dentro de un año calendario, porque si se fijara un año desde que se ejecutó, todo el tiempo se iría retrasando el premio.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que se iba a referir, precisamente, a lo que había dicho el Director de la 1a. compañía, pero al revés. Declaró haber sido siempre parti-

dario del ejercicio por el premio "José Miguel Besoáin". En cuanto a establecer que el Comandante determine cuando se ejecutará, él se colocaba en sentido opuesto al del Director de la Primera Compañía. Esto es, que si el Comandante no lo determina, no hay ejercicio y no habrá ninguna sanción, absolutamente nada que lo obligara a hacerlo.

El Superintendente manifestó que, en tal forma, la proposición del Director Honorario don Sergio Dávila, sería desde otro extremo, la misma que formuló el Director de la 1a. Compañía, esto es, señalar que el premio se disputará una vez al año. Naturalmente que el Directorio podría prorrogarlo.

El Director de la 11a. Compañía preguntó qué ocurriría en el caso de que tuviera que definirse un segundo lugar si la Compañía que hubiera en el desempate empleara más tiempo que la que ocupare el tercer lugar.

El Superintendente expresó que pasaría a ocupar el tercer lugar.

El Superintendente consultó si el Directorio aprobaba la proposición formulada por el Consejo de Oficiales Generales con la indicación concidente del Director de la 1a. Compañía y del señor Director Honorario don Sergio Dávila.

Fueron aprobadas las reformas acogiendo la nueva indicación.

El Superintendente informó que cuando se estableció el premio "José Miguel Besoáin" el ejercicio se efectua-

la todos los años y solamente más tarde se hizo en años intermedios.

12º.- Proposición De Reforma Del Acuerdo nº 26 Del Directorio.- El Superintendente manifestó que se había puesto en tabla la proposición de reforma del acuerdo permanente nº 26 del Directorio. Sin embargo, el Consejo de Oficiales Generales en sesión del día anterior, acordó no tratar este punto en la sesión de hoy, porque se estaba realizando un estudio para traer una proposición más afinada. Solicitó la autorización del Directorio para retirar este punto de la tabla.

Fue autorizado.

13º.- Estado de los Presupuestos De Los Cuerpos De Bomberos de Pudahuel y de Colina Al 31 de Diciembre de 1980.- El Superintendente dio cuenta, que en su calidad de Interventor de los Cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina, que el Tesorero General elaboró para su firma los estados finales al 31 de diciembre de 1980, de los presupuestos de los Cuerpos de Bomberos mencionados. Informó que el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel tuvo un total de gastos de $ 1.569.859,04, habiéndose producido un déficit al 31 de diciembre de $ 437.400,67. Que este déficit corresponde, especialmente, a material menor que le ha entregado el Cuerpo de Bomberos de Santiago, formulando el cargo que no ha sido pagado.

En lo que se refiere al Cuerpo

de Bomberos de Colina el total de ingreso del año 1980 fue de $ 257.108,71, lo que es muy inferior al presupuesto de $ 410.600,71 Los egresos alcanzaron a $ 587.002,58, lo que nos dejo un déficit de $ 329.896,87.

Agregó que ambos déficits suman más o menos $ 750.000.- suma que se solicitará que sea pagada por la Junta Coordinadora Nacional de Fuegos de Bomberos con bajos recursos.

14º.- Cuenta del Superintendente.-

a) El Superintendente informó que el Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy le había anunciado que en esta ocasión quería rendir un homenaje de recuerdo al voluntario de esa Unidad don Mario Garrido, con ocasión del 20º aniversario de su muerte en acto del servicio, que se cumpliría el día 20 del presente, pero tuvo que salir fuera de Santiago y le había solicitado que dejara constancia de su intención y que señalara al Directorio que lo hará en la próxima sesión ordinaria.

b) Manifestó en seguida que debía dar cuenta que el distinguidísimo Director Honorario don Jorge Gaete Rojas, que nació el 7 de marzo del año 1891, acababa de cumplir, por consiguiente, 90 años de edad. Propuso al Directorio enviarle una nota felicitándolo por este aniversario.

Fue acogida con mucho afecto es-

ta indicación.

c) En tercer lugar, expresó que debía señalar que había llegado al país la ambulancia - rescate y que se encontraba en los trámites de diligenciamiento para que pueda ser recibido en forma definitiva por el Cuerpo y puesto luego en servicio en cuanto esté en condiciones de uso.

15°.- Cobro de Ayuda En Dólares A La Junta Nacional De Cuerpos de Bomberos.- El Director de la 13a. Compañía expresó que en el rubro Entradas del presupuesto, la Partida VII, Aporte Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (US$ 120.000.-) que tal como se indica es el contravalor de una subvención en moneda extranjera, ha permanecido inamovible. Como esa suma está destinada a cumplir una obligación que tiene el Cuerpo en Marcos alemanes, creyó que sería conveniente ver la posibilidad de obtener su más pronto pago, por cuanto, teniendo la moneda extranjera se pueden comprar inmediatamente los DM, que en este momento está a un precio bastante inferior al que tuvieron el año pasado. Así el Cuerpo se resguardaría de las fluctuaciones de cambio que se produjo el año pasado.

El Superintendente agradeció la indicación del Director de la 13a. Compañía y agregó que la verdad es que el Tesorero General y él han estado especialmente preocupados de este asunto y ya se han puesto en contacto con la Junta, con el objeto de

obtener lo antes posible la entrega de dicha subvención. Que lo expuesto era una razón más para exigir la entrega.

16°- Entrega De Distintivo Al miembro Honorario del Cuerpo Don Enrique Espejo Novoa.- El Superintendente manifestó que le correspondía a continuación cumplir con una función, con una labor que le era extraordinariamente grata. Esto es, hacer entrega del distintivo que acredita como miembro Honorario del Cuerpo al voluntario de la 9a. Compañía e Inspectores de Comandancia en el Depto. de Prevención de Incendios, don Enrique Espejo Novoa. Que decía que era extraordinariamente grato para el Superintendente cumplir con esta función, porque el voluntario señor Espejo es uno de los más distinguidísimos con que cuenta la Institución, por la dedicación a su labor y su gran capacidad en la especialidad a la que ha dedicado toda su vida. Expresó que el señor Espejo ingresó a la 9a. Compañía el 27 de diciembre de 1930 y en ella sirvió como Ayudante y como Maquinista. Sin embargo, se ha destacado especialmente en los cargos que ha ejercido en la Comandancia, como Ayudante General en el Dpto. de Técnica y Prevención y después como Inspector General en el mismo Depto. de Prevención e Investigación de Incendios, ya por 12 años. En su hoja de servicios se señala un conjunto de Comisiones de tipo técnico que ha desarrollado, como por ejemplo las si-

guientes:

Miembro de la Comisión de Industrias de la I. Municipalidad de Santiago, desde el año 1973.

Ha pertenecido a la Comisión del Ministerio de Justicia que estudió la Ley sobre Prevención de Incendios y Coordinación de las autoridades en casos de siniestros.

Ha pertenecido a la Comisión del Ministerio del Interior que estudio la Ordenanza General de Construcciones.

Ha pertenecido a la Comisión del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo que estudio la Seguridad en los Edificios.

Pertenece a Comisiones del Instituto Nacional de Normalización, desde hace 7 años.

Ha sido profesor en esta especialidad en la Escuela de Investigaciones del Instituto Superior de Carabineros.

Ha dictado charlas en el Departamento de Investigación de Incendios del Cuerpo de Bomberos de Buenos Aires y en Venezuela en el Cuerpo de Bomberos de Caracas.

Participó en el Seminario Internacional de Prevención de Catástrofes realizado en nuestro país y en la II Jornada Latinoamericana de Higiene del Trabajo.

Ha dictado charlas en la Escuela de Carabineros y en la Fuerza Aérea de Chile.

Ha realizado visitas de prevención en numerosos edificios públicos,

entre ellos el Edificio "Diego Portales".

Ha sido Instructor de Cursos Técnicos efectuados en el Cuerpo y en diversas otras instituciones bomberiles del país.

Fue por todo eso señalaba que para el Superintendente era de extraordinario honor en llamar, en esta ocasión, al voluntario señor Enrique Espejo, para hacerle entrega solemnemente, en presencia del Directorio, en reconocimiento de su extensísima labor en beneficio del Cuerpo, de la distinción que lo acredita como Miembro Honorario de la Institución.

El Directorio demostró su complacencia y reconocimiento con calurosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 20, 15 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 19 de marzo de 1981.

Se abrió la sesión a las 20,00 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labbaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri
Intendente	"	Arturo Yrez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Guillermo Morales,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Crombie,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cuda,
" " " 6a.	"	Emilio Lebbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Banados,
" " " 11a.	"	Jorge Enriotti,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	Walter Gäbler,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 4a.	"	Alberto Buschel,
" " " 16a.	"	Jorge Lawrence, y

el Secretario General que suscribe (Al

berto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, quien todavía se encontraba reponiéndose de la operación a que fue sometido, la de los Directores Honorarios señores Luis Soto y Guillermo Núñez y la de los Directores de la 3a. Compañía don Lino Echenique, ausente del país, y de la 21a. Compañía don Ramón Moreira.

Actas.- No se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 10 de marzo en curso, a las 19 y a las 19,10 horas.

1º.- Reforma Del Artículo 1º, Inciso Primero De Los Estatutos Del Cuerpo.- El Superintendente manifestó que el objeto de la presente sesión era de una importancia que justificaba haber convocado al Directorio con la urgencia con que se hizo. Expresó que en el Diario Oficial del día anterior al de esta reunión - 17 de marzo - se publicó el decreto con Fuerza de Ley Nº 1-3.260, de fecha 9 de marzo de 1981, que determina límites en la Región Metropolitana de Santiago, crea nuevas comunas y describe sus límites. Agregó que conforme al artículo 1º de los Estatutos del Cuerpo, la Asociación denominada "Cuerpo de Bomberos de Santiago" tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios municipales de Santiago, de Providencia, de las Condes

y de Renca. En tal forma, en este momento el Cuerpo no tenía autorización legal para concurrir a otras comunas que las cuatro señaladas, en circunstancias que las comunas que tiene que atender son nueve. Que estas nuevas comunas no tienen otro cuerpo que las atienda que el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que naturalmente esto es así porque son comunas creadas hacía sólo un día. Que el Consejo de Oficiales Generales, al conocer el texto del Decreto con Fuerza de Ley, en referencia estimó necesario iniciar de inmediato la reforma de los Estatutos de la Institución para agregar las comunas que no se mencionan.

En seguida se refirió a un hecho que le pareció curioso desde el punto de vista reglamentario. Señaló que para modificar los Estatutos se requiere el acuerdo de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio, ratificado por igual mayoría de las Compañías. En cambio, para modificar el Reglamento General, la reforma debe obtener a su favor el voto de los dos tercios de los miembros del Directorio y simplemente el de la mayoría de las Compañías. No obstante que para modificar los Estatutos se requiere de una mayoría de votos de Compañías superior que el exigido para reformar el Reglamento General, en el caso de los Estatutos no se exige que la discusión se inicie en una sesión

ordinaria del Directorio, como se establece respecto del Reglamento General.

En tal forma, el Superintendente propuso tratar de inmediato la modificación de los Estatutos, que requiere de un trámite más largo que la reforma del Reglamento General. En efecto, tienen que reducirse a escritura pública las actas de la sesión del Directorio en que se acuerde la reforma de los Estatutos y de la sesión en que se practique el escrutinio de la votación por las Compañías. Esta última sesión debe contar con la presencia de un notario. Luego viene toda la tramitación administrativa en el Ministerio de Justicia, que es lo más que suficiente para que en la próxima sesión ordinaria del Directorio se presente el proyecto de reforma del Reglamento General, que va a estar aprobado por las Compañías, seguramente, mucho antes que entre en vigencia la reforma de los Estatutos que se propone acordar en la presente sesión.

En vista de lo señalado, expresó, se proponía reemplazar en el artículo 1º, inciso primero, de los Estatutos, las palabras "de Santiago, de Providencia, de Las Condes y de Ñuñoa", por las siguientes: de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes, Vitacura, La Reina y Ñuñoa".

Introducida esta reforma el artículo primero de los Estatutos diría así:

"Art. 1°- La Asociación denominada "Cuerpo De Bomberos De Santiago" tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios municipales de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Renca. Además, podrá actuar extraordinariamente dentro de las mismas zonas, en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante.

"Todas estas prestaciones podrán hacerse en otras comunas cuando los Cuerpos de Bomberos respectivos lo requieran y siempre que así lo determine el Comandante."

El Superintendente señaló que el orden en que se mencionaba a las comunas es el que pareció adecuado, teniendo en cuenta que la comuna de Santiago se divide en Santiago, Recoleta, Independencia y Estación Central; que Providencia no se divide y que Las Condes se divide en Las Condes, Vitacura y Barnechea y Renca no se divide. En tal forma, el orden propuesto es el mismo que decía Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, pero dividiendo las antiguas comunas en los sectores señalados. Ofreció la palabra sobre la proposición. Como nadie hiciera uso de ella, expresó que si le parecía al Directorio, se daría aprobada por unanimidad la reforma.

Así fue acordado.

En seguida propuso que se

adoptara, además, el siguiente acuerdo:
"Se faculta a don Gonzalo Figueroa Yáñez y a don Alberto Márquez Allison para que en su calidad de abogados habilitados para el ejercicio de la profesión y actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir esta acta a escritura pública sin esperar su aprobación, soliciten del Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y extiendan las escrituras complementarias que juzgaren necesarias, y tramiten en todas sus partes este acuerdo, hasta su terminación".
Fue adoptado el acuerdo.
Propuso el Director citar a las compañías para que votaran esta reforma, el lunes 23 del presente mes, a las 20 horas. Propuso, igualmente, citar al Directorio para realizar el escrutinio de esa votación - sesión que tiene que realizarse con la presencia de un Notario Público - para el jueves 26 de este mismo mes, también a las 20 horas.
Fueron acordadas las fechas propuestas para esas reuniones.
En seguida ofreció la palabra.
El Director de la 1a. Compañía manifestó que creía interpretar el sentir de la sala al felicitar al Superintendente y a los Oficiales Generales por la rapidez, por la agilidad con que se había traído a la resolución del Directorio este asunto, que es de vital importancia para la Institución. Consideró algo extraordinario que habiéndose publicado en el Diario Oficial el

Decreto con Fuerza de Ley el día anterior al de esta sesión, el Directorio estuviera reunido para resolver sobre algo de tan ta trascendencia. Personalmente - y repitió que creyendo interpretar a sus colegas del Directorio - felicitaba una vez más a los Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó cómo iba a continuar la atención bomberil en la comuna de Pudahuel, que se dividió en tres comunas.

El Superintendente calificó de muy pertinente la consulta del Director Honorario señor Selas. Agregó que regularmente correspondería que el Cuerpo de Bomberos de Pudahuel procediera también a modificar sus Estatutos, con el objeto de poder atender las comunas de Pudahuel, Cerro Navia y Lo Prado, pero que en razón de haber sido designado él Interventor del Cuerpo de Bomberos de Pudahuel por el ministerio del Interior, dicho Cuerpo estaba funcionando únicamente con la Unidad Bomberil Pudahuel y no veía como podría constituirse personalmente en asamblea para aprobar la reforma, asunto que le tenía preocupado y qué indudablemente iba a solucionar. Que previamente a ese próximo trámite, ya se había oficiado el señor Ministro Subsecretario del Interior, General de Brigada Aérea (J) don Enrique Montero Marx, solicitándole una aclaración de la resolución por la cual lo de

signó Interventor, en el sentido de que dicha intervención comprende la prestación de servicios en las actuales oficinas de Pedahuel, Cerro Navia y Lo Prado.

En seguida expresó que había correspondido levantar la sesión por haberse cumplido con el objetivo de ella, pero que el Director de la 2a. Compañía don Héctor Godoy le había solicitado que pidiera la anuencia del Directorio para rendir un homenaje de recordación al mártir del cuerpo y voluntario de esa Compañía, Mario Garrido Palma, en razón de que el día 20 del presente se cumplirá el 20º aniversario de su trágica muerte.

Fue otorgado el consentimiento por el Directorio.

2º.- Homenaje En Recordación del Mártir Mario Garrido Palma.- El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio: Al conmemorarse este año el vigésimo aniversario del trágico como lamentable fallecimiento en acto de servicio de nuestro Voluntario Mártir Mario Garrido Palma ocurrido el 20 de marzo de 1961 en el incendio de Santo Domingo y Matucana, la Compañía ha querido que se rindiera un homenaje de recordación a su memoria, en este mismo salón, donde hace tanto tiempo fueron velados sus restos y donde recibió el reconocimiento de la ciudadanía y la más apreciable demostración de pesar de todos sus compañeros de ideal, es por eso que en estos mo-

mentos la intervención del Director que habla, que hace con profundo respeto y plena de emoción, no es un acto formal de mera tradición, sino que su objeto principal tiende a reflejar las expresiones sinceras de gratitud hacia aquel, que en su sacrificio entregó una enseñanza más, que evidentemente, renueva nuestro idealismo bomberil.

Mario Gavrido Palma, ingresó a la Segunda Compañía el 6 de junio de 1960 y a pocos meses de su incorporación solicitó un puesto en el cuerpo de guardia nocturna, con el ferviente deseo que su labor fuese más efectiva y eficiente. Estos fríos datos que nada dicen, salvo el de individualizar a la persona a quien nos referimos, tienen sin embargo, un profundo significado para los voluntarios de la Segunda Compañía de Bomberos "Esmeralda".

Es un hecho evidente que el tiempo ayuda a mitigar el dolor.... pero no lo es también, que el recuerdo agiganta el sacrificio, más aún cuando éste involucra un acto sublime que se transforma en base de sustentación de la entrega y heroismo demostrado por aquellos compañeros - seres inmortales - que conforman el martirologio del cuerpo de Bomberos de Santiago, cuyas figuras nos rodean, al igual que la de aquellos otros, fundadores y grandes servidores de la Institución, constituyendo todos ellos el símbolo de mayor respeto e inspiraciones para quienes les ha correspondido o nos corresponde ocupar un sitio en este venerable salón.

Siempre se ha dicho que los Bom-

seros voluntarios son seres abnegados, de gran espíritu de sacrificio, de entrega y de servicio a la comunidad. Efectivamente, para ser bombero es necesario estar premunido de un ánimo altruista que permita, sin egoismo de ninguna naturaleza y con plena dejación de intereses personales, rendir culto al lema de servir a sus semejantes sin otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido. Mario Garrido Palma, a pesar de su juventud y corto tiempo de haber abrazado esta noble causa, dio prueba de tener plena conciencia de ello.

En el libro de guardia de la época, entre otras anotaciones hay las siguientes citas: "joven, cuando recién empezaba su abecedario bomberil, el fuego nos cobró su precio y este se llama Mario Garrido Palma, quien sin titubear un solo instante, con el fin de servir y ser si podía cooperar con sus compañeros, puesto que el fuego estaba dominado, llegó hasta el tercer piso del sitio asignado no alcanzando su objetivo, pues se interpuso el destino asechando en un traidor patio de luz, arrebatándonos así su preciosa vida y privando a sus acongojados padres, familiares, a la sociedad y a nosotros sus hermanos de ideal de seguir teniéndolo en este mundo.

"En ese lugar de avanzada lo sorprendió la muerte y con el holocausto de su vida, entregó un nuevo ejemplo de abnegación y legó su nombre y su recuerdo a la veneración

de todos los que como él, llegan a este cuartel a sacar su red de servir.

"Una pena y una tristeza muy honda agueyan a las huestes segundinas; el fuego traidor nos ha llevado a uno de los nuestros, pasando a engrosar la lista de los mártires del fuego, que comanda Máximo Humbser, produciéndose nuestra primera baja en acto del servicio estando la Compañía próxima a cumplir 98 años de vida al servicio de la comunidad.

"Segundinos: una desgracia nos tiene consternados; que esta desgracia nos sirva para enamos aún más y que se paren los profanos que ante la adversidad sabemos sobreponernos, con nuestro espíritu sano, que nos guía por los nobles caminos del bien. Los voluntarios de la Segunda Compañía, al igual que sus congéneres de esta Institución, se empinan por sobre la materialidad de la vida y simple y serenamente continúan la huella marcada por sus anteceores".

Hoy sus camaradas, los mismos que otrora convivimos con él en el antiguo cuartel de Recoleta, los mismos que participamos de su templanza, de sus profundas inquietudes, de su simpatía y buena voluntad, constreñidos recogemos el fruto de sus claras enseñanzas, bajo el propósito de inculcar en las falanges de nuevos voluntarios, el amor hacia nuestro idealismo y a la mantención de esta hermandad que es símbolo de una causa de abnegación y sacrificio, porque Mario sabía, mejor que muchos, que todo verdadero bombero ha

de estar más preocupado de dar que de exigir.

Y así, su recuerdo imperecedero, cada vez que enfrentamos su nombre, nos ayudará a ser mejores y a superarnos en el difícil camino del servicio voluntariamente impuesto que hemos elegido y que mario Garrido ha señalado con luminosa claridad y amor. El mismo amor que, sin duda, ha recibido, multiplicado, del Supremo Hacedor, como premio a una vida breve, pero noble y dedicada a los demás.

A medida que los años han ido pasando y se han renovado los cuadros de voluntarios, creíamos que el recuerdo de Garrido se iría perdiendo, diluyéndose en el tiempo. Veinte años es un período largo en nuestras agitadas vidas. Muchas cosas que hicimos o escuchamos en el tiempo ya no están en nuestras memorias. Igual ocurre con los hombres que un día se van de este mundo. Sin embargo, a igual que con los otros mártires de la Institución, con su recuerdo se ha gestado, en forma paulatina y persistente una mística de equivocación hacia su persona, entre sus compañeros, hasta llegar a constituirlo en un verdadero emblema.

Ahora, a los 20 años de su partida, reflexiones de todo orden acuden a nuestros corazones, la mayoría de las cuales inciden en que si físicamente no está presente, espiritual y moralmente lo está y lo seguirá estando, en lo más hondo del corazón y gratitud de los hombres.

Finalmente, señor Superintendente, señores miembros del Directorio, en nombre de mi Compañía quiero dar los agradecimientos por haberme permitido rendir este homenaje póstumo a nuestro voluntario mártir, al cumplirse el vigésimo aniversario que, con su heroísmo abrió una página, inscribiendo su nombre, en el libro de los 'Mártires del Deber'.

Asimismo, aprovecho esta oportunidad para manifestar al señor Superintendente, a los señores Oficiales Generales y a los señores integrantes del Directorio, que la Segunda se sentía muy complacida con nuestra presencia en el Mausoleo del cuerpo, el Domingo 22 de mayo en curso, a las 10.30 horas, donde concurriá en romería a rendir un homenaje a Mario Garrido.

Hoe dicho!

El Superintendente propuso al Directorio que las palabras pronunciadas por el Director de la 2a. Compañía fueran transcritas a las Compañías para que fueran leídas en sesión.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

El Director de la 2a. Compañía agradeció al Superintendente y al Directorio en general este nuevo gesto de afecto hacia la Segunda y respecto de la intervención de su Director.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 21 De Marzo De 1981.

Se abrió la sesión a las 16,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	Don Mario Enríquez,
Comandante	" Mario Llabaca,
Segundo Comandante	" Manuel Reals,
Tercer Comandante	" Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	" Alejandro Artigas,
Tesorero General	" José Pedro Alessandri,
Intendente	" Arturo Ruiz,
Director Honorario	" Hernán Figueroa,
" "	" Guillermo Morales,
" "	" Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	" Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy,
" " " 3a. "	" René Crombeen,
" " " 5a. "	" Pedro de la Cerda,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé,
" " " 7a. "	" Carlos Rojas,
" " " 10a "	" Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	" Jorge Criscotti,
" " " 12a. "	" Mario Cortés,
" " " 13a. "	" Alberto Briceño,
" " " 14a. "	" James Reid,
" " " 15a. "	" Walter Gäbler,
" " " 16a. "	" Jorge Parod,
" " " 17a. "	" Víctor Aravena,
" " " 18a. "	" Juan Olavarría,
" " " 19a. "	" Bernardo Sebando,
" " " 20a. "	" Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	" Ramón Moreira,
" " " 22a. "	" Mario Gómez,
Capitán de la 8a.	" Luis Ortiz, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios don Sergio Dávila, don Jorge Lyaete y don Guillermo Núñez y la del Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique, quien fue reemplazado por el Capitán de su Compañía, don Luis Ortiz.

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 13a. Compañía Don Eduardo Andres Rivas Melo.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó lo siguiente. "Señores miembros del Directorio: Ha debido citarse a esta sesión extraordinaria porque en el día de hoy ha fallecido, en acto del servicio, el voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo Andrés Rivas Melo, durante la extinción de un incendio que se declaró en la torre Santa María, en la mañana de hoy. Es lamentable comprobar que en el momento en que la Institución celebraba alborozada uno de los de las gestas más importantes que le ha tocado vivir, en su ya centenaria historia, cuando un incendio desatado en un edificio de altura, de aquellos que es difícil dominar con los elementos normales de ataque al fuego y cuando había sido extinguido en forma tan extraordinaria que parecía que el cuerpo había logrado en el día de hoy, como dije, una página de gloria imperecedera, haya ocurrido una desgracia. Efectivamente, con una devoción, con un esfuerzo, con un entusiasmo y con un conjunto de tecnologías que realmente

fue abismante, el cuerpo de Bomberos de Santiago enfrentó la posibilidad de que ardieran todos los pisos situados por encima de aquél en el que se había producido el fuego y logró detener un incendio clásico de la época moderna, con el mínimo de desastre y destrucción material para sus dueños. Se veía ya la sonrisa amplia de los que estuvieron dominando el incendio, cuando esta sonrisa quedó crispada por el dolor que nos dijo el saber que en los esfuerzos de la extinción de este incendio, había fallecido uno de los nuestros, ayudando seguramente a personas que iban en un ascensor y llevando material a los sitios más amagados. Esto es, prestando sus servicios desinteresados, ha muerto con su uniforme de trabajo, el voluntario don Eduardo Andrés Rivas Melo. Es curioso confirmar cómo el destino a veces se muestra desde un principio respecto de los hombres que va escogiendo. El voluntario señor Rivas fue llamado por este ideal bomberil, que a todos congrega aquí, mucho antes que tuviera la edad reglamentaria para ingresar a la Institución. A los 16 años se incorporaba a la Brigada juvenil de la 13a. Compañía. Quien sabe que fuerzas del destino, cuando todavía estudiaba, llamaron a su alma para que se acercara a los bomberos. Cuando todavía no podía ser uno de los nuestros, estuvo en la Brigada, aprendiendo a ser bombero y, por consiguiente, preparándose durante dos años para ser mártir. Ingresó a la 13a. Compañía, cuando tuvo la edad requerida para que pudiera ser

tiz nuestra cotona, el 14 de marzo de 1975 y, precisamente, en la sesión solemne de la repartición de premios del año pasado el 20 de diciembre, tuvo el honor, la dicha de haber reconocidos sus esfuerzos con el premio por 5 años de servicios. Había recibido ya, un año antes en su Compañía, el premio por 4 años que esta otorga en esas circunstancias. En tan breve lapso fue Ayudante y Teniente interino y en muchas oportunidades integró la Guardia Nocturna, que es la escuela fundamental del bombero, donde se plasma realmente el afán bomberil. Hoy día, dándonos un ejemplo de lo que puede ser una vocación plasmada en la adolescencia, nos abandona y nos deja esta lección inolvidable de adhesión a los principios que aquí nos reunen.

El Consejo de Oficiales Generales, reunido hace unos minutos, ha acordado proponer al Directorio que se adopten, en su memoria, los acuerdos a que va a dar lectura el Secretario General y yo, en nombre de la Institución, señalo al Directorio cómo es de doloroso ver empañarse un día que pudo haber sido de gloria, para convertirse en uno de los días de más intenso dolor.

El Secretario General dio lectura al referido proyecto de acuerdo, que fue el siguiente:

1º.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar con que la Institución ve el fallecimiento del voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo Andrés Rivas Melo, muerto en acto del servicio en el in-

cendio de Santa María y Pedro de Valdivia, ocurrido el día de hoy.

2°.- Colocar un retrato en el salón de sesiones del Directorio.

3°.- Citar al cuerpo al traslado de sus restos desde el Instituto Médico Legal hasta el cuartel de la 13a. Compañía, para hoy a las 18,30 horas, con uniforme de trabajo. (Los voluntarios que no pudieren concurrir de uniforme de trabajo, podrán asistir de civil).

4°.- Citar al cuerpo al traslado de sus restos desde el cuartel de la 13a. Compañía hasta el cuartel General, para mañana a las 11 horas, con uniforme de parada y pantalón negro.

5°.- Velar sus restos en el salón de sesiones del Directorio y montar guardia de honor junto al féretro por voluntarios de todas las Compañías, en turnos que fijará el Comandante.

6°.- Citar al cuerpo con todo su material a los funerales, que se verificarán el domingo 22 del presente, a las 17 horas, con uniforme de parada y pantalón negro.

7°.- Acompañar la carroza fúnebre por los estandartes de todas las Compañías.

8°.- Tocar la campana de alarma en el momento en que los restos lleguen al cuartel General y por espacio de quince minutos desde el momento en que parta el cortejo hacia el Cementerio General.

9°.- Izar la bandera nacional a media asta en el cuartel General y en los de las Compañías hasta el día de sus funerales y mantener gallardete a media asta en todos los cuarteles durante un mes, y entorchadas sus puntas por espacio de una semana.

10°.- Enviar notas de condolencia a la familia y a la 13a. Compañía.

11°.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución.

12°.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica, en homenaje a su memoria, la suma de $ 10.000.-

13°.- Tomar el cuerpo a su cargo los gastos que ocasionen sus funerales, y

14°.- Comisionar al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez para que haga uso de la palabra en el cementerio a nombre de la Institución.

Fueron aprobadas dichas a ue

dos.

El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios, compañeros y amigos Directores de Compañías. Francamente, no tengo palabras en estos momentos en que la pena y la emoción me embargan, para agradecer todas las palabras de aliento y muestras de amistad que nos han brindado todos ustedes. Tan pronto se produjo la tragedia, se me acercó el Comandante, para informarme de las medidas que ya había tomado, lo mismo hicieron el Vicesuperintendente y el Secretario General en el lugar del incendio. Quisiera nombrar a todos los que me alentaban, pero francamente las circunstancias me impiden recordarlos. Fueron muchos los Directores, los Oficiales Generales, que se han acercado a mí y al Cuartel para expresar los sentimientos que sienten ante la pérdida de un voluntario trecerino. El destino ha querido que en estos 40 años de vida que tiene la Compañía, cuatro de sus miembros haya alcanzado el martirologio en el Cuerpo de Bomberos. Es sumamente triste, por un lado, pero por otro la 13a. Compañía se siente orgullosa de que los mejores de sus voluntarios hayan dado su vida para combatir el fuego, nuestro enemigo, al que siempre tenemos presente y debemos atacarlo. Señores Miembros del Directorio, muchas

gracias por todo lo que han hecho por nosotros.

Se levantó la sesión a las 16,50 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 26 de Marzo De 1981.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Mario Errázuriz,
Comandante	"	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	René Trombeu,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Carlos Rojas,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a. "	"	Mario Cortés,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 15a. "	"	Walter Gäbler,
" " " 16a. "	"	Jorge Parod,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sabando,
" " " 22a. "	"	Mario Gómez,
Capitán de la 5a. "	"	Jaime Egaña, y el

Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Tesorero General don José Pedro Alessandri, ausente de Santiago, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa y Guillermo Núñez, la del Director de la 3a. Compañía don Pedro de la Cerda, que estaba siendo representado por el Capitán don Jaime Egaña y la de los Directores de la 8a. Compañía don Tito Echeverría y de la 14a. Compañía don James Reid.

Se dio cuenta y se trató:

1.º- Reforma Del Artículo 1º, Inciso Primero, De Los Estatutos Del Cuerpo.- El Superintendente agradeció la presencia del Notario Público don Raúl Undurraga Leiva, quien había tenido la gentileza de concurrir para que el Cuerpo pudiera cumplir con el requisito legal de que diera fe del cumplimiento de las formalidades exigidas para poder reformar los Estatutos de la Institución.

En seguida expresó que se citó a esta sesión para practicar el escrutinio de la votación habida el lunes 23 de marzo en curso, a las 20 horas, en las veintidós Compañías que componen el Cuerpo de Bomberos de Santiago, de conformidad con lo resuelto por el Directorio y con las citaciones de la Secretaría General hechas por notas dirigidas a la totalidad de las Compañías y por avisos publicados en la prensa, respecto de la reforma acordada por el Directorio en sesión celebrada el 18 del presente, al artículo 1º, inciso primero, de los Estatutos.

Agregó que en la referida sesión

del 18 de enero, el Superintendente dio cuenta que en el Diario Oficial del día anterior - 17 de marzo - se publicó el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3.260, de fecha 9 de marzo de 1931, que determina límites en la Región metropolitana de Santiago, crea nuevas comunas y describe sus límites. Que esto hacía necesario modificar los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago en su artículo 1°, en razón de que este artículo, en su inciso primero señala que "La Asociación denominada "Cuerpo de Bomberos de Santiago" tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios municipales de Santiago, de Providencia, de las Condes y de Ñuñoa. Además podrá actuar extraordinariamente, dentro de las mismas zonas, en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante".

Recordó que había propuesto en esa ocasión y así lo acordó el Directorio por unanimidad, modificar el referido artículo 1° de los Estatutos, en su inciso primero, para que diga así:

"<u>Art. 1°.-</u> La Asociación denominada "Cuerpo de Bomberos de Santiago" tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios municipales de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Provi

dencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Reñaca. Además podrá actuar extraordinariamente, dentro de las mismas zonas, en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante.

Además, en la sesión del 18 de marzo en curso, el Directorio adoptó el siguiente acuerdo:

"Se faculta a don Gonzalo Figueroa Yáñez y a don Alberto Márquez Gallison para que en su calidad de abogados habilitados para el ejercicio de la profesión y actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir esta acta a escritura pública sin esperar su aprobación, soliciten del Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y extiendan las escrituras complementarias que pudieren ser necesarias, y tramiten en todas sus partes este acuerdo, hasta su terminación".

En la referida sesión del 18 de marzo, el Directorio resolvió también citar a las Compañías para que votaran esta reforma, para el lunes 23 del presente, a las 20 horas, y que el Directorio se reuniera para practicar el escrutinio de esa votación en la presente sesión, con la presencia de un Notario Público, que ha sido en este caso don Raúl Undurraga Laso.

En seguida informó que tenía a la mano los recortes de las citaciones a las Compañías, publicadas en el Diario "La Nación" los días 20, 21, 22 y 23 de marzo en curso y en los Diarios "El Mercurio" y "La Tercera de la Hora" los días 21, 22 y 23 de este mismo mes. El texto de los avisos en re-

ferencia es el siguiente:
"Cuerpo de Bomberos de Santiago. "Jornadas y Disciplina". Cito a las Compañías para el lunes 23 de marzo en curso, a las 20 horas, con el fin de que se pronuncien acerca de la reforma aprobada por el Directorio para el artículo 1º de los Estatutos del Cuerpo. El Secretario General".

El Secretario General dio lectura al texto de cada una de las notas de las recibidas Compañías y también al resultado del escrutinio de la votación efectuada en ellas, respecto de la referida reforma al artículo 1º de los Estatutos, que arrojó por resultado la aprobación por la unanimidad de las Compañías.

El Superintendente declaró aprobada la reforma, por haber obtenido en su favor votos en exceso sobre los dos tercios de las Compañías, requeridos por el artículo 21 de los mismos Estatutos, para que éstos quedasen reformados. Manifestó, además, que correspondía continuar la tramitación legal de la reforma del Artículo 1º, inciso primero, de los Estatutos, hasta obtener su aprobación por el Ministerio de Justicia, lo que hacía necesario reducir a escritura pública la parte pertinente del acta de la presente sesión, con la correspondiente certificación notarial y también la parte pertinente del acta de la reunión en que el Directorio aprobó las modificaciones en referencia que, como ya se dijo, fue celebrada el 18 de marzo en curso. Para

este efecto, se adoptó el siguiente acuerdo:
"Se faculta a don Gonzalo Figueroa Yáñez y a don Alberto Márquez Allison para que en su calidad de abogados habilitados para el ejercicio de la profesión y actuando conjunta o separadamente, procedan a reducir esta acta a escritura pública, en la parte pertinente, una vez que se obtenga su aprobación, soliciten del Supremo Gobierno la aprobación de este acuerdo y extiendan las escrituras complementarias que pudieren ser necesarias, y tramiten en todas sus partes este acuerdo, hasta su terminación."
El Superintendente agradeció al Notario señor Raúl Undurraga su favorable disposición de concurrir a esta sesión para los efectos de la certificación legal del acta.
Se retiró de la sala el Notario señor Undurraga.

2º.- Compañía De Renovación Del Material Mayor.- El Superintendente manifestó que debería levantar esta sesión extraordinaria, por haberse cumplido el objetivo por el cual fue convocada, pero que daría cuenta de algunos hechos acaecidos desde la anterior sesión del Directorio. Dio cuenta de algunas gestiones que, por la rapidez con que había sido necesario realizarlas, no fue posible consultar al Directorio, pero sí había informado de ellas al Consejo de Oficiales Generales.
Expresó que durante el funeral del mártir de la Institución y voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo

Ruiz, estuvo conversando con los Alcaldes de las Municipalidades de Santiago y de Providencia que acompañaron a la Institución en esos tristes momentos. Que la conversación recayó principalmente en la necesidad que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago de renovar su material mayor destinado al ataque de fuego en altura, específicamente de los cuatro carros de escalas telescópicas con que cuenta la Institución. Que el Alcalde de Providencia don Alfredo Alcaíno le preguntó por el valor de una escala telescópica y le señaló que las cotizaciones que tenía el Cuerpo indicaban un costo equivalente a los US$ 600.000.- Que al día siguiente, el Alcalde señor Alcaíno le informó que había tomado contacto con el señor Alcalde de Santiago don Carlos Bombal y con el de Las Condes don Jorge Martínez y que cada una de las tres Municipalidades por ellos representadas estaba en condiciones de subvencionar al Cuerpo con $ 6.000.000.-, con lo cual se reunían las tres cuartas partes del valor de una escala telescópica de 50 mts. de altura. El Alcalde de Santiago manifestó al de Providencia que como esa Municipalidad donó ya al Cuerpo en el mes de febrero $5.000.000.- para la adquisición de un vehículo Bomberil, aumentaría esa subvención en $1.000.000.-, para que el total de $ 6.000.000.- pasara a constituir parte de los fondos necesarios para la compra de dicha escala telescópica. En vista de esto, agregó, el Su-

perintendente ofreció esa misma tarde una conferencia de prensa, llamando a la opinión pública para que se sumara al esfuerzo destinado a alcanzar que se reuniera lo necesario para adquirir, a lo menos, una de las máquinas necesarias, pero señalando que, ojalá se llegara a poder comprar las cuatro, más un Snorkel, que vale US$ 400.000.-

Informó en seguida que al día siguiente el Superintendente, el Vicesuperintendente, el Comandante y el Secretario General almorzaron invitados por don Cristián Zegers, Director del Diario "La Segunda". El objeto de haberlos reunido fue el de manifestarles que frente a la petición que había formulado el Superintendente, el Diario quería iniciar una campaña pública de recolección de fondos en favor de la Institución, campaña que iba a partir al día siguiente al de esta sesión y que, evidentemente, no era exclusiva de ese Diario. Manifestó que habiéndose publicado el día anterior lo que el Superintendente declaró en la conferencia de prensa, la Institución había recibido ya donaciones por $600.000.- Por lo tanto, si existía una buena recepción, como parecía haberla, esperaba que se lograra reunir el dinero para comprar más de una escala telescópica y ojalá que la generosidad de los habitantes de Santiago permitiera contar con el máximo de lo que se necesita y si faltara habría que pedir al Supremo Gobierno que aporte la diferencia.

Ofreció la palabra y nadie hizo uso de ella.

3º.- Nueva Ley General de Urbanismo y Construcción.- El Superintendente expresó que en la conferencia de prensa ya mencionada hizo público su agrado en el sentido de aplaudir la iniciativa del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, General de Brigada don Jaime Estrada Leigh, quien anunció el día lunes recién pasado que iba a promulgar una nueva Ley General de Urbanismo y Construcción, que es lo que nuestra Institución ha venido solicitando reiteradamente desde el año 1975. Señaló que en esa ocasión, a pedido del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el señor Ministro del Interior nombró una Comisión, de la cual formó parte el Comandante de la época don Jorge Salas, la cual redactó el estudio de un proyecto que reemplazara la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización, que había estado pretendido durante varios años, no obstante haber sido encomendado su despacho a varias comisiones y subcomisiones. En esta nueva Ley se otorgan facultades a los Cuerpos de Bomberos de la República para inspeccionar, por iniciativa propia o a petición del propietario de un inmueble, las condiciones de seguridad contra incendio y el funcionamiento de las instalaciones de emergencia de los edificios, etc.

El Director de la 2a. Compañía expresó que cumplía gustoso con el encargo de un número muy crecido de voluntarios de su Compañía al hacer llegar a los Oficiales Generales, y en

especial al señor Superintendente, sus cerca felicitaciones por la forma en que habían abordado todo lo que surgió desde el incendio de la Torre Santa María. Señaló que las cosas se habían llevado con absoluta claridad, pues el Cuerpo de Bomberos había sabido, a través de las palabras del señor Superintendente y de las de otros Oficiales Generales, ponerse en su preciso lugar, haciendo comprender a las autoridades cuál es el papel que siempre ha correspondido y corresponde a la Institución y cuáles son sus verdaderas necesidades, pero sin que este último haya significado mendigar. Que en su compañía esto se tiene muy claro y en razón de ello, en esos momentos hacía llegar a los señores Oficiales Generales, a través del señor Superintendente, la complacencia por la actuación pública que les ha correspondido frente a las situaciones vividas.

El Superintendente agradeció en nombre de todos los Oficiales Generales estas congratulaciones. Agregó que la campaña que se realizaría, si bien iba a tener la publicidad que todos los medios de difusión quisieran darle y que naturalmente el Cuerpo iba a incentivar en la mejor forma posible, es una campaña que principalmente no va estar dirigida a las empresas, sociedades, bancos, financieras y otras empresas industriales y comerciales de importancia, con el objeto de obtener con rapidez los dineros que se necesitan con el fin ya indicado. Agregó que no se ha contemplado - y no creía que se resolviera hacerlo - una colecta a nivel nacional. Expresó, que los miembros del Directorio podían tener en estas campa-

ña un papel de extraordinaria importancia. Informó que la nómina de las empresas a las cuales se iba a dirigir una personal, firmada por el Superintendente y por el Secretario General, estaba siendo confeccionada por el Intendente, por encargo del Consejo de Oficiales Generales, quien informó a dicho organismo el mismo día de esta sesión que ya contaba con una lista extensa. Pidió a los Directores que indicaran al Intendente las firmas que pudieran ser contactadas, medio por el cual podría lograrse mucho, en razón de que los miembros del Directorio se mueven en muy diversos círculos. Por otra parte, señaló, la campaña no estaba circunscrita a pedir la ayuda a empresas. Cualquier persona natural puede contribuir con lo que le sea posible. Agregó que la colaboración que pudieran prestar los miembros del Directorio es fundamental para lograr los propósitos señalados. Además, expresó, esto tenía que hacerse con urgencia, porque en Chile ocurre que la opinión pública se conmueve con las grandes desgracias, pero esa conmoción dura poco, ya sea porque ocurre otra desgracia después o porque los ánimos se van enfriando.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que recordaba que en la época en que fue Superintendente don Guillermo Morales Beltramí él colaboraba desde el cargo de Vicesuperintendente, en innumerables sesiones el Consejo de Oficiales Generales se preocupó de que se modi-

ficara la Ordenanza General de Construcciones, advirtiendo la forma en que surgían los edificios de gran altura tanto en Santiago como en Providencia y Las Condes. Fue preocupación permanente del Cuerpo la de que se obligara por vía de la Ley, a que se contemplaran las condiciones de seguridad contra incendios que debían exigirse en ese tipo de edificación. Que constantemente se estaban renovando esas peticiones, como ocurrió nuevamente a partir del año 1975, según lo indicó, el señor Superintendente, con el mismo resultado negativo que habían tenido hasta ahora esas peticiones. Declaró que deploraba que hubiese sido necesario que ocurriera un siniestro de tan fatales consecuencia, como que al Cuerpo de Bomberos de Santiago costó un nuevo mártir, el trigésimo punto de tan larga lista y la pérdida de otras diez vidas, para que se dictaran las medidas que contendrá esta nueva Ley, que se hacían tan necesarias. Agregó que, sin embargo, si no se cumplen las condiciones de seguridad que seguramente determinará dicha Ley, podrá suceder, lo que ojalá no ocurra, que se repitieran otras desgracias.

4º.- <u>Agradecimientos Del Director De La 13a. Compañía</u>.- El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie y dirigiéndose a los señores Oficiales Generales, señores Directores Honorarios y señores Directores de Compañía, expresó: "Si bien es cierto que en la sesión extraordinaria de Directorio que se efectuó el sábado recién pasado, en

homenaje a la memoria del mártir de la Institución y querido voluntario de la 13a. Compañía, Eduardo Rivas, agradecí todas las manifestaciones de afecto recibidas de tantas personas como fueron las que lo exteriorizaron, ahora que habían transcurrido algunos días desde que sus restos fueron trasladados desde el Instituto Médico Legal hasta nuestro cuartel y desde él hasta el cuartel General y se efectuaron sus funerales, quiero agradecer nuevamente y por expresa solicitud de la 13a. Compañía - que así me lo ha encargado - el reconocimiento por tan innumerables demostraciones de afecto, de amistad y de dolor como fueron las que se nos hicieron llegar en esos tristes momentos. Declaro que a pesar de que he servido durante 30 años en la Institución, durante los cuales mi Compañía ha sufrido la pérdida de otros tres voluntarios caídos mártires y las expresiones de adhesión fueron las mismas, en esta oportunidad, en que me ha correspondido desempeñarme como Director en tal penosa circunstancia, he podido apreciar mejor cómo reacciona la Institución, cuando es la solidaridad de todos los voluntarios y lo sincero que es el pesar que experimentan. Por todo ello, quiero renovar los agradecimientos de mi Compañía primeramente a todos los miembros del Consejo de Oficiales Generales y muy especialmente al señor Superintendente, que desde el primer momento de esta desgracia tomaron las medidas para hacernos menos doloroso el trance porque estábamos pasan-

do. A los señores Directores Honorarios, pues ninguno dejó de acercarse a nosotros, incluso hubo quienes se encontraban alejados de Santiago y nos hicieron llegar de inmediato su condolencia a través de un llamado telefónico. Para que decir de las demostraciones recibidas de todas las Compañías, sin excepción alguna. La gratitud de la 13e. Compañía es profunda por esa grandiosa demostración que nos dieron en la noche del día sábado al domingo un homenaje al mártir. Quisiera enumerar todos los hechos que comprometen nuestra gratitud, pero me es imposible. Ruego al señor Capitán de la 5e. Compañía que haga llegar nuestros más efusivos agradecimientos al voluntario de su Compañía don Rafael Urrutia, que llegó a manifestarnos su condolencia e igualmente todos Uds. Solicito muy especialmente a los señores Directores de Compañía que lleven a todos y a cada uno de los voluntarios los más sinceros agradecimientos de la 13e. Compañía, ya que no es posible que puedan expresárselos personalmente."

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Secretario General.

Superintendente

Certificado de Asistencia a Junta:=

El Notario Público que suscribe certifica:

Primero:= Que en la forma prevista por los Estatutos se citó a Sesión Extraordinaria de Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago para el día 26 de Marzo de 1981 en la sede de la Institución, ubicada en Santo Domingo Nº 978 de esta ciudad;

Segundo:- Que ha estado presente en toda la reunión a que se refiere el acta que antecede y que ésta se celebró el día, lugar y hora designados anteriormente;

Tercero:- Que concurrieron a la Sesión todas las personas que el acta individualiza, en la forma que en ella se expresa, todo conforme a la lista de asistencia firmada por los concurrentes a la reunión; y

Cuarto:- Que el acta que precede es una relación fiel y exacta de todo lo tratado y acontecido en la reunión.=

Santiago, 26 de Marzo de 1981=

RAUL UNDURRAGA LA... NOTARIO DEPTO. ... Hebdomadas ...

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada En 28 de Marzo de 1961.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Vicesuperintendente don Mario Errázuriz y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labarca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Ortiga,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	"	René Crombet,
" " " 4a.	"	"	Enrique Paulsen,
" " " 6a.	"	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	"	Carlos Rojas,
" " " 9a.	"	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	"	Hermenegildo Baraona,
" " " 11a.	"	"	Jorge Grisotti,
" " " 12a.	"	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	"	Walter Gäbler,
" " " 17a.	"	"	Víctor Aranda,
Capitán de la 5a.	"	"	Jaime Egaña,
" " " 8a.	"	"	Luis Ortiz,

y el Intendente que suscribe (Arturo Yáñez) y que actuó en subrogación del Secretario General don Alberto Márquez.

El Vicesuperintendente excusó la inasistencia del Superintendente don Gonzalo Figueroa, ausente de Santiago, del Secretario General don Alberto Márquez, del Tesorero General don José Pedro Alessandri, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Guillermo Morales y Guillermo Núñez y la de los Directores de la

8a. Compañía don Siro Cobenique, de la 18a. Compañía don Juan Olavarría y de la 21a. Compañía don Ramón Moreira

Se dio cuenta y se trató:

Fallecimiento del miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía Don Luis Elissegaray de la Fuente. - El Vicesuperintendente poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio, ha debido citarse a esta reunión extraordinaria para dar cuenta en forma oficial del fallecimiento del voluntario de la 4a. Compañía don Luis Elissegaray de la Fuente.

"El voluntario señor Elissegaray que falleció en el día de hoy, se había incorporado a la 4a. Compañía el 4 de enero de 1929. Obtuvo el premio por 50 años de servicios y la calidad de miembro Honorario de nuestra Institución con fecha 5 de marzo de 1980. Sirvió a la Cuarta durante el período al cual me he referido y fue de aquellos voluntarios que no se distinguen por desempeñar cargos de Oficial, sino de aquellos voluntarios que en el trabajo silencioso se distinguen por su propia calidad moral y ese acervo que tienen para servir a los Compañías. En el caso preciso a que me refiero al de este distinguido voluntario, que sirvió calladamente a la Cuarta Compañía "Pompe France". Por este motivo recibió premios que la Cuarta reserva a sus mejores hombres. Se le confirió el premio de

honor el año 1955 y el premio "Caballero del Fuego" en 1971, premio que la Junta otorga a quienes cumplen 40 años de servicios, y que es el premio máximo que tiene contemplado. Nuestro Director, recordaron para alejarse a este voluntario que, como dije anteriormente, fue un ejemplo de trabajo, de modestia y de entrega para con su Compañía. El Secretario General Subrogante don Arturo Yáñez, dará lectura a los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales en sesión que acababa de celebrar, que fueron los siguientes:

1°.- Dejar testimonio en el acta del profundo sentimiento de pesar causado por el fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Luis Elissegaray de la Fuente;

2°.- Mantener la bandera de institución a media asta en el Cuartel General y en los de las Compañías por espacio de tres días y entorchar la puerta de aquél por el mismo lapso;

3°.- Citar al Cuerpo a los funerales para el Domingo 29 de marzo en curso, a las 17 horas, en Dávila y La Paz, con uniforme de parada y pantalón negro;

4°.- Comisionar al Director de la 15a. Compañía don Richard Gäbler V., para que haga uso de la palabra en el Cementerio, a nombre de la Institución;

5º.- Enviar una ofrenda floral a nombre de la Institución;

6º.- Enviar una nota de condolencia a la 4a. Compañía y otra a la familia, y

7º.- Donar a la Caja de Socorros y Asistencia Médica del Cuerpo la suma de $2.000. a su memoria.

Fueron acordados los acuerdos propuestos por el Consejo de Oficiales Generales.

El Viceintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra debía informar al Directorio que no tenía seguridad de poder asistir a los funerales en razón de que no se encontraba bien de salud. Que trataría de hacerlo. Si no pudiera pediría a alguno de los reemplazantes del Superintendente que presidiera la ceremonia.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: 'Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Tal como lo ha expresado el señor Superintendente, falleció nuestro voluntario honorario don Luis Eliseguaray de la Fuente, un bombero por excelencia y un gran amigo, un hombre que no necesitó jamás, tener galones para desempeñarse, para cumplir como él siempre supo hacerlo. El año recién pasado recibió, de parte del Directorio, el premio por 50 años de servicios, al igual que todos los otros premios anteriores lo recibió puntualmente y con

roliente de asistencias. El señor Elissegaray fue el gran colaborador que tuvieron los oficiales de la Compañía, un hombre con iniciativas, que no necesitaba que se le pidiera que enrollara una manguera en un incendio o en un ejercicio, él se adelantaba siempre, para ayudar a sus compañeros. Cuando era joven el se desempeñaba con valor y pitoneaba y cuando ya tuvo más edad, ayudaba al que ya había trabajado y estaba cansado. Elissegaray hizo su servicio militar en chile. Asistía a nuestro cuartel de uniforme en diferentes oportunidades y debido a eso se le apodó cariñosamente como el "milico duico" y siempre, aún en estos últimos años de su existencia, cada vez que Lucho asistía a nuestro cuartel, se decía ahí viene el "milico duico". Era querido por todo el mundo, muy apreciado por sus oficiales. Murió en consecuencia de una enfermedad bastante larga, pero a pesar de ella siguió asistiendo y tanto es así, señor Superintendente, que el domingo pasado, cuando supo que el cuerpo efectuaría los funerales de un mártir de la Institución, preparó su uniforme para asistir. De eso hace solamente una semana. Desgraciadamente, sus piernas no soportaron el esfuerzo y tuvo que quedarse en su casa. Falleció apagándose como una vela que se consume, sin quejarse, sin protestar por el infortunio de morir cuando experimentaba la gran satisfacción de que su hija que vive en Australia, media hora antes

de fallecer lo llamara por teléfono, satisfaciendo una corazonada de su yerno Elisegaray falleció hoy día a las 3,25 de la tarde, rodeado del cariño de su gran familia, 8 hijos en total. Todos le lloran como lo lloramos nosotros. Mañana lo acompañaremos a su última morada con gran pesar en nuestros corazones. Muchas gracias.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con 8 de Abril de 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Gros,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Eromben,
" " " 4a.	"	Enrique Paulino,
" " " 5a.	"	Pedro de la Fuente,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	James Reid,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Parodi,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 8a.	"	Luis Ortiz,
" " " 11a.	"	Santiago Bertossi, y

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri, que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente acusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Jorge Gaete, Luis Soto y Guillermo Núñez, todas ellas por razones de salud, y la del Director de la 11a. Compañía don Jorge Trissoti, ausente del país, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía don Santiago Bertossi

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 10 de marzo, a las 19 y 19,10 horas, y la del 18, 21, 26 y 28 del mismo mes.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- Agradecimientos De S. E. El Presidente De La República Por Condolencias Del Cuerpo.- De una nota del Coronel, Secretario General del Ejército, don Jorge Zincke Quiroz, quien por especial encargo de S. E. el Presidente de la República y Comandante en Jefe del Ejército, General de Ejército don Augusto Pinochet Ugarte, agradeció las condolencias enviada por el Cuerpo, con motivo de la muerte en acto del servicio de Oficiales del Ejército.

2º.- Condolencias Por La Muerte En Acto Del Servicio Del Voluntario De La 13a. Compañía Don Eduardo Rivas Melo.- El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota del

General Director de Carabineros y miembro de la H. Junta de Gobierno, don César Mendoza Durán, con motivo del trágico fallecimiento en acto del servicio del voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo Rivas Melo.

El Superintendente manifestó que a demás de agradecer las condolencias del General señor Mendoza, se le agradecía el hecho de haber concurrido personalmente al lugar del incendio a dar su pésame.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la nómina de personas que enviaron su condolencia con motivo de esta desgracia, que es la siguiente:

Notas de autoridades de Gobierno:

César Mendoza Durán, General Director de Carabineros y miembro de la H. Junta de Gobierno; Raúl Urzúa Ibáñez, General de División, Intendente de la Región Metropolitana; Fernando Paredes Pizarro, General de Brigada, Director General de Investigaciones de Chile; Jorge Martínez Rodríguez, Alcalde de Los Andes; Víctor Aguilo López Barrenechea, Director de Onemi.

Notas de organismos civiles:

Erika Zerega Pietrantoni, jefa del Depto. Bienestar del Banco Español Chile; Dr. Mariano Balmaceda Cruz, Presidente de la Cruz Roja Chilena; Rafael Souza F., Asesor de Relaciones Públicas de la Compañía Sudamericana de Vapores; Mario Tapia Caballero, Presidente del Rotary

club de Santiago; José Fernández Quéland, Presidente del Salón Arturo Prat del club de la Unión; Carlos Varas Viladósola Presidente del Instituto de Jueces de Policía Local de dicho

Notas recibidas de instituciones bomberiles:

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos y Consejo de Comandante de la Región Metropolitana.

Notas recibidas de los Cuerpos de Bomberos de:

Coquimbo, Coronel, Curacaví, El Monte, La Calera, Maipú, Melipilla, Mulchén, Niñoa - La Reina, Peñaflor, Puente Alto, Quinta Normal, San Antonio, San Bernardo, San Miguel, Río Negro, Talca, Valdivia y Valparaíso y de la Hda. del Cuerpo de Bomberos de Santiago, Valdivia, Temuco y Tierra Amarilla.

Telegramas recibidos de autoridades e Instituciones Bomberiles:

Del Presidente del Consejo de Cuerpos de Bomberos de la Décima Región; Carlos Alta, Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Osorno, Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay.

Telegramas de los Cuerpos de Bomberos de:

Angol, Antofagasta, Calbuco, Cal-

dera, Carahue, Chillán, Chiguayante, Coquimbo, Concepción, Coyhaique, Iquique, La Unión, Isóxuo, Puerto Aisén, Rancagua, Río Bueno, Río Negro, San Antonio, San Carlos, San Fernando, Santa Cruz, Los Angeles, Tomé, Viña del Mar, Villa Alegre y Villarrica.

Telegramas de los siguientes Compañías:

De la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Los Andes.
De la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Puerto Aisén, y
De la 1a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de San Fernando.

Varios:

Virgilio Arnoldi Panettiere, Brigadier General del Cuerpo de Bomberos del Perú; Asociación de ex Alumnas del Santiago College; Miguel Durán O.; Familia Alarcón de Fernández; Carolina San Román de Claro, y Juan Neira Lagos, Gerente General de la Fábrica Nacional de Repuestos Industriales, don Luis Silva Díaz.

3°.- Agradecimientos De La 13a. Compañía Por Condolencia - De la nota n° 49, del mes de mayo ppdo., de la 13a. Compañía, por la cual agradeció las condolencias que recibieron de los Oficiales Generales y del Directorio, con motivo del trágico fallecimiento en acto del servicio del voluntario de esa Compañía don Eduardo Rivas Melo.
Al archivo.

4º.- Agradecimiento de condolencia de la Familia del fte miembro Honorario del Cuerpo Don Luis Elissegaray de la Fuente.- de una tajeta de la familia Elissegaray, por la cual agradeció las condolencias recibidas del Cuerpo, por la muerte del miembro Honorario de la Institución y voluntario de la 4a. Compañía don Luis Elissegaray de la Fuente.

Al archivo.

5. Agradecimiento de condolencia del Cuerpo de Bomberos de Iquique.- de una tajeta del Cuerpo de Bomberos de Iquique, en la cual agradeció las condolencias recibedas del Cuerpo de Bomberos de Santiago con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario don Carlos Báez Valdebenito.

Al archivo

6º.- Agradecimiento de Condolencias del Cuerpo de Bomberos de San Bernardo.- De la nota nº55, del mes de marzo ppdo., por la cual el Cuerpo de Bomberos de San Bernardo agradeció las condolencias recibidos del Cuerpo, con motivo del lamentable fallecimiento del Director Honorario de esa Institución, don Luis Sepúlveda S.

Al archivo

7º.- Campaña de Recolección de Fondos para la Renovación de material mayor.- El Superintendente expresó que continuando la cuenta que había dado en la sesión extraordinaria anter

pasada, podía expresar lo siguiente:
Manifestó que la campaña se estaba desarrollando especialmente a nivel de empresas del sector privado, lo que no excluye, naturalmente, a las personas individualmente consideradas por sí mismas y la campaña consiste en el envío de cartas a las diversas empresas. El Consejo de Oficiales Generales delegó en el Intendente don Arturo Yrarrázaval la organización de esta parte de la campaña, la que se empezó pensando enviar unas 500 notas y ya se habían y ya se habían enviado más o menos 4.000, habiendo cubierto, aparentemente, una gran parte de las empresas de las zonas adyacentes a Santiago. La campaña estaba siendo sostenida por la prensa y otros medios de comunicación como son la televisión y las radioemisoras, con el objeto de incentivar, especialmente, a las empresas a otorgar donaciones de monto importante al Cuerpo de Bomberos. La parte informativa está en manos del Secretario General a quien el Consejo de Oficiales Generales delegó esta responsabilidad. A partir del día de esta sesión empezaron las publicaciones en la prensa y las informaciones en las radioemisoras y en la televisión. Se abrió una cuenta en el Banco de Chile, con el objeto de que las personas o las empresas interesadas pudan hacer sus depósitos en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Esa cuenta lleva el número 55.000-00, fácil de memorizar. Se instaló un buzón en el Cuartel General. Que el Gerente del Club de la Unión le manifestó que

en la próxima sesión del Directorio iba a acordar la colocación de un buzón en el hall del club, con el mismo objeto.

Informó en seguida que se han ofrecido algunos espectáculos anexos a la campaña, con el objeto también, de incentivar a algunas personas. Que el Consejo de Oficiales Generales, en la imposibilidad en que se encontraba de resolver respecto de estas iniciativas, designó una comisión compuesta por el voluntario de la 15a. Compañía don Mariano Guerrero Santa Cruz y el voluntario de la 13a. Compañía Don Francisco Madrid Gaymer, con el objeto de que conversen con los interesados en hacer estos espectáculos y luego concreten, con la aprobación correspondiente, alguno de ellos. El Consejo de Oficiales Generales autorizó en principio la posibilidad de realizar una función a beneficio del Cuerpo en el Teatro Municipal, acogiendo la proposición que hizo la Corporación Cultural de Santiago, por iniciativa del Alcalde señor Carlos Bombal que ofreció el Ballet y/o la Orquesta Filarmónica. Que por el momento no tenía más que dar cuenta respecto de ese punto.

En seguida señaló que se habían recibido o estaban comprometidos $ 19.746.400.-

El Director Honorario don Jorge Solas consultó si en el Diario "El Mercurio" también se iba a hacer publicidad.

El Superintendente manifestó que todos los diarios se habían com-

prometido a hacerlo. Que el Diario "La Tercera de la Hora", además de ofrecer este servicio absolutamente gratuito y de mandar un cheque por $ 200.000.-, que ya se recibió, por iniciativa del Presidente don Germán Picó, quiere colaborar en otra forma esto es, tratando de incentivar un apoyo de personas privadas. Señaló que la campaña no le cuesta al Cuerpo ni un peso, porque fue ofrecida en forma gratuita por la firma de publicidad J. Walter Thompson y por los diarios.

El Director Honorario don Jorge Salas manifestó que él conversó con el Gerente Comercial del Diario "El Mercurio", que es quien maneja la publicidad y no tenía conocimiento de esto y le ofreció publicar cualquier cosa que quiera el Cuerpo.

El Tesorero General manifestó que sería muy útil toda la colaboración que pudiera prestar el Director Honorario don Jorge Salas. Agregó que había conversado en el Diario "El Mercurio" con don Manuel Ossa Cerda, que es el apoderado de don Agustín Edwards, dueño de la Empresa. No estaba el Gerente de la Empresa ni el Director del diario don Arturo Fontaine, pero quien los reemplazaba dio la instrucción de publicar absolutamente gratis todo el material de propaganda, que debe ser enviado al Jefe de Prensa señor Manuel San Martín.

El Superintendente agradeció al Director Honorario don Jorge Salas que utilizara los contactos que tenía.

El Director de la 20a. Compañía consultó que si en los casi $ 20.000.000.-

que ya se habían recolectado, estaban considerados los aportes de las 3 municipalidades.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó que si esta campaña estaba circunscrita geograficamente a las comunas que sirve el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente contestó negativamente y expresó que el Consejo de Oficiales Generales trató el tema con la delicadeza que el caso le pareció, porque se trataba, precisamente, de obtener el mayor número de fondos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que es la institución que pretende renovar su material mayor de trabajo en altura y de no tener susceptibilidades ante ningún otro Cuerpo de Bomberos que el Banco de Chile ofreció abrir una Cuenta Nacional, que no tuviera nombre, y en la cual cayeran también los fondos para el Cuerpo de Bomberos de Santiago como el beneficiario. Que tuvo una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos de Santiago como el beneficiario. Que tuvo una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, don Octavio Hoingketer, sobre el mismo tema. El señor Hoingketer le señaló la inquietud de varios Cuerpos de Bomberos de provincias, en el sentido de que la campaña pudiera perjudicar a su propia re-

sibilidad de recolectar el apoyo de su comunidad en la comuna donde sirven. Que, por lo mismo, en el aviso de propaganda se dice: "Chile responde a sus bomberos" y en la parte correspondiente a los beneficiarios, se expresa: Si Ud. desea ayudar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, deposite en la cuenta Nº 55.000-00 del Banco de Chile. En tal forma, los demás Cuerpos de Bomberos pueden utilizar nuestra campaña en su propio beneficio.

Señaló además que conforme a la práctica seguida por la Junta Coordinadora Nacional, las telescópicas que se reemplacen, previo pago del Cuerpo de Bomberos que corresponda, terminarán sirviendo en otras ciudades que tengan edificios de altura menor que los que existen en Santiago.

El Director de la Sa. Compañía consultó si los diarios publicarían las listas de los donantes, para incentivar a los que han recibido la carta y no han dado su aporte.

El Superintendente manifestó que el Secretario General tuvo que excusar su inasistencia por problemas personales de trabajo. Que entendía, pero no podía asegurarlo, que ya había tomado la iniciativa de que de vez en cuando se publicaran estas listas.

El Intendente expresó que, efectivamente, iban a publicarse en varios diarios las listas de donaciones, a medida que vayan llegando y que así lo había hecho ya un diario en la parte de públicos. Que diariamente se entregaba al Secretario General una lista de las donaciones que se reciben.

8°.- Homenaje Radial Rendido En El Perú Al mártir Luis Aikala.- Se una nota de fecha 16 de marzo ppdo., del Brigadier General del Cuerpo de Bomberos del Perú, don Virgilio Arialdi Panettiere, por la cual comunicó que había rendido un homenaje en su programa radial "Panorama Bomberil Internacional" al mártir de nuestra Institución y voluntario de la 10a. Compañía "Bomba España" don Luis Aikala. Informó, también, que para hacer este homenaje radial se había valido de un artículo publicado en la Revista "1863" de nuestra Institución.

9°.- Ordenes Del Día del Comandante.- De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: nº15, del 9 de marzo ppdo., por la cual aceptó la renuncia al cargo de Ayudante del Depto. de Material menor al voluntario de la 4a. Compañía don Paul Flaviere Jaules; nº16, del 11 de marzo, por la cual fijó nuevo orden de precedencia a los Capitanes para tomar el mando en el servicio activo en ausencia de los Comandantes; nº17, del 21 de marzo, por la cual fijó turnos a las Compañías para subir guardia de honor en el salón del Directorio mientras eran velados los restos del mártir del Cuerpo y voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo Pinas Melo; y nº18, del 25 de marzo, por la cual dispuso medidas referentes al uso de casco por los Oficiales

de Jomendancia y por los Oficiales de Administración, de acuerdo con las nuevas disposiciones del Reglamento General.

El Director de la 5a. Compañía solicitó si sería posible que se enviaran las Ordenes del Día a los miembros del Directorio para que se enteraran de ellas y no tuvieran que ser leídas en sesión.

El Superintendente hizo notar que algunas Ordenes del Día las dicta el Jomandante en la misma fecha en que sesiona el Directorio, pero no habría ningún inconveniente para que se les despacharan junto con su envío a los Capitanes.

El Director de la 1a. Compañía expresó que todos los miembros del Directorio a excepción de los señores Directores Honorarios, van a sus Compañías frecuentemente y tienen la oportunidad de conocer las Ordenes del Día del señor Jomandante por dos razones. La primera porque sobre todos los casos son bomberos y la segunda porque deben estar enterados de las cosas que suceden en la Institución. Por lo mismo, creyó que sólo sería necesario que fueran enviadas a los Directores Honorarios por el hecho que es muy probable que no todos concurran a sus cuarteles como lo hace don Enrique Phillips.

El Superintendente expresó que no habría ningún inconveniente en enviarlas a todos los miembros del Directorio para que si lo desean las puedan tener en su archivo propio. Precisó que la proposición del Director de la 1a.

Jony-añía consistía en que se diera cuenta de las Ordenes del Día dictadas y si algún Director deseare hacer uso de la palaha sobre alguna de ellas, se leería en ese momento y no sería necesario leer las restantes. Consultó el parecer del Directorio.

El Director de la 2a. Jony-añía manifestó que las Ordenes del Día llegan a las Jony-añías en dos copias, por lo cual no tenía objeto que fueran enviadas específicamente a los Directores de Jony-añía, pero sí a los Directores Honorarios.

Así se acordó.

10?- Oficio Del Intendente De La Región Metropolitana.- El Superintendente expresó que debía dar cuenta, también, que por Oficio del Intendente de la Región Metropolitana General don Raúl Urzúa, se encomendó al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago que se preocupara de la coordinación y planificación de las labores de todos los Cuerpos de Bomberos de la Provincia de Santiago, para que en caso de emergencia pudiera nuestra Institución tomar el mando en toda esta provincia.

11?- Movimiento De Fondos Correspondiente Al mes de Marzo.- El Superintendente manifestó que era muy poco lo que podía agregar como explicación al movimiento de fondos, porque todas las partidas se habían maneja-

do en la forma presupuestada. Señaló tam rolo, que en el presupuesto de salidas, en la partida IX, "Acondicionamiento Cuartel 1a. Jony-añía", se había presupuestado $ 1.000.000.- que es el ingreso de la Municipalidad de Santiago. Expresó que ese millón de pesos, a esta altura, se encontraba absolutamente agotado, por lo cual la 1a. Jony-añía, para poder concluir su cuartel y acondicionarlo debidamente solicitó un préstamo directo por la suma que necesitaba para este objeto.

En seguida hizo la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo.

El Director de la 5a. Jony-añía manifestó que junto con mirar con mucha simpatía el saldo a favor que tenía la institución, que veía que casi alcanzaba a los $ 13.000.000.-, encontraba exagerado hacerlo resaltar en el estado de cuentes. Que sabe que ese dinero tiene que ir gastándose a medida de las necesidades, pero que sería preferible hacerlo figurar como depósito en otra parte, pero no como excedente al 31 de marzo.

El Tesorero General informó que lamentablemente eso sería un error. Que en el momento de prepararse el movimiento de fondos se encontraba fuera de Santiago y cuando llegó, ya estaba hecho y prefirió firmarlo y enviarlo al Directorio y dar la explicación de que por vacaciones del personal, lo realizó un funcionario de Tesorería que normalmente no realiza este trabajo.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de marzo ppdo.

12º.- Otorgamiento De Poder Al Intendente Don Arturo Grez Para La Firma De Cheques.- El Superintendente expresó que el art. 38 del Reglamento General, en el inciso segundo, dispone que el Tesorero General será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Secretario General o en su defecto por el Intendente.

Sin embargo el Directorio sólo tiene conferidos poderes al Superintendente o al Vicesuperintendente, por una parte, y al Tesorero General o al Secretario General por la otra, sin considerar que esta reforma reglamentaria permite al Intendente Subrogar al Tesorero General, en ausencia del Secretario General.

Por consiguiente, se solicitaba del Directorio que confiriera también poder al Intendente para firmar cheques contra las cuentas corrientes bancarias que mantiene el Cuerpo, en su carácter de subrogante del Tesorero General, conforme lo señala el art. 38 del Reglamento General.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

13º.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Cifras De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por

el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de marzo ppdo. hubo 8 incendios con alarma pública (6 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa y 2 en la comuna de Pudahuel), 189 incendios sin alarma pública (154 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 18 en la comuna de Pudahuel y 14 en la comuna de Colina), 84 Otros Servicios (80 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 2 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina) y 4 Llamados a Encasillados, o sea, en total 285 actos, con un término medio de 9.19 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de febrero y marzo de 1981, se aprecia un aumento de 2 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 0,70%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de marzo ingresaron 7 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 25, motivadas 7 por renuncias, 16 por separaciones y 2 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.854 voluntarios que había al 28 de febrero de 1981, la Institución tenía al 31 de marzo de 1981 un número de 1.836 voluntarios.

Al archivo.

14º.- <u>Premios de Constancia:</u> De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aproba-

ción del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Soldado:

5 años:

12a.	Don	Manuel Peiz Hidalgo	486
21a.	"	Luis Isaac Brito	153

10 años:

12a.	Don	Juan Francisco Muñoz Ruz	537
18a.	"	Juan Cala Cala	825

15 años:

6a.	Don	Gilberto Segundo González Devia	521

20 años:

17a.	Don	Carlos Muñoz Gutiérrez	1.333.

35 años:

9a.	Don	Roberto Busquets Pinto	1.698

40 años:

13a.	Don	Julio Olivares Frascara	368

45 años:

9a.	Don	Héctor Rojas Uribe	1.477.

Fueron conferidos los premios

15º.- Reforma Del Artículo 1º Del Reglamento General.- El Superintendente recordó que en la sesión extraordinaria a que se citó para la reforma del artículo 1º de los Estatutos del Cuerpo, en lo que se refiere a las comunas que atenderá el Cuerpo de Bomberos de Santiago, señaló en esa ocasión que era necesario modificar también el artículo 1º del Reglamento General, pero que por extraña circunstancia, resultaba más fácil modificar los Estatutos que modificar el Reglamento General. Esto, en razón de que conforme al mismo, la modificación del Reglamento General requiere ser propuesta en una sesión ordinaria del Directorio. Siendo esta una sesión ordinaria, el Consejo de Oficiales Generales, conforme al artículo 14º del Reglamento General, presentaba al Directorio la proposición de reformar el artículo 1º, inciso primero, del reglamento general, en el sentido de cambiar las palabras "de Santiago, de Providencia, de Las Condes y de Ñuñoa", por las siguientes: "de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes, Vitacura, La Reina y Ñuñoa". Introducida estas reformas, el artículo 1º, inciso primero del Reglamento General diría así: El Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios comunales de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las

Condes, Vitácura, La Barnechea y Renca. Además podrá actuar extraordinariamente dentro de las mismas zonas en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante. Que conforme al artículo 145 del Reglamento General, procedería que el Directorio resolviera enviar este proyecto al estudio de la Comisión de Asuntos Reglamentarios o eximirlo de este informe. En razón de que el Directorio y las Compañías ya se pronunciaron aprobando la reforma de los Estatutos y teniendo en cuenta, además, que se encontraba en trámite de aprobación por Decreto Supremo, propuso al Directorio que se eximiera del trámite del informe por la referida Comisión.

Se acordó esa exención.

El Superintendente expresó en seguida que, por consiguiente, se estaba en condiciones de discutir esta proposición en una nueva sesión del Directorio. Que realmente no había apuro para citar a esa sesión, porque la tramitación del proyecto de reforma de los Estatutos demora varios meses en el Ministerio de Justicia. En tal forma, si le parecía al Directorio, se discutiría este asunto en la sesión ordinaria de mayo, salvo que por alguna razón se celebrara sesión extraordinaria. Propuso al Directorio que se fijara como fecha de vigencia de la nueva disposición precisamente la fecha de vigencia de la reforma de los Estatutos, esto es, la fecha de dictación

del Decreto que apruebe la reforma de los Estatutos.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que él entendía todo el famino reglamentario que se ha llevado. Pero, considerando que el Directorio no podía rechazar esta modificación y las compañías tampoco, por estar ya aprobados la de los Estatutos, se preguntaba cuál sería el objeto de seguir esos trámites reglamentarios. La razón estaba en que ambas reformas debieron haberse seguido conjuntamente.

El Superintendente manifestó que por razones que no escapaban a la comprensión del Director Honorario don Sergio Dávila, parecía preferible modificar los Estatutos de inmediato.

Señaló en seguida, que la razón del apuro que se vio para modificar los Estatutos, en cierto sentido había sido modificada, porque el Gobierno dictó un Decreto con Fuerza de Ley señalando que las comunas que había establecido en el anterior Decreto con Fuerza de Ley entrarían a funcionar como tales tan solo cuando el Gobierno decida la designación de los Alcaldes. Que sin duda eso se haría cuando este organizada la infraestructura municipal correspondiente. El fuego se estaba adelantando al momento en que se empiecen a designar los nuevos Alcaldes, lo que era bastante razonable.

El Director de la Sa. Compañía propuso que el Directorio volviera a reunirse al término de esta sesión

para pronunciarse sobre la reforma.
Así se acordó.

16º.- Cuenta Del Superintendente.-

El Superintendente expresó que, como ya lo sabían los miembros del Directorio, el Consejo de Oficiales Generales acordó en cuanto remuneró al ex Alcalde de Santiago don Patricio Guzmán, que en razón de la extraordinaria simpatía y colaboración que el cuerpo había encontrado en el Alcalde señor Guzmán, era deseable ofrecerle una manifestación de aprecio, en que se le obsequiaría un galvano con el escudo del cuerpo. Que había recibido esta invitación y el señor Guzmán pidió que el cuerpo fijara la fecha. Que le pareció conveniente escoger la del día de esta sesión, lo cual aceptó. En tal forma, a las 21,15 horas de esta noche, el señor Guzmán iba a llegar a la 4a. Compañía, donde se le ofrecía la manifestación.

17º.- Agradecimiento Del Director De La 2a. Compañía.- El Director de la 2a. Compañía manifestó que quería dejar constancia de los agradecimientos de la Segunda a los señores Comandante, por las facilidades que le proporcionaron para la realización de los actos en conmemoración del Vigésimo aniversario de la muerte de su voluntario mártir, Mario Garrido Palma, y en forma muy especial al se-

ción Superintendente, a los señores Comandantes y a los señores Directores de Compañía que tuvieron la gentileza de acompañarlos en la romería del domingo 5, que se realizó con este mismo motivo.

En nombre de su Compañía repitió sus agradecimientos.

18.º - Elogio Por Actitud Del Intendente - El Director de la 1ª. Compañía manifestó que los bomberos viven muchas veces situaciones que los enorgullecen. Que se refería a un gesto que lo había llenado de orgullo cuando lo conoció y que creía que estaría en conocimiento de algún grupo de personas o probablemente de muchas. Refirió que en el incendio ocurrido en la Avenida Independencia, hacía dos noches, el Intendente don Arturo Ipez, a cargo de su equipo paramédico, siempre presto, atendía a un particular afectado de un infarto cardíaco y quien verdaderamente lograron salvarle la vida con los conocimientos que ellos poseen para estos casos. Que en esos mismos momentos se accidentó un voluntario de su Compañía al caer desde una altura demasiado alta. Fue llevado al grupo paramédico para que fuera atendido y el Intendente lo recibió junto a la persona que atendía. El voluntario era su hijo, Arturo Ipez. Sin embargo, el Intendente sin dudar un minuto, determinó que en la ambulancia que llegó en esos precisos momentos, se desplazara al particular a la Posta y se dejara en el lugar a

su hijo Arturo, quien fue posteriormente trasladado al Instituto Traumatológico en un transporte. Ese hecho, talvez si nos sucede a nosotros con otra persona puede ser distinto, pero cuando se trata de un hijo, la decisión ha de ser difícil de tomar. Expresó que realmente merecía reconocimiento esa actitud, porque se trata de un gesto muy particular, que hacía ver la calidad humana de Arturo Grez, Intendente de la Institución. Que á él, como primerino y por sobre todo como bombero, este hecho le había llenado de orgullo y por eso, aún tratando a llevar la modestia del señor Intendente, quiso traerlo al seno del Directorio para que también lo supiera, porque estas situaciones sorprendentes, como muchas veces se ha dicho, son las que nos hacen vivir y las que nos llenan de orgullo.

El Superintendente agradeció sus palabras al Director de la 1a. Compañía y expresó que quería agregar a ellas, tan merecidas por el señor Intendente, que las lesiones que sufrió el voluntario de la 1a. compañía don Arturo Grez Altamirano, eran de regular gravedad. Que se encontraba todavía guardando reposo absoluto, pero afortunadamente fuera de peligro.

El Director de la 2a. Compañía expresó que el sabía que iba a herir la modestia del Intendente don Arturo Grez, pero frente a la intervención del Director de la Primera, no podía silenciar que

fue testigo presencial del hecho, junto con el señor Director de la Sexta. Sin pretender enmendar lo referido por el señor Director de la 1a. Compañía, dejó constancia que cuando llegó la ambulancia al lugar del incendio, los voluntarios de la Sexta, a lo mejor por un acto de solidaridad con un compañero que estaba en la camilla, tomaron a ese voluntario de la Primera y lo llevaron hacia la ambulancia. El señor Intendente se adelantó y dijo "a ese voluntario dejenlo ahí. Es a esta persona a la que hay que llevar primero," e hizo trasladar primero al particular, antes que al voluntario de la Primera. Dijo dejar esto en claro porque, como dijo, estaba en compañía del Director de la Sexta y fueron testigos de la situación.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

El Intendente expresó que el agradecía mucho las palabras que se habían vertido para narrar el hecho que sucedió en ese incendio. Pero que lo único que debía decir era que en ese momento él estaba cumpliendo con una obligación y con un deber. Y la obligación y el deber, así lo señalaron que tenía que proceder. Que el civil estaba en peores condiciones que el voluntario podía esperar y ser transportado por otro medio. Quería haber cumplido exclusivamente con las enseñanzas que nos han dejado todos los grandes bomberos que han pasado por nuestras filas, que son enseñanzas

realmente valederas y requirenos tenién-
dolos en practicas.

19°.- Agradecimientos Del Director De La 4a. Jony-añia.- El Director de la 4a. Jony-añia se refirió a que el 18 de marzo recién pasado su Jony-añia tuvo la desgracia de perder al Voluntario Honorario y a la vez Miembro Honorario del cuerpo de Bomberos de Santiago don Luis Elissegaray de la Fuente. Expresó que fue increible la cantidad de demostraciones de amistad que recibieron de parte de los señores Oficiales Generales, de los señores Directores Honorarios y miembros del Directorio, ya por comunicaciones telefónicas, verbales, cartas, donaciones de caridad o por otros medios. Por todo ello, agradeció muy sinceramente, todas estas demostraciones de afecto y de aprecio hacia el voluntario Luis Elissegaray y hacia su Jony-añia.
El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 4a. Jony-añias.

20°.- Felicitaciones Al Señor Secretario General.- El Director Honorario don Jorge Salas expresó que quería dejar constancia de las felicitaciones al señor Secretario General don Alberto Márquez, por la brillante actuación de su persona en un programa radial que se transmite los días domingos, en la Radio nacional, denominada "Nuestras Raices". Señaló que el Secretario General estaba actuando, debido a

que se estaba relatando la historia del Cuerpo de Bomberos de Santiago, lamentablemente ya habían transcurrido dos domingos, pero continuaría el próximo. Dejo constancia que esto ha significado un sacrificio muy grande del señor Secretario General, ya que el programa dura dos horas. Que se había referido a esto para pedir que, en lo posible, esto se comunicara a las Compañías.

El Superintendente expresó que si le parecía al Directorio se enviaría una nota a cada Compañía, señalando que en la audición del próximo domingo, de la radioemisora que señaló el Director Honorario don Jorge Salas, se va a transmitir ese programa.

Fue aprobada la proposición del señor Director Honorario don Jorge Salas.

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio Celebrada con 8 de Abril de 1981.

Se abrió la sesión a las 20,15 horas, presidida por el Seyentendente don Gonzalo Figueroa Yáñez y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labbaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigás,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
"	"	Enrique Phillips,
"	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquett,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Crombeu,
" " " 4a.	"	Enrique Paulsá,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cerda,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Bañados,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	James Reid,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán " " 8a.	"	Luis Ortiz,

Capitán de la 11a. Compañía Don Santiago Bertossi, y el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, la del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Jorge Yarur, Luis Soto y Guillermo Núñez, todos ellos por razones de salud, y la del Director de la 11a. Compañía don Jorge Brissotti, ausente del país, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía don Santiago Bertossi.

Actas.- No había sido distribuida el acta de la sesión celebrada este mismo día, a las 19 horas.

Se dio cuenta y se trató:

Reforma Al Reglamento General.- El Superintendente manifestó que, si le parecía al Directorio, se aprobaría la proposición que fue discutida en la sesión ordinaria celebrada momentos antes y se acordaría citar a las Compañías para que se pronunciaran sobre dicha proposición. Conforme al artículo 149, el Directorio tiene que señalar un plazo y no citar a las Compañías el propio Directorio. Por consiguiente, propuso pedir a las Compañías que se pronunciaran sobre este proyecto dentro del curso del mes de abril, con el objeto de hacer el escrutinio en la sesión ordinaria del mes de mayo.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

Se levantó la sesión a las 20,20 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 22 de abril de 1981.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labbaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Antigas,
Intendente	"	Arturo Lyez,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
" "	"	Sergio Dávila
" "	"	Enrique Phillips,
" "	"	Jorge Selas,
" de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	René Crombert,
" " " 4a. "	"	Enrique Paulian,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Barra,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Carlos Rojas,
" " " 8a. "	"	Lino Echeñique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baraona,
" " " 12a. "	"	Mario Cortés,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 14a. "	"	James Reid
" " " 15a. "	"	Richard Gäbler,
" " " 17a. "	"	Víctor Aranda,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 19a. "	"	Bernardo Sahaud,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 22a. "	"	Mario Gómez,
Capitán de la 16a.	"	"	Jorge Lawrence,

y el Tesorero General que suscribe

(José Pedro Alessandri) que actuó en subrogación del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la de los Directores Honorarios señores Guillermo Morales, Luis Soto y Guillermo Núñez, la de los Directores de la 16a. Compañía don Jorge Parod y de la 21a. Compañía don Ramón Moreira y la del Capitán de la 9a. Compañía don Santiago Bertossi.

Actas - Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones celebradas en 8 de abril en curso, a las 19 y las 20,15 horas.

El Superintendente expresó que la presente sesión fue citada con un solo objeto, el de tratar la renuncia del Vicesuperintendente don Mario Errázuriz; pero, con posterioridad, se había presentado la necesidad de tratar otros asuntos que no fueron incluídos en la convocatoria. Por lo tanto, solicitó el acuerdo unánime de la sala en ese sentido, por tratarse de una sesión extraordinaria. Señaló que, en caso contrario, tendría que citar a otra sesión extraordinaria, en los próximos días.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

Se dio cuenta y se trató:

1º - Renuncia del Vicesuperintendente Don Mario Errázuriz Barros - El Superintendente recordó al Directorio que el año pspdo., cuando don Mario Errázuriz re-

nunció al cargo de Vicesuperintendente, manifestó a la Comisión que designó el Directorio para que le pudiera el desistimiento de su resolución, la imposibilidad en que se encontraba de continuar en funciones debido a exceso de trabajo y de responsabilidades que le significaba el desempeño del cargo que sirve en su vida profesional. En aquella ocasión, no obstante, accedió a continuar sirviendo las funciones de Vicesuperintendente, porque su alejamiento lesionaba perjudicado a nuestra Institución, debido a que llevaba la negociación que se trataba ante una Comisión designada por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos para que resolviera la forma en que se distribuirían entre las instituciones bomberiles del país, en 1981, los fondos canalizados a través del Presupuesto Nacional. Que, terminada esa gestión en forma éxitosa entre el fin del año 1980 y principios del presente año y principios del presente año, el Vicesuperintendente le reiteró su decisión de dejar el cargo. Le pidió que, por lo menos, la postergara, reemplazándolo en el cargo de Superintendente durante el mes de febrero, a lo que accedió. Que, cuando reasumió el cargo de Superintendente, reiteró su renuncia y logró convencerlo de que la postergara hasta el mes de abril, haciéndole ver que no estaba interiorizado de ciertos asuntos producidos en el cuerpo, que estaba

pasando por momentos de tensión. Ya en el mes de abril, el Vicesuperintendente le comunicó que los motivos para que hubiese insistido anteriormente en su renuncia se habían agravado a tal punto que, físicamente, no podía dedicarse a los labores de su cargo en el Cuerpo. Después de conversar largamente con él, tuvo que llegar al convencimiento de que, realmente, no le era posible continuar al frente de las responsabilidades que el Cuerpo le tenía encomendadas. Por lo tanto, tuvo que proceder a tramitar su renovada y tantas veces reiterada renuncia.

El Secretario General dio lectura a la renuncia del Vicesuperintendente don Mario Enríquez, cuyo texto es el siguiente:

"Agradeceré a Ud. tener a bien hacer llegar al próximo Directorio que se efectuará el miércoles 8 del presente, mi renuncia indeclinable al cargo de Vicesuperintendente que a la fecha desempeño.

Los motivos que me obligan a reiterar esta decisión han sido informado al señor Superintendente, don Gonzalo Figueroa Y., y me permito rogarle a los miembros de nuestro honorable Directorio tengan a bien respetar la irrevocable determinación de este voluntario que siempre ha tratado de servir a su Patria y a nuestra querida Institución y que en este momento se encuentra totalmente imposibilitado de continuar desempeñando las obligaciones inherentes al cargo.

Deseo hacer llegar mis más sinceros

agradecimiento por la colaboración y comprensión que siempre me dispensaron los señores Directores Honorarios, los señores Oficiales Generales y muy especialmente el señor Comandante y los Sres. Directores de todas las Compañías de la Institución. Especial reconocimiento deseo expresar para el Sr. Superintendente, por la permanente demostración de confianza que siempre brindó a su más inmediato colaborador. Saluda muy atentamente a Ud. (Fdo) Mario Errázuriz Barros".

El Superintendente hizo notar que la renuncia estaba fechada el 1º de abril y debió haber sido tratada en la sesión ordinaria del Directorio del día 8 de este mismo mes. Sin embargo, el Vicesuperintendente accedió a que postergara su presentación al Directorio para una próxima sesión especialmente convocada para ese efecto. Agregó que, dados los fundamentos contenidos en la renuncia y lo que había informado al Directorio respecto de ella, si a este organismo le parecía, podría darse por aceptada.

El Director de la 9a. Compañía, basándose en que la renuncia del Vicesuperintendente era irrevocable, pero no indeclinable, consultó si sería posible que una vez más accediera a postergar su alejamiento, en vista de la campaña a que estaba abocado el Cuerpo con el fin de poder renovar parte de su material mayor y

adquirir elementos para extinguir los incendios en edificios de gran altura.

El Superintendente expresó que el Director de la 9a. Compañía, en su intervención, se había referido a dos aspectos, pero que sólo explicaría lo concerniente al primero de ellos. Señaló que la irrevocabilidad o indeclinabilidad de las renuncias, que contemplan los Reglamentos de algunas Compañías, no está considerada en el Reglamento General. Por lo mismo, aunque sean presentadas en alguno de esos caracteres, el Directorio es soberano para tomar su determinación respecto de ellas. En cuanto a la inclinación de pedir al Vicesuperintendente que no insistiera en su determinación, ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía, a la cual pertenece el Vicesuperintendente, informó que había agotado todos los recursos para intentar que el Vicesuperintendente continuara al frente de su cargo y agregó que en la tarde del mismo día de esta sesión don Ignacio Errázuriz lo llamó para pedirle que intercediera ante el Directorio para que le fuera aceptada su renuncia, en caso que viera algún intento de postergación o rechazo. Agregó que realmente el Vicesuperintendente, en sus actividades particulares, se encontraba enfrentando a problemas sumamente graves que le obligaban a retirarse del cargo.

El Superintendente coincidió en apreciar que el momento en que el Vicesuperintendente presentaba su renuncia no era el más adecuado, por la razón que señaló el Director de

la 9a. Compañía, pero que lamentablemente tenía que apoyar al Director de la 5a. Compañía en su petición de que fuera aceptada la renuncia, porque, por su parte, también hizo lo posible, sin lograrlo, porque esta renuncia fuera definitivamente retirada y olvidada, instándolo en muchas ocasiones en el curso de la última semana e, incluso, en el mismo día de esta sesión. Agregó que si el Directorio la rechazaba, estaba cierto que don Mario Errázuriz la reiteraría y que era por eso que se atrevía a solicitar al Directorio que la diera por aprobada. Una vez más ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella y consultado el parecer del Directorio, el Superintendente dio por aprobada la renuncia al cargo de Vicesuperintendente presentada por don Mario Errázuriz Barros.

En seguida, el Directorio acogió la proposición del Superintendente de citar a las Compañías a elección de Vicesuperintendente para el lunes 27 de abril en curso, a las 19,30 horas y de que el Directorio se reuniera para practicar el escrutinio el miércoles 29 de este mismo mes, también a las 19,30 horas.

El Director Honorario don Enrique Phillips lamentó las circunstancias que obligaron al Vicesuperintendente a presentar su renuncia e igualmente que, dado el fundamento de ellas, el

Directorio hubiese tenido que aceptarla. Agregó que a pesar de las obligaciones que le absorbían prácticamente todo su tiempo, sirvió el cargo con una devoción ejemplar. Declaró estar enterado de cómo don Mario Errázuriz deploraba encontrarse ante un cúmulo de obligaciones que llegó a impedirle continuar prestando sus servicios al Fuero en la forma tan efectiva en que acostumbraba hacerlo. Agregó que lamentaba profundamente que el Fuero se viera privado de la asistencia, de la ayuda y de la eficaz acción de don Mario Errázuriz, que había servido su cargo en forma verdaderamente Ejemplar.

El Superintendente manifestó que había formulado referencia al desempeño de don Mario Errázuriz en el cargo de Vicesuperintendente al término de la sesión y a la vez, ofrecer la palabra al respecto. En seguida declaró que posiblemente el Superintendente fuera quien más lamentaba la circunstancia de que el Directorio se hubiese visto obligado a aceptar la renuncia del Vicesuperintendente. Expresó que don Mario Errázuriz prestó extraordinarios servicios al Fuero, con gran esfuerzo, tenacidad y dedicación. Recalcó la inteligencia y la ponderación con que siempre abordó muy difíciles asuntos, especialmente en sus actuaciones en el Consejo de Oficiales Generales. Señaló que en las discusiones, que a veces son acaloradas en ciertos organismos, con sus intervenciones lograba la tranquili-

dad y la pacificación de los ánimos. El país la vista exacta para alcanzar la solución más adecuada, condición que lo hace ser sumamente apreciado por todos sus compañeros de labores. El Superintendente puso especial énfasis en recalcar la extraordinaria labor que desarrolló el vicesuperintendente como miembro de la Comisión que designó el Directorio de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos para que estudiara la forma en que se distribuirían los fondos en 1981 entre las instituciones bomberiles del país, comisión que había continuado en labor en el presente año y de cuyas labores estuvo preocupado hasta el último instante. Manifestó que había concurrido a la última sesión que celebró el Consejo de Oficiales Generales, precisamente para informarlo de la forma en que se estaban desarrollando las actividades de esa Comisión. Recalcó también el activísimo desempeño del Vicesuperintendente en el manejo del Consejo del Area Metropolitana, formado por los Superintendentes de todos los Cuerpos de esta Región, organismo en el que pugnan intereses, lo que produce problemas graves, lo que corroboró por el conocimiento profundo que tiene de cada Cuerpo de Bomberos, por su inteligencia y por su ponderación. Se refirió a su permanente preocupación por los problemas de salud de los miembros de la

Institución desde su cargo de Presidente del Consejo de la Caja de Socorros y Asistencia Médica. Señaló que celebró un conjunto de convenios con diversas instituciones de salud. Expresó que con su caballerosidad y brindando su leal amistad a los Oficiales Generales y a los miembros del Directorio se conquistó tanta simpatía que eso mismo hacía que su alejamiento sea muy lamentado por todo el Directorio y muy especialmente por el Superintendente.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 12a. compañía manifestó que tiempo atrás un grupo de voluntarios fue citado por el Vice superintendente don Mario Enríquez para tratar un asunto que afectaba a la Caja de Socorros y Asistencia médica y que para todos ellos el debate fue muy útil e interesante. Que seguramente quienes estuvieron en esa reunión se sintieron realmente impresionados por las características que adornan a este hombre extraordinario que es don Mario Enríquez. Que al salir comentaron cuán valioso era pertenecer a una Institución que acoge en su seno a hombres de tanto valer y de tantas virtudes como son las que reúnen don Mario Enríquez. Que por el mayor conocimiento que fue teniendo de esa personalidad, la opinión que se formó de él en un principio se fue acrecentando y por eso consideraba sumamente lamentable su alejamiento, lo cual decía en nombre de su compañía y declarando que si bien

es cierto que era deplorable el momento, le había brindado la grata oportunidad de pronunciar palabras de homenaje a un hombre excepcional.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que en nombre de su Compañía y en el suyo propio lamentaba profundamente la decisión del distinguido voluntario honorario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz Barros, de alejarse del cargo de Superintendente del Puerto, debido a que es tan respetado como se lo merece y porque se le debe gratitud por la forma en que siempre ayudó a las Compañías desde su cargo.

2º.- <u>Publicación En La "Revista Del Domingo" Del Diario "El Mercurio".-</u>

El Superintendente se refirió a una publicación aparecida en la "Revista del Domingo" del Diario "El Mercurio" de fecha 19 de abril en curso, en la cual, quien aparece como firmante, don Mario Poblete, carnet de identidad 2.690.828-1, manifestó que es inconveniente la mantención del servicio bombril voluntario y sostiene la necesidad de reemplazar los bomberos voluntarios por bomberos rentados. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente habrían estado preocupados de este asunto, no tan solo porque aparezca el parecer de una persona sino también por el aparente a-

pago del propio diario, que se manifiesta no tan solo en el hecho de publicar esa carta, sino también en el espacio que se le dio, por las fotografías que se insertaron. Informó que logró establecerse que en ninguno de los Cuerpos de Bomberos del Area Metropolitana ha sido voluntario alguien que se llame Mario Poblete, como igualmente por una diligencia practicada en la Dirección de Identificación, que el carnet 2.690.828-1 de Santiago corresponde a doña Elena de las Mercedes Alarcón Fuentes, nacida en 1924, hija de Lorenzo y Mercedes, casada con don Juan Enrique San Martín y cuyo domicilio, cuando solicitó el último carnet fue Avenida Bulnes N° 209, departamento 41, Santiago, sin teléfono, por lo que no pudo ponerse en comunicación con ella. Por lo mismo, la persona que tuvo el atrevimiento de mencionar un carnet ajeno, sin duda empleó también un nombre supuesto. Puede ser bombero o ex bombero o una persona que jamás haya vestido la casaca bomberil.

Continuó su información diciendo que el Consejo de Oficiales Generales llegó a la resolución inmediata de que esa publicación debía ser respondida por la Institución, pero se discutió si esto se hacía por la "Revista del Domingo" o por una publicación de carácter general en todos los organos de difusión de Santiago y fue esta última la resolución que se adoptó, por varias razones. La primera fue que en otros órganos de publici-

dad se había dado cabida también a algunas cartas del mismo tipo o sosteniendo la misma idea. En segundo lugar, porque se temió que la "Revista del Domingo" estuviera apoyando una campaña en contra de las instituciones bomberiles voluntarias y, por lo mismo, publicara nuestra declaración en forma poco destacada y pudiera reconsiderarla, cosa que ha hecho muchas veces y en algunas ocasiones con bastante mal espíritu. La Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos decidió también contestar dicha carta y cuando se entregó esa contestación se informó al Presidente de la Junta que ya estaban impresas las revista siguiente y la subsiguiente. De tal manera, si la respuesta se daba a través de la misma revista, su publicación saldría en un momento ya muy inoportuno. Que el Superintendente con el Secretario General llegaron a la redacción final de una declaración del fuego que se daría a conocer al Directorio, la cual debería salir en todos los diarios del día siguiente o subsiguiente al de esta sesión. Que había solicitado al Director Honorario don Jorge Se. los que hiciera valer relaciones que tiene en la prensa con el objeto de que la publicación se hiciera lo antes posible. Que se procuraría obtener la gratuidad o incluso pagar la

publicación. Que se prefirió no limitarse en la extensión con el fin de que contuviera el pensamiento general del Cuerpo, evitando que escaparan algunos detalles.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la referida declaración.

El Superintendente informó que al día siguiente serían recibidos en audiencia el Tesorero General y él por el Director del Diario "El Mercurio" don Arturo Fontaine, a quien manifestarían la preocupación del Cuerpo por el apoyo que la "Revista del Domingo" estaría otorgando implícitamente a la idea sustentada en esa carta.

Finalmente, y ya invadiendo el punto que figuraba en tercer lugar de la tabla, informó que la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos había pensado efectuar el sábado 25 del presente mes un acto relativamente interno de los Cuerpos de Bomberos, algunos chilenos a Santiago. En conocimiento de que S. E. el Presidente de la República estaría llano o dispuesto a prestar todo su apoyo a los bomberos voluntarios, el Presidente fue invitado a esa ceremonia y accedió a concurrir, lo que sin duda constituía un espaldarazo del Supremo Gobierno a las instituciones bomberiles voluntarias, por lo cual solicitaría la autorización del Directorio para citar al Cuerpo a dicho acto.

El Director Honorario don Jorge Sales informó haber solicitado San

to en el Diario "El Mercurio" como en "la Tercera de la Hora" que la publicación se hiciera sin costo para el Cuerpo, lo que fue acogido con agrado.

El Superintendente agradeció al señor Director Honorario sus exitosas gestiones.

El Director Honorario don Hernán Figueroa calificó de espléndida la declaración. Señaló que esta no era la primera vez que el Cuerpo se encontraba frente a una campaña de esta índole. Encontrando los conceptos en su justo lugar, creía conveniente que se indicara el número de 35 mártires que ha tenido la Institución en sus 117 años de existencia, algunos de ellos víctimas de accidentes del trabajo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Figueroa.

El Director Honorario don Enrique Phillips declaró que no sabía si todo lo que había oído lo había rejuvenecido o envejecido, porque hace más de 50 años le tocó intervenir en una situación semejante. Fue en esa ocasión, un militar que fue enviado a Francia para que estudiara cosas relacionadas con el Ejército encontró mejor preocuparse de los bomberos de París y, a su regreso, sin que nadie se lo pidiera, publicó un extenso artículo en el Diario "El Mercurio" diciendo que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios había he-

cho época en cuba y que nunca tendría, aunque lo quisiera, los mismos medios y preparación que el de París. Sin autorización de nadie, agregó, refutó al día siguiente esa apreciación en un artículo de dos columnas. Esto le significó una observación de la superioridad del fuego, que lo autorizó a contestar la réplica de ese militar y lo hizo pidiéndole que no volviera a aludirlo en ninguna forma porque la disciplina que imperaba en el fuego le impedía seguir contestándole. Todo se aclaró y el Presidente de la República recibió a las autoridades del fuego, a quienes agradeció los servicios que la Institución presta y les expresó que lamentaba que ese militar hubiera hecho tales declaraciones. Aseguró que de ninguna manera serían tocadas la Institución, porque conocía su eficiencia y la forma tan magnífica como desarrolla su labor. En resumen, el ataque al fuego se transformó en un apoyo moral magnífico.

El Director Honorario don Sergio Dávila ratificó la respuesta del fuego de espléndida y de una oportunidad extraordinaria y opinó por no introducirle ninguna modificación. Se refirió en seguida que el peligro de no poder atacar con rapidez ciertos incendios no estaba en los edificios de dos o tres pisos. Los incendios que se producen en ellos son perfectamente extinguibles con los medios que posee el fuego y con su sistema de comunicaciones. El peligro

está empezando a nacer en los edificios de altura que han aumentado, principalmente en las comunas de Providencia y de Las Condes, debido al alto valor del terreno y sin duda en unos diez años más serán numerosísimos los de 20 o más pisos de altura. Por lo mismo habrá que insistir en que la Ordenanza General de Construcciones haga exigible que los edificios sean de construcción sólida y tengan cañerías secas, para evitar que en caso de una catástrofe recaiga sobre la Institución una responsabilidad que no tiene. Que, como lo dijo el Superintendente en un programa de televisión, debe preverse la posibilidad de que el material del Cuerpo pueda acercarse a los edificios.

El Superintendente agradeció lo recomendado por el Director Honorario señor Dávila. En seguida declaró coincidir con el Director Honorario don Enrique Phillips en que este asunto será superado, que faltan siglos, probablemente, para que el Cuerpo de Bomberos de Santiago y las instituciones bomberiles voluntarias del país dejen de existir como tales.

3.º- <u>Acto de Entrega de material mayor por la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos.</u>- El Superintendente expresó que, como lo había anticipado, el sábado 25 del presente mes la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos

haría entrega de material mayor a 20 instituciones del país y que en el acto nuestra Institución recibiría un carro de rescate. En razón de la presencia de S.E. el Presidente de la República propuso al Directorio que se escoltara la ceremonia del fuego con un estandarte. Rogó que se aprobara una proposición que traía el Comandante que había asistido a una reunión en que se trató de la forma de presentación general en este acto.

El Comandante expresó que se citaría a las 9,45 horas. Que S.E. el Presidente de la República llegaría a las 11,30 horas, pero es necesario contar con el tiempo suficiente para acomodar la formación de todas las delegaciones concurrentes, de cuerpos de Bomberos de la V y VI Regiones. Se citarían con pantalón blanco y guantes. El acto se desarrollaría en la Plaza de la Constitución.

Fue acogido lo propuesto por el Comandante y se acordó la citación al fuego en la forma indicada.

El Comandante manifestó que los miembros del Directorio podrían llegar aproximadamente a las 11 horas, porque formarían al lado de las autoridades, esto lo junto al monumento a Diego Portales.

El Superintendente manifestó que la ceremonia terminaría con un desfile de los cuerpos de Bomberos frente a S.E. el Presidente de la República.

El Comandante informó que después del desfile habría un coch-

tail en la moneda para un reducido número de personas, esto es el Superintendente y el Comandante de cada Cuerpo. Que estaban invitados los Directores Honorarios señores Hernán Figueroa, Sergio Dávila y Jorge Selar.

4º.- Campaña De Recolección De Fondos.- El Superintendente informó que la campaña de recolección de fondos se había iniciado con bastante éxito. Que estaba anunciada una donación que se le dijo sería cuantiosa, de los Compañías de Seguros, a través de su Asociación.

Manifestó que se ha señalado que el material mayor que se necesita para combatir los incendios en edificios de gran altura son 4 carros de escalas telescópicas y 1 snorkel. Que siguiendo el principio de subsidiariedad que proclama el Supremo Gobierno que se recurrirá primero, como se estaba haciendo, al sector privado y luego dirigirse al sector público indicándole lo que falte para poder adquirir dicho material. No creyó que esto fuera difícil de conseguir. Recordó que el año 1951 el Gobierno otorgó al Cuerpo una subvención extraordinaria para la compra de las tres escalas telescópicas de mayor extensión que tiene actualmente el Cuerpo.

Informó que desde el año 1975 se estaba insistiendo en forma majadera en que se aprueben modificaciones a la Ordenanza

manza General de Construcciones estableciendo las exigencias a que se habían referido el Director Honorario don Sergio Dávila. Que tenía la información de que S. E. el Presidente de la República ya habría firmado el Decreto correspondiente.

Expresó que el Consejo de Oficiales Generales considera indispensable poner término a esta campaña en alguna forma especial, porque no es posible que una campaña de este tipo muera en forma paulatina. Que para poner ese término se ha pensado en efectuar una colecta pública en la mañana del día determinado. En la tarde realizar una función de tres horas a través del canal 13 de Televisión, al cual podrían acudir las empresas que han estado otorgando su ayuda, a las que esto serviría de propaganda.

Que además, el Consejo de Oficiales Generales solicitaba autorización para que se realizaran tres funciones de teatro, dos de las cuales estaban ya programadas y se realizarían en el Teatro Caupolicán, el Sábado 25 del presente mes, a las 16 y a las 20 horas, con la actuación de un conjunto de artistas chilenos de fama internacional que ofrecieron su concurso gratuitamente, a través de la Secretaría Nacional de la Juventud, la cual aprovecharía este espectáculo que ya tenía programado y que recién el lunes anterior a esta fecha lo anunció al Equipo, razón por la cual no se solicitó la autorización del Directorio con la

debida anticipación. Que estaban programándose también una función de Ballet Nacional en el Teatro Municipal, para el sábado 9 de mayo a las 19 horas, también gratuita para el Cuerpo, organizada por la Corporación Municipal de Santiago. Que se harían llegar entradas a todas las Compañías para que las coloquen entre los adherentes y amigos de cada Compañía. Que además, el actor José Vilar ofreció una de sus obras, que realizaría en el Teatro Providencia, también de beneficio del Cuerpo.

El Directorio otorgó la autorización para que pudieran realizarse estas tres funciones.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que se sentía abismado ante el número de cosas ocurridas en los últimos días. Que se preguntaba que pasaba en los Cuerpos de Bomberos de localidades pequeñas o de los alrededores del Area Metropolitana, que tienen tantas necesidades como el Cuerpo de Bomberos de Santiago, los cuales sin duda tienen que sentirse tocados por la avasalladora actitud de la ciudadanía, que ha ofrecido su ayuda a nuestra Institución.

El Superintendente manifestó que son numerosos los Cuerpos de Bomberos que han aprovechado la campaña que realiza nuestra Institución para efectuar sus propias campañas. Que se ha recibido

respuestas de muchas empresas que tienen sus fábricas fuera de Santiago en las que señalan que están colaborando con el cuerpo de Bomberos de la respectiva localidad. En cambio, en el Area metropolitana han habido algunos problemas. Se refirió especialmente al de Puñoa, que ha estado recolectando dinero en territorio jurisdiccional atendido por nuestra Institución. Frente a estos hechos y con una sola excepción, a la que no quiso referirse, los voluntarios del cuerpo de Bomberos de Santiago han manifestado a la persona a cargo de los grupos recolectores de dinero, que estaban invadiendo un sector que no les corresponde. Que tenía una carta del Superintendente del cuerpo de Bomberos de Puñoa en la que se dice es cierto que protesto por el hecho a que no quiso referirse, porque no es un asunto que deba ser tratado en el Directorio, pero que los límites de Santiago fueron traspasados y señala que tal cosa no vuelva a suceder. El malestar se ha manifestado por el hecho de que se han enviado cartas a empresas que tienen sus fábricas en otras comunas. Señaló que ocurre que las personas que pertenecen a las colonias francesa, española, italiana, inglesa o alemana, ya sea que vivan en San Miguel, Puñoa o Maipú, son colaboradores de las compañías de su respectiva colonia. Que, en tesis ha sido mal vistos por ciertas personas que no lo comparten. Que sin

embargo, no se ha roto la convivencia y que esperaba que el hecho aislado que se produjo fuera una excepción, porque es necesario seguir hermanados con todos los Cuerpos de Bomberos con los cuales vamos a convivir el resto de nuestros días. Que había que reconocer que se produjo cierto malestar en los Cuerpos de Bomberos que no comprendieron que esta oportunidad podían aprovecharla gratuitamente para desarrollar sus propias campañas.

El Director de la 5a. Compañía opinó por hacer saber que quienes ayuden al Cuerpo de Bomberos van a favorecer también a varios otros Cuerpos de Bomberos, porque nuestra Institución no se va a quedar con las escalas telescópicas que reemplace, las cuales serán destinadas a otras instituciones bomberiles.

El Superintendente informó que ya el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar manifestó interés por una telescópica y que la petición fue transmitida a la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que es el organismo encargado de la redistribución de ese material mayor, después de haberlo comprado a Santiago. Que con ese dinero, el Cuerpo de Bomberos de Santiago tendrá que comprar bombas. Por el valor que se asigne a cada máquina, la Junta abonará un crédito a nuestra Institución.

El Director de la 13a. Compañía sugirió que, para limar las aspe-

negas, se planificara que la colecta pública fuera de carácter nacional.

El Superintendente encontró muy atendible esta idea y que consultaría al respecto a la Junta Coordinadora Nacional.

El Director de la Cía. Compañía, anticipándose al éxito de esta campaña, opinó que como muestra de reconocimiento podría realizarse un Ejercicio General, a corto plazo de terminada la campaña.

El Superintendente informó que él tenía la idea de anunciar desde luego la realización de un Ejercicio General, pero llevarlo a efecto en noviembre, por razones de seguridad bomberil, en razón de que el clima es más favorable en ese período. Declaró que reconocía que esto es de la facultad exclusiva del Comandante, pero que tenía pensado que en dicho Ejercicio General se presentara el material antiguo y después el nuevo, para que los habitantes de Santiago vean como contribuyeron con su esfuerzo.

Se levantó la sesión a las 21,35 horas.

Sesión Extraordinaria De Directorio Celebrada En 29 De abril De 1981.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Director Honorario	"	Hernán Figueroa,
"	"	"	Guillermo Morales,
"	"	"	Sergio Dávila,
"	"	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
"	"	2a.	"	Héctor Godoy,
"	"	3a.	"	René Crombie,
"	"	4a.	"	Enrique Paulsen,
"	"	5a.	"	Pedro de la Fuente,
"	"	6a.	"	Emilio Tobar,
"	"	7a.	"	Carlos Rojas,
"	"	8a.	"	Lino Echeñique,
"	"	10a.	"	Hermenegildo Baraona,
"	"	12a.	"	Mario Cortés,
"	"	13a.	"	Alberto Briceño,
"	"	14a.	"	James Reid,
"	"	15a.	"	Walter Gäbler,
"	"	16a.	"	Jorge Parod,
"	"	17a.	"	Víctor Aravena,
"	"	18a.	"	Juan Olavarría,
"	"	19a.	"	Bernardo Sabando,
"	"	20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
"	"	22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 9a.	"	Jorge Bravin,
"	"	11a	"	Santiago Bertossi,

y el Intendente que suscribe (Arturo Pérez) quien actuó en calidad de Secretario.

del Secretario General don Alberto Márquez.

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Márquez, la del Tesorero General don José Pedro Alessandri, la de los Directores Honorarios don Luis Soto, don Guillermo Núñez y don Jorge Sales y la de los Directores de la 3a. Compañía don Mario Pomeno y de la 11a. Compañía don Jorge Erisotti, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

Actes.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuído las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Escrutinio De la Elección de Vicesuperintendente.- De las notas con que las recintos Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la elección de Vicesuperintendente por el resto del presente año, que tuvo lugar el lunes 27 de abril en curso, de conformidad con lo acordado por el Directorio al respecto.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Jorge Sales Bonejón (La 1a., 5a., 7a., 8a., 17a., 18a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	9 votos.
Por don Alberto Márquez Allison (La 2a., 3a., 4a., 6a., 9a., 10a. y 14a. Compañías).	7 votos.

Por don Alberto Briceño Lobo 6 votos
(La 11a., 12a., 13a., 15a., 16a. y 19a. Compañías).

El Superintendente manifestó que en consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General, procedía llamar nuevamente a las Compañías para que se contara la nominación de Vicesuperintendente entre los dos candidatos que obtuvieron las dos más altas mayorías relativas, o sea, don Jorge Salas Bonjón y don Alberto Márquez Allison.

Con tal objeto, propuso al Directorio que se citara a las Compañías para el lunes 4 de mayo próximo a las 19,30 horas, y que el Directorio se reuniera en sesión extraordinaria el miércoles 6 del mismo mes, también a las 19,30 horas, para realizar el escrutinio correspondiente.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

2º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente obtuvo la anuencia del Directorio para dar cuenta de algunas gestiones que se habían realizado desde la última sesión extraordinaria del Directorio.

Recordó que en esa sesión extraordinaria se trató de una publicación que había aparecido en la "Revista del Domingo" del Diario "El Mercurio", ocasión en que se informó que próximamente iba a aparecer en los diarios una declaración del Cuerpo, a la cual

se dio lectura en la referida sesión del Directorio. Señaló que los días jueves y viernes de la semana pasada, o viernes y sábado, no estaba seguro, apareció en los diarios dicha declaración. Inmediatamente a continuación - y no fue esta una casualidad, sino que fue un acto pedido - S. E. el Presidente de la República quiso entregar personalmente las máquinas que ponía a disposición de diversos Cuerpos de Bomberos la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, y a continuación ofreció a los directivos regionales y nacionales presentes una copa de Champagne en los salones de la Moneda. Este acto naturalmente llevaba consigo e implicaba una adhesión del jefe del Estado a la labor de los bomberos voluntarios. Además, en el mismo día de la presente sesión apareció en la prensa una declaración del Ministro del Interior don Sergio Fernández, señalando que es intención del Gobierno que los Cuerpos de Bomberos mantengan su carácter de voluntarios y de apoyar la labor que realizan, no sólo en forma moral, sino también material, con lo cual le parecía que cualquiera que sean las publicaciones que de aquí en adelante pudieran aparecer, el asunto está terminado. Señaló que este mismo día se le envió una carta al señor Ministro del Interior, agradeciéndole en nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago la declaración que ha hecho.

3°.- <u>Distribución De Fondos Para los</u>

Fuegos de Bomberos. El Director de la 5a. Compañía informó que en el día de hoy apareció publicado en el Diario Oficial la entrega por el Gobierno de fondos para los fuegos de Bomberos del país.

4o. - Campaña Económica. - El Superintendente dio cuenta de la marcha de la campaña económica, que ya está acercándose a su término. Recordó que el Directorio en la sesión pasada autorizó al Consejo de Oficiales Generales para planificar el término de esta campaña con una colecta pública y con una función de televisión, a lo cual se iba a referir. La autorización para la colecta pública se conversó con el señor Ministro y con el señor Subsecretario del Interior, tanto por el Superintendente como por el Secretario General, durante la recepción en La Moneda. Que se solicitaría al Ministerio del Interior la autorización para que la colecta sea a nivel nacional. Esto es, que en un determinado día todos los fuegos de Bomberos de Chile, que así lo deseen, puedan salir a las calles a solicitar la contribución de la ciudadanía para sus respectivas instituciones, como lo sugirió en la sesión pasada el Director de la 13a. Compañía don Alberto Briceño. Que esta iniciativa fue muy bien acogida por la Junta Coordinadora Nacional, como es natural. La publicidad

ra a corresponderle ya a corresponderle al Cuerpo de Bomberos de Santiago y las ganancias van a corresponder a todos los Cuerpos de Bomberos de la República. La Junta Coordinadora Nacional dará instrucciones precisas y tajantes en el sentido de que, si acaso la colecta se realiza por Cuerpos de Bomberos vecinos, la recolección se haga estrictamente dentro de los límites jurisdiccionales de cada institución, con el objeto de evitar inconvenientes. En lo que se refiere al Cuerpo de Bomberos de Santiago es indispensable, y así lo entendió el Consejo de Oficiales Generales en esta ocasión - igual como en la colecta que se realizó el año 1974 - encargarle a una sola persona que tome la jefatura, por decirlo así, absoluta de la colecta, porque en caso contrario se produciría una descoordinación que no es conveniente. El Consejo de Oficiales Generales designó, para tal objeto, al Director de la 1a. Compañía, quien aceptó el encargo. Dijo constarle que él tuvo muy en cuenta la dificultad grande que significa esta responsabilidad, pero resolvió aceptarla y, por consiguiente, se le han conferido todas las atribuciones necesarias para que desarrolle un plan que conduzca a que se realice la colecta en debida forma. El día posible de esta colecta sería el 19 de mayo. Sin embargo se estaba barajando la posibilidad de hacerla en una fecha posterior, posiblemente sea el día 5 de junio. Solicito a los Directores y, a través de ellos, a los Capitanes y a todos los voluntarios que cooperarán

con el Director de la Primera en la mejor forma posible. Señaló que es idea del Director recurrir especialmente a los Tesoreros de cada Compañía, para la organización a nivel Compañía.

Señaló en seguida que se estaba pensando en aceptar, conforme a la autorización que se obtuvo del Directorio, el ofrecimiento del Canal 13 de Televisión, para cerrar la campaña el mismo día o un día cercano a la colecta, mediante un programa de tres horas, que se ha descartado en absoluto que pueda ser parecido a una Teletón. En ese programa no se recibiría dinero sino que el Cuerpo de Bomberos de Santiago daría cuenta a la opinión pública en general de los dineros recibidos. Naturalmente, que al dar cuenta se resaltarían las donaciones principales, las que aparecerían como recibidas y se informaría del resultado final de la colecta.

Dentro de todas estas programaciones, que se estaban realizando agrego, que el sábado 9 de mayo próximo, se efectuará una función de Ballet en el Teatro Municipal a beneficio del Cuerpo. Manifestó que la sola venta de entradas iba a significarle al Cuerpo un ingreso superior al millón de pesos y, por consiguiente, muy importante dentro de la campaña. El Ballet Nacional se va a presentar en forma gratuita y en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. En esta función se van a presentar tres piezas de gran interés

artístico. Se ha conseguido naturalmente la liberación de impuestos y desde el día de ayer se encontraba en las compañías un conjunto de entradas tena que puedan ser vendidas por los voluntarios de cada una de ellas. En general se han mandado 50 entradas bajas y 20 entradas altos. Las localidades bajas cuestan $ 650.- y la localidad alta $ 300.- c/u. A algunas compañías se les enviaron menos, pero todas recibieron 20 entradas altas. Algunas compañías recibieron menos entradas bajas, en razón de que había menos entradas que repartir y se pensó que dadas las posibilidades de cada compañía era preferible liberar a algunas del esfuerzo máximo de vender este número de entradas. En la circular correspondiente, que se envió en el día de ayer a las compañías, se señala que ojalá se vendan todas estas entradas y se solicita el máximo de cooperación con ese fin. Para el caso de que no se vendieran algunas, se solicita que el día 6 de mayo próximo, a más tardar a las 21 horas, se devuelvan las entradas no vendidas, con el objeto de colocarlas, sea directamente entre el público o en compañías que pudieran vender más. Pidió que se tuviera muy en cuenta dicho plazo, con el objeto de que las entradas que no hayan vendido las devuelvan a tiempo y porque en caso contrario se va a presumir que las han vendido y, por consiguiente, se van a cargar a las compañías. Declaró que esperaba, sin embargo, que no se devuelva ninguna. Señaló que en el día de esta sesión, tan solo él per-

ronalmente rendio 49 entradas, dirigiéndome al Rotary Club, a la hora de almuerzo. En tal forma, no le parecía difícil que una Compañía pueda rendir 50. El voluntario de la 15a. Compañía don Mariano Guerrero, que está encargado de este espectáculo, solicitó que se sugiera a los señores Directores de las Compañías que iba a señalar, que se pusieran en contacto con los Clubes Rotarios, que también iba a indicar, porque posiblemente sea esta una buena forma de rendir entradas. Señaló el señor Guerrero que la 2a. y la 8a. Compañías podrían tomar contacto con el Rotary de Santiago Norte, la 3a. con el Rotary de Vicuña Mackenna, que se encuentra en formación y entendía que el Director de la 3a. Compañía que ya se había contactado con don Eugenio Guzmán, que está a cargo de ese asunto; que las Compañías 9a. y 10a. podrían tomar contacto con el Rotary de Santa Elena; la 11a. Compañía con el Rotary Club Estación, que sesiona en el cuartel de esa Compañía, la 13a. con el Rotary Club de Providencia; la 15a. con el Rotary de Los Condes y que la 18a y la 20a. Compañías con el Rotary de Vitacura. También sugiere el señor Guerrero, que al igual que con los Clubes Rotarios, tomen contacto con los Clubes de Leones. Si se rindieran todas las entradas, como dije, el ingreso para el Cuerpo sería extraordinariamente bueno, con un esfuerzo pequeño. El espectáculo que se ofrece es de primera

na categoría.

Finalmente, dejó constancia que la firma Del Soto Distribuidor a través del Canal 11 de Televisión, hizo llegar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en la persona del Segundo Comandante, un Televisor Hitachi a color, de 20"; un ajajato de radio casette también Hitachi y 1 Vacuum cleaner, o sea una aspiradora, todo lo cual fue entregado por el Segundo comandante al Consejo de Oficiales Generales. Estos equipos se encuentran en poder de la Institución y habrá que determinar más tarde, que se hace con ellos, sea una rifa o en Bingo o algo semejante, porque están entregados, precisamente, para juntar dinero en esta campaña.

5º.- Despedida Del Director De La 14a. Compañía.- El Director de la 14a. Compañía expresó que sería muy breve y quería informar al Directorio que se retiraba de su cargo. Agradeció a cada uno de los miembros del Directorio la cooperación que tuvo mientras desempeñó el cargo. Al mismo tiempo, informó que se trataba exclusivamente de razones muy personales, que nada tenían que ver con la Institución.

El Superintendente expresó que estaba seguro que el Directorio iba a lamentar el alejamiento del señor Director de la 14a. Compañía, que siempre se habrá caracterizado por ser muy colaborador en todas las funciones de la Institución, en la certeza que, seguramente, su Compañía volverá a pedirle, más adelante que sea nuevamente su Director

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con 6 de mayo de 1981.

Se abrió la sesión a las 19,30 horas, presidida por el Superintendente, don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Labarca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
"	"	Sergio Dávila,
"	"	Enrique Phillips,
"	"	Jorge Salas,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Crombez,
" " " 4a.	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a.	"	Pedro de la Jarda,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 12a.	"	Mario Fortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Ramón Moreira,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 10a.	"	José Matute,
" " " 11a.	"	Santiago Bertossi, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Hérman Figueroa, Luis Soto y Guillermo Núñez, la de los Directores de la 7a. Compañía don Carlos Rojas, de la 11a. Compañía don Jorge Trisotti, de la 14a. Compañía don James Reid y de la 15a. Compañía don Richard Gäbler, el Director de la 10a Compañía don Hermenegildo Barahona.

Acta.- Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones anteriores.

Se dio cuenta y se trató:

El Superintendente expresó que antes de entrar a la convocatoria de esta sesión extraordinaria, que era la de practicar el escrutinio de la nominación de Vicesuperintendente, el Secretario General daría lectura a una carta enviada por el ex Vicesuperintendente don Mario Errázuriz.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, por la cual el voluntario honorario de la 5a. Compañía don Mario Errázuriz agradeció los conceptos expresados en el Directorio en relación con su persona y el desempeño de sus obligaciones, a lo cual correspondió expresando su afecto a cada uno de los miembros de este organismo.

1º.- Escrutinio De La Elección De Vicesuperintendente - De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron el resultado de la nominación de Vicesuperintendente por el resto del presente año, que tuvo lugar el lunes 4 de mayo en curso, de con

formidad con lo acordado por el Directorio al respecto.

Practicado el escrutinio arrojó el siguiente resultado:

Por don Jorge Salas Errejón — 15 votos
(La 1a., 2a., 5a., 7a., 8a., 11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 20a. y 22a. Compañías).

Por don Alberto Márquez Allison — 7 votos
(La 3a., 4a., 6a., 9a., 10a., 14a. y 19a. Compañías).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11o, inciso segundo, del Reglamento General y de acuerdo con el resultado del escrutinio, el Superintendente proclamó en el cargo de Vicesuperintendente del Cuerpo por el resto del año 1981, al voluntario honorario de la 8a. Compañía y Director Honorario de la Institución don Jorge Salas Errejón.

El Directorio demostró su complacencia con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente invitó al Vicesuperintendente a ocupar su lugar en la mesa, recibiéndolo con un cordial abrazo. En seguida expresó que antes de ofrecerle la palabra, que se le había solicitado, quería manifestar, no obstante que el Directorio conoce claramente sus merecimientos y por algo lo designó Director Honorario, que era bueno recordar que la hoja de servicios del nuevo Vicesuper-

intendente es extraordinaria dentro de las mejores, sin duda, de cualquier voluntario de la institución. Señaló que en su compañía, ha desempeñado los cargos de Teniente 3°, Teniente 2°, Teniente 1° y Capitán, Consejero de Disciplina y luego Director. En el Cuerpo ha sido Ayudante General en el Departamento de Técnica y Prevención de Incendios, Cuarto Comandante, Tercer Comandante, Segundo Comandante, Secretario General y Comandante de la Institución. Expresó que cuando se señalaron estos antecedentes en el Directorio y tuvo el agrado de proponer su nombre como Director Honorario, señaló que esta hoja de servicios batía, por decirlo así, records que jamás se habían visto en la Institución, como el hecho de que el Vicesuperintendente se haya desempeñado durante 16 años y 7 meses en calidad de Comandante del Cuerpo y durante 17 años y 1 mes como Oficial General, sin agregarle, todavía, los años que ha servido como Oficial General, sin agregarle, todavía, los años que ha servido como Oficial en su Compañía. Por consiguiente, está seguro que el Cuerpo ha hecho una muy buena elección, al llevarlo al cargo de Vicesuperintendente, de lo cual personalmente se alegraba mucho y, por consiguiente, en nombre de todo el Directorio y del Cuerpo, le daba la bienvenida entusiasta en el nuevo cargo en que se le había llamado a servir.

El Vicesuperintendente manifestó que quería decir solamente dos palabras. Primeramente, agradecer a la Institución esta nueva prueba con confian-

za que le ha brindado al elegirlo en el cargo de Vicesuperintendente y, decirle, naturalmente, que estaba muy satisfecho de haber recibido la noticia y cree que todos los bomberos, en su situación, habrían reaccionado en la misma forma. Sin embargo, agregó, cuando se le propuso llevarlo al cargo de Vicesuperintendente, manifestó tener algunos inconvenientes, inconvenientes que subsistían. Que creía que todos los señores Directores estaban al tanto de esos inconvenientes, puesto que se los dijo personalmente, como porque el Director de su compañía, en una reunión de Directores se los manifestó a pedidos expreso suyo. Que, por esta razón, contrariamente a lo que se acostumbra en estos casos, cuando se elige a un voluntario para desempeñar un cargo o llegan nuevos Directores a esta sala, como es natural prometen su amplia cooperación en todo. Que él no podía prometerla así, porque los inconvenientes están latentes. Que uno de ellos se iba a producir a corto plazo. Que el día anterior tuvo una larga conversación con el Superintendente, a quien hizo entrega de su renuncia, respecto de la cual no se había pronunciado. Que reglamentariamente asumía el cargo y trataría de desempeñarlo hasta donde le fuera posible.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, el señor Vicesuperintendente estuvo conversando con él, el día anterior y le hizo entrega de una

renuncia, la que entendió que se le entregaba - dejó constancia que la había archivado - en razón de algún inconveniente que el veía venir en el futuro. Le agradeció el sacrificio que le significaba asumir el cargo. Le señaló que la Institución e, incluso, el país, necesitaban que el Cuerpo estuviera en este momento con todos los cargos provistos. Por consiguiente, señaló al Directorio que esta renuncia, con aceptación del propio interesado, quedaría guardada en el archivo correspondiente hasta que el mismo interesado la retirara en otra oportunidad. En todo caso, declaró, el Directorio estaba consciente del sacrificio que significa a un hombre que ha servido en tal forma a la Institución, como ya lo señaló, volver por decisión de las compañías a otro cargo y volver a sacrificarse para esta Institución, pero el Directorio estaba seguro de que el voluntario don Jorge Salas sabrá cumplir estas nuevas obligaciones en la misma forma que lo ha hecho en todas las otras ocasiones. En seguida le entregó las dos placas y el distintivo del cargo de Vicesuperintendente.

2°.- Suplementaciones Al Presupuesto Del Cuerpo.- El Superintendente expresó que se proponía por el Tesorero General y con la aceptación, naturalmente, del Consejo de Oficiales Generales, efectuar suplementaciones al presupuesto del Cuerpo, con el objeto de poder recibir las entradas que se están percibiendo a raíz de la campaña económica en que el Cuerpo está empeñado.

Señaló que en las entradas se contemplaban las subvenciones de las municipalidades que ya están recibidas, no solamente la de Santiago, Providencia y Las Condes, que van a la campaña, sino también la suma de $ 1.500.000.- que entregó la Municipalidad de Renca el día de esta sesión, con el objeto de que se destine al mejoramiento del cuartel de la 21a. Compañía. No se contempla, en cambio, cifra alguna por el resultado mismo de la campaña, porque esta cifra sólo se va a conocer cuando la campaña haya terminado.

Las suplementaciones propuestas fueron las siguientes:

Entradas:

II Entradas varias:

a) Entradas Ordinarias	$ 78.000.-
b) Subvención I. Municipalidad de Santiago	1.000.000.-

Crear los siguientes ítems:

c) Subvención I. Municipalidad de Providencia	6.000.000.-
d) Subvención I. Municipalidad de Las Condes	6.000.000.-
e) Subvención I. Municipalidad de Renca.	1.500.000.-
IV Producto de Inversiones	1.500.000.-
	$ 16.078.000.-

Gastos:

V Adquisiciones de material mayor	13.000.000.-
VI Conservación y Reparación de material mayor	78.000.-
IX a) Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles.	900.000.-
Crear el ítem siguiente:	
c) Remodelación Cuartel 21a. Compañía	1.500.000.-
XII Gastos Generales:	
Crear el ítem siguiente:	
c) Gastos Compañías Económicas	600.000.-
	$ 16.078.000.-

Fueron aprobadas las suplementaciones al presupuesto.

3.- Comentarios Sobre Renuncia Presentada Por El Vicesuperintendente - El Director de la 5a. Compañía manifestó que respecto a la renuncia que había presentado el Vicesuperintendente, el Superintendente había dicho que era renuncia iba a ser archivada. Creyó mejor que en este momento la retirara, porque era una renuncia que no ha sido presentada en ninguna parte.

El Superintendente expresó que, la verdad es que la retiró antes de que el Directorio lo conociera y que él había dado cuenta que la recibió y no la había presentado al Directorio porque estaba retirada antes de la sesión.

El Director de la Pa. Compañía manifestó que a él, conociendo como conoce y como los señores Directores conocen al señor Vicesuperintendente, le quedaba una sensación difícil de describir, desprendida de las palabras que había dicho. Declaró estar plenamente convencido, como cree que lo estarán todos, que no se podían interpretar las palabras del señor Vicesuperintendente en el sentido estricto en que las dijo, que le hacían aparecer como que él asume el cargo sin prometer nada, ateniéndose a lo textual. A través del señor Superintendente quiso decir al señor Vicesuperintendente que cuando fue elegido se sabía lo que se estaba haciendo, en las condiciones que él había planteado, en la forma que lo señaló, se sabía por los problemas que iba a, se sabía que tendría algunos limitantes en los comienzos y en el inicio del desempeño del nuevo cargo que le ha sido encomendado. Sin embargo, el señor Vicesuperintendente debía tener la certeza de que las Compañías que votaron por el también las que no lo hicieron, están plenamente convencidas de que volcará toda su experiencia, todo su entusiasmo en desempeñar el cargo, por la confianza que se tiene en él y porque se sabe que es una persona con la idoneidad que se necesita tener para reemplazar al excelente Vicesuperintendente que dejó el cargo. Por lo

tanto, decía a don Jorge Salas que es
un convencido y estaba seguro de in-
terpretar a la sala, al afirmar que
se va a desempeñar muy bien, que
todo lo hará con el empeño que el
siempre ha puesto cada vez que ha
servido en los 35 años que ha tenido
de Oficial tanto en su Compañía co-
mo en el Cuerpo y que va a saber lle-
var a la Institución siempre por el
camino del bien.

El Superintendente agradeció las pa-
labras del Director de la 1a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada En 13 de mayo de 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Jorge Salas,
Comandante	"	Mario Tabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy
" " " 3a.	"	René Cornejo,
" " " 4a.	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a.	"	Pedro de la Cuadra,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 8a.	"	Tino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 10a.	"	Hermenegildo Zañartu,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a.	"	Jorge Pavod,
" " " 17a.	"	Víctor Aranda,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Salamóo,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a.	"	Ramón Moreira,
" " " 22a.	"	Mario Gómez, y,

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri), que asistió en subrogación del Secretario General,

El Superintendente excusó la inasistencia del Secretario General don Alberto Marquez, la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Sergio Dávila, don Luis Soto y don Guillermo Niñez, la del Director de la 9a. Compañía don Jorge Erisotti, ausente del país, y la del Capitán de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 8 de abril, a las 19 y 20,15 horas, las del 22 y 29 del mismo mes y la del 6 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Elección del Director de la 14a. Compañía.- De la nota N° 89/81, del 6 de mayo en curso, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el mismo día, aceptó la renuncia que presentó, al cargo de Director el voluntario don James Reid Hodgson, eligiendo en su reemplazo al voluntario don William Reid Colvin.

El Superintendente manifestó que daría la bienvenida al Director de la 14a. Compañía cuando se incorporara al Directorio.

2°.- Nombramiento de miembro del Consejo Superior de Disciplina y de miembros de Comisiones del Directorio.- El Superintendente expresó que con motivo de la elección del Director Honorario don Jorge Salas en el cargo de Vicesuperintendente del cuerpo

y del reemplazo del Director de la 14a. Comp.ñía don James Reid por el actual Director de esa Comp.ñía don William Reid por el actual Director de esa Comp.ñía don William Reid, se habían producido la correspondiente vacante en el Consejo Superior de Disciplina y otras en algunas Comisiones designadas por el Directorio.

Propuso el reemplazo de dichas vacantes por los siguientes voluntarios:

En el Consejo Superior de Disciplina al Director de la 13a. Compañía don Alberto Briceño.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

En la Comisión de Asuntos Financieros, en reemplazo del ex Vicesuperintendente don Mario Errázuriz, al Vicesuperintendente don Jorge Salas.

Fue aprobado.

Señaló que conforme al Reglamento de la Caja de Socorros y Asistencia Médica, corresponde al Vicesuperintendente don Jorge Salas, por derecho propio, presidir el Consejo de la Caja.

Dio cuenta que había designado representante personal suyo en el Consejo de Jueces de Bomberos de la Región Metropolitana al Vicesuperintendente don Jorge Salas.

Finalmente, propuso como miembro de la Comisión relacionada con la enajenación, ampliamiento o reubicación del edificio del Cuartel General, en reemplazo del

ex Director de la 14a. Compañía don James Reid, al actual Director de esa Compañía don William Reid.
Fue aprobado.

3º.- Agradecimiento de condolencias de la Señora Ines Melo Viuda de Rivas é Hija.- De una tarjeta de la señora Inés Melo viuda de Rivas e hija, por la cual agradecía las condolencias recibidas del Cuerpo, con motivo de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 13a. Compañía don Eduardo Andrés Rivas Melo.
Al archivo.

4º.- Romería En Homenaje Al martir Elías Jares.- El Superintendente manifestó que el quinto aniversario de la muerte en acto del servicio del voluntario de la 12a. Compañía, don Elías Jares, se cumplirá el 6 de junio próximo. Agregó que es tradicional que el Cuerpo en triste conmemoración, acuda a la tumba del voluntario mártir, yendo en romería, para asistir al descubrimiento de una placa recordatoria del sacrificio de su vida al servicio del Cuerpo y de la colectividad. En esta circunstancia, puso en conocimiento del Directorio la proposición del Consejo de Oficiales Generales de que se autorizara efectuar una romería a la tumba del mártir Elías Jares, el domingo 7 de junio próximo, a las 10,20 horas, con uniforme de parada y pantalón negro, partiendo desde la Plaza de Armas, a las 10,30 horas. Agregó que, en la ocasión, haría uso de la palabra en

nombre de la Institución, la persona que designara el Superintendente.

Fueron acogidas las proposiciones del Consejo de Oficiales Generales y del Superintendente.

5º.- Autorización Solicitada Para El Uso de Condecoraciones Por Dos Voluntarios De La 15a. Compañía.- De la nota nº 12/81, del 16 de abril ppdo., de la 15a. Compañía; por la cual solicitó autorización para que dos voluntarios de la Compañía puedan usar las condecoraciones que se indican:

Don Dietrich Augostein Brinkmann, medalla al mérito Bomberil de la Asociación de Cuerpos de Bomberos de Alemania concedida con fecha 26 de noviembre de 1980.

Don Jorge Wenderoth Krause, medalla al mérito Bomberil de la 1a. y 2a. Clase, de la Asociación de Cuerpos de Bomberos de Alemania, otorgada el 24 de noviembre de 1988 la primera y hace algunos años la segunda.

Fue otorgada la autorización solicitada por la 15a. Compañía.

6º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Jornadas:	Voluntario:	Soldante:
	5 años:	
3a.	Don Francisco Javier Reyes Valderrama	25
4a.	" Enrique Colin Bordali	-o-
12a.	" José Antonio Tavajal Cámus	585
12a.	" Javier Eugenio Contreras Rivera	280
12a.	" Eduardo Enrique Gutiérrez Correa	926
19a.	" Juan Mariano Aranda Valerio	330
19a.	" Juan José Tapia Olivares	328
19a.	" Juan Manuel Vargas Fuentes	249
22a.	" Daniel Antonio Rebolledo León	157
	10 años:	
2a.	Don Roberto Lebenthon Serrano	411
11a.	" Edgardo Patricio Olivari González	1.659
14a.	" William Reid Johnson	-o-
14a.	" Sergio Iván Rider Iglesias	229
18a.	" Jorge Norambuena Salgado	1.014.
	15 años:	
5a.	Don Joaquín Echeverría Orza	386
5a.	" Jaime Egaña Barahona	-o-
11a.	" Franco Sala Maggio	-o-
	25 años:	
9a.	Don Mario Zoo Arredondo	208.
10a.	" Juan Antonio Valdés Moreno	148.
	30 años:	
8a.	Don Fernando Muñoz Muñoz	988
8a.	" Juan Peñailillo Serrano	-o-

10a. Don Gustavo González Ortiz 939

50 años:

10a. Don Manuel Oyanedel Aldúa 691.

El Superintendente felicitó al Director de la 14a. Compañía Don William Reid, aunque no estaba presente, por haber obtenido el premio de constancia por 10 años de servicio.

En seguida pidió al Director de la 10a. Compañía que transmitiera sinceras felicitaciones al Voluntario Honorario de esa Compañía don Manuel Oyanedel Aldúa, quien por haber obtenido su premio por 50 años de servicio pasó a ostentar la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo.

7º.- Movimiento De Fondos Del Mes De Abril.- El Superintendente expresó que el movimiento de fondos reflejaba un aumento considerable en relación con lo presupuestado, debido a los aportes que se estaban recibiendo, que deberán destinarse a la renovación de material mayor. Las sumas más altas corresponden a las subvenciones de las Municipalidades de Providencia y de Las Condes, de $ 6.000.000.- cada una y la primera de tres cuotas de la subvención de la Municipalidad de Ñuñoa. En la Partida IV, Producto de Inversiones, figuran los intereses de depósitos a plazo hechos por haberse recibido

la segunda cuota del producto de la ley 12.027 por $ 9.038.500.- ; el equivalente de US$ 93.000.- del aporte de la Junta Coordinadora Nacional para la compra de los carros portacalas, ayuda que ascenderá a US$ 120.000.-

El Director de la 13a. Compañía informó que los US$ 93.000.- se invirtieron en marcos alemanes para prevenirse de posibles alzas.

El Tesorero General explicó que el pago de la cuota de los carros portacalas correspondiente al mes de abril se hizo antes de recibir los mencionados dólares y también se pagó el SVA. Los marcos alemanes adquiridos están depositados a interés y destinados al pago de la próxima cuota.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de abril pasado.

8°.- Ordenes del Día del Comandante.- A pedido del Comandante se dio lectura a la Orden del Día N° 19, por la cual aceptó con fecha 22 de abril la renuncia que presentó el voluntario honorario de la 9a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Enrique Espejo Novoa al cargo de Inspector de Comandancias, la cual contiene conceptos elogiosos y muy merecidos respecto de su persona.

El Superintendente manifestó que el Directorio tenía confiada al ex Inspector de Comandancias señor Espejo la representación del Cuerpo ante la Comisión de Establecimientos Industriales de la I. Municipalidad de Santiago. Que el señor Espejo le señaló su in-

tención de renunciar al referido cargo, por estimar que se le había designado en su calidad de Inspector de Comandancia. Interpretando al Directorio, le señaló que se le había designado en su calidad de voluntario interiorizado en esa materia y siempre dispuesto a servir a la Institución. Por consiguiente, el nombramiento del señor Ospejo seguirá vigente hasta que el Directorio resuelva designar a otra persona.

Otras Ordenes del Día fueron las siguientes: Nº 20 del 24 de abril por la cual aceptó la renuncia de Ayudante de Comandancia del Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones al voluntario de la 14ª. Compañía don Patricio Rodríguez O'Ryan y de Ayudante de Comandancia del Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 12a. Compañía don Francisco Candeloi Jara. Dejó constancia de los buenos servicios que prestaron. Nombró Inspector de Comandancia en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 12a. Compañía don Francisco Candeloi Jara. Dejó constancia de los buenos servicios que prestaron. Nombró Inspector de Comandancia en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 3a. Compañía don Alvaro Bruna Molina y Ayudante de Comandancia en el mismo Departamento al voluntario de la 14ª. Compañía don Sergio Rider Iglesias. Nº 21, del 4 de mayo nombrando Ayudante de Comandancia

en el Departamento de Servicios Técnicos al voluntario de la 10a. Compañía don Fernando Muñoz Garrido. Nº 22, del 11 de mayo, por la cual derogó la Orden del Día. Nº 10, del 11 de febrero último.
Al archivo.

9º.- Informes Sobre Actos Del Servicio Y Acerca De Las Altas y Bajas de Voluntarios:

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de abril ppdo. hubo 9 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 55 incendios sin alarma pública (136 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 10 en la comuna de Pudahuel y 9 en la comuna de Colina), 110 otros Servicios (100 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 2 en la comuna de Pudahuel y 8 en la comuna de Colina) y 2 llamados a Escombros, o sea, en total 276 actos, con un término medio de 9.2 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de marzo y abril de 1981, se aprecia una disminución de 9 actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 3.16%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de abril ingresaron 34 voluntarios a las Compañías que in-

ca, que las bajas fueron 12 motivadas 5 por renuncias, 6 por separaciones y 1 por fallecimiento y que con este movimiento, sobre la base de 1.836 voluntarios que había al 31 de marzo de 1981, la Institución tenía al 30 de abril de 1981 un número de 1.858 voluntarios.

Al archivo.

10°.- Renovación De Poder Conferido Al Intendente.- El Superintendente expresó que en la sesión que celebró el Directorio el 8 de abril, se acordó conferir poder al Intendente de la Institución para que en reemplazo del Tesorero General y del Secretario General, pudiera firmar los cheques de la Institución en el caso que le correspondiera subrogarlos reglamentariamente. Que esa acta aún no había sido reducida a escritura pública. Que entre esa fecha y el día de esta sesión se produjo el cambio de Superintendente. Propuso al Directorio que procediera a conferir y renovar los mandatos correspondientes en la presente sesión con el objeto de reducirlos a una sola escritura pública en vez de dos. Que si le parecía al Directorio se resolvería así, anulando naturalmente el poder que se confirió al Intendente en la sesión del 8 de abril ppdo.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente, que consta en el número siguiente de la presente acta.

11º.- Revocación, Otorgamiento y Renovación de mandatos y Otorgamiento de nuevo Mandato.- Con motivo de haber sido elegido por los Comuneros en el cargo de Vicesuperintendente el voluntario don Jorge Concejo, por haberse aceptado la renuncia de quien lo servía, el voluntario don Mario Errázuriz Barros, de que se mantienen en sus cargos el Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, el Secretario General don Alberto Márquez Allison y el Tesorero General don José Pedro Alessandri Fabres; de que conforme a una modificación del Reglamento General del Cuerpo el Tesorero General será subrogado accidentalmente con todos sus deberes y atribuciones por el Secretario General, o en su defecto por el Superintendente, el Directorio, por asentimiento unánime procedió a revocar expresamente el poder que había otorgado al ex Vicesuperintendente don Mario Errázuriz Barros en sesión celebrada el seis de junio de mil novecientos setenta y nueve, mandato que fue reducido a escritura pública con fecha veintiuno de junio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Público de este Departamento don Raúl Undurraga Laso, suplente del titular don Luis Azócar Alvarez, que autoriza, y resolvió otorgarlo al actual Vicesuperintendente don Jorge Salas Concejo, renovando los poderes al Superintendente don Gonzalo Figueroa Yáñez, al Secretario General don Alberto Márquez Allison, al Tesorero general don José Pedro Alessandri Fabres, y otorgándolo al Intendente

don Arturo Gez Noma. Teniendo en cuenta que si bien el Superintendente, según los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes de la Institución, para obviar posibles dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le dan los Estatutos y el Reglamento General del Cuerpo, acordó renovar el poder especial amplio que tiene otorgado a don Gonzalo Figueroa Yáñez, Superintendente del Cuerpo, y otorgarlo al Vicesuperintendente de esta Institución don Jorge Salas Cornejo, para que separada o conjuntamente puedan contratar cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito y girar y sobregirar en ellas; adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes, para que representen a la Institución en las sociedades en que tenga parte y acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma, para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare a la Institución, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fuere necesario y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Los cheques deberán llevar,

además, indistintamente, la firma de los señores José Pedro Alessandri Fabres, Alberto Márquez Allison o Arturo Grez Mouna, Tesorero General, Secretario General e Intendente de la Institución, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió a renovarles también el poder suficiente que tiene otorgado para tal efecto a los señores José Pedro Alessandri y Alberto Márquez y a conferirlo a don Arturo Grez. El Directorio acordó, igualmente, mantener la facultad que en especial tiene otorgada al Tesorero General don José Pedro Alessandri, quien en particular cuenta con el poder suficiente para que en forma individual y separada, bastando su sola firma, pueda girar cheques hasta por una suma equivalente a veinte Unidades Tributarias mensuales, sin la concurrencia de ningún otro firmante. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros, facultades de árbitros arbitradores, aprobar convenios y percibir. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes o conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. Acordó también el Directorio dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente

don Gonzalo Figueroa Yáñez, o a quien lo subrogue, para reducir a escritura pública la parte pertinente de la presente acta y suscribir ésta, debiendo insertarse en dicha escritura todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación de la Institución que tienen los mencionados cinco Oficiales Generales.

12º.- Agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Rancagua.- De la nota Nº 56-90-81, del 7 de mayo en curso, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua don Alfonso Ureta, por la cual agradeció las atenciones que se brindaron a voluntarios de esa Institución, con motivo de la entrega de material mayor que hizo la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos. En forma muy especial se refirió a la 1a., 5a. y 9a. Compañías!

Al archivo.

13º.- Concurrencia de Representante del Cuerpo a Simposio Internacional 1981 del Comité Técnico Internacional de Prevención y Extinción de Incendios, en Alemania.- El Superintendente informó que se había recibido una invitación para acudir al Simposio Internacional del año 1981, del Comité Técnico Internacional de Prevención y Extinción de Incendios, que tendrá

lugar en Alemania, en la ciudad de Bo-
blingen, entre el 23 y el 26 de julio de
1981. Que en dicho Simposio se tratarán
temas de gran interés para la Institu-
ción. En seguida leyó el programa. Se-
ñaló que al Congreso concurren dele-
gaciones de todo el mundo y habrá
traducción simultánea al francés, I-
taliano, inglés, ruso y alemán. Que jun-
to con este Simposio tendría lugar, y
esta era la parte de mayor interés, una
exposición internacional de las máq
quinas más modernas para la ex-
tinción de incendios que se fabri
can no sólo en Alemania, sino que
en toda Europa. Es una especie de
Feria Bombril, donde concurren repre
sentantes de todas las fábricas. Due
en vista de esto, el Consejo de Ofi-
ciales Generales estimó que sería
de gran utilidad, en circunstancias
que va a tener que invertir, por lo me
nos US$ 600.000.- que ya están perci-
bidos y se esperaba bastante más en
la compra de material para la ex-
tinción de incendios en edificios de
gran altura y que lo lógico sería
que una persona, representante del
Cuerpo, asistiera a dicho Simposio,
viera todas las máquinas que se o-
frecen, y a la vuelta pasara por Es-
tados Unidos para hacer la misma
gestión. El Consejo de Oficiales Gene
rales, por consiguiente, acordó propo
ner al Directorio que autorizara
la concurrencia del Segundo Comandan
te, don Manuel Beals, al Simposio que
habrá en Alemania, pasando de vuel-
ta por Estados Unidos, naturalmente

que por los gastos propios que se tendrán que realizar, con cargo al patrimonio del pueyo. Informó que se calculaba que el viaje a Alemania, con el pago de hotel no debe exceder de los US$ 3.000.-, cifra que habrá que ampliar por la posibilidad de estar algunos días en Estados Unidos.

El Director de la Cía. Compañía expresó que él encontraba sumamente interesante y oportuno que se propiciara esta situación de la exposición junto con el Simposio, por el hecho de que hacía mucho tiempo que no se tenía la oportunidad de hacerse representar en este tipo de actividades, que son de tanta necesidad y tan rejuntes para la Institución. Sin embargo, no dudan en absoluto de la capacidad del señor Segundo Comandante, para que vaya solo a esta muestra, pues que será mucho más útil que fuera acompañado de otra persona. Que por experiencia propia lo insinuaba porque ha tenido oportunidad de estar en distintas muestras de exposiciones de Europa, relacionadas con vehículos, le ha sacado mayor provecho cuando ha ido acompañado de otra persona. Esto, porque se tiene oportunidad de analizar, conversar, observar, sacar opiniones y conclusiones con su acompañante. Que muchas veces le ha ocurrido que ha dejado pasar por alto cosas de mucha importancia y que fueron advertidas por la persona

que le acompañaba. Que, convencido como está que no se trate de un paseo ni de turismo, cree que sería de mucho más provecho para el señor Segundo Comandante que fuera acompañado por otra persona que tuviera una capacidad como la de él para poder enfrentar el tema y poder verlo en conjunto y hacer un informe también en conjunto y no tener así el agobio y la presión de preparar un informe él solo a su regreso. Que probablemente se viera escaso de tiempo, porque estas muestras obligan a prestar mucha atención. Señaló que la Magistratura pertenece al grupo de la empresa en que él trabaja y ofreció el envío de télex.

El Subsecretario agradeció el contacto que ofrecía el señor Director de la 1a. Compañía, que seguramente iba a ser utilizado en buena forma.

El Director de la 13a. Compañía dijo que adhería a lo expresado por el Director de la Primera, porque también ha asistido a distintas ferias y siempre al estar acompañado, se siente más seguridad en la decisión. Opinó que los representantes del grupo no debían limitarse a las materias del Simposio y a la exposición, pues es muy fácil fusilizarse entre los países europeos y deberían contactarse con varias fábricas que pudieran ser proveedores de material mayor.

El Tesorero General apoyó las indicaciones de los Directores de la 1a.

y 13a. Compañías. Hizo saber que el voluntario de la 15a. Compañía don Dietrich Angerstein, por su cuenta personal y como Presidente de la Asociación de Cuerpos de Bomberos Alemanes en Chile, iba a asistir al Simposio y había ofrecido prestar su colaboración y acompañar al Segundo Comandante en todas estas reuniones y, además, acompañarlo a algo muy interesante. Informó que en Alemania existe una Escuela de Bomberos. Que en dicha Escuela enseñan a los voluntarios y a los bomberos rentados sobre el uso de toda clase de elementos y él tiene los contactos ya establecidos para que le puedan mostrar los más modernos elementos de combate contra incendios.

El Superintendente manifestó que el prefería dejar abierta la designación y propuso al Directorio que se adoptaran las indicaciones de los Directores de la 1a. y de la 13a. Compañías, facultando al Consejo de Oficiales Generales para enviar dos personas y naturalmente, para hacer frente a los gastos que correspondieren. En primer lugar, porque el señor Angerstein, si bien en ese momento estaba dispuesto a ir, pudiera ser que no fuese y habría que convocar al Directorio para que designara a una segunda persona. Además, porque el señor Angerstein que naturalmente sabe mucho de bomberos y de máquinas, él es vendedor, re-

presentante de una firma. Por consiguiente, era posible que el Consejo de Oficiales Generales estimara conveniente que fuera una persona que no esté relacionada con este rubro, sin perjuicio de que el señor Augenstein pueda colaborar. Propuso al Directorio que, acogiendo las proposiciones de los Directores de la 1ª. y de la 13ª. Compañías, se autorizara la concurrencia de hasta dos voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago a este evento y que el Consejo de Oficiales Generales quedara facultado para designar al segundo, si le pareciere necesario hacerlo. Si acaso fuera posible que sólo concurriera uno, también podría hacerlo.

Fue aprobado lo propuesto por el Superintendente.

14º.- <u>Ofrecimiento De Transporte Gratuito De Dos Carros Bomba Desde Europa.-</u> El Superintendente informó que el Gerente de Kenrich y Cía. Ltda. señor Jaime Vogel von Appen, personalmente vino a hacer entrega de una carta en la cual expresa que esa Empresa, uniéndose a la campaña general de recolección de fondos que realiza el Cuerpo y en representación de la Empresa Naviera Santa S.A., con servicio regular de naves entre puertos de Alemania, Bélgica, Holanda, Francia y España, directo a Chile, tuvieron el agrado de ofrecer a nuestra Institución el transporte de dos carros bomba desde algún puerto de los países indicados hasta Valparaíso, sin costo alguno. Informan que

los zarpes desde Europa se mantienen con una frecuencia de cada tres meses.

Informó el Superintendente que fue muy satisfactorio agradecer al señor Vogel personalmente tanto su visita como el valioso aporte que significa el ofrecimiento, lo que se hizo ante periodistas y locutores de diversos medios de difusión, dada la circunstancia que el mismo día en que nos visitó se efectuaba una conferencia de prensa con motivo de la campaña económica. Esto permitió dar bastante publicidad a este magnífico aporte.

15º- <u>Cuenta del Superintendente.-</u>

a) El Superintendente manifestó que tal como lo había anunciado en la sesión pasada del Directorio, la campaña económica iba a concluir con una colecta pública, ya autorizada por el ministerio del Interior y que tendrá lugar el viernes 5 de junio en la mañana. Que esta colecta fue solicitada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago para el radio jurisdiccional que cubre nuestra Institución; pero acogiendo la proposición del Director de la 13a. Compañía, se puso en conocimiento de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos que se efectuaría esta colecta, la cual acogió la idea de que pudieran utilizarla todos los otros Cuerpos de Bomberos de la República que

quisieran acogerse a ella. En tal forma, ya se había dirigido las circulares, por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que va a señalar la conveniencia de que la ciudadanía colabore con el Cuerpo de Bomberos que le sirve. En esta forma, los Cuerpos de Bomberos de la República, podrían beneficiarse con estas campañas nuestras. Agregó que el Vicesuperintendente, por su parte, en su calidad de Presidente del Consejo de la Región Metropolitana se encargaría de instruir respecto de las colectas en los distintos Cuerpos, con el objeto de que se produzcan roces entre ellos, o sea, que cada uno limite su acción al territorio jurisdiccional que le corresponde. Manifestó en seguida que es fundamental para el éxito de la Colecta la colaboración de cada una de las Compañías y de cada uno de los voluntarios que las integran. Informó que el Consejo de Oficiales Generales designó al Director de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt jefe y organizador de esta colecta, quien dividió el área del Cuerpo de Bomberos de Santiago en algunas sub regiones o secciones, a cargo de diversos Directores de Compañías.

La Sección del Centro está a cargo del Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Cerda.

La Sección del Norte está a cargo del Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique.

La Sección del Oriente está a cargo del Director de la 13a. Compañía don Alberto Briceño.

La Sección del Poniente esta a cargo del Director de la Ca. Compañía don Emilio Labbé. Que cada uno de estos Directores ha organizado en su sección la forma de trabajar y ya han determinado, incluso, las esquinas donde el personal deberá instalarse en esa ocasión. Se van a repartir bolsas suficientes como para que los voluntarios las puedan llenar y sean reemplazadas por otras vacías. Se han contactado los servicios correspondientes de un banco comercial que va a realizar la contabilización de todo lo que se reciba sin necesidad de que sea el propio Cuerpo el que cuente billete tres billete, cosa que en la colecta anterior resultó muy difícil y penosa. Habrá que insistir en que los voluntarios contribuyan en forma personal al éxito de la campaña, saliendo a la calle con bolsas recolectoras que se les den, con uniforme de trabajo y pantalón blanco. Junto con los voluntarios van a colaborar instituciones femeninas; como la Cruz Roja, las damas de Rojo y posiblemente con uniformes de otros colores. Van a colaborar también familiares, esposas, novias, parientes, hijas de los voluntarios, etc. Indicó que a cada Compañía se le estaba pidiendo un mínimo de 45 personas en la calle, puede ser voluntario, pariente, amigo, o lo que sea. Pidió a los Directores que a través de los diversos enlaces que ya se han

establecido y los diversos grupos que se han contactado hicieran lo necesario para que estén en la calle las 45 personas requeridas. Calificó este acto como si fuera un incendio, porque realmente no se saca nada con que los bomberos vayan a los incendios, si no se les dan las armas para combatir los mismos. Es necesario también que hayan bombas, carros y otros elementos para poder efectuar una buena labor. Que en este caso se trataba, precisamente, de obtener estas herramientas y por consiguiente, ojalá que los voluntarios lo consideraran como si se tratara de un incendio. Declaró estar seguro y dijo que también lo estaba el señor Director de la Primera Compañía, en cargo de la colecta, que el éxito va a ser muy grande. Que la publicidad va a ayudar, pero el hecho de que haya un bombero en la calle solicitando el aporte ciudadano va a ser sin duda la motivación mayor. Pidió a los señores Directores que tomaran conciencia de que se iba a jugar en esta ocasión el prestigio del Cuerpo y posiblemente, el futuro económico por muchos años y, por consiguiente, había que hacer todo lo necesario para que se cumpliera el mínimo que se había señalado.

El Director de la 1a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente. En breves palabras explicó que había recibido el llamado de muchos Directores ofreciendo su colaboración. Que

a ellos les había manifestado que no ha sido necesario, de acuerdo con la estructura que se ha dado a la organización de la colecta, aceptar todos estos servicios. Que a su juicio, mientras más reducida sea esta comisión, podrá trabajar con más agilidad y también, indudablemente, desarrollarse más rápida, determinada la colecta. Por lo tanto, agradeció a los miembros del Directorio que habían ofrecido su colaboración. Que se acogía a la petición de colaboración del personal de las compañías, porque si bien el éxito depende de la ciudadanía, si nosotros no somos capaces de llegar a ella, indudablemente, ese éxito no va a ser plasmado.

b) El Superintendente manifestó que el día anterior los Oficiales Generales tuvieron una conversación bastante larga, desde las 19 a las 22 horas, con el General de Ejército señor Morales, jefe de la Guarnición de Ejército de Santiago, la cual tuvo lugar en el cuartel de la 6a. compañía. A ella concurrió acompañado de un Comandante de apellido Romero. Que en la entrevista se trataron materias relacionadas con la actuación que corresponde al cuerpo en relación con la seguridad nacional. Al respecto, sólo podía decir que el General señor Morales sugirió la redistribución de algún material mayor, para mejor seguridad en

caso de alguna emergencia. Que el Consejo de Oficiales Generales se reunió inmediatamente después que el señor General abandonó el cuartel de la 6a. Compañía y analizó lo que había sugerido, no obstante que la resolución es privativa del Comandante, y estuvo absolutamente de acuerdo con lo solicitado. De tal manera, en los próximos días y muy pronto, el Comandante dictará algunas Ordenes del Día redistribuyendo piezas de material mayor. Dejó entendido que la redistribución la haría el Comandante por razones bomberiles, naturalmente, pero también considerando especialmente las razones de emergencia y de seguridad nacional.

g) El Superintendente se refirió a la función de ballet que se había efectuado el sábado 9 del presente mes en el Teatro Municipal, diciendo que el espectáculo fue muy agradable. El producto del beneficio alcanzó al orden de los $ 300.000.-, lo que parecía bastante razonable si se tomaba en cuenta que algunas Compañías no prestaron la colaboración que se les solicitó.

16°.- Expresión De Pesar Por Atentado Contra Su Santidad El Papa Juan Pablo II.- El Director de la 1a. Compañía expresó que ni el más frío de los miembros de Institución alguna puede haber dejado de haber sentido afectado su corazón por el atentado que sufrió Su Santidad el Papa, sobre todo en un hombre que

vive en el mundo al margen de cual
quier pensamiento religioso. Declaró
estar convencido de que hombres de
cualquier creencia, tendrán que estar
plenamente consciente de que la fi-
gura del Papa es preponderante en
el mundo de hoy. Sugirió al Super
intendente que, si el Directorio lo
tenía a bien, se enviara una car-
ta al Nuncio Apostólico Monse
ñor Angelano Sodano, adhiriendo
con fervor, por parte de nuestra Ins
titución, que es una Institución
de bien humano, a los sentimien
tos de pesar por este criminal a-
tentado sufrido en el día de hoy.
El Superintendente manifestó
que él concordaba con el Direc
tor de la 1a. Compañía y que, si
le parecía al Directorio, se aprobaría
el envío de esta carta.
Fue acordado.

17º - Muerte de Bombero Alemán que Estuvo en Santiago.- El Director de la 9a. Compañía informó que en el diario "El Mercurio" del día de hoy se informaba de la muerte de un jefe Bombeil de Alemania que estuvo en noviembre de 1980 en Santiago y en algunos grupos de Bomberos del Sur, accidente que ocurrió justamente en la ciudad en que se va a efectuar el Simposio. Se trata del señor Kurt Hog, que encabezó la delegación de bomberos voluntarios alemanes. Propuso al Superintendente que se enviara una

nota de condolencias al Cuerpo de Bomberos de Alemania, a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que, efectivamente, el Comandante Kurt Hog estuvo en esta misma sala y en la del Superintendente, hacía algunos meses y condecoró con una medalla importante de los bomberos alemanes al Secretario General don Alberto Márquez y al voluntario de la 15a. Compañía don Dietrich Augenstein, en su calidad de Presidente de la Asociación de Bomberos Alemanes en Chile. El señor Hog vino con una delegación alemana, recorrió el país y se fue muy bien impresionado del nivel en que se encuentran los bomberos voluntarios en Chile. Que el Consejo de Oficiales Generales, en sesión celebrada en el día de ayer, conoció de estas desgracias y acordó enviar una nota de pésame. Como aún no se había despachado la nota, si le parecía al Directorio se enviaría por acuerdo de este organismo y, por consiguiente, a nombre de la Institución.

Fué acordado el envío de esa condolencia.

18º.- Petición de Informe Sobre Condiciones de Uso del Material Mayor.- El Director de la 1a. Compañía expresó que recién se había escuchado y con mucha curiosidad, el informe sobre las altas y bajas del personal de la Institución. No obstante que esa información es sumamente útil, cree también que sería conveniente que se

informara sobre el desempeño, accidentes, etc., del material mayor! formulando finalmente con el carácter y con la responsabilidad del cargo del señor Comandante - pues es un convencido que lo sirve en excelente forma - que inclusive por su propio orgullo se conociera en el Distrito el comportamiento del material, junto con el rodaje y así se completaría un cuadro en cuanto al conjunto total del material mayor.

El Superintendente expresó que recordaba que la proposición del señor Director de la 1a. Compañía no se refería a aquellas piezas de material que quedan fuera de servicio en forma momentánea, por algún pequeño desperfecto mecánico.

El Director de la 1a. Compañía explicó que hay veces que se informa por ejemplo, que debe darse de baja una camioneta y que habría que comprar otra, lo que sólo se conoce en el instante en que hay que tomar la decisión, pero nunca se sabe porqué se produce el hecho. Si, por ejemplo, choca un transporte, como ocurrió el año anterior con la lamentable pérdida de la vida del cuarto Comandante, que se diga que se produjo ese accidente y que el vehículo debe ser dado de baja por las malas condiciones en que quedó. Citó el caso de la K-1. Al respecto podría decirse que se encuentra fuera de servicio, por haber tenido un accidente y que se halla en reparación o pronta a mejor vida.

Esto permitiría tener idea, del porqué se debe reemplazar y no tener que aceptar el cambio sin saber lo que sucedió. Le pareció que es bueno que los miembros del Directorio estén enterados de estas cosas, porque es el organismo de más alto nivel de la Institución.

El Superintendente coincidió absolutamente con ese parecer, pero nuevamente, preguntó si no se informaría al Directorio cuando una máquina puede quedar fuera de servicio por un tiempo largo, por dos razones, sea por un choque en accidente del tránsito o por un desperfecto mecánico. Por ejemplo, que se le haya fundido el motor.

El Director de la 1a. Compañía expresó que eso era exactamente lo que proponía. Añadió que puede ocurrir que una máquina quede fuera de servicio por falta de repuestos, no obstante que el Comandante vive preocupado de que tal situación no se produzca. Una información amplia permanente, permitiría que cuando el Directorio tenga que resolver sobre la adquisición de nuevo material mayor no se pronuncie por máquinas de una marca cuyos representantes descuiden la mantención de repuestos. Que no se había referido al caso de que una máquina quede fuera de servicio durante 48 horas por permiso del cuartelero, sino cuando eso suceda por pannes de trascendencia, ajenas a la ausencia del cuartelero y a la permanente preocupación del señor Comandante.

El Superintendente expresó que, como

había que tener algún criterio, era interesante saber si la ausencia de un cuartelero por quince días, motivaría también informar que una máquina quedara fuera de servicio.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que su compañía reciona una vez al mes. Que si el material de alguna compañía sufre un accidente que signifique un descalabro, se informa de ello y de las causas y consecuencias del choque y también en los casos en que el retiro del servicio del material se deba a falta de repuestos en plaza.

El Teniente General encontró muy lógico lo propuesto por el Director de la 1a. Compañía. Sugirió que se llevara una estadística de las máquinas que sufran accidentes del tránsito y de las que hayan sufrido fallas mecánicas graves y sobre todo de aquellas fallas que no puedan subsanarse por falta de repuestos. O sea, de casos en que una máquina quede fuera de servicio por dos semanas.

El Superintendente manifestó que, por consiguiente, se informaría de las fallas mecánicas graves que puedan afectar el material y cuando existes piezas debas quedan largo tiempo fuera de servicio, todo esto, según el criterio del Comandante y, sin duda alguna, cuando sufran accidentes.

El Director de la 1e. Compa-

ñía expresó que él consideraba que los miembros del Directorio tenían el deber de estar bien informados de cómo se originan los problemas. Que al igual que un jefe de área informa de su situación, el Tesorero General de los asuntos económicos y así cada uno va dando cuenta de lo que es de su responsabilidad. Estimó, además, que esto serviría para cubrir las espaldas al Comandante, para que nadie pueda inculpar injustamente a un conductor, pues también ocurren accidentes por exceso de velocidad o por falta de precauciones en el manejo y otros porque no se da preferencia al tránsito del material del Cuerpo.

Fue acogida la proposición del Director de la 1a. Compañía.

19°.- Término De Juicio De La K-2.- El Superintendente informó que se había dado término al juicio de la K-2, o sea, la camioneta N° 2 de la Comandancia con condena de alrededor de $ 90.000.- al tercero que la chocó y en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Creyó conveniente que los Directores lo supieran, porque se desprende que el culpable de ese choque resultó ser el que embestió la camioneta del Cuerpo.

20°.- Agradecimiento Del Director De La 12a. Compañía.- El Director de la 12a Compañía manifestó que, en nombre de su Compañía, quería agradecer al Directorio los recuerdos que se iban a hacer en homenaje al vo-

luntario mártir don Elías Cares. Que en el día 7 de junio próximo se cumplirán 5 años desde el fallecimiento de este destacado voluntario de su compañía. Que con un sentimiento muy profundo agradecía el acuerdo de rendir ese homenaje con una romería al Cementerio.

21º.- Alcance Sobre Invitaciones De Las Compañías A Los Oficiales Generales.- El Comandante expresó que se referiría a algo no muy importante, sino en cierto modo doméstico, por decirlo así. Algo como una explicación a los señores Directores, para que no les cause extrañeza la excusa de los Oficiales Generales en ciertas ocasiones. Manifestó que para este fin de semana existían las siguientes invitaciones. De la 18a. Compañía, a los tijerales de su nuevo cuartel, para el sábado a las 13 horas. Para la misma tarde de ese día, a la fiesta de aniversario de la 22a. Compañía. El domingo en la mañana, los Comandantes estaban invitados a un Ejercicio de Competencia del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa y para la tarde de ese mismo día los Oficiales Generales estaban invitados a la ceremonia de aniversario a todos esos actos, rogó a los señores Directores que comprendieran que su ausencia no se debería a falta de afecto o por no querer acompañarlos, sino a que también tienen que dedicar algún tiempo

a sus familias.

El Superintendente consideró importante lo planteado por el Comandante. Agregó que es difícil poder cumplir con todos los compromisos derivados de invitaciones. Recordó que hubo un tiempo en que las Compañías invitaban para el día del número que les correspondía, lo que en el momento actual significaría tener que asistir a veintidós comidas. Añadió que en el Consejo de Oficiales Generales se ha pensado sugerir a los señores Directores que sólo inviten a los miembros del Directorio, como por ejemplo en los aniversarios que terminen en 5 o en 0, lo que tan sólo podría ser una insinuación, porque no puede tomarse acuerdo al respecto. Lo coincidió con el Comandante. Añadió que había anticipado al Director de la 22a. Compañía que creía que no le sería posible asistir a la ceremonia de aniversario de su Compañía y que tuvo que excusarse también por no poder asistir a la del aniversario de la 10a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 20.25 horas.

Sesión Ordinaria de Directorio celebrada en 10 de junio de 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a. "	"	Héctor Godoy,
" " " 3a. "	"	René Crombeu,
" " " 4a. "	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a. "	"	Pedro de la Jerda,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé,
" " " 7a. "	"	Carlos Rojas,
" " " 8a. "	"	Lino Echenique,
" " " 9a. "	"	Mario Romero,
" " " 10a. "	"	Hermenegildo Baranda,
" " " 11a. "	"	Jorge Crisotti,
" " " 13a. "	"	Alberto Briceño,
" " " 14a. "	"	William Reid,
" " " 15a. "	"	Richard Gäbler,
" " " 17a. "	"	Víctor Aravena,
" " " 18a. "	"	Juan Olavarría,
" " " 20a. "	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a. "	"	Augusto Marín,
" " " 22a. "	"	Mario Gómez,
Capitán de la 12a. "	"	Juan Espinoza,
" " " 16a. "	"	Jorge Lawrence, y

el Secretario general que suscribe (Alberto Enríquez)

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Jorge Sales, la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Luis Soto y don Guillermo Núñez.

Actas.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 13 de mayo ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Bienvenida al Director de la 14a. Compañía.- De la nota N°79/81, del 6 de mayo ppdo., de la 14a. Compañía, por la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada en 6 del mismo mes, aceptó la renuncia al cargo de Director que presentó el voluntario señor James Reid Hodgson, eligiendo en su reemplazo al voluntario don William Reid Colvin.

2°.- Renuncia y Elección de Director de la 21a. Compañía.- De la nota N° 102/81, del 5 de junio en curso, de la 21a. Compañía, en la cual comunicó que la Compañía en sesión celebrada el 5 de junio de 1981, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Ramón Moreira Monge y eligió en su reemplazo al voluntario don Augusto Marín Bascuñán.

El Superintendente expresó que le correspondía, por consiguiente, dar la bienvenida en esta sesión a los señores Directores recién nominados de la 14a. y de la 21a. Compañías. Expresó que

ambos como lo sabían los señores Directores, han pertenecido a este organismo en otras oportunidades y, por consiguiente, no había que decirles nada en lo que se refiere a la organización interna del Cuerpo. Pero sí, al darles la bienvenida, señaló que el voluntario de la 14a. Comp.ía don William Reid ha sido Tesorero, Secretario, Consejero de Disciplina y Director de esa Comp.ía, en esta ocasión, por cuarta vez. Es un viejo voluntario de la 14a. Comp.ía que se ha desempeñado en la misma forma en que volverá hacerlo como esté acostumbrado.

En lo que se refiere al nuevo Director de la 2a. Comp.ía, expresó que no es un Director nuevo, porque fue elevado cuando era Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica y es, especialmente, el responsable de la fusión de ambos Cuerpos de que tanto nos enorgullecemos. Recordó que el voluntario don Augusto Marín fue, además, el primer Director que como tal integró este Directorio en representación de la 2a. Comp.ía. Que ha sido Ayudante, Comandante, Inspector General, Director, Secretario General, Vicesuperintendente y Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Arica y en lo que se refiere a su vida en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, ha sido Director y Consejero de Disciplina en su Compañía. Los merecimientos que tiene son, en la misma forma extraordinarios.

Por consiguiente, no tuvo dudas al señalar que el Directorio es-

taba muy complacido con la incorporación de estos dos viejos voluntarios y les daba, por su intermedio, la más cálida bienvenida.

El Director de la 21a. Compañía manifestó que agradecía profundamente las palabras de bienvenida expresadas por el señor Superintendente, hacia los nuevos colegas del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín Trincado.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que, igualmente agradecía las palabras del señor Superintendente.

3º.- Nombramiento De Miembro De Comisión Permanente.- El Superintendente expresó que ya se había nombrado al voluntario don William Reid en las Comisiones permanentes que el Directorio tiene designadas. Agregó que correspondía designar reemplazante del ex Director de la 21a. Compañía don Ramón Moreira, que pertenecía a la Comisión de Asuntos Administrativos propuso al actual Director de la 21a. Compañía don Augusto Marín.

Fue acogida la proposición del señor Superintendente.

4º.- Concurrencia De Delegación Del Cuerpo A Funerales Del Secretario General Del Cuerpo De Bomberos De Talagante, Muerto En Acto Del Servicio.- El Superintendente manifestó que con motivo de la trágica muerte en acto del Servicio del Secretario Ge-

neral del Cuerpo de Bomberos de Talagante, don Eduardo Barros Torres, le pareció que el Cuerpo debía hacerse representar en sus funerales, efectuados el 18 de mayo pp.do. Que así se hizo y concurrió una delegación de tres voluntarios por Compañía, con el estandarte del Cuerpo, a cargo del Tercer Comandante don Roberto Morelli y con algunos Oficiales de Comandancia. Que no le pareció imprescindible citar al Directorio para pedir la autorización correspondiente y procedió a autorizar la concurrencia de esa delegación.

Solicitó el asentimiento de la sala para ratificar la iniciativa que había tomado.

Fue ratificada dicha iniciativa.

Informó que se envió una corona de flores a nombre de la Institución y se hizo llegar, naturalmente, la correspondiente nota de pésame.

5º.- Agradecimiento del Nuncio Apostólico Por Expresión De Pesar con Motivo Del Atentado Contra Su Santidad El Papa Juan Pablo II.- El Secretario General dio lectura a una nota del Nuncio Apostólico, Monseñor Angelo Sodano, por la cual agradeció las expresiones de afectuosa adhesión a la persona del Santo Padre, que el Cuerpo manifestó con motivo del lamentable atentado que sufriera el Pastor de la Iglesia Universal.

Al archivo

6º.- Donación De Integrantes De un Hogar De Ancianos Para Contribuir A La Campaña Económica.- De una nota del Hogar de Ancianos "Cirroco", Residentes Hogar de Ancianos Israelita "Adolfo Ebstein", en la que se recordó que en la noche del 1º de mayo ppdo. estalló un incendio de grandes proporciones en calle Catedral esquina de Maipú, inmueble colindante con el referido Hogar de Ancianos. Se expresa que gracias a la rápida y eficaz actuación del Cuerpo de Bomberos el Hogar sólo sufrió daños provocados por el agua. Que en reconocimiento de esa labor del Cuerpo de Bomberos, hicieron una colecta entre ellos, cuya suma alcanzó a $ 5 100.-, la cual depositaron en el Banco de Chile, en la cuenta que se abrió al Cuerpo para los efectos de la campaña económica que realizó.

Por haberse agradecido esta nota se envió al archivo.

7º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía: Voluntario: Sobrante:

5 años:

1a. Don Gonzalo Sánchez Prieto 180.

3a. Don William Gálvez Recine 909
8a. " Jorge Arancibia Bahamondes 474
9a. " Mario Armando Faguett Muñoz 898
9a. " Oscar Patricio Santander Sandoval 163
13a. " Jorge Arturo Dixon Munitic 781
17a. " Osvaldo René Apablaza Rojas 78
18a. " Luis Román Torres 146
20a. " Vicente Javier Carlos Rogers Garin 1.173
21a. " Juan Encina Espinoza 143

10 años:

3a. Don Gabriel Alfonso Benavides Clavería 637
13a. " Sergio Fernández Millas 812
16a. " Jorge Parod Espina 367

15 años:

1a. Don Francisco Javier Crespo Aguirre 823
4a. " Alberto Comatier Olivares 1.077
10a. " Jaime Matute Mora 648
11a. " Alfonso Stefanini Piccioli 811
13a. " José Maige Fernández —o—

20 años:

5a. Don Alvaro González Krauss 182
7a. " Sergio Naveas Toledo 982
8a. " Luis Ortiz Díaz 673
13a. " Germán Vergara Olate 696

25 años:

2a. Don Carlos Davidson Villela 1.480
11a. " Raúl Bocca Roselló —o—

30 años:

6a. Don Jorge Eduardo Franklin Tapia 1.270.

35 años:

1a. Don Gonzalo Figueroa Yáñez 1.382
12a. " Eduardo Espinoza Guerra 4.070.

40 años:

5a. Don Hernán Swinburn Herrera 650
13a. " Roberto Killian González 195

45 años:

7a. Don Raúl Díaz Ortega 1.286.

50 años:

1a. Don Francisco Maza Lira 386

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que en el momento de conferirse estos premios felicitaba al señor Director de la 16a. Compañía don Jorge Parod Espina por haber obtenido el premio de constancia por 10 años de servicios en la Institución. En seguida solicitó al Director de la 1a. Compañía que transmitiera las felicitaciones del Directorio al voluntario don Francisco Maza Lira, que obtuvo el premio por

50 años de servicios y, por consiguiente, que daba incorporado a la categoría de miembro Honorario de la Institución.

El Comandante declaró que creía interpretar el sentimiento del Directorio al hacer llegar al Superintendente las felicitaciones por su merecido premio por 35 años de servicios.

8°- Movimiento De Fondos Del mes de mayo.- El Superintendente señaló que en las Entradas, Partida IV, Producto de Inversiones, figuraba un ingreso de $ 1.116.777,95 durante el mes de mayo, el cual correspondía a dos ingresos diferentes. Dividendos que produjeron acciones de la compañía Manufacturas de Papeles y Cartones y el dinero que se fue recolectando por la compañía económica y que se depositó a interés.

En lo referente a los gastos, señaló que en la Partida XII, Gastos Generales, figuraban $ 18.135, como gastos financieros, pero que correspondían específicamente al costo que significó transformar en marcos alemanes los dólares recibidos de la junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos para el pago de la correspondiente cuota por la compra a plazo de los carros portaescalas.

Ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos.

El Director de la 1ª Compañía consultó si los intereses percibidos de los fondos provenientes de la compañía económica

que fueran depositados a plazo, iban a ser imputados al producto de dicha campaña o se traspasarían al presupuesto en general.

El Superintendente manifestó que cuando se haya puesto término a la campaña el Consejo de Oficiales Generales resolvería si los intereses incrementarían ese fondo o se adicionan al presupuesto general.

El Director de la 1a. Compañía expresó que el ideal sería ya que existió esta oportunidad de obtener recursos ordinarios, que se destinaran a los gastos permanentes que se producen por necesidades de muchas Compañías.

El Superintendente expresó que al tomar resolución se tendría muy en cuenta lo expresado por el señor Director de la 1a. Compañía. Anticipó su juicio de que los dineros donados con un fin específico tienen que destinarse a dicho fin, pero que podría resolverse en forma libre respecto de los intereses que hayan producido.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que este movimiento de fondos es el mejor que le ha correspondido conocer en muchos años. Con tal motivo felicitó al Consejo de Oficiales Generales por la forma en que había llevado la marcha financiera de la Institución, tanto en lo que se refiere a las entradas como a los gastos. Señaló que en las salidas se observaba que las remuneraciones que alcanzaban a un 33% del presupuesto habían descendido a un 27%, a causa del aumento de las entradas, en

lo cual las finanzas del Cuerpo se encuentran en muy buen estado y muy bien llevadas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila. En seguida precisó que efectivamente ha disminuido el porcentaje de lo que significaban las remuneraciones en el total del presupuesto, pero que no se habían rebajado rentas ni suprimidos empleados.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que había pedido la palabra para consultar algo que ya le había explicado el Intendente y que se relacionaba con la Partida I, Arriendo de Propiedades. Que, en efecto, fue informado que lo presupuestado correspondía únicamente al período de un semestre.

El Superintendente explicó que el cálculo se limitó a ese período porque al elaborarse el Presupuesto se ignoraba cuál sería el destino del edificio del Cuartel General, a partir del segundo semestre.

El Director de la 13a. Compañía opinó que el pago de intereses por la conversión de dólares a marcos alemanes, debería imputarse al pago de la cuota, porque ya sea que corresponda a intereses o a diferencia de cambio, no es un interés adicional sobre lo que se ha importado.

El Tesorero General explicó que ese gasto no correspondía a una importación. Informó que el Cuerpo había recibido de la Junta

coordinadora nacional de fuegos de Bomberos $ 93.000.- de los $ 120.000.- que están consultados en el Presupuesto en moneda extranjera de la referida Junta. Que previniendo que existía una buena relación del dólar al marco alemán, se transformaron los dólares en marcos alemanes y se depositaron a interés. Por esta misma razón, no pueden cargarse a Material Mayor, sino en la operación de cambio en que figuran para gasto financiero. El traspaso a Material Mayor sólo podrían hacerse cuando se hayan invertido los marcos alemanes en el pago de las cuotas por los camiones contratados.

El Director de la 13a. Compañía expresó que como los marcos alemanes estaban produciendo intereses, se iba a ver compensado el gasto que significó la conversión de dólares a marcos alemanes, lo que va a ir en alivio del pago de la próxima cuota.

El Superintendente manifestó que, como lo había expresado el Teniente General, una vez que se hayan hecho el pago, se verá si se carga ese gasto a Material Mayor.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.

9º.- <u>Ordenes del Día del Comandante</u>:

De las siguientes Ordenes del Día dictadas por el Comandante: Nº 23, del 15 de mayo, por la cual dejó sin efecto la Orden del Día Nº 2, del 1 de enero

del presente año y modificó la reglamentación de los servicios de la Comandancia, y N°24, del 3 de junio, por la cual dispuso que se lleve a efecto un curso técnico, en puntos redes y establece las condiciones en que se realizará y quienes serán sus instructores.

10°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas Del Personal.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de mayo pdo. hubo 8 incendios con alarma pública, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Quinta Normal, 185 incendios sin alarma pública (166 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Quinta Normal, 18 en la comuna de Pudahuel y 11 en las comunas de Colina), 115 Otros Servicios (89 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Quinta Normal, 21 en la comuna de Pudahuel y 5 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 309 actos, con un término medio de 9.96 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de abril y mayo de 1981, se aprecia un aumento de treinta y tres (33) actos, en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, un 10,67%.

b) De un informe presentado por

el Secretario General, en el que expresa que en el mes de mayo ingresaron 15 voluntarios a las Compañías que indica, que las bajas fueron 10 motivadas 5 por renuncias, 3 por separaciones y 2 por fallecimientos y que con este movimiento, sobre la base de 1.858 voluntarios que había al 30 de abril de 1981, la Institución tenía al 31 de mayo un número de 1.863 voluntarios.
Al archivo.

11º.- Cuenta Sobre Accidentes Del Material Mayor.- El Superintendente manifestó que en razón de lo acordado por el Directorio en la sesión anterior, a proposición del Director de la 1a. Compañía, se daría cuenta de los informes al respecto presentados por el Comandante.
Dichos informes fueron los siguientes:

a) Colisión del J-20. Al dirigirse esta pieza de material mayor al incendio de Av. Libertador General Bernardo O'Higgins y Marinero Díaz, ocurrido el 20 de mayo a las 14,14 horas, fue chocado en la intersección de las calles Colón y Manquehue por una Camioneta Ford F-100, año 1980, patente LD 730 de Providencia. Recibió daños de poca consideración en las latas y sintura del costado posterior derecho. Iba conducido por el Ayudante de Cuartelero don Leonardo Vilches. A cargo, tripulaba el voluntario de la 20a. Compañía don Alejandro Mega. El causante del accidente pagó los daños, avaluados en $ 6.000.-

b) Colisión de la B-9. El sábado 30 de mayo, a las 19,08 horas, la B-9 tuvo una colisión en la intersección de la Avenida Ricardo Cumming y Rosas, cuando se dirigía a un llamado a José Miguel Infante y Francisco Eyzaguirre, comuna de Renca, con un furgón Suzuki patente HP 441 de Santiago. Sufrió daños de poca consideración en su costado derecho, afectando la pisadera trasera, el estanque de petróleo y latas adyacentes. A cargo tripulaba el Capitán de la 9a. Compañía don Jorge Bravin y conducía el cuartelero don Ramón Chavez.

12°.- Escrutinio De La Reforma Del Artículo 1° Del Reglamento General.

El Secretario General recordó que con motivo de la reforma introducida en el artículo 1°, inciso primero, de los Estatutos del Cuerpo, derivada de la dictación del Decreto con Fuerza de Ley que creó nuevas comunas comunas en la región Metropolitana, resultó imprescindible reformar también el Reglamento General, adecuándolo a los Estatutos.

El Directorio en sesión del 8 de abril acordó efectuar dicha reforma, la cual fue sometida a la consideración de las Compañías. Consistió en reemplazar en el artículo 1°, inciso primero, las palabras "de Santiago, de Providencia, de Las Condes y de Renca" por las siguientes: "de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes,

Vitacura, Lo Barnechea y Quilicura".

En tal forma, el artículo 1º del Reglamento General, quedará con la siguiente redacción:

"Art. 1º.- El Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene por objeto proteger las vidas y propiedades en los incendios y eventualmente en otros siniestros que ocurran dentro de los territorios comunales de Santiago, Recoleta, Independencia, Estación Central, Providencia, Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea y Quilicura. Además podrá actuar extraordinariamente dentro de las mismas zonas en circunstancias calificadas en cada caso por el Comandante."

El resultado de la votación por las Compañías fue el siguiente:

Por la aprobación de las reformas:

La unanimidad de las Compañías 22 votos.

El Superintendente manifestó que, por consiguiente, correspondía dar por aprobada la reforma y que conforme a lo acordado por el Directorio en su oportunidad la nueva disposición del artículo 1º, inciso primero, del Reglamento General, entrará en vigencia en la misma fecha en que se promulgue la modificación de los Estatutos, cuya aprobación se encontraba en trámite en el Ministerio de Justicia.

13º.- Memoria del Cuerpo Correspondiente Al Año 1980.- El Superintendente recordó que, desde hace muchos años, en la sesión ordinaria del mes de ju-

nio se solicita al Directorio que postergue la lectura de la memoria del ejercicio correspondiente al año anterior, para una sesión que se celebre con ese exclusivo objeto, con el fin de darle mayor relevancia. Agregó que en esta ocasión la memoria aún no estaba confeccionada, por razones obvias, especialmente derivadas de la paralización económica a que se encontraba abocado el ejercicio. Solicitó al Directorio que prorrogara el plazo para la presentación de la memoria por 60 días.

Fue acordada la prórroga.

14º.- Cuenta del Superintendente.-

El Superintendente informó que con fecha 29 de mayo ppdo. el señor Alcalde de la I. Municipalidad de Las Condes don Jorge Martínez dictó un Decreto en virtud del cual concedió una subvención de $250.000.- a cada una de las Compañías 15a., 18a., 19a. y 20a., que son las que se encuentran instaladas en esa comuna. Que se había agradecido al señor Alcalde este nuevo gesto de comprensión que iba a solucionar en muy buena forma alguna situación aflictiva de esas Compañías. Que los fondos, como es usual, se destinarán a gastos propios de las respectivas Compañías, administrados por el Cuerpo.

En lo referente a la campaña económica que se estaba desarrollando informó que la Compañía Minera Disputada de Las Condes, que está administrada por la firma

norteamericana Exxon, donó al Cuerpo dos ambulancias, una de las cuales ya se había recibido y la otra estaba por serlo. Agregó que el día del cierre de la campaña económica, el representante de esa Compañía le ofreció donar a nuestra Institución una camioneta, por lo que las donaciones de esta Compañía minera pasaban a ser las más significativas.

El Superintendente expresó que, como lo sabía el Directorio, el día viernes pasado se efectuó la colecta pública en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes, Ñuñoa, Pudahuel y Colina, que había autorizado el Supremo Gobierno para que se realizara en todo el país, en beneficio de cada uno de los Cuerpos de Bomberos que sirven en las respectivas comunas. Que gran parte de los Cuerpos de Bomberos se acogió a esta autorización gubernamental, pero algunos otros no lo hicieron. La colecta, por consiguiente, tuvo relevancia nacional y muchos Cuerpos de Bomberos han visto acrecentados sus presupuestos, gracias a la iniciativa tomada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En lo que se refiere a la colecta misma, en el radio de Santiago, recalcó que dio lugar a que resaltara la simpatía que el Cuerpo despierta en el público, manifestada por la forma extraordinariamente generosa en que el público se acercaba a dar su donación al Cuerpo de Bomberos. Así como había sucedido en el año 1974, en esta ocasión también se produjeron atocha-

mientos del tráusito, tacos de vehículos, en razón de que las personas llamaban a los bomberos para darles su óbolo. Que recorrió la ciudad esa mañana y pudo ver un conjunto de actos realmente interesantes, en lo que se refiere a la simpatía que la Institución despierta en el público. Refirió que a la salida del metro hacia la calle Alhóndiga habían tres voluntarios del fuego recogiendo las donaciones. Que se acercó a ellos para preguntarles si necesitaban algo extraordinario y en el minuto o los dos minutos que duró la conversación la gente que salía se puso en fila detrás de estos voluntarios, con el objeto de que después que terminaran de hablar con él pudieran hacerse a ellos y darles sus donaciones. Que los comerciantes de la Vega llamaron por teléfono temprano en la mañana a la Institución, señalando que los voluntarios que habían sido destacados en ese lugar eran pocos, porque la Vega le debía demasiado al Cuerpo de Bomberos y que por favor se enviaran más. Que quizás el gesto más significativo fue el de un voluntario que después de recibir de una señora anciana su donación, vio que la señora le tomaba las manos y se las besaba y de otro al cual se le dijo que ojalá que con estas donaciones los bomberos pudieran comprar una escala tan larga que los llevara hasta el cielo, que es el lugar en donde merecían es-

tar.

En seguida recalcó especialmente la extraordinaria organización que tuvo esta colecta, lo que se debió a la iniciativa y al esfuerzo del Director de la 1a. Compañía, a quien se le confió esta delicada función, quien se asesoró de inmediato por los Directores de la 5a., 6a., 8a. y 13a. Compañías, que organizaron un sistema que, naturalmente, resultó extraordinario y no falló. Dijo complacido que sólo falló en pequeños detalles que son, naturalmente, usuales en estos casos. No hubo problemas de ninguna especie y las personas que colaboraron como también los voluntarios no se agotaron en esa jornada. Se utilizaron los recursos humanos en la mejor forma. El mayor problema, que en definitiva redundará en beneficio para el Cuerpo, fue que a las 11 de la mañana se agotaron los 500.000 volantines que se habían confeccionado. Hubo que mandar hacer con extrema urgencia 120.000 más para poder cubrir las necesidades hasta las dos de la tarde en que la colecta terminaba.

Recalcó los agradecimientos del Cuerpo de Bomberos de Santiago para con la Cruz Roja de Chile que facilitó las latas que tiene para sus propias colectas y la cooperación de sus componentes, damas que salieron a la calle, vestidas de civil, para ayudar al Cuerpo en su recolección. En la misma forma, recibimos el aporte de latas del Ejército de Salvación y la de personas de diversos liceos y cole-

gios de Santiago. Especialmente importante le pareció que las damas de Rojo hayan salido también a la calle a ayudar al fuego en esta misión que cumplía y más aún cuando se sabe que la persona que solicitó a las Damas de Rojo que hicieran este esfuerzo en beneficio del fuego fue la señora madre de nuestro voluntario maítri Eduardo Rivas, recientemente fallecido. Ella en esta forma, en recuerdo de su hijo pidió a sus compañeros de ideales que ayudaran al fuego de Bomberos al éxito de la colecta. Agregó que no se podía mencionar a nadie en especial, pero que las esposas, las hijas, las amigas, las novias de los voluntarios quisieron también colaborar y se las vió en las calles con las bolsas correspondientes recogiendo las erogaciones del público. Que vio a algunos voluntarios con más de 50 años de servicios cumpliendo con su obligación bomberil. Entre ellos, tuvo conocimiento del voluntario don Luis Bianchi, de la 2a. compañía, don Gustavo Vargas de la quinta, don José Grundlach de la novena. Especial hincapié hizo respecto del extraordinario trabajo y dedicación de las operadoras de la Central de Radiocomunicaciones, que tuvieron una mañana tremendamente difícil y movida y que se desempeñaron a la altura de las responsabilidades que se la estaban pidiendo. En general todo el personal montado hizo un ingente es-

fuerzo por ayudar a la Institución. Dos varios cuarteleros salieron también a la calle con bolsas para ayudar a la Institución y lo hicieron naturalmente junto al cuartel para el caso de que hubiera algún siniestro.

Manifestó que los resultados definitivos no estaban todavía en conocimiento de la Institución, porque se adoptó un procedimiento, que le parece óptimo. Las bolsas fueron contadas como tales y se enviaron todas al Banco de Chile en camiones blindados que se contrataron para este efecto y se encargó a esa institución bancaria que hiciera el recuento. Que a pesar de haber puesto varios funcionarios a hacer esta labor, no se podrá conocer antes de unos diez días más. En seguida expresó que no tenía a la mano la cifra de lo que se obtuvo en la colecta del año 1923. Que viendo el acta de la sesión del Directorio celebrada en septiembre de 1974, cincuenta años después de la primera colecta, en la que se señaló el éxito de la campaña, él como Superintendente señaló que con moneda del mismo valor adquisitivo, la colecta de 1974 había duplicado a la colecta del año 1923. Pues bien, la campaña y colecta del año 1974 dio una cifra muy poco inferior a los E° 130.000.000.- Tomando en consideración el aumento del IPC, desde el mes de agosto de 1974 hasta el mes de mayo de 1981, que fue de 8.386.4 %, los 130 millones de escudos del año 1974, equivalen a $ 11.000.000.- del año 1981. Resulta, señores Directores

que el día antes de la colecta, el fuego había juntado ya $ 33.000.000.- Esto es, sin colecta habíamos triplicado la cifra que obtuvimos el año 1974. Si se agrega la cifra de la colecta y los dineros que han seguido llegando, en razón de la campaña en general, se puede señalar, que sin lugar a dudas la campaña excede del millón de dólares, como fue la cifra que señalé en el cierre de la campaña por el Canal 13 de la Televisión la noche del lunes pasado. A estos 39 o cuarenta millones de pesos a los cuales más o menos va a llegar la campaña, es necesario agregar el ofrecimiento de flete gratis desde algún puesto de Europa hasta Valparaíso, para dos vehículos, que fue ofrecido por la firma Kenwick, la donación de dos ambulancias por la Campaña Minera Disputada de Las Condes y un televisor, una radio y una aspiradora que fueron obsequiados en el programa del Canal de Televisión de la Universidad de Chile "La Tarde Grande", donados por la firma del Soto Distribuidor.

La Campaña se cerró oficialmente con una extraordinaria función que se transmitió por Canal 13 de Televisión y que fue también transmitida a todo el país en forma simultánea por la radio minería. Dicho Canal, transmitió el espectáculo que tuvo lugar en el hotel Holiday Inn Cordillera, al cual naturalmente se agradeció que hubiese querido poner sus salones a disposición del fuego para este acto.

Actuaron artistas que quisieron donar al fuego de Bomberos de Santiago sus derechos de autor para que se grabe un disco o un cassette o las dos cosas, con estas canciones. Dentro del entusiasmo que estas actuaciones despertaron, el señor Alcalde de Santiago quiso aumentar la donación de $ 6.000.000.- que hizo la municipalidad y con 1.000 cassettes vírgenes que se a donar para que sean hechas las grabaciones. Finalmente manifestó que la artista francesa Sylvie Vartan quiso agregarse a esta fiesta y cantó bellas canciones en forma absolutamente gratuita.

Expresó el Superintendente que la función fue extraordinariamente emotiva y que él en varias ocasiones se emocionó hondamente, como por ejemplo, cuando un cantante recordó que su padre había sido bombero y dedicó su canción al fuego de Bomberos y cuando el animador señor Santis recordó también sus largos años, cinco por lo menos, en que vistió la cotona bomberil y sirvió en la Guardia Nocturna de la 11a. Compañía.

Señaló que esta extraordinaria función de cierre se debía, y era indispensable que lo señalara, a la iniciativa y al trabajo del Secretario General. Que no podía silenciar el nombre del voluntario de la 3a. Compañía don Antonio Márquez, que se desvivió porque esta función resultara de la mejor clase. Que todos los voluntarios no quiso excluir a ninguno, realmente dieron lo más posible para el éxito de la campaña. Señaló la extrema dedicación del Inten-

dente, en lo que se refiere al envío de las cartas y a la recolección de fondos que se ha hecho en las empresas; del Tesorero General, que llevó toda la parte financiera de los cuatro comandantes, que pusieron a disposición de la campaña la iniciativa activa del cuerpo. Por ejemplo, la organización de un ejercicio, que por desgracia no se pudo realizar, porque llovía en demasía en esa oportunidad, pero, en todo caso, cada uno de los Oficiales Generales y todos los miembros de la Institución han estado pendientes del éxito de la campaña.

Al terminar estas palabras, quiso hacer un recuerdo de lo que pasó en medio de la euforia del día del cierre, cuando se notaba tan extraordinaria simpatía como la que se apreció en la calle, esto es, una comparación que le saltaba a la mente permanentemente y es el momento en que el cuerpo recibió el telegrama de una carta publicada en la "Revista del Domingo" de "El Mercurio", por lo que estaba sucediendo un mes o un mes y medio después de esas difamaciones en que suplicando las críticas que allí se hicieron y con el apoyo ofrecido posteriormente por el señor Ministro del Interior y por el propio Presidente de la República, que señaló que el Gobierno apoyaba a los Cuerpos de Bomberos voluntarios, y por la ciudadanía en general, cómo se ha volcado en nuestro favor la opinión pública en general. Y como aquel artículo aparece como una pora

absolutamente puntual y que no representa, realmente, la opinión de nadie. Señaló que este millón de dólares o más que se había recibido, era una especie de regalo que hace al Cuerpo, específicamente, nuestro último mártir Eduardo Arias porque fue en nombre de él que la campaña se inició. Pero, naturalmente, que detrás de él están los otros 34 mártires de la Institución, porque es la valentía, el sacrificio, el esfuerzo que ha demostrado el Cuerpo de Bomberos de Santiago en todos sus años de vida, lo que se ha reconocido por la ciudadanía en esta ocasión.

El tal forma, terminó diciendo, para el Superintendente fue un extraordinario honor el haber podido estar a la cabeza de la Institución en lo que han sido estos momentos para la vida del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía agradeció al Superintendente sus palabras respecto a la organización de la colecta, diciendo que solamente cumplieron con el mandato que se les dió, en la mejor forma posible, de acuerdo a lo que calificó de sus limitaciones. Agregó que interpretando al Director de la 5a. Compañía don Pedro de la Jerda, al Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé, al Director de la 8a. Compañía don Lino Echenique y al Director de la 13a. Compañía don Alberto Briceño y personalmente, deseaba agradecer a nombre de ellos y en el suyo propio a los señores Capitanes y a

los señores Tesoreros de Compañías que dieron toda su colaboración y apoyo, al señor Comandante que cada vez que hubo necesidad de contar con el y su personal, de inmediato lo hizo, al personal de la Tesorería General y de la Secretaría General, en lo que ha él respecta, quien prácticamente despojándose de su investidura y de su cargo, fue un voluntario más que trabajó arduamente y sin ningún acto de figuración de ninguna especie, por tratar de que las cosas salieran bien. Que se lo agradecía públicamente porque se lo merece en todo lo que vale. Expresó sus agradecimientos personales para los Directores que mencionó, porque en la misma medida, dieron todo de sí para el beneficio de la Institución. Que lograron, entre ellos cinco, básicamente, hacer una cosa que en ese instante pudo haber sido difícil, y sin embargo, resultó tal como lo habíamos planificado. Esta colecta tuvo la virtud de no molestar a nadie, en cuanto a su organización. Que le dieron una estructura base, la modificaron y nos hicieron una estructura que fuera complicada, ni difícil de desmontar. Trataron de no molestar a los señores Directores, trataron de no molestar a los señores Oficiales Generales, porque saben la responsabilidad que cada uno tiene y las obligaciones de cada cual. Por lo tanto, entre muy pocas personas, sin mayor problema, trabajaron bien, regular o mal, lo

diría el resultado final de la colecta. Pero, en lo que a ellos respecta, están plenamente satisfechos de la labor que cumplió todo el personal de voluntarios, oficiales, etc., etc., que fueron requeridos en algún momento. Si algo hicieron mal, que probablemente haya que corregir en el futuro, es producto de que ninguno de ellos está acostumbrado a este tipo de enfrentamientos. Que tenían la última satisfacción de que el tiempo que le dedicaron y el esfuerzo tendrá éxito al conocerse el resultado final en algunos días más.

Expresó sus agradecimientos a los señores Oficiales Generales, por la deferencia que tuvieron de ponerlo a cargo de la colecta, que en absoluto es mérito suyo. Que en un porcentaje muy importante comparte plenamente con los Directores de la 5a., de la 6a., de la 8a. y de la 13a. Compañías y con el señor Tesorero General la responsabilidad de ella. El éxito que tenga es absolutamente, gratamente, compartido por todos, porque así es.

El Superintendente agradició las palabras del Director de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que se iba a referir, precisamente, a lo que señaló el señor Director de la 1a. Compañía. Cuando una misión o una obra como la que se había efectuado últimamente fracasa, vienen las censuras. Cuando no alcanza los límites que nos habíamos destinado cada uno puede surgir cierta crítica, pero cuando alcanzan verdaderamente, en su integridad su objetivo, deben entonces llegar nuestras palabras de felicitaciones a todos cuantos participaron en esta colecta, sean a los se-

ñores Directores de las Compañías ya nombradas, a los Oficiales Generales y al señor Sup-erintendente que fue, en último término, quien dirigió absolutamente desde un plano más elevado esta colecta que tuviera tanto éxito. Felicitó al señor Superintendente, y en su persona felicitó a toda la Institución. No hay ninguna obra de esta naturaleza que la pueda realizar un solo hombre. Estas obras, cuando tienen éxito, es porque han sido bien dirigidas. Se alegró de que esto se hubiera realizado precisamente cuando el señor Superintendente había recibido su premio por 35 años de servicio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Sergio Davila.

15°.- 80 Aniversario De La Muerte De Don Jose Luis Claro.- El Director de la 3a. Compañía manifestó que el 21 de Junio en curso se cumpliría el octogésimo aniversario de la muerte de don José Luis Claro y Cruz, el creador del Cuerpo de Bomberos de Santiago y uno de sus fundadores. Due con este motivo la 3a. Compañía había acordado realizar un acto de recordación y concurrir en una romería hasta el Cementerio General, donde descansan sus restos. Expresó que la 3a. Compañía se sentía muy complacida si contara con la asistencia de sus congéneres, todas las otras Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que se trataba del ho-

menaje al padre, por decirlo así, de la Institución bomberil.

El Superintendente manifestó que en vista de las palabras pronunciadas por el Director de la 3a. Compañía proponía al Directorio que se acogiera la invitación del Director de la Tercera Compañía, en representación de la misma, y que el Cuerpo acordara concurrir en tal, a la romería que estaba organizando la 3a. Compañía y encargar a uno de los representantes el uso de la palabra en esa ocasión.

En seguida ofreció la palabra.

Fue aprobada la concurrencia de la Institución a la referida romería.

En seguida el Superintendente, señaló que la romería tendría lúgar el domingo 21 del presente mes, a las 11 horas. En tal forma, si le parecía al Directorio se citaría al Cuerpo a esa hora en la Plaza de Armas, como se acostumbra en estos casos, con uniforme de parada y pantalón negro y se facultaría al Superintendente para que solicite a algún miembro del Directorio que haga uso de la palabra en esa ocasión. Así se acordó.

El Director de la 5a. Compañía manifestó que era facultad del Superintendente designar a quien deba hacer uso de la palabra, pero él creía que el que debería hablar es el Superintendente de la Institución.

El Director de la 1a. Compañía expresó que a él, particularmente, le agradaría mucho que fuera el Superintendente el que hiciera uso de la

palabra, por el hecho, de que el homenajeado fue el padre de don Luis Claro Solar, voluntario de la 1a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él concordaba plenamente con la indicación del Director de la 5a. Compañía, porque creía que en una ocasión como esta correspondía hacer uso de la palabra al Superintendente de la Institución.

El Superintendente manifestó que si le parecía así al Directorio así se haría.

16°- Envío De Lista De Donaciones Recibidas Para Conocimiento Del Directorio.- El Director de la 20a. Compañía consultó que si sería posible que al Directorio se le proporcionara una lista de las donaciones obtenidas durante la campaña de recolección de fondos, con el objeto de que quienes tuvieran contacto con algunas empresas, agradecieran especialmente como suponía que también se hará en forma oficial.

El Superintendente expresó que le parecía muy buena idea la del señor Director de la 20a. Compañía. Creyó que en unos 15 o 20 días más, cuando el flujo de dinero se hubiese terminado, podría hacerse la lista final de todas las donaciones que se recibieran.

17°.- Entrega Del Distintivo Al Miembro Honorario Del Cuerpo Don Manuel Oyarzedel Soldua.- El Superintendente manifestó que se en encon-

traba en la sala especialmente invitado el voluntario honorario de la 10a. Compañía don Manuel Oyanedel Valdivia, a quien el Directorio confirió el premio de constancia por 50 años de servicios en la sesión del 13 de mayo ppdo., quien, por consiguiente, adquirió desde esa misma fecha la calidad de miembro Honorario de la Institución.

En seguida informó que el voluntario señor Oyanedel ha dedicado su vida bomberil, especialmente, a servir en su Compañía y a través de ella a la Institución. En dos ocasiones fue Ayudante de la Décima, luego fue Teniente 1º. Ha sido Secretario en su Compañía en cinco oportunidades. Ha sido Consejero de Administración y desde el año 1978, hasta la fecha, sirve el cargo de Consejero de Disciplina. Ingresó como voluntario cuando el Cuerpo de Bomberos de Santiago era, sin duda, muy distinto a lo que es ahora. En efecto, se incorporó el 12 de marzo de 1928. Por lo mismo, guarda en sus recuerdos un conjunto muy grande de anécdotas, de recuerdos y alegrías que ha gozado y de dolores que ha tenido que soportar en su largo paso por la Institución. Por todo esto, en nombre del Directorio se le había invitado a esta sesión para que recibiera, con el aplauso de todos los presentes, el distintivo que lo acredita como el miembro Honorario del Cuerpo.

En seguida lo invitó a acercarse al estrado donde le hizo entrega del distintivo correspondiente, estrechándolo en un cordial abrazo.

El Directorio demostró su complacencia con cariñosos y prolongados aplausos.

18.º - Celebración Del Día Del Bombero. - El Sup. erintendente expresó que quería dejar constancia que para el 30 de junio, Día del Bombero, se invitaría a todos aquellos que han hecho buenas e importantes donaciones a raíz de la campaña económica, para agradecerles personalmente el gesto que ellos han tenido. Pidió que los señores Directores tomaran nota de este hecho, para que concurrieran en esa ocasión.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 8 De julio De 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Jorge Salas,
Comandante	"	Mario Slabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beals,
Quinto Comandante	"	Alejandro Artigas,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Bisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Cromben,
" " " 4a.	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a.	"	Pedro de la Jarda,
" " " 6a.	"	Emilio Labbé,
" " " 7a.	"	Carlos Rojas,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 14a.	"	William Reid,
" " " 15a.	"	Richard Gäbler,
" " " 16a	"	Jorge Parod,
" " " 17a	"	Víctor Aravena,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 20a.	"	Juan Pablo Figueroa,
" " " 21a	"	Augusto Marín,
" " " 22a.	"	Mario Gómez,
Capitán de la 9a.	"	Jorge Bravin, y

el Tesorero General que suscribe (José Pedro Alessandri) quien actuó en subrogación

del Secretario General.

El Superintendente excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Roberto Morelli, la del Director Honorario don Hernán Figueroa, por razones de salud y la de los Directores Honorarios don Jorge Gaete, don Guillermo Núñez y don Luis Soto, quienes han pedido que se les excuse en forma permanente y la del Director de la 9a. Compañía don Mario Romero, quien estaba siendo reemplazado por el Capitán de su Compañía.

Acta.- Fue aprobada el acta de la sesión celebrada en 10 de junio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- Renuncia y Reelección De Director y Renuncia y Elección De Capitán De La 8a. Compañía y Renuncia y Elección De Capitán De La 14a. Compañía.- De la nota n° 111, del 16 de junio ppdo., de la 8a. Compañía, en la cual comunicó que la Compañía, en sesión celebrada el 15 de junio de 1981, aceptó las renuncias que presentaron a los cargos de Director y Capitán los voluntarios señores Lino Echenique Donoso y Luis Ortiz Díaz, respectivamente, y que en la misma sesión reeligió al Director don Lino Echenique Donoso y eligió en el cargo de Capitán al voluntario don Julio Vera Alvarado.

De la nota n° S. 117/81, del 16 de junio de 1981, de la 14a. Compañía, en la cual comunicó que

la Compañía, en sesión celebrada el 15 del mismo mes, aceptó la renuncia al cargo de Capitán que presentó el voluntario don Patricio Labbé Reyes, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Manuel Molina Palma.

Al archivo.

2º.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía:	Voluntario:	Soharto:
5 años:		
2a.	Don Jorge Jaime Iyanzún Valdivia	383
2a.	" Claudio Tello Basaez	235
5a.	" José Francisco Rodríguez Pérez	230
7a.	" Pedro Luis Espinoza Prado	364
7a.	" Manuel Guillermo Vásquez Lagos	439
8a.	" David Justiniano González Moreno	609
12a.	" Ricardo Hernán Salgado Godoy	302
14a.	" Javier Montero Ramos	123
14a.	" Brian Montagh Cortés	436
19a.	" Mario Enrique Allende Araya	309
19a.	" Pedro Alberto Contreras Lira	293
19a.	" Pedro Juan Garrido Medina	298
19a.	" Juan Carlos López Catalán	150
19a.	" Carlos Rodrigo Sandoval Campos	315
19a.	" Sergio Antonio Vidal Niño	247
22a.	" Oscar Fernando Gutiérrez Herrera	248
10 años:		
6a.	Don Carlos Castillo Bendek	170

6a.	Don José Valenzuela Estévez	388
7a.	" Jorge Lizana Pinto	1.693
10a.	" Oscar Fernando Vargas Guajardo	430
11a.	" Ernesto Cayetano Satriani Arcieri	131
15a.	" Arturo Antonio Peledón Rojas	1.543

15 años:

15a.	Don Gustavo Adolfo Krause Boisset	1.455

20 años:

9a.	Don Jorge Bravin Kassan-Din	1.805

25 años:

8a.	Don Alberto Eloy Sánchez Quirsettis	—o—

35 años:

3a.	Don Esteban Toro Madrid	443
4a.	" Fernando Detaille Domange	1.185

40 años:

11a.	Don Jorge Erisotti Colongo	1.647
13a.	" Manuel Gomez Ruiz-Tagle	1.041

45 años:

5a.	Don Sergio Dávila Echaurren	1.024
10a.	" Juan Vega Romero	97

50 años:

6a.	Don Luis A. Olivares Zarricho	1.724
12a.	" Julio Cesar Rodríguez Gamboa	1.990

55 años:

2a. Don Enrique Valenzuela de la Piedra 621.

Fueron conferidos los premios.

El Sup. erintendente expresó que en el mo mento en que se concedían estos premios de bía felicitar, primeramente, al Capitán de la 9a. Comp.añía, don Jorge Bravin, que se encontraba presente en esta sesión, por haber obtenido su premio por 20 años de servicios. Felicitó al Director de la 11a. Comp.añía don Jorge Enisotti, que no se hallaba en la sala y que obtuvo el premio por 40 años de servicios. En seguida felicitó al Director Honorario don Sergio Dávila, que obtuvo su premio por 45 años de servicios. Rogó a los Directores de la 6a. y de la 12a. Comp.añías que transmitieran a los voluntarios de sus respectivas Compañías, don Luis Alvarez y don Julio César Rodríguez, las felicita ciones del Directorio porque esos voluntarios se han incorporado a la calidad de miembros Honorarios del Cuerpo, por haber recibido el premio por 50 años de servicios. En la misma forma solicitó al Director de la 2a. Compañía que felicitara al miembro Honorario de la Institución don Enrique Valenzuela de la Piedra, a quien se le confirió el premio por 55 años de servicios.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó al Sup.erintendente que le agradecía en el alma las palabras de felicitaciones que tuvo hacia su persona por haber cumplido 45 años de servicios en la Institución. Manifestó que sólo por la dolencia que le ha

afectado toda su vida y que cada día se acentuaba más, debía restringir sus actividades hacia la Institución y privarse de corresponder con mayor trabajo y con mayor esfuerzo a todas las distinciones y honores que ha recibido del Cuerpo de Bomberos y en esa forma corresponder también al cariño de los Oficiales Generales y de todos los miembros del Directorio, que siempre se lo han demostrado.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Sergio Dávila.

El Director de la 2a. Compañía adhirió a las felicitaciones del Superintendente al Director Honorario don Sergio Dávila, porque realmente, los servicios tan dilatados y eficientes que don Sergio Dávila ha prestado a la Institución, con ningún premio pueden ser correspondidos. Hizo indicación para que el Directorio de pie le tributara un aplauso por su premio.

El Directorio con mucha complacencia y satisfacción y en la forma indicada tributó sus aplausos al Director Honorario don Sergio Dávila.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que con mucho gusto transmitiría a don Luis Olivos Zamacho, los conceptos y felicitaciones del Superintendente, por haber cumplido 60 años de servicios.

3°.- <u>Movimiento De Fondos Del Mes De Julio</u>.- El Superintendente proporcionó las siguientes informaciones

antes de ofrecer la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de julio.

Que en el presupuesto de Entradas, en los 6 primeros meses del año, en la partida I, Arriendo de Propiedades el ingreso alcanzó a la suma de $5.752-818.- en circunstancias que se habían calculado para todo el año $6.000.000.- Que esto se debe a que sólo se calculó ingreso por los primeros 6 meses, como se dejó constancia en el Directorio en el mes de enero, porque no se sabía si continuarían o no arrendadas las propiedades que dan a la calle Puente. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales acordó continuar estos arriendos hasta el término del año. En tal forma esta partida iba casi a duplicarse de mantenerse la línea que en este momento se había previsto.

Que en la partida II, Entradas Varias, se había agregado un ítem nuevo, denominado Campaña Económica, que' alcanzaba hasta ese momento $14.162.920,87.

Que en otro punto de la minuta para esta sesión figuraba la cuenta que debía darse respecto de esta campaña económica, pero prefería hacerlo inmediatamente. Expresó que la referida cifra de $14.162.920,87 no señalaba específicamente el resultado de la campaña.- Que figuraban en las entradas de enero a mayo $8.777.652.- que es lo que se había recibido por la campaña hasta el mes de mayo, y $5.385.268,87 que fue lo que se recibió en el mes de junio. Pero hay los $14.162.920,87, es necesario agregar $6.000.000.- entregados por la I. Municipalidad de Providencia, $6.000.000.-

de la I. Municipalidad de Las Condes, $ 6.000.000.- de los $ 7.000.000.- entregados por la I. Municipalidad de Santiago, porque $ 1.000.000.- fue otorgado para el acondicionamiento del cuartel de la 1a. Compañía, lo cual significa $ 18.000.000.- a más de los $ 14,162.920,87 En tal forma, al día 30 de junio de 1981 la cantidad realmente recolectada era de $ 32.162.920,87.

Por la colecta pública se recibieron $ 3.927.065.-

Por erogaciones depositadas directamente en la cuenta corriente abierta en el Banco de Chile nº 55.000.00, se recibieron en total $ 557.903,35.

Las erogaciones realizadas por las Municipalidades, por industrias, por empresas y público en general, que fueron recibidas directamente en la Institución, se percibió o está por percibirse $ 33.695.702.- porque habían ingresado efectivamente en caja $ 24.795.702.- y existe una carta de la Asociación de Aseguradores de Chile, señalando que se estaban enviando $ 6.000.000.- con que esta Asociación contribuye.

En tal forma, que el resultado final de la campaña deja la suma total de $ 38.280.670,87. A esta suma hay que agregar el traslado gratuito, que le ha ofrecido por la firma Kenwick y Cía., de dos carros desde Europa a nuestro país, cualquiera que sea el puerto europeo de embarque, más la donación que ha hecho la firma Fiat, de 10 automóviles para

que sean rifados por el fuego, cosa que se ha pensado que debe hacerse al término del año.

Recordó que el Director de la 20a. Comp-añía solicitó en la sesión pasada que se enviara a cada Director una lista de todos los donantes, con el objeto de que puedan hacer uso de ella en forma privada, cosa que se haría desde el día en que se dieran por concluída la campaña.

Volviendo a la cuenta sobre el movimiento de fondos, señaló que en la partida IV, Producto de Inversiones, existe un ingreso de $ 1.477.353.- que corresponde a los intereses que están produciendo los dineros obtenidos por la campaña.

Señaló que en la partida V, Polla chilena de Beneficencia, solamente en el mes de Junio se recibieron $ 3.160.184,73, lo que eleva la suma recibida en todo el año a $ 10.443.763,88. cosa que hace pensar que debe excederse en mucho el presupuesto de $ 13.050.000.- que se había calculado para todo el año, exceso que iba a compensar, en cierta medida, el menor ingreso del Aporte Fiscal de la Ley 12.027, que la junta coordinadora Nacional prefirió compensar con un mayor aporte de la Polla.

Pasando al presupuesto de gastos, señaló que en la partida V, Adquisición de Material Mayor, figuran gastados tan solo $ 4.061.025,65 de $ 29.365.600 ! lo que se debe al hecho de que la cuota por la compra de los carros portaescalas recién en el mes de octubre.

lue en la partida VIII, Teléfonos, alarmas y telecomunicaciones, figura la elevada suma de $ 921, 409, 92. de gastos, que corresponde al valor de tres equipos portátiles que fue necesario adquirir y, naturalmente, no es una cifra que se repite todos los meses.

En seguida ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo.

El Director de la 5a. Compañía consultó a que sorteos correspondían los ingresos de la Polla.

El Superintendente informó que correspondían a los tres meses anteriores, o sea, al mes de marzo.

El Director de la 1a. Compañía formuló el alcance sobre lo que había dicho el Superintendente de la donación de automóviles, que la realidad es que los automóviles se entregan al cuerpo en depósito y se pagarán con una rebaja y se cancelarán una vez conocido el resultado de la rifa.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de junio ppdo.

4º. Suplementaciones Al Presupuesto. - El Tesorero General dio lectura a las siguientes suplementaciones que se proponían a la aprobación del Directorio:

Entradas:

I	Arriendo de Propiedades	$ 5.721.000.-
II	Entradas Varias:	
	Campaña Económica	20.500.000.-
IV	Producto de Inversiones	4.500.000.-
V	Polla chilena de Beneficencia	4.146.000.-
		$ 34.867.000.-

Rebaja de entradas:

VI	Aporte Fiscal Ley N° 12.027	4.146.000.-
		$ 30.721.000.-

Gastos:

II	Remuneraciones	$ 2.000.000.-
IV	Conservación y Reparación de material menor	600.000.-
V	Adquisición de Material Mayor	20.500.000.-
VII	Combustibles y Lubricantes	1.021.000.-
IX	a) Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles	4.000.000.-
XII	Gastos Generales:	
	b) Propiamente tales	1.000.000.-
XIII	Adquisición de Muebles y Útiles	600.000.-
XIV	Caja de Socorros y Asistencia Médica	1.000.000.-
		$ 30.721.000.-

El Superintendente repitió la información de que el mayor aumento de la Polla chilena de Beneficencia se compensaba con el menor ingreso del Aporte Fiscal de la Ley 12.027, en tal forma, que no había aumento real, sino nominal.

Los dos aumentos reales fueron por Arriendo de Propiedades, debido a que se calculó tan solo un ingreso de seis meses y se elevaba a un nuevo período de seis meses calculando ——— $ 5.721.000.- y el producto de la campaña económica, que ascendía con $ 20.500.000., porque no figuran los $ 18.000.000 recibidos de las municipalidades de Santiago, Providencia y Las Condes. En tal forma, el total de la campaña económica, más los 18 millones a que hizo referencia, dan los $ 38.000.000.- también ya mencionados.

Informó a la I. municipalidad de Ñuñoa hizo una donación no para la campaña económica sino que para la ampliación del cuartel de la 21a. compañía.

Señaló que a los $ 20.500.000.- hay que agregarle los $ 18.000.000.- donados por las municipalidades. En tal forma, se llega al US$ 1.000.000.

En la partida IX, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de cuarteles, se destinan $ 4.000.000.- porque fuera de los gastos ordinarios, es necesario acondicionar el cuartel de la 15a. Compañía, en razón de que se le va a destinar otra pieza de material mayor y se necesita ampliar la sala máquinas.

En seguida ofreció la palabra sobre las suplementaciones propuestas.

El Director de la 5a. Compañía consultó quien estaba proponiendo las suplementaciones, pues la mi-

nuta no estaba firmada.

El Superintendente informó que las proponía el Consejo de Oficiales Generales a propuesta del Tesorero General.

Fueron aprobadas las suplementaciones.

5º.- Ordenes Del Día Del Comandante.- El Director de la 1a. Compañía solicitó que se leyeran las Ordenes del Día nos 28 y 29, dictadas por el Comandante, que guardan relación con la puesta en servicio del nuevo carro de rescate, porque tuvo la ocasión de escuchárla por radio y creía que era útil saber cómo se incorpora esta pieza de material mayor a la Institución y, a lo mejor, poder hacerle alguna consulta al señor Comandante sobre ella, porque esta Orden del Día es un poco distinta a las otras.

El Superintendente manifestó que no habría ningún inconveniente en que fueran leídas.

El Secretario General Subrogante dio lectura a las mencionadas Ordenes del Día nos. 28 y 29.

El Director de la 1a. Compañía expresó que celebraba la disposición del señor Comandante de haber destinado una mecánica en el sector de Las Condes ya que era una necesidad manifiesta. En seguida preguntó qué utilidad iba a prestar el carro de rescate en los incendios y que se ganaba trayendo este carro. Señaló que tenía la vieja idea de la ambulancia y que sabía que el Comandante no quiere que ese carro se use co-

no tal. Que por eso había solicitado que se leyera la Orden del Día respectiva, con el fin de que el señor Comandante tuviera la cortesía de decir como se va a desempeñar en los actos del servicio dicho carro, que especialidad tiene y cómo se empleará.

El Comandante expresó que, en primer lugar, esté máquina no sería solicitada sino que saldría a todos los incendios. La labor específica que va a tener, será la de rescate. La misma labor que desarrolla actualmente el carro de especialidades. No va a ser necesario utilizarlo en caso que no haya que rescatar a nadie. En ningún momento va a actuar como ambulancia, ya que el Cuerpo cuenta con seis ambulancias. Que, lógicamente, si en un momento determinado no se contara con ambulancia se recurriría al carro de rescate. Es un carro que quedará exclusivamente bajo la tución de la 6a. Compañía, que va a trabajar con su personal especializado.

6°.- Aceptación De Renuncia De Inspector De Administración En El Departamento Jurídico.- El Secretario General Subrogante dio lectura a la resolución dictada por el Secretario General con fecha 1° de Julio aceptando la renuncia presentada al cargo de Inspector de Administración en el Departamento Jurídico, al voluntario de la 1a. Compañía don Gustavo Vidal Covarrubias.

El Director de la 2a. Compañía expresó que cuando se tomó el acuerdo en el Directorio de no leer las Ordenes del Día, no se dictaban las resoluciones que acababa de leer el Secretario General Subrogante. En seguida hizo indicación para que todas las resoluciones que dicten el Secretario General, el Tesorero General y el Intendente Tampoco se lean en el Directorio, sino que se mencionen tal como las Ordenes del Día dictadas por el Comandante.

Fue aprobada la indicación del Director de la 2a. Compañía.

El Superintendente manifestó que él había querido que se diera lectura a esta resolución, porque el acuerdo del Directorio, era el de no dar lectura a las Ordenes del Día.

7º.- Informes Sobre Actos Del Servicio. Y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de junio ppdo. hubo 4 incendios con alarma, en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 147 incendios sin alarma pública (138 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca, 7 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina), 70 Otros Servicios (68 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Renca y 2 en la comuna de

(olivo) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 232 actos, con un término medio de 7.4 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de mayo y junio de 1981, se apreciaba una disminución de ochenta y siete (87) actos, en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, menos 28.15%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresaba que en el mes de junio ingresaron 43 voluntarios a las Compañías que indicaba, que las bajas fueron 10 motivadas 6 por renuncias, 2 por separaciones 1 por expulsión y 1 por fallecimiento y que por este movimiento, sobre la base de 1.863 voluntarios que había al 31 de mayo de 1981 la Institución tenía al 30 de junio un número de 1.896 voluntarios.

Al archivo.

8º.- Renuncia del Secretario General.- El Superintendente expresó que se encontraba en su poder la renuncia presentada a su cargo por el señor Secretario General don Alberto Naiquez. Manifestó en seguida que el Secretario General lo visitó para entregársela y tuvo una larga conversación con él. Expresó que la renuncia misma, o la que no quería dar lectura todavía, y la conversación que tuvo con él, señalaba que la resolución del Secretario General de presentar la renuncia se fundamentaba especialmente en algunos

exigencias de tipo profesional y familiar que necesitaban del tiempo que no podía destinarles. Que de esa conversación llegó al convencimiento personal de que si se le solicitara que hiciera un esfuerzo mayor y se mantuviera en el cargo, a pesar de las situaciones de tipo familiar y profesional que lo aquejan, era posible que el Secretario General resolviera retirar la renuncia. En tal forma solicitó al Directorio que tomando conocimiento de que esta renuncia había sido presentada, nominara una comisión de su seno, para que se acercara al señor Secretario General con el objeto de solicitarle que retire su renuncia

Fue acogida la proposición del Superintendente.

En seguida propuso que esta comisión fuera presidida por el Vicesuperintendente don Jorge Salas y que estuviera integrada por el Comandante don Mario Silva, por el Director Honorario don Sergio Dávila y por los Directores de la 3a. Compañía don René Thomsen, de la 13a. Compañía don Alberto Briceño y de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa.

Fue acogida la proposición del Superintendente.

9°.- <u>Cuentas Del Superintendente.-</u>

a) Día del Bombero. El Superintendente manifestó que, como lo sabían los señores Directores, el 30 de junio recién pasado, con motivo de la celebración del Día del Bombero, se puso fin

a la campaña económica, mediante un acto interno de agradecimiento a las instituciones y a las personas que especialmente colaboraron con el Cuerpo de Bomberos para hacer de la campaña un éxito. Que le pareció a él y con esto señalaba también el parecer del Consejo de Oficiales Generales, que la recepción en el salón del Directorio fue extraordinariamente buena, adecuada. Estuvieron presentes todos los invitados o sus respectivos representantes, se repartieron algunos pequeños obsequios a las personas que más nos ayudaron. En tal forma, que creía que se cumplió con creces el objetivo que nos habíamos propuesto para celebrar el Día del Bombero.

b) En seguida manifestó que debía dar cuenta que en retribución de la invitación que se hizo a la Prefectura General de Bomberos hace algún tiempo, de lo cual ya había dado cuenta al Directorio, ocasión en que concurrió a visitar el cuartel de la 6a. Compañía y la central de Radiocomunicaciones una delegación presidida por el General, a cargo de esa Prefectura General, con gran alegría el Cuerpo de Bomberos correspondió invitando al Consejo de Oficiales Generales a su sede, donde se departió muy amablemente con el personal de la Prefectura General. Que de estos contactos surgió la idea, que se va a llevar a cabo, de rea-

lizar nuevas reuniones, pero no a nivel de Prefectura General, ni de Consejo de Oficiales Generales, exclusivamente uno que por nivel de Prefecturas específicas y de Directores y Capitanes de Compañía, para seguir después a un nivel entre Compañías y Tenencias. Que ya se estaba organizando una reunión para las Compañías de la Prefectura Oriente, con la cual se iba a partir y sus respectivos Directores y Capitanes serían oportunamente avisados.

g) Manifestó en seguida que debía dar cuenta también que fue recibido en la 6a. Compañía y en la Central de Radiocomunicaciones, el General don Carlos Morales, que es el Jefe de la Guarnición de Ejército de Santiago, quien también departió con los Oficiales Generales, especialmente en consideración a las medidas de seguridad que se han adoptado por esa Guarnición para casos de emergencia.

d) Dio cuenta que se recibió, también en la 6a. Compañía y en la Central de Radiocomunicaciones la visita del señor Intendente de la Región Metropolitana, General don Carlos Urzúa, quien conversó con oficiales y funcionarios que dependen de él mismo, con los cuales se trabajó y se conversó sobre la Resolución que dictó el señor Intendente entregándole al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago la coordinación general para casos

de emergencia, respecto de toda el Area metropolitana. Todas estas visitas, tanto la del la Prefectura de Carabineros y del General Jefe de la Guarnición de Ejército de Santiago señor Morales y del General don Raul Urzúa, Intendente de la Región metropolitana fueron extraordinariamente amables, realmente del mejor nivel de comunicaciones y con ello se cumplió un muy buen objetivo de Relaciones Públicas del Cuerpo.

e) Finalmente, dio cuenta que el día 10 de julio con motivo de la conmemoración de la Batalla de la Concepción, se ha hecho tradicional que se imponga a 77 jóvenes chilenos la condecoración llamada "Héroes de la Concepción" que se entrega a jóvenes que se hayan destacado extraordinariamente en el desempeño de las actividades a que ellos específicamente se dediquen. En esta ocasión, se vió condecorado el voluntario de la 5a. Compañía don Rafael Urrutia Burster, que como sabe el Directorio quedó lisiado en forma permanente, cumpliendo sus labores bomberiles al auto entusiasmado. Que había autorizado al voluntario Urrutia para vestir uniforme de parada. Que le parecía que al condecorarlo a él, en definitiva, también se está condecorando a todos los bomberos de la Institución.

10°.- Indicación Sobre Uso De Sistemas

De Luces y Audibles En Vehículos Particulares Por Los Comandantes y Capitanes.- El Director de la 1a. Compañía manifestó que hace tiempo le venía preocupando una idea que, inclusive, la conversó con el señor Segundo Comandante. Que tenía relación con un hecho que sucedió en la mañana del mismo día de esta sesión. Informó que el Capitán de ser Compañía iba a un acto del servicio en su vehículo particular y dobló por la Alameda hacia la calle Mac Iver. Un Carabinero lo detuvo y le señaló la prohibición de doblar en esa dirección. El le explicó que iba a un acto del servicio, se identificó como Capitán de Compañía y al carabinero no le importó mucho y lo citó al juzgado. Que eso está claro porque el carabinero cumplió con su deber. Pero este Capitán iba a cumplir con un acto que guarda relación con un servicio de utilidad pública y no parece lógico que tuviera que ir a dar la vuelta a la calle Morandé para poder llegar a una cuadra de donde estaba.

Que el asunto no tendría nada de particular si solo se tratara de pagar el parte, pero se producía un problema de fondo. Dijo que es indudable que la Institución tiene que actuar con la agilidad que requiere el servicio y que siempre ha sido excelente. Que es eso lo que justifica que un transporte vaya a buscar al Comandante, porque el flujo del tránsito le imposibilita llegar

con rapidez a los lugares en que se requiere urgentemente de su presencia. Que en razón de esto es que solicita la palabra el Consejo de Oficiales Generales, a través del Superintendente, de que pudiesen los Comandantes y los Capitanes usar algún sistema tradicional de alarma o de identificación de luces en sus vehículos particulares. Por lo tanto, cree que dadas las circunstancias de la moderación, del servicio de utilidad pública que presta el fuego, la necesidad de que el oficial de mando llegue prestamente al lugar de trabajo, no sería mal visto que un Comandante o un Capitán de Compañía pudiera tener una sirena de identificación en su vehículo o algún satélite, por ejemplo, algún tipo de luz, que le permita salir de lo tradicional del vehículo particular y le de alguna facilidad en el tránsito. Declara que sabe que existe prohibición por una Orden del Día, pero que podría ser razonable que fuera modificada, puesto que serían usados por personas absolutamente responsables

El Superintendente ofreció la palabra. Como no se hiciera uso de ella, manifestó que le parecía desacertado que el Carabinero hubiese extendido un parte. Que le parecía que en razón de la amistad que se tiene con Carabineros, este punto debía ser tratado por algún Oficial General con el

General don Juan Allegría, para que esto no se repita. En lo que se refiere al uso de sistemas audibles y visibles, tan sólo podía decir que si le parecía al Directorio, sería estudiado por el Consejo de Oficiales Generales.

El Director Honorario don Enrique Phillips consultó que si esas prohibiciones de virar en determinados sentidos regían también para el material del Cuerpo. A su juicio, una bomba debería poder entrar por cualquier parte en que fuera necesario.

El Director de la Sa. Compañía informó que en la calle Nataniel existe un letrero que señala que la prohibición de virar no rige para los vehículos de emergencia.

Se incorporó a la sesión el Cuarto Comandante don Alejandro Artigas.

El Comandante manifestó que esas prohibiciones las establece el Reglamento del Tránsito. Sin embargo, no habrá ningún problema en que una bomba vire donde esté prohibido hacerlo, pero si se produce un accidente, el Cuerpo tendrá que responder en todo.

El Superintendente manifestó que le parecía que esto debía ser tratado por el Consejo de Oficiales Generales. Que

si fuera necesario modificar el Reglamento General o algún acuerdo permanente del Directorio, se haría la proposición correspondiente y se si requiere modificar el Reglamento del Tránsito habría que pedirlo.

Se encomendó el estudio al Consejo de Oficiales Generales.

11º - Indicación De Efectuar Una Romería Anual En Homenaje A Voluntarios Fallecidos - El Director de la 14a Compañía se refirió a las romerías que hace el Cuerpo al Cementerio para recordar a los servidores de las distintas Compañías o a quienes han dado su vida en un acto del servicio o que han tenido algún rasgo histórico en la formación del Cuerpo o por otro motivo.

Declaró que aunque encuentra muy loable que todo el Cuerpo adhiera a estas romerías, si se analizala cuantos son los voluntarios que han hecho algo realmente heroico por el Cuerpo y que muchos han dado su vida por él, debiera hacerse un acto obligatorio de todo el Cuerpo una vez al año yendo al Cementerio y en este acto recordar por lista a todos los voluntarios, ya sean mártires, fundadores, o que por otro motivo fuese menester mencionarlos. De esta manera no se olvidaría a ningún voluntario como había ocurrido y se comentó en el Di-

rectorio. Para obviar cualquiera molestia de una Compañía a otra, sugirió que se hiciera esta romería para todos en general.

Agregó que si alguna Compañía quisiera hacer una romería en particular, no veía que el Directorio se opusiera a ella, como tampoco a que otras Compañías quisieran adherir.

Informó que en el Aniversario de la 14a. Compañía todos los años se guarda un minuto de silencio por los voluntarios que han dado su vida por la causa, como también a los que nos han dejado y siempre se mencionan todos los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Pregó que este recuerdo, hecho por todas las Compañías sería una manera mucho más solemne de recordar a nuestros compañeros que descansan en paz. Pregó que una romería al año en que se recordara a los voluntarios de todas las Compañías del Cuerpo podría ser un acto más solemne, pues todas las Compañías estarían pensando en sus mártires o el por qué de la romería y estarían personalmente involucradas.

Dejó planteada su sugerencia, por estimar que para todas las Compañías sería beneficioso. Agregó que la fecha podría ser elegida por los Oficiales Generales.

El Director de la 5a Compañía expresó que estaba totalmente de acuerdo con la proposición del Director de la 14a Compañía. Estimó que se

debía estudiar y le pareció que lo más lógico sería rendir el homenaje el día 28 de Diciembre, antes de iniciar la repartición de premios, que es cuando más voluntarios concurren a la formación. Señaló que a veces se tiene la intención de ir a una romería y por algún motivo particular eso no se puede hacer.

El Superintendente expresó que en el Reglamento del Senado se señalaba que cuando el Presidente de la Corporación quería hacer uso personal de la palabra, debía dejar la presidencia, sentarse en otro sitio y ponerse a la altura de sus pares, con el objeto de no hablar desde la testera, pero que no le parecía, sabe que algún Director lo pidiera, que el hecho de estar presidiendo influyera para nada sobre la opinión de nadie y, especialmente, porque no se iba a notar en ese momento la proposición del señor Director de la 14a. Compañía. Por lo mismo, si al Directorio le parecía, daría su opinión personal sobre este punto, con el cual estaba en absoluto disacuerdo por dos razones. En primer lugar, porque le parece y cree que la razón de fondo esta ahí, que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe mostrarse a la ciudadanía. Debe mostrarse no sólo en los incendios, donde, naturalmente, no se muestra con la gallardía correspondiente porque está ejercitando una

labor. Debe señalar permanentemente su preferencia a la ciudad. Esto naturalmente sin exagerar, porque no se trata de que se vista el uniforme de parada todos los días. Declaró estar viendo desde hace mucho tiempo cierta aversión para el uso del uniforme de parada y cree que esto es malo, porque el uniforme de parada significa un conjunto de tradiciones que personalmente, le parece conveniente mantener. Señaló que con la tendencia que se ha visto en los últimos años de ir postergando el Ejercicio general, realmente, se estaba también poniendo término a esta presentación multitudinaria, llena de colores. Agregó que por discursos que ha escuchado en ceremonias ha conocido lo que fueron personalidades que no pertenecieron a su compañía. En tal forma, que podía asegurar que sin ser historiador del fuego - que no lo es - podría hablar, ahora, sin ninguna preparación previa de cualquiera de los hombres cuyos retratos se encuentran en la sala del Directorio, por haber escuchado de ellos, en su oportunidad quienes fueron. Si se rindiera homenaje en conjunto a todos los grandes servidores de la Institución, era muy posible que cada uno de los voluntarios se acordara de los de su propia compañía, pero nunca más se tendría conocimiento de quienes fueron los demás. Se refirió a la reciente ceremonia a la tumba de don José Luis Claro y Cruz y recordó que hace 3

años como Superintendente no patrocinó que asistiera el cuerpo a la romería que efectuó la Compañía cuando se cumplían 77 años de su fallecimiento. Que el argumento que uso en ese momento fué, que si se fuera todos los años a las tumbas de los posibles 80 hombres cuyos retratos adornan esta sala, se estaría desfilando dos veces a la semana.

Creyó que el estudio de la modificación del Director de la 14a. Compañía podría iniciarse en la Comisión de Asuntos Reglamentarios, considerando las opiniones que aquí se dieren porque es interesante que esto se arregle.

En segunda ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él en ningún momento habría dicho que se deje de recordar a los voluntarios. Pero se puede hacer lo mismo, rindiéndole el homenaje en el Directorio, tomando el acuerdo de que lo que se hable en el Directorio se envíe a las Compañías y sea leído, obligatoriamente en sesión. Así la historia de los voluntarios de la Institución, la conocerían muchos más voluntarios que los que van a la formación

El Superintendente manifestó que esa era una forma de reglamentar.

12º.- Traslado De La 1a. Compañía A Su Nuevo Cuartel.- El Di-

nector de la 1a. Compañía expresó que después de varios meses del traslado desde Moneda y San Antonio, desde el viejo cuartel, al ya querido ex cuartel de la 4a. Compañía, en el primer piso de este edificio, donde tan buena suerte les trajo la historia cuartina, donde ese tan gratos momentos pudimos departir en esta transición, por fin, el sábado 11 de este mes su Compañía se trasladaría con su reja "Ponha" al nuevo cuartel de la Primera, el que habitarían con orgullo y satisfacción y desde ya era la casa de los señores Directores y de sus respectivas Compañías. Que eso se haría en una ceremonia privada. Agradeció la cortesía del señor Comandante y del señor Superintendente, de haberles ofrecido la posibilidad de que el Cuerpo hubiese formado ese día, alto honor que comprenden lo que significa, pero que respetando la tradicional modestia de la Primera, optaron por agradecer pero no aceptar. Que se había decidido ir en una formación mirando hacia adelante, con el material de la Compañía a habilitar esa nueva casa, que con tanto sacrificio se ha comentido en nuevo cuartel de su Compañía. Agregó que en el momento en que se inaugurara formalmente el cuartel, les será muy grato recibir al Directorio donde, como ya dijo, será la casa de todos.

Por último, manifestó los más cordiales agradecimientos una vez más, al señor Superintendente y a los señores Oficiales Generales todas las de-

frencias y molestias que tuvieron en el transcurso de la remodelación de ese edificio, que gracias a Dios y al trabajo de la gente que se esforzó porque esto saliera adelante, se había convertido en una realidad.

El Superintendente agradeció las palabras del señor Director de la 10a. Compañía.

13°. Homenaje De La 9a. Compañía Al Mártir Alberto Vilar En El 40° Aniversario De Su Fallecimiento. El Capitán de la 9a. Compañía manifestó que el domingo 12 de julio en curso se cumplirían 40 años del fallecimiento del mártir Alberto Vilar Donatti. Que la Compañía, en forma particular, le rendiría un homenaje en el Cementerio, el día indicado a las 11 horas.

El Superintendente expresó que el Directorio tomaba conocimiento con el objeto de que quienes pudieran acompañaran a la 9a. Compañía ese día.

14°. Entrega Del Distintivo De Miembro Honorario Del Cuerpo. El Superintendente informó que se encontraba presente en la sala el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Francisco Meza Lira, especialmente invitado para que recibiera en esta ocasión el distintivo que acredita la referida calidad, la cual adquirió al conferirle el Directorio el premio

de constancia por 50 años de servicios, en sesión del 10 de junio ppdo.

Señaló que el voluntario señor Meza ingresó a la 1a. Compañía el 14. de Abril de 1931 y de inmediato empezó a prestar en ella espléndidos espléndidos servicios. Su hoja de vida señala que cuando tenía muy pocos meses de antigüedad en la Compañía, fue llamado a trocar el pitón por el fusil, con el objeto de formar la Guardia del Orden que se formó en el mes de julio del año 1931 y que volvió a constituirse en el año 1932. A partir de esa época el señor Meza ha prestado a la Compañía que pertenece en la Institución muy buenos y meritorios servicios. Efectivamente, ha sido Ayudante de la Compañía durante dos años; ha sido Teniente 2° un año, ha sido Secretario casi durante tres años, y también Ayudante General durante dos años. Obtuvo el primer lugar en el Premio de Asistencia de su Compañía, llamado "Alberto Fifuentes y Delia Herrera de Fifuentes". Ha pertenecido a un conjunto de comisiones revisoras de libros y ha colaborado en su Compañía en forma abnegada y entusiasta hasta este momento, por más de 50 años. Porque lo conoce muy íntimamente, agregó, yo diría afirmar que es, en cierto sentido, un historiador de la Primera, y especialmente de sus tradiciones más alegres y más curiosas. Que, además, anima su espíritu una gran alegría y un gran compañerismo para con los que pertenecen a su mis-

ma Compañía. En tal forma, declaró, estaba seguro que al recibir del fuego esta distinción especial, que se concede tan solo una vez en la vida, la de miembro Honorario de la Institución, se estaban señalando los merecimientos de un hombre que durante medio siglo, con verdadero sacrificio se la tiene muy bien ganada.

En seguida llamó al miembro Honorario don Francisco Mega para que se acercara al estrado a recibir el distintivo que lo acredita como tal, el cual le entregó estrechándolo en un afectuoso abrazo.

El Directorio demostró su satisfacción con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,25 horas.

Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada en 22 de julio de 1981.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y estuvo con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Jorge Salas,
Comandante	"	Mario Alarcón,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Intendente	"	Arturo Grez,
Director Honorario	"	Enrique Phillips,
Director de la 2a. Compañía	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Crombez,
" " " 4a.	"	Enrique Paulino,
" " " 8a.	"	Luis Echenique,
" " " 10a	"	Jorge Enriotti,
" " " 16a	"	Jorge Parod,
" " " 17a	"	Víctor Aravena,
" " " 18a	"	Juan Olavarría,
" " " 19a	"	Bernardo Salcedo,
" " " 21a	"	Augusto Marín,
" " " 22a	"	Mario Gómez,
Capitán de la 9a	"	Jorge Bravo, y el

Director de la 13a. Compañía que suscribe (Alberto Briceño) que actuó como Secretario General accidental.

El Superintendente excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Manuel Beato, la del Cuarto Comandante don Alejandro Artigas, la del Secretario General don Alberto Márquez, la del Tesorero General don José Pedro Alessandri, la del Intendente don Arturo Grez que llegaría con retraso, la de los Directores Honorarios don Hernán Figueroa, don Guillermo Morales, don Sergio Dávilo, don Guillermo Núñez,

don Jorge Yarte y don Luis Soto, que se lo habían solicitado o que se encuentran delicados de salud; y la de los Directores de la 7a Compañía don Carlos Rojas, de la 14a. Compañía don William Reid y de la 15a. Compañía don Richard Gäbler.

Acta. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había repartido el acta de la sesión anterior.
Se dio cuenta y se trató:

1°- Informe De La Comisión Designada Por El Directorio Con Motivo De La Renuncia Del Secretario General- El Superintendente manifestó que el objeto de esta sesión era el dar cuenta al Directorio de la gestión, afortunadamente exitosa, que realizó la Comisión que el propio Directorio señaló, para solicitar al señor Secretario General don Alberto Máiques que tuviera a bien reconsiderar la renuncia que había presentado a su calidad de tal, de que tomó cuenta el Directorio en la sesión pasada. Recordó que en esa ocasión él estimó que posiblemente pudiera obtenerse que el Secretario General reconsiderara esta medida y en esa virtud el Directorio designara una Comisión, que presidió el Vicesuperintendente don Jorge Salas y la integraron el Comandante don Mario Silva Silva, el Director Honorario don Sergio Dávila y los Directores de la 3a., 13a. y 20a. Compañías, señores

René Thomsen, Alberto Briceño y Juan Pablo Figueroa. Que la Comisión le informó, oportunamente, que había tenido éxito en su labor y que deseaba dar cuenta de su cometido al Directorio y esta era la razón de haberlo citado a reunión.

Antes de ofrecer la palabra al Presidente de esta Comisión, el Vicesuperintendente don Jorge Salas, agradeció a todos los integrantes, sus desvelos, su trabajo y, especialmente, su éxito, agradeciendo de los que quisieran que quedara constancia en el acta, porque estaba seguro que interpretaba al Directorio, en el sentido de que cada uno de los miembros de este organismo se felicitaba por el buen éxito de esta misión!

En seguida ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente manifestó que de acuerdo con la convocatoria a esta sesión le correspondía dar cuenta oficialmente de la misión que se encomendara a una Comisión que nombró el Directorio para que conversara con el señor Secretario General y tratara de persuadirlo en el sentido de que retirara la renuncia que había presentado. Que como ya lo sabían los señores Directores, por lo que dijo el señor Superintendente, esta gestión culminó con buen éxito y se contaba con el Secretario General desempeñando su cargo como siempre. Declaró que le fue muy grato presidir esta Comisión y en calidad

de Presidente agradecía a todos los miembros de la Comisión su entusiasmo, su colaboración y su inteligente actuación en este plano. Ampliando su información, manifestó que no fue trámite fácil persuadir al señor Márquez de que accediera al acuerdo que había tomado la unanimidad del Directorio en la sesión del día 8 del presente mes. Que se juntaron con el señor Márquez al día subsiguiente de esta reunión, vale decir el viernes 10, en una dependencia del Cuartel General. En una conversación muy franca en la cual el señor Secretario General expuso sus puntos de vista, dio razones muy circunstanciadas, muy valederas, muy legítimas, para mantener su posición de renunciar al cargo. Fueron tan valederas estas razones, que comentando después con algunos de los miembros de la Comisión, reconocieron que en algún momento pensaron que iban a fracasar en la misión. Pero la Comisión, también muy francamente y en un plano de mucha amistad, le planteó los puntos que les indujeran a convencerlo de que debía continuar en el cargo. Sin embargo, si bueno fueron los argumentos de la Comisión, justo es que digamos para la decisión del señor Márquez, en primer término, el gran entusiasmo y el gran cariño que él siente por la Institución.

El Superintendente se congratuló una vez más del éxito de esta misión.

2°.- Función Teatral A Beneficio Del Cuerpo.- El Superintendente manifestó que antes de levantar la sesión quería dar cuenta de lo que podría llamarse continuación de la campaña de financiamiento que tuvimos el Cuerpo con tanto éxito. Consistía, dijo, en que el actor teatral y de televisión señor José Vilar, ofreció efectuar una función de las que se transmiten todos los viernes, a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que por un conjunto de razones esta función no pudo realizarse durante la campaña. El señor Vilar se puso en contacto con él posteriormente y le recordó que todavía estaba pendiente el ofrecimiento que él había hecho y que esperaba que se lo aceptaran. Que en vista de esto, el Consejo de Oficiales Generales designó al voluntario de la 13a. Compañía don Francisco Madrid, para que organizara esta función. La función del señor Vilar se va a filmar en el Teatro Providencia, donde se filman todas sus actuaciones, el día lunes 17 de agosto. De tal manera resultaba perfectamente posible organizar la función. Se deben vender 700 entradas más o menos. Que junto con una circular que preparó la Secretaría General se enviarán 35 entradas a cada Compañía, con el objeto de que las vendan. A cada entrada

le fue fijado el precio de $ 360.- Las compañías tendrán plazo hasta el día 10 de agosto, esto es una semana antes de la función, para devolver las entradas que no hayan vendido, con el objeto de que se puedan colocar entre las personas que quisieran tomarlas. Declaró que estimaba que una función organizada por televisión en beneficio del Cuerpo de Bomberos, necesariamente tendría que tener el teatro lleno. Que si no se lograra llenarlo no iba a ser muy mala imagen, tanto para el señor Vilar, que había ofrecido gentilmente hacer esta función gratuitamente, como para el canal de televisión que la estará filmando y, especialmente, para el Cuerpo de Bomberos en cuyo beneficio se dará. Por lo tanto, rogó a los señores Directores que considerasen esta función como del propio interés de las compañías y que hicieran todo lo posible por vender las 35 entradas correspondientes y que por si cualquiera razón no pudieran hacerlo dentro del plazo fijado, se sirvan devolverlas cumpliendo estrictamente el plazo que se les ha dado, con el objeto de que se puedan colocar en otros posibles interesados. Pregó sin embargo, que por el éxito y la popularidad de este actor, seguramente todas las entradas se iban a colocar.

En seguida ofreció la palabra el Director de la 2a. Comisión expresó que en la mayoría

de las funciones de este artista, que se ofrecen por televisión, la asistencia es por invitación que se hacen a través de las firmas que propician el programa - Que consideraba que sería un poco difícil colocar las entradas.

En seguida, el Sup. eintendente dio una explicación más general sobre esta función de beneficio

Se levantó la sesión a las 19:35 horas

ALBERTO DIRECCIÓN Cobo
DIRECTOR 13ª CIA
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Sesión Ordinaria De Directorio Celebrada En 12 De Agosto De 1931.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Gonzalo Figueroa y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don	Mario Blabaca,
Segundo Comandante	"	Manuel Beato,
Tercer Comandante	"	Roberto Morelli,
Cuarto Comandante	"	Alejandro Artigás,
Tesorero General	"	José Pedro Alessandri,
Intendente	"	Arturo Yrarrázaval,
Director Honorario	"	Guillermo Morales,
" "	"	Sergio Dávila,
" "	"	Enrique Phillips,
Director de la 1a. Compañía	"	Próspero Pisquertt,
" " " 2a.	"	Héctor Godoy,
" " " 3a.	"	René Frambert,
" " " 4a.	"	Enrique Pauliac,
" " " 5a.	"	Pedro de la Fuente,
" " " 6a.	"	Emilio Lebbé,
" " " 7a.	"	Mauricio Galatgán,
" " " 8a.	"	Lino Echenique,
" " " 9a.	"	Mario Romero,
" " " 11a.	"	Jorge Eriosttli,
" " " 12a.	"	Mario Cortés,
" " " 13a.	"	Alberto Briceño,
" " " 15a.	"	Richard Gäebler,
" " " 16a.	"	Jorge Parod,
" " " 17a.	"	Víctor Aranda,
" " " 18a.	"	Juan Olavarría,
" " " 19a.	"	Bernardo Sabando,
" " " 22a.	"	Mario Gómez, y

el Secretario General que suscribe (Alberto Márquez).

El Superintendente excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Jorge Salas, del Director Honorario don Hernán Figueroa, por razones de salud, la de los Directores Honorarios don Jorge Gaete, don Guillermo Núñez y don Luis Soto, que han pedido que se les excuse en forma permanente, y la de los Directores de la 10a. Compañía don Hermenegildo Bernanda, de la 14a. Compañía don William Reid, ambos ausentes de Santiago y del Director de la 20a. Compañía don Juan Pablo Figueroa, que se encuentra fuera del país.

En lo que se refiere al Director Honorario don Hernán Figueroa, señaló al Directorio que le había pedido expresamente que no sólo excusara su inasistencia, sino que también manifestara su deseo de reincorporarse al Directorio en cuanto los médicos se lo permitan, cosa que esperaba que suceda pronto, porque se encuentra en franca mejoría.

Actas.- Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas en 8 y 22 de julio ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1°- Renuncia y Elección Del Director De la 7ma Compañía.- De la nota N° 106-81, del 24 de julio ppdo. de la 7a. Compañía, en la cual comunicó que la Compañía en sesión efectuada el 22 del mismo mes, aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el voluntario don Carlos Rojas Mon-

servat, eligiendo en su reemplazo al voluntario don Mauricio Galatzán Feltzer.

El Superintendente expresó que al recibir en el seno del Directorio al nuevo Director de la 1a. Compañía don Mauricio Galatzán, no sabía si decir nuevo o antiguo, le correspondía, a nombre del Directorio, señalarle el agrado con que todos veían su vuelta a este organismo. Que no tenía sentido que hiciera la presentación del Director de la Séptima y casi sería posible que el hiciera la presentación del Director de la Séptima y casi sería posible que el hiciera la presentación del Superintendente, porque ya estaba en el Directorio cuando se incorporó como Director de la 1a. Compañía hace alrededor de 10 años. Le expresó que todos sus amigos del Directorio se congratulaban de su vuelta al cargo que por tantos años desempeñara y están seguro que lo haría con el mismo brillo y con la misma dedicación que ya lo hizo en su primer período.

El Director de la 1a. Compañía expresó que agradecía muy sinceramente las palabras de bienvenida del Superintendente. Que al reintegrarse, por mandato de su Compañía, a este Honorable Directorio, lo haría con el mayor entusiasmo y la mejor dedicación para la causa de la Institución, que todos estamos cumpliendo.

El Superintendente agradeció las

palabras del Director de la 4a. Compañía.

2a. Renuncia y Elección De Capitán De La 11a. Compañía. - De la nota nº 13, del 31 de julio ppdo., de la 1a. Compañía, en la cual comunicó la aceptación de la renuncia al cargo de Capitán que presentó el voluntario don Patricio Julio A., eligiendo en su reemplazo al voluntario don Enrique Mandones F.

Al archivo.

3°.- Renuncia Del Vicesuperintendente Don Jorge Salas. - El Superintendente expresó: "Señores miembros del Directorio, debo dar cuenta, de lo que algunos Directores ya saben en forma extraoficial, esto es, la renuncia del Vicesuperintendente don Jorge Salas. Efectivamente, en los últimos días de julio, o los primeros días de agosto en curso, el Vicesuperintendente me solicitó que lo recibiera en mi oficina y me señaló que el día anterior había concurrido a la consulta de un facultativo, Cardiólogo, que lo había estado examinando en los últimos 15 días, por lo menos, y que en mérito de los resultados de esos exámenes, le había ordenado que abandonara no solamente sus labores bomberiles, sino también gran parte de las actividades profesionales en su oficina, en razón de que se encontraba delicado de salud. En tal forma que, frente a esa imposición médica no tenía otra posibilidad que presentar su renuncia al cargo. Me trajo, cosa que no

era necesaria naturalmente, la resolución del médico en el sentido de que no puede continuar ejerciendo estas labores. Le manifesté la congoja que me embargaba por este hecho y le señalé que en vista de las razones no me sentía autorizado ni para pedirle que desistiera de su renuncia y tampoco para rogarle al Directorio que nombrara una comisión que le solicitara que la retirara, porque lo primero que debe cuidarse, naturalmente, es la salud. De tal manera, me veo en la obligación de pedirle al Secretario General que de lectura a la renuncia que ha presentado el señor Vicesuperintendente don Jorge Salas Forero."

El Secretario dio lectura a la referida renuncia, cuyo texto es el siguiente:

"Estimado señor Superintendente:"

Lamento tener que acudir nuevamente a ud. para solicitarle que, por su digno intermedio, se sirva presentar al Directorio mi renuncia <u>Indeclinable</u> al cargo de Vicesuperintendente con que fue honrado hace solo muy pocos meses, nombramientos cuya postulación hice lo posible por evitar, presentando los reales motivos que han venido afectando mi salud desde los inicios de 1979. En la oportunidad de la última elección expuse mis razones, pero la excesiva bondad de mis superiores y compañeros hizo que, de todos modos, se me eligiera para tan honroso cargo.

Ha pasado muy poco tiempo, pero ya he tenido que limitar mis actividades disminuyéndolas al extremo de que no estoy en absoluto conforme con mi desempeño, porque manteniendo mis principios de siempre, hubiera querido hacer una labor relevante desde la Vicepresidencia, y no lo he podido hacer. Es más: he debido continuar mis controles médicos y últimamente, en vez de progresar, se me ha producido un retroceso.

No quiero pulgar en absoluto a mis labores en la Vicepresidencia de la intensificación de la baja en mi salud. Muy por el contrario. Pero ha llegado el momento en que también debo obedecer a mi médico, mirando un poco más hacia los míos.

Acompaño fotocopia de la última nota entregada por el Dr. José Antonio Rodríguez, no para disculparme de nada, sino porque quiero mostrar que sí debo disminuir al mínimo mis actividades físicas y empresariales, motivo por el cual también estoy tomando las medidas del caso en mi empresa para reducir mi participación activa y delegar responsabilidades.

Soy el primero en lamentar que con esto cause molestias a nuestra Institución, pero, ahora, créame, ya no puedo ni debo transigir. El facultativo ya nombrado ha sido extremadamente claro y firme en su planteamiento de que debo limitar mis actividades.

Una vez más reitero mis agradecimientos muy emocionados a todos los que, como Ud, han asistido en

depositar su confianza en mí. Valoro en toda su realidad esta amistad y le declaró, enfáticamente, que siempre, con mucho orgullo, mantendré estos buenos recuerdos.

Por todo lo recibido del Cuerpo de Bomberos, de mis amigos, Directores y Oficiales Generales así como de Ud mismo en innúmeras oportunidades, Gracias."

El Superintendente expresó que en razón de los fundamentos señalados en la renuncia, proponía al Directorio que la diera por aceptada, porque las razones que esgrimía el Vicesuperintendente impedían hacer otra cosa.

Fue aceptada la renuncia presentada por el Vicesuperintendente don Jorge Salas Cornejo.

El Director Honorario don Enrique Phillips expresó que él lamentaba en el alma el diagnóstico médico, que según lo expresa, impide a Jorge Salas seguir brindando los servicios inapreciablemente eficientes que ha prestado a lo largo de su vida bomberil. Que a los que han tenido la oportunidad de trabajar a su lado, a los que han visto cómo en su desempeño ha puesto siempre más que eficacia más bien sobresaliente, a los que ven en el entusiasmo con que el servía su cargo y todo lo que ha dado a la Institución, se les hace duro pensar que él no vaya a seguir en el cargo. Sin embargo, como no a se-

quiz en nuestras filas, creía que en algunos actos podrían continuar sirviéndolo constantemente. Declaró que hacía los votos más fervientes porque, a pesar de que el diagnóstico del médico regente es acertado, el pronóstico mejorara para que Jorge Salas pueda estar siempre al lado nuestro, sirviendo como siempre lo ha hecho, con el mayor entusiasmo, el mayor cariño y la mayor eficiencia. En todo caso, a pesar de que lo hacía muy personalmente, estaba cierto de que todo el Directorio comparte estas ideas suyas y comprenderá el espíritu con que las había manifestado.

El Superintendente expresó que adhería a las palabras con que el Director Honorario don Enrique Phillips señaló su pesar por el diagnóstico que ha obligado al ex Vicesuperintendente a abandonar su cargo. Agregó que en el breve plazo que permaneció en este cargo, se desvivió para con la Institución en todas las funciones que se le encomendaron, especialmente en lo que se refiere a las funciones del Consejo Coordinador Metropolitano de Cuerpos de Bomberos que le correspondió integrar y presidir en representación del Superintendente. Todo lo hizo cabalmente, con absoluta dedicación y con la inteligencia que lo caracteriza. En tal forma, el Cuerpo perdía con su renuncia a un Vicesuperintendente realmente muy eficiente. Fue afortunadamente, dada su calidad de Director Honorario, no lo pierde el Directorio y lo tendrá en su seno, por consiguiente, ilustrando los deba-

tes en forma permanente. Propuso que se le enviara una nota señalando el pesar del Directorio por su alejamiento y haciendo votos por el restablecimiento de su salud.

Así se acordó.

En seguida, manifestó que en razón de haber recaído el cargo de Vicesuperintendente con esa fecha que el Directorio resolviera citar a las Compañías para la elección del reemplazante. Señaló que ya era tradicional que se convocara a las Compañías para el lunes próximo al miércoles en que haya sido aceptada la renuncia a un Oficial General, pero para esa fecha estaba programada la función en el Teatro Providencia en que el Canal 7 de Televisión filmaría la función de la Compañía de Teatro del actor José Vilar que se hace en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para lo cual ya muchos voluntarios habían comprado sus entradas. En tal forma, no era posible citar a elección ese día. Por lo tanto, propuso que se citara a las Compañías a elección de Vicesuperintendente para el martes 18 de agosto en curso, a las 19 horas y al Directorio para practicar el escrutinio, para el jueves 20 de este mismo mes, también a las 09 horas.

Después de haberse cambiado ideas sobre la fecha y horario de citación se acordó citar a las Compañías para el martes 18 de

agosto en curso, a las 20 horas y al Directorio para el jueves 20 del mismo mes, también a las 20 horas.

4º- Nombramiento De Miembros De Comisiones Permanentes.- El Superintendente manifestó que en razón de que el Director de la Fa. Compañía, don Carlos Rojas, renunció a su cargo y fue reemplazado por don Mauricio Galatzán, proponía que se designara miembro de la Comisión de Asuntos Financieros al actual Director de la Fa. Compañía.

Fue aprobada la proposición del Superintendente.

5º- Delegación De La Presidencia Del Consejo Coordinador De Cuerpos De Bomberos De La Región Metropolitana.- El Superintendente expresó que debía dar cuenta que al día siguiente a aquél en que el Vicesuperintendente don Jorge Salas le había presentado la renuncia a su cargo, se encontró con el problema de que este fin de semana, el viernes y sábado, tendría lugar en la ciudad de Concagua la reunión del Directorio Nacional de la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, al cual tiene que concurrir el Presidente del Consejo del Area Metropolitana. El ex Vicesuperintendente don Jorge Salas, que era el Presidente del Consejo Metropolitano, no estaba en condiciones de poder asistir, en razón de que su renuncia, posiblemente, iba a ser aceptada en la sesión de hoy, como lo había

nido. Como se trata de un cargo que es de la designación y la confianza exclusiva del Superintendente, el 31 de julio pp.do., resolvió aceptarle su renuncia a la presidencia del Consejo metropolitano y designar en su reemplazo al Director Honorario don Sergio Davila, que en con mucha gentileza aceptó asumirla. Resolvió también que el Superintendente se iba a encontrar fuera de chile en esa ocasión, porque el fin de semana tendría que dirigirse por razones profesionales a la ciudad de Buenos Aires. En tal forma, si tampoco concurría el Presidente del Area metropolitana, iba a estar presente tan solo, dentro de los voluntarios del fuego de Bomberos de Santiago, el Presidente Honorario de la junta don Guillermo Morales, quien naturalmente no podía, en su calidad de Presidente Honorario, manifestar la opinión del fuego de Bomberos de Santiago y el Superintendente necesitaba que alguien pudiese llevar la voz de nuestra Institución en caso necesario. Que el Director Honorario don Sergio Dávila le señaló su equiescencia para aceptar este cargo, señalandole sí que lo hacía en el entendido que lo iba a desempeñar en forma muy temporal y que sería relevado de esta función en cuanto el fuego hubiese ele-

gido Vicesuperintendente, a lo que naturalmente accedió. Al dar cuenta al Directorio de este nombramiento quiso agradecer públicamente en su seno de este gesto de don Sergio Dávila, sobre el cual, por lo demás, no tuvo ninguna duda, porque es conocido su acendrado espíritu y cariño para con nuestra Institución.

6°.- Premios De Constancia.- De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario general y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Compañía: Voluntario: Solicante:

5 años:

14a. Don miguel René Fuenzalida Bravo 3
20a. " Benigno Ignacio Poca Pastor 431

10 años:

2a. Don Sergio Sánchez Beltrán 773
13a. " Jorge Riffo Díaz 352
21 " Germán Enrique Santuza Muñoz 170.

20 años:

9a. Don Carlos Camacho Ballacey 427

25 años:

17a. Don Alonso Eduardo Guzmán Toledo 645

30 años:

1a. Don Arturo Gez Moreno - o -
12a. " Francisco Salas Zamudio 713

35 años:

4a. Don Roberto Mourgues Mingram. 733
6a. " Luis F. Bustos Quibillos 902

40 años:

4a. Don Luis Fazandehore Dowes 101.

Fueron concedidos los premios.

El Superintendente expresó que al momento de reconocerle un premio por 30 años de servicios al señor Intendente don Arturo Gez, le correspondía a nombre del Directorio, felicitarlo muy sinceramente porque con el presente premio que recibe queda al día en cuanto a su antigüedad.

7º.- Movimiento De Fondos Del mes De Julio.- El Superintendente informó lo siguiente respecto del movimiento de fondos correspondiente al mes de julio

1º-do.

Que respecto al presupuesto de Entradas, debía señalar que en la partida VI, Aporte Fiscal Ley 12027, no figura ninguna cifra porque, efectivamente, al 31 de julio no habría ingresado la tercera cuota de ese aporte, que se recibió en el mes de Agosto y que equivale más o menos a $ 9.000.000.- con lo cual se están completando las tres cuartas partes de la cuota correspondiente.

En lo que se refiere al presupuesto de Gastos, señaló que en la partida IX letra a) Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, figuran $ 2.004.352,89. Esta suma corresponde a las inversiones que se estaban realizando en el Cuartel de la 18a. Compañía. Sin embargo, la inversión es muy superior a esa suma, pero falta imputar gran parte del gasto, lo que se va haciendo a medida que se van recibiendo los comprobantes correspondientes.

Finalmente, en la partida XII letra b) Gastos Generales propiamente tales, figura la suma de $ 879.280,63, que corresponde, en buena parte, al gasto por el viaje del Segundo Comandante y del Cuarto Comandante a Europa, con el objetivo de que informen, primero al Consejo de Oficiales Generales y después al Directorio, conforme a la comisión que les confirió el propio Directorio, acerca de las maquinas que usan

las más adecuadas para adquirirlas con el producto de la Campaña Económica que realizó el Cuerpo.

Con seguida ofreció la palabra sobre el estado de fondos.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de julio ppdo.

8°.- Ordenes Del Día Del Comandante.

El Secretario dio cuenta que en el lapso transcurrido desde la sesión anterior a esta fecha el Comandante había dictado las Ordenes del Día nos. 30 y 31.

El Superintendente manifestó que dichas Ordenes del Día se daban por leídas, conforme al acuerdo tomado por el Directorio al respecto.

9°.- Informes Sobre Actos Del Servicio y Acerca De Las Altas y Bajas De Voluntarios.-

a) Del informe presentado por el Comandante sobre los actos del servicio, en el que señala que durante el mes de julio ppdo hubo 4 incendios con alarma pública (3 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Peñalolen y 1 en la comuna de Pudahuel), 166 incendios sin alarma pública (150 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Peñalolen, 13 en la comuna de Pudahuel y 3 en la comuna de Colina), 62 Otros Servicios

(57 en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Ñuñoa, 3 en la comuna de Pudahuel y 2 en la comuna de Colina) y 1 llamado a Escombros, o sea, en total 233 actos, con un término medio de 7.51 actos por día. Que de la comparación de los actos habidos en los meses de junio y julio de 1981, se aprecia un aumento de once (11) actos en el último de los meses indicados, o dicho en otra forma, más 4.85%.

b) De un informe presentado por el Secretario General, en el que expresa que en el mes de julio ingresaron 40 voluntarios a las compañías que indica, que las bajas fueron 14 motivadas 3 por renuncias, 9 por separaciones y 2 por expulsiones y que con este movimiento, sobre la base de 1.896 voluntarios que había al 30 de junio de 1981, la Institución tenía al 31 de julio un número de 1.922 voluntarios.

Al archivo.

10°.- Petición De La 1a. Compañía De Que El Cuerpo Absorviera Algunos Gastos De Su Nuevo Cuartel.- El Superintendente manifestó que se traía al Directorio la petición de la 1a. Compañía de que el Cuerpo absorba algunos gastos de su nuevo cuartel. Recordó que el año pasado, o al término del año antepasado, el Directorio acordó autorizar al Superintendente para que ofreciera en venta el ex cuartel de la 1a. Compañía, ubicado en Moneda con San

Antonio, para que con los fondos que produjese, produciría esa venta - le fijó también un mínimo - se adquiriera otro cuartel para dicha compañía. Y en el caso de producirse una diferencia entre los precios de la venta en relación con la compra, se destinara esa diferencia a la habilitación del nuevo cuartel de dicha compañía, en tal forma, que no se comprometieran los fondos del presupuesto ordinario del Cuerpo en el traslado de esta compañía desde su antiguo cuartel. Que el acuerdo así sintetizado se cumplió, en todas sus partes. Que se logró vender el antiguo cuartel de la 1a. Compañía en una suma bastante más considerable que la que hubo que pagar por el nuevo cuartel. Por consiguiente, el Consejo de Oficiales Generales, cumpliendo la resolución del Directorio, acordó invertir la diferencia en la habilitación del nuevo cuartel de la 1a. Compañía.

Para tal efecto, se solicitaron los presupuestos correspondientes, los cuales se rebajaron en lo que se refiere a los gastos que iba a hacer el Cuerpo, en lo necesario para que coincidieran exactamente con la cifra máxima que correspondía invertir a la Institución. y se realizaran los trabajos que se habían programado. Resultó, sin embargo que, a medida que

los trabajos fueron progresando, se produjeron algunas diferencias con los presupuestos que se nos habían presentado. Estas diferencias se debieron a múltiples causas, que podría explicar el Intendente, pero la causa principal fue un "desafío estructural", como lo llaman los arquitectos; esto es, la necesidad de modificar algunas vigas que sostenían buena parte de la construcción, para ubicar la sala de máquinas en el lugar que se había proyectado. En tal forma, fue necesario hacer esta inversión, para lo cual se empezaron a disminuir los otros ítems del presupuesto aprobado. Se resolvió por el Consejo de Oficiales no realizar ciertos trabajos, dado que no existía autorización para sobrepasar el máximo que se acordó. En estas circunstancias la 1a. Compañía pensó afrontar ella por su cuenta la diferencia que se estaba produciendo y solicitó autorización al Consejo de Oficiales Generales para pedir un préstamo bancario por 3 millones de pesos, en lo que se estimaba esta diferencia. Estos $ 3.000.000.-, se pensó por la Primera en esa ocasión, podían ser destinados, también, a abonar el nuevo cuartel. El Consejo de Oficiales Generales autorizó el préstamo, y el Superintendente, en representación de la Institución, suscribió los documentos bancarios correspondientes, con cargo, naturalmente, a ser cubiertos por la 1a. Compañía. El préstamo se tenía invertido casi

exclusivamente, no podía dar cifras exactas en ese momento, en la habilitación del inmueble propiamente tal. De tal manera, por excepción de la Compañía ha podido destinar este préstamo al alhajamiento del cuartel y a la compra de muebles, porque como sucede siempre los costos siguieron subiendo. Por lo tanto, a esta fecha había un gasto aproximado de $ 3.000.000.-, posiblemente un poco menos, invertidos en el inmueble mismo. A estas alturas de las cosas, la 1a. Compañía solicitó al Consejo de Oficiales Generales que se trajera al Directorio una proposición, que hacía la propia Compañía, en el sentido de que fuera el fuego el que absorviera, no el mayor gasto total, sino que aquellos gastos que se hubiesen introducido en el inmueble y que fuesen útiles para el servicio, esto es, que fueran de utilidad bomberil. Las razones que fueron dadas, especialmente, corresponden a señalar que se han hecho estos gastos en beneficio de la Institución, que contará con un cuartel destinado al servicio, que reunirá todas las condiciones necesarias y que no es usual que sean las propias Compañías las que afronten los gastos del inmueble mismo, sin perjuicio de que los gastos del alhajamiento correspondan a la Compañía. El Consejo de Oficiales Generales estimó justa la petición de la 1a. Compañía y designó una

comisión que estuvo compuesta por el Vicesuperintendente don Jorge Salas, que la presidió, por el Tesorero General don José Pedro Álessandri y por el Intendente don Arturo Lyon, para que le informara cuanto de estos tres millones de pesos que había pedido la Compañía se había invertido en el cuartel y cuanto se había destinado al alhajamiento o a otros rubros que no son de cargo de la Institución, sino que son propios de la Compañía. En el informe de esta comisión al Consejo de Oficiales Generales, se señaló que hasta el momento y conforme a las facturas que ellos vieron, se han introducido en el cuartel en la forma que ya había señalado, esto es, dentro del inmueble, la suma de $ 2.241.214,20, conforme a un detalle que tenían a la vista, pero que otros gastos que también son propios del cuartel mismo, como ya lo dijo, no se habían pagado todavía, porque se estaba en espera de las facturas y la recepción final de las obras. En consecuencia, la Comisión estimó que la suma de $ 2.241.214,20 subsistía a una cifra todavía indeterminada, pero en todo caso inferior a los 3 millones de pesos. Por lo mismo, se traía al Directorio la petición formulada por la 1a. Compañía, en el siguiente sentido: Modificar el acuerdo adoptado por el Directorio en la ocasión a que se había referido, en el sentido de que los dineros obtenidos de la venta de la propiedad de calle Moneda con San Antonio se in-

virtieran en el nuevo cuartel de la Primera, autorizando al Consejo de Oficiales Generales para que con cargo al Presupuesto de la Institución se pague hasta la suma de $ 3.000.000.- conforme a lo que este organismo determine y que correspondan exclusivamente a gastos introducidos en el inmueble nuevo de la calle José Miguel de la Barra. El acuerdo regía, por consiguiente, fijándole un tope de hasta 3 millones de pesos al Consejo de Oficiales Generales para estos gastos, el resto de lo cual sería, naturalmente, cubierto por la Compañía interesada. Creyó que así había sintetizado en alguna forma la petición de la 1a. Compañía.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que la verdad era que el Superintendente había sido bastante claro y explícito. Que el problema, como muy bien lo dijo el Superintendente, radicaba fundamentalmente en que desde un principio se temía la inquietud y el conocimiento de que se iban a producir algunos desfases. Porque era prácticamente imposible calzar una operación que fuera estricta en sus valores, teniendo que construir una casa en cuartel de bomberos con todas las inconveniencias arquitectónicas que conllevaban a que tuviera que producirse una diferencia. Agregó que del préstamo que se obtuvo, casi absolutamente la totalidad se ha-

bía invertido prácticamente en cosas del cuartel, no en pianos, ni comedores, ni sillas de bar, sino en cosas absolutamente de acuerdo con las necesidades del edificio. Ya que el Superintendente le había dado la oportunidad de intervenir, quiso recordar, por si fuera necesario, aunque pensaba que no, que la Primera Compañía, a través de los años que tiene, no ha recurrido a la Institución para llenarle gastos por arreglos, transformaciones o edificios del cuartel. Que esta Compañía, que es fundadora, a través de su historia ha vivido en la esquina de Moneda y San Antonio prácticamente la totalidad del tiempo de su existencia y no es menos cierto que en cada oportunidad en que fue necesario, se hicieron los esfuerzos y conminaciones para no hacer incurrir al fuego en gastos y es así como se pudo construir el cuartel de Moneda y San Antonio en terreno que se obtuvo en esa época y contando con los recursos para la edificación. Que si se tiene en consideración lo que cuesta actualmente construir un edificio para cuartel de Bomberos, que asciende a muchos miles de pesos, no resultaba menos cierto que la cifra que se estaba solicitando era ínfima en términos de lo que se obtendría como patrimonio para la Institución. Que en esos términos consideraron que era válido hacer este planteamiento para que se tratara en el seno del Directorio y pedir la benevolencia de que

esta proposición de aceyte, considerando que se entrega a la Institución un cuartel que, realmente, es un orgullo, logrado a un costo ínfimo en relación con lo que se obtuvo de la propiedad anterior y lo que hay que invertir en la de ahora. Agradeció que el Consejo de Oficiales Generales hubiese traído al Directorio la petición que se presentó oportunamente y que ojalá fuera acogida, considerando los antecedentes que se habían dado a conocer.

El Superintendente expresó que ofrecía la palabra al señor Tesorero General para que informara sobre lo que manifestó en el Consejo de Oficiales Generales, sobre la forma en que se cargaría en el Presupuesto esta suma, en el caso de adoptarse la proposición.

El Tesorero General manifestó que en la última modificación del Presupuesto, efectuada a fines del mes de Julio, se suplementó la partida IX, Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles en $ 4.000.000.-, con cargo a la mayor entrada que produciran los arriendos de los locales comerciales de la calle Puente. Que si el Directorio acordara aumentar lo que se solicitaba con cargo a esta partida, habrían fondos con que poder afrontar el gasto.

El Director Honorario don Sergio Dávila manifestó que iban a ser poco atractivas, seguramente, las palabras que él iba a pronunciar.

Expresó que cuando se trató el asunto de la enajenación del cuartel de la Primera Compañía y la adquisición de la nueva propiedad, se expresó, si mal no recordaba, que se enajenaba el cuartel de la calle Moneda Esquina de San Antonio en una suma equivalente a los —— US$ 630.000.- y se informó que la adquisición de la nueva propiedad de la calle José Miguel de la Barra casi esquina de Merced tenía un costo cercano a los US$ 480.000.- Quedaba, por lo tanto, un excedente de US$ 150.000.- para readecuar el edificio que se compraba. Que personalmente, pensó que previamente a haberse hecho la operación de venta y la compra se habría tenido la precaución de ver si la nueva propiedad que se adquiriría correspondía, no perfectamente, pero sí en gran parte a lo que debiera ser un cuartel de bomberos, con el fin de que la condición que ponía el Directorio, de que no excediera el gasto de readecuación de los US$ 150.000.- de diferencia entre la venta de una propiedad y la compra de la otra. Que todo lo hacía pensar y lo decía absolutamente seguro, que lamentablemente no se tuvo la precaución de observar perfectamente todos los detalles acerca de que si podría instalarse perfectamente una sala de material, el acondicionamiento de la Guardia Nocturna, casa del cuartelero, el ingreso de material mayor a la sala de material. Que seguramente se adquirió la propiedad y después han debido sur-

gir los problemas estructurales que elevaron el costo total de las obras de readecuación sobre la cifra que pensaba el Directorio. Que en muchas ocasiones felicita a la Directiva del Cuerpo por las medidas que toma, pero ahora se traía al Directorio prácticamente un hecho consumado, pues los trabajos han debido efectuarse, están por terminarse y habrá que pagarlos. Agregó que le parecía absolutamente inconveniente que una Compañía solicitara un préstamo bancario que no sabía si llegó a materializarse, de la magnitud de $ 3.000.000.- con el aval de la Institución. Que desde luego no habría pedido solicitarlo ella, porque no tiene personalidad jurídica, pero si lo solicita y es el fuego el que lo está pidiendo para una Compañía, comprometiéndose la Compañía a servir el préstamo, si no lo sirve, qué puede hacer el Cuerpo. ¿Va a sacar a remate el cuartel? Como no puede, simplemente tiene que cumplir el compromiso, o sea, sería una obligación de la Institución. Pidió que veía que se estaba ante un hecho consumado, que ha derivado, precisamente, de la premura que se tuvo, muy loable desde luego, porque la prioridad es magnífica y felicitó a la Primera porque fue a tener un cuartel tan extraordinario, lo único que le alegraba

en el fondo. Que decía estas palabras porque si el día de mañana se presentaban para otra Compañía una situación parecida o similar - ojalá que no se presente - podía tener por lo menos la frente alta para decir a esa Compañía cuál es su pensamiento, porque ya lo manifestó respecto del cuartel de la Primera. Agregó que el Director de la Primera - y aquí voy a decir algo que atañe a la Compañía a que pertenezco - ha dicho que la Primera, efectivamente, desde hace 50 o más años, vivió en una propiedad que era un cuartel estrecho que, seguramente, hace 50 años o más era apropiado y que con el paso del tiempo llegó a ser inadecuado, en lo que estaba perfectamente de acuerdo. Relató lo que ha sucedido en el cuartel de la Quinta. Recordó que estuvo situada en la calle Valentín Letelier con Catalinas. Que ese cuartel fue expropiado por el Fisco. Sucedió esto en el año 1939. El Fisco dio una permuta al Cuerpo de Bomberos de Santiago una propiedad que queda casi en la esquina de la Alameda con Mataniel, para que la Quinta instalara su cuartel. Ese sitio alcanzaba desde la Alameda y salía por todo el extremo que hoy en día es el teatro Continental. Cuando llegó el momento de construir el cuartel de la Quinta, la Municipalidad exigió 10 pisos de altura, lo que obligó a rechazar de plano la idea. Por lo tanto, se vendió el terreno.

El dinero que se obtuvo fue íntegramente a arcas del Cuerpo. Gracias a los esfuerzos y a la iniciativa del Director Honorario don Hernán Figueroa, el Fisco transfirió gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago el sitio en donde se encuentra hoy día el cuartel de la 5a. Compañía. Se vendió el sitio de la Alameda en una suma muy superior al $ 1.200.000.- y en esa forma se financió el cuartel de la 5a. Compañía. Que decía estas palabras, no como respuesta a las dichas por el Director de la Primera, pero sí para que vean las Compañías como se ha conseguido construir los cuarteles de la Institución. Todo esto ha significado gasto, pero es necesario, siempre, cuando se presentan operaciones de esta naturaleza, exponerlas absolutamente fundamentadas. Expresó también que cuando se construyeron los cuarteles de la 4a. y de la 6a. Compañías, en la época en que era Superintendente don Guillermo Morales, se discutieron exactamente las cifras que iban a costar los cuarteles. Era un período extraordinariamente difícil, porque había una inflación desatada. Sin embargo, se construyeron los cuarteles lo más rápidamente posible para evitar la inflación. En 10 meses se terminó el cuartel de la 4a. Compañía y en 12 meses el cuar-

tal de la Sexta, con un costo levemente superior a las cifras que destinó el Directorio para su construcción. Esto fue lo que sucedió en la época en que era Superintendente don Guillermo Morales, gracias, como lo he dicho muchas veces, a los esfuerzos del ex Comandante don Luis de Jambiaire.

El Superintendente manifestó que no sabía si había terminado su intervención el Director Honorario señor Dávila, pero que le gustaría decir algunas cosas respecto de lo que hasta ese momento había dicho el señor Director Honorario, porque de sus palabras deducen algunos cargos respecto de la dirección de la Institución y especialmente de la responsabilidad que pudiere tener el Superintendente. Le quería hacerse cargo de esas expresiones, porque posiblemente se expresó mál al relatar los hechos y, en todo caso, para levantar los cargos porque no correspondían a la realidad. Que eran dos las ideas a las que quería referirse.

En primer lugar, en cuanto a que el Consejo de Oficiales Generales no había tenido la precaución de estudiar con la debida oportunidad los gastos en que habría que incurrir para realizar las obras que se proyectaban y especialmente en lo que se refiere a la construcción de la sala de máquinas. Que esto no fue así. Cuando el arquitecto señaló que se había encontrado una viga que era nece-

sario rebajar para llevar a cabo el proyecto, el mismo señaló la absoluta imposibilidad que habría tenido cualquier profesional o cualquiera persona, para poder determinar en el momento en que se adquirió la propiedad lo que era necesario sustraer para este efecto. Pero, para la adquisición de la propiedad se comprobó efectivamente que se podía construir la sala de máquina en el lugar donde está y no se conoció como pareciera desprenderse de las palabras del Director Honorario, como una especie de precipitación o entusiasmo extraordinario del Consejo de Oficiales Generales o del Superintendente o de la 1a. Jornada, que hubieran impedido hacer el estudio correspondiente. Recordó haber dicho que cuando acaecieron estos hechos, el Consejo de Oficiales Generales tomó la resolución, que en alguna forma trató de explicar y que es la siguiente. Primeramente se encargó al Intendente que trajera al Consejo de Oficiales Generales el cálculo de todo lo que había que hacer. El presupuesto primitivo, como se recordará siempre, fue muy superior a lo que se podía gastar. En tal forma, que se empezó a reducirlo hasta que se rebajó en tal condición, que fue posible aceptarlo haciéndole

los costos necesarios a un conjunto de obras que se habían contemplado en un principio y que en definitiva no se hicieron, y manteniendo el fuego un colchón, por decirlo así, suficientemente amplio como para poder enfrentar en su debida oportunidad todos los gastos extraordinarios que pudieren presentarse. Sin embargo, este gasto especialísimo que se presentó por problemas de estructura, que no se había programado, hizo que el Consejo de Oficiales Generales se reuniera y decidiera que hacer. Se resolvió lo que pareció justo, que fue rechazar la realización de un conjunto de otras obras que figuraron en el presupuesto primitivo con el objeto de invertir en ese edificio tan solo los dineros de que se disponía. El fuego asumió la protección de la sala de máquinas y de la guardia nocturna, en sin tesis, porque hay un conjunto de cosas que hacía entremedio. Por ejemplo, problemas para llevar agua a los baños de la guardia nocturna. En general el gasto se concentró tan solo en la sala de máquinas y a la guardia nocturna y se invirtieron, en ello únicamente los fondos que el Directorio había acordado, en lo que el Consejo de Oficiales Generales resolvió y no se ha gastado ni un solo peso más allá ni se va a gastar si no hay un acuerdo del Directorio en el sentido que se viene proponiendo - Por lo tanto, no se ha

bía traído al Directorio un hecho consumado. Esto es, se había terminado de gastar el presupuesto y estaba terminado el cuartel de la Primera y, por consiguiente, no hay ni un peso gastado de más ni hechos consumados. Lo que sucede es que los arreglos que se dejaron de mano y que no se hicieron con cargo al fuego, la compañía resolvió tomarlos a su cargo y para esto obtuvo un financiamiento, al cual se referirá después. El presupuesto de este gasto asciende más o menos a $3.000.000.- y la compañía solicita que el Directorio resuelva acumulo con cargo al fuego. En caso que el Directorio rechazara la petición no habrá ningún problema respecto del presupuesto del fuego y que la compañía tendría que servir el préstamo que solicitó.

En seguida expresó que no es raro sino al contrario muy común, que las compañías soliciten préstamos bancarios y naturalmente que con la firma del Superintendente que representa a las compañías, porque éstas no tienen personalidad jurídica. Por consiguiente, el fuego no es avalista del préstamo, sino que es la compañía la que lo ha solicitado con la firma del Superintendente, en representación del fuego que es el que tiene la personalidad jurídica. Informó en se-

guida que el Consejo de Oficiales Generales, se puso en el caso de que la 1a. Compañía no pudiera pagar el préstamo y, al respecto, hubo unanimidad en el Consejo en que esta Compañía, por su tradición y por la ancianidad que ha puesto siempre en su historia para cumplir sus obligaciones, no sería precisamente el caso de que esta vez no fuera a hacerlo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía adhirió a lo manifestado por el Director Honorario don Sergio Dávila en todo lo que se relaciona con el asunto que se estaba tratando, no así en cuanto a lo que se refirió al cuartel de su propia Compañía. Recalcó que cuando el Directorio autorizó la enajenación del ex cuartel de la Primera y la compra de otro edificio o propiedad para habilitarla como nuevo cuartel se fue bastante tacatino en que la diferencia entre el precio de compra y el de venta, que fue bastante notoria, se destinaría a la habilitación de esa propiedad como cuartel de la 1a. Compañía. Frente a ese hecho, declaró estar de acuerdo con lo que manifestó el Director Honorario don Sergio Dávila en el sentido de que no podría hacerse ninguna inversión y esto lo haría ratificando el señor Superintendente, diciendo que no se ha hecho, sin antes conocer la decisión del Directorio. Estimó que esta petición quedaba involucrada dentro de lo dispuesto por el artículo 22, nº 19, del Reglamento General. Añadió que

entendía que la intervención del señor Superintendente era el informe del Consejo de Oficiales Generales, porque en esta disposición reglamentaria se establece que este informe no se puede omitir. En efecto dice: 'Acordar concurso a una mayor o menor entrada, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, en votación secreta y por los tres cuartos de los miembros presentes, gastos fuera de presupuesto." Agregó que si este gasto no estuviera fuera de presupuesto no se estaría pidiendo autorización para hacerlo. Recordó que el Tesorero General señaló que en la sesión anterior del Directorio se aprobó una suplementación al presupuesto, pero en el acta correspondiente quedó constancia que el aumento de las entradas se destinaba a atender gastos ordinarios, más los que iba a demandar la construcción de la sala de material mayor del cuartel de la 15a. Compañía, que por tener 3 piezas de material mayor iba a necesitar ampliación. En consecuencia, estimó que el mayor ingreso correspondiente a esa suplementación, estaría comprometido o destinado a estos fines. Quiso dejar en claro que ni la 2a. Compañía ni su Director se oponían por ningún motivo, a que la 1a. Compañía viera realizada la aspiración de tener un nuevo cuartel. Que su intervención era para recordar lo que claramente se expresó en las re-

pectivas oportunidades a que se había referido. No creyó que hubiese habido premura para hacer trabajos sin haber consultado previamente al Directorio, porque la 1a. Compañía, si bien es cierto no tenía todas las condiciones necesarias, estaba disponiendo de un recinto en el cual podía continuar prestando sus servicios, que es lo más importante.

El Superintendente expresó que no se trataba de premura para hacer ninguin gasto, porque el gasto lo hizo la Compañía que estaba pidiendo que el Directorio lo aprobara, para que el Cuerpo lo tomara a su cargo. Estimó que el debate giraba en torno al fondo del asunto y por lo tanto, una vez que se hubiera agotado en ese aspecto, se refería a la disposición reglamentaria aplicable para la votación.

El Comandante expresó que de lo debatido podría suponerse que la 1a. Compañía hubiese actuado con cierta ligereza, error que el quería desvirtuar, pues algo no se habría dicho. Agregó que, efectivamente los fondos de la renta del cuartel de la 1a. Compañía no alcanzaron para dejarla habilitada completamente en su estructura bomberil. Tanto es así, que el Comandante exigió en el Consejo de Oficiales Generales, que se diera preferencia a lo necesario para ponerla en la servicio. Como se estaban haciendo trabajos en el cuartel, la Primera tomó el cam-

promiso y solicitó la venía del Consejo para obtener un préstamo que le permitiera ejecutar las obras que el fuego no había. Que fue testigo, como todos los Oficiales Generales, que la Compañía tenía iniciada una campaña de recolección de fondos, que le daría mucho más que los tres millones de pesos. Pero hubo un hecho que hasta este momento no se había mencionado, que se produjo después del incendio en la Torre Santa María, cuando el fuego se vio acorralado a recurrir al vecindario para pedirle su ayuda, campaña que inició quince días después de la fecha en que se había autorizado a la 1a. Compañía para obtener el préstamo bancario! Esta situación colocó a la Compañía en la posición de pedir para ella o para la Institución. Recordó que la organización y la realización de la colecta pública que realizó el fuego fue encomendada al Director de la 1a. Compañía, quien agotó cualquier esfuerzo en favor del fuego, mereciendo por ello, incluso, la crítica de algunos voluntarios de su propia Compañía. Señaló que por esta razón el Consejo de Oficiales Generales consideró que la petición era justa.

El Director de la 1a. Compañía agradeció lo expresado por el Comandante. Añadió que sentía profunda pena por varias

razones. Que no entraría a rebatir los argumentos del Director Honorario don Sergio Dávila, primeramente porque le tiene mucho respeto y él lo sabe y, luego, porque creía que algunas palabras se traicionaron en lo que dijo. Dejó en claro que su compañía no había pretendido sorprender a nadie. Que en su petición había seguido las causes naturales, normales y reglamentarios. Que podría parecer una solicitud apresurada, porque constaba a todos que él como Director, no se había dirigido previamente a ningún miembro del Directorio para explicarle la situación en que se hallaba su compañía. Que creía muy razonable, como lo expresó el Director de la 2a. Compañía, que haya que atenerse a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, pero también estima que el asunto va mucho más allá de la filosofía de establecer una situación para evitar que en el futuro pudiera sorprenderse al Directorio con otra petición de naturaleza semejante. Señaló que la prestación de los servicios bomberiles puede llevar a los voluntarios hasta dar su vida, pero no le parecía que esta voluntariedad conllere a obligarlos a que del patrimonio de sus propios bolsillos tengan que reunirse los fondos para construir cuarteles o reacondicionarlos, en circunstancias que pasan a constituir el patrimonio de la Institución. Fue suficiente que se hagan

cuotas por ser bombero. Manifestó que si el cuartel habilitado para la 1a. Compañía se hubiera construído en un sitio baldío, sin duda alguna que cualquier constructor civil - no decía que un arquitecto - habría podido presupuestar con cierta exactitud el costo, pero modificar estructuralmente un edificio ya construído, adecuándolo para las necesidades de ese bomberil, es muy difícil, por los inconvenientes que van surgiendo a medida que se modifica lo existente, para hacer el traslado de elementos de uso tales como la provisión de agua, los desagües, la energía eléctrica, todo lo cual, sin embargo, constituye problemas domésticos. Luego insistió en algo que consideró más importante, el énfasis que puso el Director Honorario don Sergio Dávila para establecer su punto de vista sobre el préstamo bancario. Expresó que el Cuerpo nunca ha tenido los recursos económicos o financieros suficientes cuando ha debido afrontar la construcción de cuarteles, como por ejemplo el de la 2a. Compañía, el de la 8a. Compañía y todos los otros, porque nunca ha sido una Institución boyante. Sin embargo, todas las construcciones se han hecho en el momento oportuno, con grandes dificultades, ajustándose a todo lo reglamentario y presupuestario. Hizo notar que el valor de la transformación

de la propiedad habilitada para cuartel de la 1a. Compañía no alcanza al de una construcción D.F.L. 2° en La Reina. Creyó que todo lo justificaba el inmenso esfuerzo hecho personalmente por quienes supervisaban las obras - lo que agradecía profundamente - como también los voluntarios de su propia Compañía. No coincidió con el Director de la 2a. Compañía en que la Primera estaba muy bien instalada con su ubicación en Moneda y San Antonio, porque para haber podido llegar hasta el Teatro Municipal, colindante con el cuartel, la bomba tendría que haber transitado por Moneda, San Antonio hasta la Alameda, luego por Mac-Iver hasta Monjitas, después tomar Estado y subir por Agustinos.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que no le molestaba que el Director de la 1a. Compañía se refiriera a expresiones suyas, pero que no le parecía justo que le atribuyera cosas que no había dicho, pues sólo se refirió a que había sido enajenado el cuartel antiguo y no a que estuviese bien o mal ubicado, no obstante que siempre dijo que ninguna Compañía podía continuar en esa ubicación.

El Director de la 1a. Compañía respondió que le pareció oír que el Director de la 2a. Compañía había dicho que su Compañía estaba cómoda en el cuartel que tenía. A-

gregó que aunque no hubiese sido dicho lo quería decir él, que su compañía se encontraba en un lugar invadeado para poder prestar con prontitud sus servicios. Las dificultades aumentaban día a día. Que la construcción de un gran edificio que se levantó al frente del cuartel, obligaba a que la bomba tuviese que ser llevada por sobre la acera para poder doblar a la derecha al salir del cuartel, con el consiguiente peligro de accidente. Declaró que deseaba que cualquiera de las otras Compañías que necesitara tras la darse pudiera encontrar igual coyuntura que la que buscó su Compañía para hacer las transacciones que el Cuerpo hizo, invirtiendo su patrimonio con un cuartel que permite a la Compañía prestar mejor sus servicios y cuyo costo directo, si se acogía la petición, sería del orden de los tres millones de pesos. Señaló que es frecuente, porque se hace necesario, invertir en reparaciones de cuarteles, como también en la construcción de ellos, como por ejemplo el de la 18a. Compañía y la ampliación de la sala de material mayor del cuartel de la 15a. Compañía. Por lo mismo, no veía porqué pudiera suponerse que la 1a. Compañía ha querido sorprender al Directorio al traer por los canales reglamentarios

una petición que ha sido estimada justa. Pidió recordar que su Compañía formó en su anterior cuartel por más de cincuenta años y que antes ocupó otro cuartel que existió en ese mismo sitio. No creyó oneroso que se invirtieran tres millones de pesos en el cuartel de una Compañía con ciento dieciocho años de existencia, suma que consideraba mesurada, considerando el valor del edificio. Declaró que si había sido ardoroso en sus palabras, podía ser disculpado y que ello se debía al dolor por el hecho de que se cuestionara una petición que no significaba pretender traspasar una deuda que tenía contraída, solicitud que tan poco hacía ante un hecho consumado. Que lo único que pretendía su Compañía era que los gastos en que incurrió en trabajos que corresponden a la estructura misma de su cuartel, fueran absorvidos por la Institución.

El Superintendente expresó que ilustraría al Directorio acerca de la cronología de los hechos, basado en documentos que tenía a la vista en razón de que se había usado la palabra "sorprender" en varias oportunidades. Informó que la petición de la 1a. Compañía de que se le autorizara efectuar una campaña económica para financiar el costo de las obras que el cuerpo no realizaría, tiene fecha 4 de marzo. La respuesta comunicando que el Consejo de Oficiales Generales

autorizo dicha compañía fue dada el 11 de marzo. Recordó que el incendio en la Torre Santa María, que costó la vida al voluntario de la 13a. Compañía Eduardo Rivas, se produjo el 21 de marzo. Con fecha 17 de marzo - esto es cuatro días antes del incendio de la Torre Santa María - la 1a. Compañía solicitó al Consejo de Oficiales Generales que la autorizara para solicitar un crédito bancario que sería cubierto con el producto de la campaña. La 1a. Compañía solicitó hace dos meses que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la posibilidad de que el cuerpo se hiciera cargo de gastos por una suma cercana a los tres millones de pesos y durante todo este plazo el Consejo ha estado examinando este asunto. De tal manera, la petición no se había traído al Directorio sin un estudio previo bien detenido.

El Director de la 12a. Compañía expresó que en una conversación que tuvo con el señor Presidente del Directorio de Bomba, justamente cuando se terminaban las diligencias que condujeron a la compra de la propiedad de calle José Miguel de la Barra, dicha persona le señaló que la operación había sido sumamente ventajosa para el cuerpo. Le explicó que la tasación que tenía el inmueble para los efectos de la renta era muy superior al

precio en que fue vendido, gracias a permanentes gestiones de voluntarios de la 1a. Compañía. Señaló que informaba de esto para que no quedara en la mente de los señores Directores que el patrimonio del Cuerpo pudiera haberse perjudicado con esta adquisición. Pidió conveniente que se tomaran en consideración los esfuerzos que han debido realizar quienes intervinieron en la operación para obtener que una Institución que depende del Estado, como es el caso de Bomba, que depende de la Corporación de Fomento de la Producción, haya accedido a rebajar el precio. Esto significó para el Cuerpo rendir una construcción vieja, que estaba en malas condiciones, a un precio muy superior al costo de una edificación que estructuralmente es superior.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que él en ningún momento había dicho que se hubiese querido sorprender a la Institución. Que simplemente se refirió a los acuerdos adoptados por el Directorio cuando se trató de la enajenación del antiguo cuartel de la 1a. Compañía y la compra de la propiedad a que había sido trasladada. Que tampoco había sostenido que se hubiesen perjudicado los intereses de la Institución con esta compra. Informó que conoció el inmueble el año 1938, cuando era de propiedad de don Rodolfo Wedeles, que fue quien lo construyó. Que lo único que había dicho fue que para

blemente no se había estudiado suficientemente si era posible transformar una casa particular en cuartel de Bomberos, porque cree que de ahí derivan todos los problemas que se han presentado.

El Intendente expresó a los miembros del Directorio que hablaría en su calidad de Intendente de la Institución, apartándose absolutamente de su condición de voluntario de la 1a. Compañía. Se refirió primeramente a si se había hecho o no un estudio sobre la posibilidad de adaptación del edificio a cuartel de bomberos, antes de adquirirlo. Respondiendo a lo que preguntó el Director Honorario don Sergio Dávila, expresó que tácitamente decía que sí y que fue hecho por profesionales coincidieron en que era posible la transformación, pero con una serie de incógnitas; las cuales partieron del hecho de que nunca se pudo contar con los planos estructurales de la propiedad, porque no los tenía la Honorable Municipalidad ni la Corporación de Fomento. Dijo que en la Municipalidad de Santiago se anota que la propiedad fue construída sin autorización municipal, el año mil novecientos treinta y tantos. Se buscaron los planos en el Ministerio de Obras Públicas, en la Compañía Chilena de Electricidad, en la Compañía de Consumidores de Gas. Como hay una placa en que consta

que el edificio fue construído por don Sergio Lavraín y por don Jorge Artaza, este último ya fallecido. Que habló personalmente con el señor Lavraín, quien le informó que hace algunos años hizo una limpieza y quemó todo lo que tenía de la época anterior. Informó que cuando se llamó a propuesta pública para los trabajos de adaptación se presentaron no menos de 14 firmas. De estas se seleccionaron 5 o 6. Que existe constancia en las actas de varias sesiones del Consejo de Oficiales Generales de la petición del Intendente de que se le eximiera de participar en la adjudicación de la propuesta, por razones obvias, petición que fue acogida, respetando sus deseos. Que todas las propuestas iniciales estaban largamente sobrepasadas respecto de las posibilidades económicas de la Institución para adaptar la propiedad para enantel. Se contaba aproximadamente con una suma equivalente a US$ 120.000.- y los presupuestos sumaban entre ——— US 180.000.- y US$ 190.000.- El Consejo de Oficiales Generales encargó al Intendente la revisión de todas las propuestas, recomendando la supresión de todo lo que pareciese superfluo o demás. Hechas todas las rebajas posibles, tampoco alcanzaba lo disponible para la ejecución de las obras. Ante esta situación el Consejo de Oficiales Generales resolvió que el remanente que se produjo entre el precio de venta y el de compra se invirtiera exclusivamente en arreglar el primer

piso, que está destinado netamente al servicio bomberil activo, o sea la sala de material mayor y las dependencias de guardianes y que también se arreglara el tercer piso, donde está la guardia nocturna y que no se hiciese absolutamente nada en el segundo piso, donde está lo que podría denominarse la parte social del cuartel, o sea, el casino, el hall, el comedor, la sala de visitas. Pero esto no dijo la ingeniera que era de que muchos trabajos coincidan en otros. Por ejemplo, no podían instalarse las cañerías de agua potable, las redes de alcantarillado, las instalaciones eléctricas en los pisos primero y tercero sin pasar por el segundo? Diciendo esto, la 1a. Compañía decidió solicitar autorización para obtener un préstamo bancario y tomar por su cuenta algunas terminaciones en el tercer piso y la habilitación del segundo. Añadió que le contara el enorme perjuicio que ocasionó a la 1a. Compañía la campaña económica y la colecta que efectuó el fuego. Esto, en razón de que le correspondió una participación bastante intensa en la campaña económica de la Institución. Que en varias instituciones bancarias a las que fue a solicitar ayuda para el fuego se le preguntó a que debían dar prioridad, si a la petición de la 1a. Compañía o a la de

la Institución. Evidentemente que tenía que decir que la preferencia era para el Duque y así lo hicieron. Declaró no tener la menor duda de que en todo esto se había actuado con la mejor buena fé. Que tanto el Consejo de Oficiales Generales como la 1ª Compañía procedieron en una forma sumamente honorable, limpia, clara, como corresponde a gente bien nacida y como corresponde a una Institución de tanto prestigio como es la nuestra. Manifestó que se habían dicho frases que le alcanzaban y le habían llegado muy adentro, producto talvez de falta de información o de que no se ha logrado explicar bien las cosas. Por lo mismo, reiteró que todas las personas que han participado en esto no han hecho otra cosa que velar por los altos intereses de la Institución y se han esforzado por entregar un cuartel destinado a proporcionar un buen servicio bomberil, realizando el máximo de esfuerzos, el máximo de sacrificios. Quiso dejar absolutamente en claro, meridianamente claro este asunto y pidió que si había alguna duda respecto a la participación del Intendente en estas gestiones, fuese dicho pública y abiertamente, para poder sacar de la duda o para que el Intendente reciba lo que le corresponda por su actuación.

El Superintendente manifestó que ofrecía la palabra para seguir tratando este asunto en general, para poder llegar a las proposiciones con-

netos que fueran a ser votadas.

El Director de la 9a. Compañía declaró haber entendido perfectamente la razón por la cual había llegado al Directorio la petición que se estaba tratando. Propuso, en atención a que la 1a. Compañía habría invertido en trabajos propiamente tales del cuartel el préstamo bancario que obtuvo, que si se acogía la petición, el Cuerpo se hiciera cargo de la deuda, que estaba contratada a un plazo de siete semestres y a un interés convencional que le parecía era del 11% más U.F. mientras tanto se podría estudiar, en relación con el presupuesto del Cuerpo, en qué forma se imputaría el gasto.

El Superintendente expresó que la proposición del Director de la 9a. Compañía era coincidente con la primera idea que surgió en el Consejo de Oficiales Generales cuando conoció la petición de la 1a. Compañía. Sin embargo, el Tesorero General estimó preferible que se consultara al Directorio si autorizaba o no que el Cuerpo se hiciera cargo de esta deuda y que se facultara al Consejo de Oficiales Generales para resolver la forma de pagar, porque podría ser más conveniente que se pagara de una sola vez el préstamo. Esto, en razón de que se veía, en mayo o junio, que iba a producirse un superavit en la partida I, Arriendo de Propieda-

dos, en la cual se consultó el ingreso correspondiente a seis meses de arrendamiento de los locales comerciales y los contratos han sido prorrogados por otros seis meses. También quisiera ver que comisiona hacer abonos extraordinarios. En resumen, el Consejo de Oficiales Generales no ha hecho traído ayamás al Directorio esta solicitud, si no se contara con fondos para poder acogerla. Agregó que efectivamente existe un superavit en la partida IX, Adquisición de Bienes Muebles y Construcción de Cuarteles, a raíz de la suplementación que se hizo por cargo al aumento producido por otros seis meses de arrendamiento, lo que permitiría construir la ampliación de la sala de material mayor del cuartel de la 15a. Compañía y también habría el dinero suficiente para financiar la solicitud de la 1a. Compañía. Esto es, la solicitud se traía financiada.

El Director de la 8a. Compañía declaró que en razón de que existía financiamiento y lo que la 1a. Compañía estaba solicitando no perjudicaba a ninguna otra Compañía; su voto sería a favor de la petición. Agregó que el Cuerpo estaba incorporando a su patrimonio un inmueble valioso a un precio que no guarda ninguna relación con su calidad. Solamente preguntó si la inversión de la suma que parecía muy alta en este momento, no iba a perjudicar los intereses de la Institución, caso en el cual estaría com-

pletamente de acuerdo en otorgar lo solicitado.

El Director de la 13a. Compañía declaró tener un cuadro bastante claro de este asunto. Que también iba a referirse a lo que formuló como interrogación el Director de la 9a. Compañía. Quiso precisar sin embargo lo siguiente. Esto es, que cuando la 1a. Compañía solicitó autorización para contraer la deuda, lo hizo con el fin de poder adelantar su cuartel. Después las circunstancias la obligaron a cambiar la destinación del dinero a la estructuración misma del edificio. Declaró que desde luego apoyaba la petición de la 1a. Compañía y, más aún, si la Compañía estaba dispuesta a seguir sirviendo ese préstamo, debiera hacerlo y destinar esos fondos para los fines que los solicitó. En cuanto a lo que afecta el presupuesto del Cuerpo, él no le equivocaba no alcanzaba ni al 2,5% del total.

El Director Honorario don Sergio Dávila expresó que quería hacer una pregunta directamente al Tesorero General respecto de la consulta del Director de la 8a. Compañía. Esta fue, en cuanto iba a significar la inversión que queda por hacer hasta el final del año en la construcción del cuartel de la 18a. Compañía.

El Tesorero General respondió que se invertirían aproximadamente $ 3.000.000.- Que hasta el día de esta sesión se llevaban inver-

tidos $ 10.008.093,87. Señaló que aunque la construcción es a suma alzada, se va reajustando en el I.P.C. y como este ha sido bastante bajo, el gasto por reajustes va a ser muy inferior al que se había calculado.

El Intendente recordó que el Director Honorario don Sergio Dávila informó que hace algunos años se construyeron cuarteles en un tiempo record, de nueve meses y de un año. En la actualidad, para satisfacción propia y de la Institución, podía comunicar que el cuartel de la 18a. Compañía quedará terminado el 30 de agosto, habiéndose iniciado las obras el día 4 de enero, o sea, que para la construcción se emplearon ocho meses.

El Director Honorario don Sergio Dávila hizo notar que la amplitud del cuartel de la 6a. Compañía, por ejemplo, es muy superior a la del cuartel de la 18a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía recordó que él había expresado que conforme a la información del Tesorero General, dentro de la partida a la cual podría cargarse el gasto que significara acoger la petición de la 1a. Compañía, no habría dificultad para ello, pero el Superintendente había aclarado que ya se ha determinado el gasto en cuanto a la 15a. Compañía y que quedarían fondos. Agregó que su intervención se basó en todos a los que él tiene acceso, como es lo que se acuerda en el seno del Directorio y

posteriormente consta en las actas. En el acta correspondiente textualmente dice que la suplementación que se hacía estaba destinada a atender gastos ordinarios durante el resto del año, más los gastos de la 52a. Compañía. Que fue eso lo que le indujo a suponer que no se iba a tener financiamiento para un nuevo gasto.

El Superintendente pidió al Director de la 2a. Compañía que lo excusara porque posiblemente al dar la primera explicación omitió esa idea. Por lo demás, creyó que con la explicación que dio el Tesorero General, en el sentido de que habían fondos, todo había quedado en claro. Consultó si podía darse por concluída la discusión en general, para entrar a buscar la forma de resolver este problema. Agregó que a su entender, no correspondía aplicar lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento General en el nº 19 por cuanto en este caso no se trataba de aprobar gastos fuera de presupuesto. El presupuesto del Cuerpo, en la partida IX, item a) Adquisición de Bienes Raíces y Construcción de Cuarteles, cuenta con los fondos suficientes para poder cargar el gasto que significa la petición en estudio. Enseguida se trataba de que se estudiara proporcionando incorporar al presupuesto una nueva entrada, desde que esta mayor o nueva entrada ya fue incorpo-

nadas a las entradas ordinarias en la reunión última del Directorio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el Superintendente tendría la razón si no existiera el item b) en la partida TX de los gastos, que dice: Acondicionamiento Cuartel 1a. Compañía ——— $ 1.000.000.- y ahí no están los $3.000.000.

El Superintendente creyó que no se había fijado en la letra b), circunstancia que reforzaba el punto mío, esto es, que el cuartel de la 1a. Compañía tiene un item propio y sólo se trataría de incrementarlo con suma suplementación, lo que es absolutamente diferente a un gasto fuera de presupuesto.

El Director de la 2a. Compañía expresó que confiaba que no podría tenerse frente al Superintendente en cuanto a la interpretación reglamentaria pues él es Contador Auditor y el señor Superintendente es Abogado. Sin embargo, el Reglamento General, que ha leído muchas veces en todos los años que lleva en el cuerpo, a su juicio es clarísimo para determinar cuáles son gastos fuera de presupuesto. Puso como ejemplo que se elaborara un presupuesto global para invertirlo en construcción o reparación de cuarteles. En seguida se asigna cierta cantidad presupuestando la inversión de esos fondos, cosa que en este caso no sucedió. Se tiene la cantidad, pero los gastos que la 1a. Compañía solicita que absorva el fuego no están presupuestados. Si lo tuvieran, el Consejo de Oficiales Gene-

nales habría podido proceder a acoger o rechazar, conforme a la facultad que el propio Reglamento General le confiere.

El Superintendente manifestó que él entendía y se mantenía en su posición, que este asunto se trajo al Directorio en razón de que existía un acuerdo anterior en el sentido de fijar un tope al gasto que significa la adaptación de la propiedad para cuartel de la 1a. Compañía. Un tipo igual a la diferencia que se produjo entre el valor de la renta y el de la compra de las dos propiedades. Que no pasó por la mente de ningún Oficial General la aplicación del artículo 22, nº 19, porque se entendió que se estaba girando en torno al presupuesto. Más aún, existe un ítem que había olvidado, que señala la posibilidad de poder invertir en el cuartel de la 1a. Compañía. Naturalmente que para hacerlo habría que aumentar la suma consultada, mediante el procedimiento de la modificación presupuestaria. Expresó que si le parecía al Directorio y se entendía esa interpretación, se entraría en la discusión precisa en el sentido de aceptar o no la petición de la 1a. Compañía, que resumió en la siguiente forma: Se autorizaría al Consejo de Oficiales Generales para invertir hasta la suma de $ 3.000.000.- en todos aquellos gastos que signifiquen la incorporación real en el

inmueble de calle José Miguel de la Barra N.º 411, o sea, que no corresponden al alhajamiento del cuartel, porque en ello se ha invertido una suma que, en todo caso, es inferior a los $ 2.000.000.-

Ofreció la palabra sobre esta proposición.

El Director de la 2a. Compañía creyó indispensable conocer primeramente la opinión del Directorio en cuanto a que fuera o no preciso aplicar lo dispuesto por el artículo 22 N.º 19, a este caso. Recordó que ya el Tesorero General había dicho que la mayor entrada existía por concepto de arrendamientos. En cuanto al informe previo del Consejo de Oficiales Generales, recordó también haber dicho en su primera intervención que lo expuesto por el señor Superintendente era ese informe, porque es el personero que lo representa. El N.º 19 dice: "Acordar, con cargo a una mayor o nueva entrada, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, en votación secreta y por los tres cuartos de los miembros presentes, gastos fuera de presupuesto". En el tercer inciso, dice: "La regla de los dos incisos anteriores se aplicará también en caso que por excepción se proponga subvencionar a una Compañía o Brigada en forma extraordinaria y con un fin determinado, con cargo a fondos del puerto". Declaró no tener ninguna duda de que esa disposición reglamentaria era la forma precisa que había que apli-

car a este caso.

El Superintendente discrepó de lo sostenido por el Director de la 2a. Compañía. Agregó que luego que ofreciera la palabra sobre las dos interpretaciones de esa disposición reglamentaria, correspondería resolver cuál se aplicaría a este caso. Repitió que en un día que no se trataba de una mayor o nueva entrada, porque una nueva es la que no está considerada en el presupuesto. Señaló que las entradas provenientes del arrendamiento de los locales son tan antiguas, que existen contratos que sobrepasan los veinte años de antigüedad. Recordó una vez más que el Consejo de Oficiales Generales propuso al Directorio, desahuciar a los arrendatarios y terminar los arriendos el 30 de Junio. Luego propuso continuar con los arrendamientos y el resultado de esa continuación no podía considerarse una nueva o mayor entrada. Nueva en ningún caso y mayor tampoco, porque ya está considerada dentro del presupuesto desde que fue aprobado el movimiento de fondos habido en el mes de Junio. Señaló en seguida que entendía que no se estaba proponiendo un gasto fuera del presupuesto, sino un gasto que excede de la cantidad presupuestada. En tercer lugar, no se trataba de subvencionar extraordinariamente a la 1a. Compañía, porque en este caso, de acogerse la petición, los gastos irían a ser la-

gados directamente por el Cuerpo, por determinadas obras hechas en un Cuartel. No sería una subvención sino la resolución del Directorio de que el Cuerpo tome a su cargo el mejoramiento de un cuartel que en definitiva es de la Institución. Frente a esta situación, le pareció que el Directorio tendría que resolver si se aplicaba el artículo 22, nº 19, porque se entendiera que se estaba subvencionando a la 1a. Compañía con cargo a una mayor entrada, o sea, haciendo un gasto fuera de presupuesto, aumentando el ítem que corresponda.

El Director de la 2a. Compañía estimó que la subvención es una entrega de dinero que se hace a persona determinada. En este caso, la 1a. Compañía la estaba pidiendo con un destino determinado, o sea, la situación se ajusta a las disposiciones del Reglamento General que dicen que se aplica esta regla en los casos en que dela subvencionar a una Compañía "en forma extraordinaria y con un fin determinado". O sea, si el Directorio acogía la petición, la 1a. Compañía no podría destinar la suma que se le autorice en otra cosa que no fuera lo que se ha establecido. Por lo tanto, insistió en que el artículo 22, nº 19, coincidía exactamente con lo que se estaba tratando.

El Director de la 1a. Compañía manifestó que en el Cuerpo se define como subvención lo que corresponde a

los fondos que tradicionalmente el Directorio acuerda otorgar todos los años a las Compañías para que hagan uso de ellos pagando a menajeros y haciéndose cargo de gastos propios de la Compañía, de libre disposición, con la obligación ni de rendir cuenta ante las respectivas comisiones revisoras y por la información que trimestralmente deben dar al Tesorero General. Agregó que la 1a. Compañía no estaba pidiendo una autorización. La petición expresa consiste en solicitar que el Cuerpo se haga cargo del mayor costo que ha tenido la transformación de un cuartel que forma parte del patrimonio de la Institución.

El Superintendente consideró indispensable que a esta altura del debate el Directorio resolviera si era aplicable a este caso el Nº 1º del artículo 22 del Reglamento General, como lo sostenía el Director de la 2a. Compañía o si, en cambio, era aplicable el artículo que rige para el aumento de un ítem del presupuesto, como si se tratara de una suplementación del presupuesto, como lo sostenía él.

El Director de la 5a Compañía manifestó que aunque coincidía con el parecer del Director de la 2a. Compañía él votaría en favor de la petición de la 1a. Compañía.

El Director Honorario don Sergio Dávila consultó si existía un informe del Consejo de Oficiales

Generales o no.

El Superintendente expresó que existía un informe escrito de la comisión, que presidió el Vicesuperintendente don Jorge Salas, el cual el Consejo de Oficiales Generales estudió e hizo suyo. Consiste en determinar cuáles son los dineros que se invirtieron en el cuartel de la 11a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él, igual que el Director Honorario don Sergio Dávila, echaba de menos el informe del Consejo de Oficiales Generales y que fue por eso que preguntó al señor Superintendente, en su primera intervención, si lo esperado por él era el informe que determina el Reglamento General que debe existir, en forma taxativa, porque no es cuestión que se pueda prescindir de él.

El Superintendente manifestó que no había contestado al señor Director de la 2a. Compañía porque entiende que ese artículo no se aplica. Por lo tanto, no se había referido al informe y seguía sosteniendo que tal informe no era necesario. Sin embargo, debe apoyarse por el Directorio la interpretación reglamentaria del Director de la 2a. Compañía habría que entender que el informe que dado verdaderamente. Agregó que el problema no era del informe, porque en el artículo 22, Nº 19, se habla de un informe del Consejo de Oficiales Generales, organismo que ha estado estudiando este asunto desde el mes de

mayo y el Superintendente dio un informe que no se exige que sea por escrito. Por lo demás, si se exigiera bastaría con escribir lo dicho por el Superintendente, tomándolo de la cinta magnetofónica. El problema, en definitiva, estaba en el quorum de votación.

El Director de la 5a. Compañía expresó que el informe existía, por que lo emitieron tres miembros del Consejo de Oficiales Generales y lo entregaron a dicho organismo.

El Superintendente expresó que no lo traía como informe porque nunca lo había estimado que fuera aplicable el nº 19 del artículo 22. Por eso viene como petición de la 1a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía repitió que se trataba de un gasto que no estaba presupuestado.

El Superintendente expresó que él no iba a insistir en este punto.

El Director de la 15a. Compañía propuso que se votara si se aplica o no lo dispuesto por el artículo 22, nº 19.

El Superintendente expresó que eso es lo que iba a proponer en ese momento. Pidió a los señores Directores que estimaran que debía aplicarse el nº 19 del artículo 22 del Reglamento General, esto es, la interpretación que había sostenido el señor Director de la 2a. Compañía, que se sirvieran levantar la mano.

En seguida pidió que lo

luciran los señores Directores que estimaran que no correspondía aplicar el Nº 19 del artículo 22 del Reglamento General y por consiguiente estuvieran con la interpretación del Superintendente.

El Superintendente informó que por la interpretación suya hubo 15 votos y por la interpretación del señor Director de la 2a. Compañía 12 votos. Que por consiguiente, se entendía que no correspondía aplicar esa disposición reglamentaria. Agregó que realmente las diferencias en la forma de tratar este asunto iban a ser pequeñas.

En seguida expresó que correspondía votar la petición de la 1a. Compañía en el sentido que ya había explicado. Pidió que los señores Directores que estuvieran por acoger la petición de la 1a. Compañía se sirvieran levantar la mano.

En seguida pidió que los señores Directores que estuvieran por rechazar la petición de la 1a. Compañía se sirvieran levantar la mano.

El Director de la 2a. Compañía expresó que junto con levantar la mano debía manifestar que votaba negativamente la proposición de la 1a. Compañía no porque estuviera en contra de ella, lo que quería dejar bien en claro, porque a su juicio la votación que se había hecho no era la más estrictamente reglamentaria. Añadió que le habría encantado que el señor Secretario General, que también es abogado, hubiera dado a conocer su interpre-

tación respecto a esta norma reglamentaria. Además, porque dentro de nuestra Institución siempre el Secretario General ha sido como quien dice el juez Partidor que ha aclarado cualquier duda de tipo reglamentario. Primero, porque es abogado, luego, porque lleva muchos años en el cargo. Que era por lo expuesto que había rechazado la proposición de la 1a. Compañía.

El Superintendente manifestó que la opinión del señor Director de la 2a. Compañía era muy respetable, pero le parecía que más respetable era la opinión del Directorio y por consiguiente, habiendo sido rechazada su opinión por el Directorio, no le parecía - por que lo democrático es acogerse a la decisión de la mayoría - votar en contra en razón de que su opinión difiriera de la del Directorio. Que por lo demás, el Superintendente estuvo ofreciendo la palabra repetidamente y si el señor Secretario General no pidió usar de ella por alguna razón no lo había hecho y no se le podía obligar a que hablara cada vez que algún Director quiera que lo haga.

En seguida señaló que el resultado de la votación fue, por la afirmativa 23 votos y por la negativa dos votos. Por consiguiente, declaró aceptada la proposición formulada por la 1a. Compañía en la forma ya señalada.

El Director de la Ia. Compañía expresó que antes que nada quería disculparse ante el Directorio por haber ocasionado la petición de su Compañía tan largo debate. Fue con la tranquilidad que le producía el resultado.

El Director de la Ia. Compañía expresó que antes que nada quería disculparse ante el Directorio por haber ocasionado la petición de su Compañía tan largo debate. Fue con la tranquilidad que le producía el resultado de la votación, con la tranquilidad que le producía el resultado de la votación, con la tranquilidad íntima de haber mantenido un punto de vista que encontraron válido desde el primer momento, quería dejar constancia de los agradecimientos de su Compañía, muy particularmente para los miembros del Consejo de Oficiales Generales, que tuvieron comprensión para escuchar y estudiar los planteamientos que su Compañía hizo. De manera especial agradeció a los miembros de la Comisión que designó el Consejo de Oficiales Generales que dedicaron mucha tarde completa a analizar los trabajos desarrollados. Iguales agradecimientos expresó para los miembros del Directorio que los habían honrado con aceptar la petición, con lo cual aliviaban enormemente a su Compañía. Repitió que era profunda su gratitud para los miembros del Directorio. Agregó que se congratulaba, a la vez, del debate que se promovió, que permitirá que en el futuro se tenga

claridad sobre cualquier situación semejante que pueda producirse, como surgió el Director Honorario don Sergio Dávila que pudiera ocurrir. Que no deseaba a ningún Director que tuviera que pasar por lo que él había pasado esta tarde. Creyó que lo que había triunfado eran los intereses de la Institución porque cuenta con un aumento de su patrimonio que es de verdadera importancia, porque si bien es cierto el cuartel de la 1a. Compañía no es nuevo, ha quedado como tal al ser refaccionado. Aunque se trataba de una Compañía ya centenaria, creyó estar seguro que si se aceptaron los principios y predicamentos que se sostuvieron, que por sobre todas las cosas no tanto por hacer un bien a la Primera, sino porque esos planteamientos fueron de justicia. Una vez más repitió sus agradecimientos.

El Superintendente recordó haber dicho que la forma de votar que se había acordado por el Directorio no tendría mucha diferencia con la otra forma de proceder. La diferencia está en el quórum de votación. El artículo 22, nº 19, exige para la aprobación de la proposición las tres cuartas partes de los miembros presentes; quórum que fue sobrepasado. Por consiguiente, cualquiera que hubiera sido la interpretación reglamentaria, la votación final ratifica ambas posiciones.

11º.- Autorización Para Entregar Pieza De material mayor A La junta Coordinadora Nacional De Cuerpos De Bomberos.- El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales solicitaba autorización para entregar a la junta Coordinadora nacional de Cuerpos de Bomberos la bomba Leyland que pertenecio a la 14a. Compañía y que estaba fuera de servicio en razón de su antigüedad. Esto se haría con el objeto de contribuir a financiar la destinación que ha estado haciendo al Cuerpo la referida junta, aportándole una cuota en dólares que en parte financiara a su vez los gastos que hace nuestra Institución en la compra de material mayor.

Fue autorizado entregar con el fin señalado, a la junta ya mencionada, la bomba Leyland Firefly, tipo 500, modelo 1963, con estanque de agua de 2.000 litros de capacidad, turbina Powerty-Flimat, de un rendimiento de 1.000 galones por minuto.

12º.- Herencia Dejada Al Cuerpo Por Don Julio Bravo.- El Superintendente informó que don Julio Bravo, a quien no tuvo el gusto de conocer, dejó en su testamento, porque no tenía asignatarios forzosos, parte de sus bienes al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se había recibido la suma de $ 302.578,95 a que asciende esta herencia hecha la deducción de otros legados que también

había dejado. El señor Bravo murió sin dejar familiares. El resto de los legados fueron para algunas instituciones religiosas, de monjas especialmente. En tal forma, no había a quien agradecer. En todo caso, dejaba constancia en el acta de los agradecimientos del Cuerpo por esta herencia.

13º.- Memoria Del Cuerpo Correspondiente Al Año 1980.- El Superintendente manifestó que correspondía dar lectura en este momento a la memoria del Cuerpo correspondiente al año 1980. Dejo constancia que el Secretario General había dado cumplimiento dentro del plazo que se le prorrogara en otra sesión del Directorio. Consultó al Directorio si se autorizaba al Superintendente para citar a una sesión extraordinaria, para escuchar la lectura de esta Memoria.

Fue autorizado el Superintendente para citar cuando lo estimara conveniente.

14º.- Cuenta Del Superintendente.- El Superintendente manifestó que en lo que se refería a la cuenta quería señalar tan solo que el día lunes iba a tener lugar la función del actor don José Vilar, en el Teatro Providencia. Que se publicaría un aviso en la prensa con el objeto de vender algunas entradas que quedaban.

15º.- Despedida Del Director De

La 1a. Compañía.- El Director de la 1a. Compañía que él como Director de ese Compañía, al igual que los de todas las demás, servió su cargo sin ninguna intención de perpetuarse en él, ni pretender no dejar el paso a gente nueva - Que había cumplido un ciclo como Director que sin duda alguna, en su Compañía es importante. Se habían hecho logros, se ha incorporado a la Compañía mucho personal, han entrado gran cantidad nuevas, se ha dejado el cuartel, gracias a Dios, con la benevolencia de este Directorio, financiado - y muchas cosas que son de índole doméstico, que no interesan particularmente a nadie, pero que para la Provincia son importantes. Creyó que es necesario que dejé paso a otras personas con mucho mejor, joven que se preocupen de los intereses de la Institución y, por ende, también de los de su Compañía. Siendo esta la última sesión del Directorio a que asistirá quiso dejar constancia de la inmensa satisfacción de haber pertenecido al Directorio, de haber contado con la amistad de los señores miembros de este organismo y de haber contado con deferencias inmerecidas - a su juicio - pero, que sin duda alguna estaban llenas de afecto y a su vez fueron enormemente comprendidas y contribuidas por su persona. Por todo ello dejó especial constancia de sus agradeci-

mientos a los señores miembros del Consejo de Oficiales Generales, a los señores Directores Honorarios y a los señores Directores de Compañías por las deferencias con que siempre contó, cada vez que fue necesario. Pidió que se le excusara por todo el uso de la palabra que hizo, que fueron muchos minutos continuados en este organismo. Que tuvo grandes satisfacciones y si pudo ayudar con un pequeño grano de arena a esta Institución que tanto queremos, si no fue más, es única y exclusivamente por lo que él mismo calificó de modestia y falta de capacidad para poder haberlo hecho mejor.

16°.- Indicaciones Formuladas Por El Director De La 13a. Compañía.- El Director de la 13a. Compañía manifestó que deliberadamente esto no lo había querido tocar en el momento en que se aprobó el movimiento de fondos al 31 de julio, porque había que tratar la petición de la 1a. Compañía y no sabía cual iba a ser el financiamiento.

Expresó que en múltiples ocasiones se ha escuchado que la situación económica del cuerpo este año ha sido la mejor de muchos años, y eso se debe indudablemente, a las gestiones que ha hecho el Consejo de Oficiales. Analizadas las cifras ha visto que en el presupuesto de

entradas hay dos partidas que transcurridos 7 meses prácticamente han llegado al tope presupuestado y si las cosas siguen igual, ambas producirían un superavit del 20%. Se refirió a la partida IV, Producto de inversiones, en la cual han ingresado $ 5.630.520,12. de un presupuesto total de $ 7.500.000.-, producto de los intereses recibidos por las inversiones que ha hecho el Fuero, depositando dineros que están destinados a un fin determinado y que probablemente no alcancen a gastarse en el curso del año. La otra partida es la V, Polla chilena de Beneficencia, en la que han entrado $ 12.312.696,87, hasta este momento, quedando para los 5 meses restantes $ 4.883.303,13. Vale decir que si siguieran el ritmo normal, también tendría un incremento del 20%. Esto daría una mayor entrada de $ 5.000.000.-, hablando en cifras aproximadas.

Recordó que el año pasado, más o menos en esta época, planteó una inquietud que volvía a formular para que la estudiara el Consejo de Oficiales Generales, de ver la forma de poder dar una subvención extraordinaria en las compañías, que fuera de libre disposición pero debidamente controlada, ya fuera por la Intendencia o por la Tenencia General, para hacer, justamente, reparaciones o inversiones en los inmuebles de los cuarteles. Propuso que esta mayor

entrada de $ 5.000.000,-, que estaba dis-
to que se va a producir, se destina-
ría a otorgar $ 250.000.- a cada
compañía.
El Superintendente manifestó que
el Consejo de Oficiales Generales estu-
diaría con mucho interés la propo-
sición del señor Director de la
13a. Compañía.
El Director de la 13a. Compa-
ñía expresó también que en cuan-
to a los gastos, le llamó la aten-
ción que hay una partida que se-
guramente va a dejar un saldo.
Que seguramente se debe a que se
haya considerado un reajuste de
sueldos más allá de lo que va
a ser en la realidad. Explicó que
se pensó que el reajuste de este
año, probablemente, podría llegar
a un 30% y, por ende, los suel-
dos y remuneraciones iban a
ser reajustados en un 30%. Que tie
ne entendido que el personal del
fuego no está sujeto a convenios,
ni a nada por el estilo, sino el
reajuste legal, que se hará a con-
tar del 1° de agosto y que es
del 14%. Vale decir, que ahí va a
haber un ahorro aproximadamen
te de un 15% más. Solicitó tam-
bién al Consejo de Oficiales Gene-
rales que estudiara la posibili-
dad de que este remanente también
fuese en beneficio del personal.
Hizo notar que se aproximaban
las festividades de septiembre, las
Fiestas Patrias, y que a fines
de año siempre se acuerda el

pago de un aguinaldo al personal, con motivo de Pascuas. Que no se atrevía a sugerir aumentarles la renta, pero sí a que se les pagaran aguinaldos extraordinarios en el mes de septiembre y Diciembre.

El Superintendente expresó que también se estudiaría esta proposición del Director de la 03a. Compañía.

En seguida, el Superintendente, manifestó que la partida remuneraciones se suplementó hacía un mes, precisamente con el objeto de atender al pago de un aumento de las rentas, lo que coincidía con la petición tan justa que hizo el señor Director, que también sería estudiada por el Consejo de Oficiales Generales.

17º.- Autorización Para Que El Director Honorario Don Jorge Salas Pueda Firmar Cheques Con Cargo A Las Cuentas Corrientes Bancarias De La Institución.- El General General expresó que normalmente demora la elección de un Oficial General, lo que podría ocurrir con la de Vicesuperintendente a quien habría que otorgar poder para que pueda girar en las cuentas corrientes bancarias del cuerpo. Para obviar dificultades solicitó que el Director ofrezca su ausencia para que el señor Director Honorario don Jorge Salas pudiera continuar firmando cheques en caso de ausencia del Superintenden-

te, hasta que tenga poder suficiente para hacerlo el nuevo Vicesuperintendente que elija la Institución.

El Superintendente ofreció la palabra sobre esta proposición.

El Director de la 2a. Compañía manifestó que le cabía una duda. Que la autorización o facultad que tenga don Jorge Salas, Director Honorario, se le confirió en su calidad de Vicesuperintendente. Preguntó si al perder la calidad de Vicesuperintendente podría continuar con esa facultad.

El Superintendente expresó que el Directorio tiene atribuciones para delegar sus funciones en las personas que estime. En tal forma, podría revocar el poder, por ejemplo, al ex Vicesuperintendente y no conferírselo a nadie. Y si puede revocarlo, también lo puede conferir a otra persona. De tal manera, podría entenderse, si el Directorio estuviera de acuerdo con la proposición formulada por el señor Tesorero General, que en este momento el Directorio designa para que firme los cheques en ausencia del Vicesuperintendente al Director Honorario don Jorge Salas. No es necesario hacer un nuevo poder porque seguiría siendo con el mismo poder que ya tiene.

Fue aprobada la proposición del Tesorero General en ese sentido.

18°- Grabación En Gazettes De Funciones Cuyos Derechos Fueron donados al Cuerpo.- El Director de la 13a. Compañía expresó que en un periódico del